

MENSAJE

DE

S. E.

el Presidente de la República

Don Juan Antonio Ríos

en la apertura de las

sesiones ordinarias del

Congreso Nacional

21 de Mayo de 1943

MENSAJE

DE

S. E.

el Presidente de la República

Don Juan Antonio Ríos

en la apertura de las  
sesiones ordinarias del  
Congreso Nacional  
21 de Mayo de 1943

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

En el Mensaje que tuve a honra leer ante vosotros en este mismo día del año que acaba de pasar, os expresé mi decidido intento de imprimir a mi Gobierno un sentido y una significación nacionales, con lo cual dejaba enunciado mi propósito de que cada uno de sus actos, ajenos a todo proselitismo de bando o parcialidad, mirara sólo al servicio de la Nación entera

Creo sinceramente haber cumplido con entera lealtad este compromiso que reiteraré ante vosotros, habiéndolo contraído voluntariamente para con la ciudadanía de mi Patria.

Desde que inicié mis tareas de gobernante, y en las tres ocasiones posteriores en que se me ha ofrecido la necesidad de reorganizar o completar mi Gabinete, he cuidado de encomendar la atención de carteras de importancia a hombres independientes, de especial preparación en su ramo y desligados de compromisos con los Partidos Políticos. Tal ocurre en estos mismos momentos con los señores Ministros que desempeñan, con acierto no común y a satisfacción y con el asenso general, las Secretarías de Relaciones Exteriores, de Hacienda, de Justicia, de Obras Públicas y Vías de Comunicación y de Trabajo.

Este mismo signo que marca mis propósitos, lo advertiréis también en las designaciones para cargos superiores o secundarios de la Administración Pública y, especialmente, en la integración de los Consejos que dirigen los organismos de Previsión, de Crédito y de Fomento de la Producción nacional. En todos ellos tienen representación los Partidos Radical, Socialista, Democrático, Liberal, Conservador, Falanaje Nacional, Socialista de Trabajadores, Radical-Socialista, Agrario y Comunista, conservando este último la que tenía en el Gobierno anterior.

---

Os pido también considerar que si, en este momento, no tengo en mi Gabinete representación oficial de colectividades políticas, aparte de la, muy grata para mí, del Partido en que he militado durante toda mi vida ciudadana, no sucede tal hecho porque yo haya deseado que así ocurriera, ni omitiera impedirlo con el más vivo interés, sino porque las directivas superiores de algunos Partidos, tanto de Izquierda como de Derecha, no aceptaron estar representados allí en forma oficial, acaso porque no lo creyeron conveniente a los intereses políticos que están encargadas de defender.

Anhelo y espero la colaboración de todos los Partidos Políticos, y estoy llano a aceptarla como cooperación oficial dentro del Gabinete, siempre que se ajusten a la línea de avanzada prudente y constructiva que ha sido la orientación de toda mi actividad política.

“La existencia y acción de los Partidos—dije en mi anterior Mensaje, y lo sostengo hoy—sirven al ejercicio y perfeccionamiento del sistema republicano. Gracias a ellos, se estructuran los movimientos de opinión que prestan aliciente y respaldo a las iniciativas del Estado. Pero esta realidad no puede ser confundida con el espíritu de bando, que rompe la unidad del país y perturba el sano ejercicio de la autoridad. No es esta última un poder coercitivo, sino un deber de regulación y de justicia, y por lo tanto, ha de ejercerse y situarse por encima de todas las aspiraciones inmediatas de los diferentes grupos”.

Esto es, señores Congresales, lo que mi Gobierno ha deseado: situarse por encima de las exigencias inmediatas de los diversos sectores políticos, y alejar, si no para siempre—ya que ello está en la naturaleza de las cosas—por lo menos en una tregua transitoria, estas luchas de Izquierdas y Derechas, que no acusan prudencia alguna ante la realidad excepcional que vive hoy el mundo y, con él, el pueblo de Chile.

---

La ciudadanía ha expresado, con firme y reiterada claridad, cuál es en lo político y social, la orientación de su voluntad soberana, en dos comicios de reciente data: en Octubre de 1938 y en Febrero de 1942. La expresión legítima de esa voluntad no puede merecer un principio de duda a cualquier espíritu respetuoso de la norma jurídica y de la cultura democrática. La se-

gunda de esas manifestaciones de voluntad está ligada a la representación que invisto. No puedo desconocer que mi mandato deriva del ejercicio de la potestad popular que tuvo una significación política expresa, manifestada en acto legítimo y soberano. No puedo desconocer que represento, en la Presidencia de la República, una aspiración y un anhelo ciudadano que, constituyendo una doctrina política, llevó sus aspiraciones a las urnas electorales y las hizo triunfar allí.

Si en mis palabras o en mis actos hiciera yo desconocimiento de hecho tan fundamental, incurriría en grave falta contraria a los intereses más esenciales e internos de la vida democrática. El ciudadano que inviste representación popular legítima no puede desconocer el carácter de plebiscito político que tuvo el sufragio de que deriva su mandato. Una actitud contraria a este principio menoscaba el prestigio de la representación popular, lesiona la fe ciudadana y favorece el desaliento y el pesimismo de la opinión pública. Consciente de estos hechos, no he de permitir, pues, que mis palabras o mis actos signifiquen tan grave daño al fundamento mismo del sistema representativo y a la cultura moral de la Democracia.

Mi sostenido propósito de dar al país un Gobierno nacional ha de ser interpretado, entonces, a la luz de estos antecedentes políticos superiores. Represento, como Jefe Supremo de la Nación, una voluntad expresa de la soberanía, y la represento en una situación y un momento determinado de la vida nacional.

Antes de asumir este alto cargo, durante mi vida política de simple ciudadano, en el momento de aceptar, como candidato, el apoyo de las fuerzas políticas que determinaron mi elección y en el ejercicio mismo de la primera magistratura de la Nación, me he formado y he afianzado cada vez más un convencimiento que tengo por la norma general de mi acción pública: que los sectores ciudadanos que votaron mi nombre tienen plena capacidad política para asumir y ejercer el Gobierno de la República.

Tal capacidad no puede significar otra cosa, en los actuales momentos de la Historia Patria, que la elevación moral necesaria para dar a los actos de Gobierno un significado nacional que los inspire y determine por la sola consideración de los intereses generales de la nacionalidad.

Sé que los hombres que forman en las filas de esos sectores ciudadanos perciben con claridad los deberes de la hora presente y tienen la entereza cívica necesaria para cumplirlos; que

comprenden la necesidad de posponer los extremos doctrinarios particularistas ante imposiciones más apremiantes de la realidad; que están llanos a aceptar, para bien de la gestión superior de Gobierno, la colaboración de hombres patriotas que, no habiendo formado en sus filas, pueden ser, por su eficiencia y su buena voluntad, útiles en un esfuerzo general de bien público.

Consideración preeminente del interés público; posposición de actitudes extremistas; concordancia de las medidas gubernativas con las condiciones de la realidad inmediata y amplia aceptación de los hombres provenientes de cualquier sector político que coordinen su acción actual con la orientación general del Gobierno: tales requisitos, unidos y subordinados a la dirección señalada por la legítima voluntad popular, definen con exactitud el concepto de Gobierno nacional.

He creído necesario definir esta significación, para evitar errores o suposición de intenciones divergentes; para dejar esclarecido que, al hablar de Gobierno nacional, no tuve jamás el propósito de referirme a los Gobiernos en un tiempo llamados "de coalición", que sólo justifican su existencia transitoria cuando la patria se encuentra amenazada desde fuera o la Democracia se enfrenta a graves peligros internos.

El sentido que he dado siempre a este concepto de Gobierno nacional, no excluye, pues, el contenido ideológico en la acción del Poder, ni la sujeción a las líneas capitales que agruparon a los ciudadanos en torno al mandatario elegido, ni la obligación suya de buscar la principal base de sustentación política en los Partidos que, con su triunfo, llevaron al Gobierno aquellas ideas y aquella orientación doctrinaria.

---

El orden social y político de la Nación se ha mantenido inalterable; y en la consecución de tan altos fines, debe reconocerse la obra, tanto de los órganos del Estado y la Administración, como de los principios y normas a que la ciudadanía ajusta sus actividades y la expresión de sus aspiraciones.

Los derechos fundamentales inscritos en nuestro Pacto Político han recibido el justo acatamiento que es esencial en el ejercicio de la potestad gubernativa dentro del sistema institucional democrático.

El sometimiento jurídico y el mutuo respeto de los Poderes Públicos, junto al cordial y sano entendimiento de los ciudadanos que los representan, han asegurado el juego normal de las instituciones, en forma que nuestra vida política continúa, ante el juicio de propios y extraños, ofreciéndose como prueba ejemplarizadora de organización jurídica, dentro de las mejores tradiciones de la Historia política chilena.

Ha correspondido al Ministro de lo Interior llevar a la práctica mis propósitos de mantener el orden interno en concordancia con una verdadera paz social. En el orden político ha imperado en el país, durante el primer período de mi Gobierno, la más amplia libertad de pensamiento y se han respetado celosamente los derechos de reunión, de prensa, de credo religioso, de asociación y demás garantías de nuestro Derecho Político. Ha puesto el Gobierno muy particular cuidado en no recurrir a medidas policiales inútiles y puede manifestaros que todos los ciudadanos, aún los que pudieran considerarse como más obsecados adversarios del Gobierno, han gozado de la más amplia libertad personal y de una absoluta garantía de sus prerrogativas constitucionales.

---

En el orden social, el Gobierno ha venido planteando sistemáticamente, frente a los conflictos ordinarios entre el capital y el trabajo, una prudente política de conciliación y arbitraje. Se ha llegado a obtener la eliminación de huelgas o conflictos de carácter revolucionario o de finalidades puramente políticas, como también de toda discrepancia que pudiera repercutir en la economía nacional y en la producción. Todos los litigios que en este terreno han llegado a formalizarse han sido de inmediato encarados por el Gobierno con la consigna primordial de mantener el orden legal establecido, y, por otra parte, con la consideración equitativa del problema económico-social que el conflicto planteaba.

La orientación de nuestra política de Relaciones Exteriores que determinó nuestra suspensión de relaciones diplomáticas y consulares con los Gobiernos de los países del Eje, a que he de referirme pronto, requirió determinadas medidas de orden interno, en defensa y protección de la seguridad del Estado. Tales medidas, según correspondía hacerlo, fueron adoptadas también

por la Secretaría del Interior. Con discreción, aunque con firmeza, se adoptaron tales resoluciones sobre la base de la documentación que, al respecto, obraba en poder del Gobierno: informe de la Dirección General de Investigaciones sobre las actividades de espionaje ejercitadas en el territorio nacional y antecedentes acumulados en los procesos judiciales instaurados sobre la materia en Valdivia, Valparaíso y Santiago.

Aunque no precisados los requisitos técnicos del acto delictuoso, el Gobierno estaba en la obligación de adoptar las medidas de precaución necesarias para poner término oportuno a tales actividades, mediante una intervención preventiva justificada por fuertes presunciones. Procedió, pues, a fijar lugares de residencia forzosa a aquellos extranjeros cuyos actos comprobados los señalaban como sospechosos, dadas sus relaciones con actividades u organizaciones ilícitas.

Comprueba la prudencia y legalidad de las medidas defensivas adoptadas el hecho de que, requerida en recursos procesales la Excm. Corte Suprema para pronunciarse sobre la procedencia de las referidas resoluciones, les ha prestado su aprobación en la gran mayoría de los casos particulares. Por otra parte, el Ministerio mismo, cuando los afectados han objetado directamente las medidas tomadas en su contra, ha sido extremadamente diligente en ordenar una revisión y ampliación de los antecedentes, que en ciertos casos, y cuando se lo ha estimado de justicia, han determinado, o la derogación de la medida, o su equitativa modificación.

Tal es, en términos generales, la forma como el Gobierno ha venido aplicando las facultades que le otorga la Ley N.º 7.401 sobre Seguridad Exterior del Estado. Esa forma de aplicación ha asegurado y continuará asegurando a todos los extranjeros residentes en el país, cualquiera que sea su nacionalidad, todas las garantías que les otorgan la Constitución y las leyes, siempre que sepan inhibirse de toda actividad contraria a la seguridad exterior de la República y a la política internacional que se ha trazado el Gobierno.

---

En la aplicación de la Ley N.º 7,200 que otorgó al Gobierno facultades de emergencia, ha cabido también al Ministerio de lo Interior una intervención de señalada importancia, sobre todo en lo que dice relación con las normas generales orgánicas de la ejecución de la ley.

Sabéis, señores Congresales, que mi criterio ha discrepado del de la mayoría de las Cámaras legislativas sobre la amplitud y naturaleza de las facultades que aquella ley confirió al Ejecutivo. Creyó el Gobierno, y continúa estimándolo así, que, dado lo extraordinario y grave del momento que vive la Nación, aquellas atribuciones de emergencia debieron ser más amplias y eficaces y debieron dotar al Ejecutivo de un instrumento legal más hábil para corregir los males que estamos padeciendo y, sobre todo, para prevenir los que se han producido y los que aún debemos temer.

Todos sabemos que la Ciencia Política contemporánea ha corregido el criterio que había fijado y deslindado el campo de acción de los Poderes Públicos. Sabemos también que esa reforma de la Política y de sus principios tiende a dar cada día una mayor amplitud y eficacia a la acción de los órganos administrativos, reservando a la ley la determinación de orientaciones y de normas de carácter muy general. Sabemos también que el concepto moderno de Administración y de Gobierno da a la gestión de aquélla una intervención extraordinariamente más amplia y más diversa de la que hasta hace poco quería concedérsele.

La complejidad de los hechos políticos, sociales y económicos en el desenvolvimiento actual de los pueblos civilizados, y la intensidad con que tales hechos se interfieren unos a otros, exige una Administración dotada de medios de acción rápida, oportuna, eficiente y amplia, en forma que la protección de la sociedad y sus intereses cuente con un sistema de previsión y defensa legal que responda a las nuevas necesidades creadas por nuevas formas de la realidad social.

Este es el criterio que el Gobierno cree debió presidir la discusión y despacho de la referida ley; cree aún que estuvo en lo cierto y que los hechos han comprobado que habría habido ventaja para el interés público en que su manera de juzgar este problema hubiera tenido acogida más amplia y exacta en el Parlamento Nacional. Consecuente con este convencimiento en materia tan fundamental, el Gobierno ha debido utilizar el mismo criterio de juicio en la redacción del proyecto que hoy pende de

vuestra consideración y que concede al Ejecutivo facultades especiales para la defensa económica de la Nación. Confío en que el conocimiento que la aplicación de la Ley N.º 7,200 nos ha dado sobre los vacíos que ofrece su sistema general y su doctrina, os dictará una reforma en vuestra manera de apreciar la cuestión al estudiar y al pronunciarnos sobre el contenido del actual Proyecto económico, y espero esto aún después de producido, en un trámite reglamentario, un dictamen desfavorable que estimo no dejaréis prevalecer.

---

No obstante lo dicho, el Gobierno cree haber realizado, en el máximum de sus posibilidades, los beneficios que de la aplicación de la Ley N.º 7,200 podían esperarse para una futura economía presupuestaria mediante el juego de la doble planta en los servicios administrativos y semifiscales y para un inmediato reajuste de la Administración y su paulatina adecuación a las nuevas necesidades del control público.

Por intermedio de la Secretaría de lo Interior, se dictó el Decreto N.º 6/4,817, de 22 de Agosto de 1942, que fijó la dependencia de los diversos organismos y reparticiones con relación a las Secretarías de Estado, para regularizar y distribuir así en forma más racional los diferentes servicios que, por la naturaleza de su cometido, guardan entre sí una más estrecha relación funcional. El criterio de la sujeción a la función predominante ha presidido un nuevo agrupamiento de organismos y actividades del Estado que antes, procediendo en forma dispersa e inconexa, no sólo dilataban el despacho de los asuntos que les estaban sometidos, sino que quedaban expuestos a una perjudicial interferencia de autoridades que restaba unidad a la acción administrativa y a la política directiva del Gobierno.

Como aplicación de la misma Ley, el 21 de Septiembre de ese año se dictó el Decreto N.º 12/5,245, que organizó la Dirección General de Auxilio Social, servicio destinado a asegurar la protección del Estado a los desocupados, indigentes y damnificados por calamidades públicas, y a procurar su readaptación a la vida de sociedad.

Este Decreto, al unificar diversos organismos que anteriormente funcionaban en forma desarticulada, permite realizar en forma más coordinada y racional una labor social que, aun cuan-

do no ha podido alcanzar el desenvolvimiento que el Gobierno desearía darle dotándola de los recursos necesarios, constituye ya una base sólida que permite realizar, ante las eventualidades a que debe proveer, una acción intensa y de positiva utilidad pública.

Ha sido creada la institución denominada Defensa Civil, destinada a proporcionar auxilios a los habitantes en casos de emergencia, que cumple en forma muy satisfactoria su labor en colaboración con el Cuerpo de Carabineros, los Bomberos y la Cruz Roja, mediante el esfuerzo generoso de organismos y entidades médicas, de trabajadores, de particulares y eficientemente asesorada por altos Jefes y Técnicos de nuestras fuerzas armadas.

Para reglamentar la acumulación de rentas fiscales y semifiscales, se expidió el Decreto 21/5,574, de 9 de Octubre de 1942. Sus disposiciones que en algunos casos debían forzosamente significar perjuicio para funcionarios que desempeñaban a la vez diversos cargos, aparecen sin embargo plenamente justificadas si se atiende a su objetivo superior de evitar la acumulación de remuneraciones excesivas y de asegurar, para los servicios públicos, la concesión de mayor tiempo de parte de los titulares de las funciones administrativas a la atención de éstas.

A virtud de la autorización concedida por la misma ley, se debió fijar el texto definitivo del Estatuto Administrativo. La forma limitada con que la ley estatuyó sobre esta facultad impidió al Gobierno corregir los defectos y subsanar los vacíos que habían sido advertidos en las disposiciones vigentes sobre esta importante materia. Esperan, pues, tales defectos y omisiones la enmienda necesaria para adaptar a las nuevas exigencias de la Administración aquellas disposiciones dictadas en época en que nuestra organización administrativa no había alcanzado el volumen ni la responsabilidad actuales.

Para salvar tales inconvenientes y establecer firmemente las bases de una eficiente marcha de nuestros servicios y organismos públicos, he creído de conveniencia consultar en el Proyecto de Ley sobre facultades de orden económico, una disposición que autoriza al Ejecutivo para dictar un Estatuto moderno y completo que rija la organización y funcionamiento de la Administración Pública.

El Decreto N.º 35/6,331, de 19 de Noviembre de 1942, obedece al objeto de agrupar todos los organismos del Estado cuyas finalidades se relacionan con la labor pública de cultura e

información que no es de la particular incumbencia del Ministerio de Educación. Crea él la Dirección General de Informaciones y Cultura, organismo que permitirá al Estado cumplir coordinadamente la función de procurar los medios de esparcimiento y los instrumentos de cultura que la población necesita y difundir la información seria, desinteresada y responsable que la opinión reclama.

Se dispuso, además, por medio del Decreto N.º 51/7,102, la fusión del servicio del Registro Civil con el de Identificación, bajo la tuición de un organismo denominado Dirección General del Registro Civil Nacional. Se ha seguido con esto una buena norma administrativa, de que habían dado ejemplo países de más adelantada organización, y se han agrupado en un solo servicio más eficiente y rápido, todos aquellos asuntos que dicen relación con el estado civil, con la calidad individual y la personalidad de los habitantes del país.

Dentro de los servicios dependientes del Ministerio del Interior, es de toda justicia hacer constar en mención especial el ejemplar comportamiento del personal de Jefes, Oficiales y tropa que sirve en el Cuerpo de Carabineros. Con diaria y unánime prueba de disciplina y sacrificio, el Cuerpo continúa una inalterable marcha de progreso que lo ha colocado en un pie de eficiencia que honra a las instituciones nacionales. Su cooperación al Gobierno en el mantenimiento del orden privado, político y social del país, cooperación prudente en la previsión, unérgica pero estrictamente legal en las sanciones, significa un desempeño de que el Gobierno se muestra plenamente satisfecho.

En el orden policial, debo dejar constancia de que el Gobierno ha puesto especial empeño en que el Servicio de Investigaciones esté sometido a una constante reorganización. Respecto de él, si bien es verdad que no se han podido realizar los justos propósitos de mejoramiento económico del personal que lo atiende, se han adoptado, no obstante, todas las medidas de alcance gubernativo para dar al Servicio la necesaria disciplina y respetabilidad. Ha entrado en vigencia el Reglamento orgánico de la repartición; el personal está sujeto a clasificaciones severas y rigurosas; los ascensos se acuerdan por antecedentes de antigüedad y de méritos y los cargos sólo se proveen con personal en actual servicio. Por otra parte, la Escuela de Detectives

no sólo ha entrado de lleno a su normal funcionamiento, sino que por la ampliación de que ha sido objeto, permitirá en breve plazo cumplir el propósito del Gobierno de hacer de los servidores de este organismo profesionales especializados. Para lograr esta decisión, se ha adoptado el acuerdo, vigente ya, según el cual nadie puede incorporarse a las filas del Servicio de Investigaciones sin haber cursado estudios y haber rendido las pruebas pertinentes en la Escuela de Detectives.

---

Un problema que en los últimos tiempos ha venido adquiriendo caracteres de verdadera gravedad es el que se relaciona con las necesidades de la movilización colectiva. El crecimiento natural de la población, la amplitud desmedida de los radios urbanos o residenciales, la escasez de elementos importados, especialmente del combustible líquido, son circunstancias que imposibilitan una solución completa e inmediata de este problema. El Gobierno ha adoptado frente a él las medidas más urgentes para aminorar los efectos de una antigua imprevisión.

En estos momentos se halla en estudio un proyecto de nacionalización de los Servicios Eléctricos y de control del Estado sobre la movilización colectiva, cuya tendencia es encaminar nuestro sistema legislativo a fin de que, llegadas las circunstancias apropiadas, sea posible proceder a una nacionalización efectiva y total de las fuentes de energía eléctrica y su distribución en el país.

---

En lo que toca al manejo de las Relaciones Exteriores de la Nación, sabéis, señores Congresales, que un hecho de notable significación y trascendencia se produjo con fecha 20 de Enero del año que transcurre. En mi primer Mensaje al Congreso Nacional, me referí a la extensión del conflicto bélico y a las hondas repercusiones que alcanzaba en nuestro Continente; y en esa misma oportunidad, dejaba establecida mi convicción de que nuestra actitud en el campo internacional ha de estar vinculada a las ideas y sentimientos que nos unen espiritual, moral y materialmente a toda América.

En el curso del año que desde entonces ha transcurrido, me referí a esa vital cuestión y, abundando en los mismos concep-

tos, sostuve que nuestra posición ante la conflagración mundial debía quedar determinada por nuestra tradición histórica y basada en el cumplimiento de rigurosos deberes de solidaridad continental.

Desde el comienzo de la guerra habíamos puesto al servicio de la causa democrática, junto al fervor de nuestro convencimiento, el aporte de nuestra producción minera e industrial, nuestros medios de movilización, nuestros puertos y sus recursos. Al mismo tiempo, adoptamos todas aquellas medidas que se consideraron adecuadas para combatir cualquier acto que afectara directa o indirectamente a los pueblos que luchaban por la libertad.

Surgido de un profundo y sincero movimiento popular el Gobierno consideraba su más alto deber, en punto de tan capital interés, interpretar el pensamiento y el sentimiento de la comunidad nacional. Por esto, y sin abandonar las prerrogativas que la Constitución le otorga expresamente, el Presidente de la República debió seguir con extrema atención la evolución que se iba operando en la conciencia del país, en el sentido de avanzar aun más en la colaboración que estábamos prestando a la causa de las democracias y de la solidaridad americana.

Cuando estimé que la posición mantenida hasta ese momento no traducía ya plenamente la voluntad nacional, deseé conocer la opinión del Honorable Senado, una de cuyas atribuciones es la de actuar como Cuerpo consultivo siempre que el Presidente de la República crea de conveniencia someter un asunto a su elevada apreciación. En una extensa, serena y documentada exposición, el Alto Cuerpo fué informado de los antecedentes del caso y del juicio que el Gobierno se tenía formado a su respecto. En el debate consecutivo, cuya altura, ilustración y amplitud honran nuestra cultura política y nuestro sentido de la responsabilidad, se hicieron valer todos los pareceres y todas las sugerencias fueron escuchadas, tanto las que coincidían con el punto de vista del Gobierno, como las que se apartaban de él.

El Ministro de Relaciones Exteriores respondió con acopio de antecedentes a las cuestiones planteadas durante el debate, aportando a éste cuanta información fuera susceptible de ilustrar en forma más completa el criterio del Honorable Senado y de facilitarle el acuerdo de un dictamen que permitiese al Gobierno interpretar con precisión el conjunto de la opinión nacional.

Oída la opinión del Senado y escuchadas las más altas autoridades civiles y militares, estimó el Gobierno que era llegado el momento de dar un paso más en su política americanista, poniendo en ejecución la Recomendación Primera de la Reunión de Río de Janeiro.

Seguro de interpretar la voluntad nacional y consciente de que el paso que se daba importaba la iniciación de una nueva

Un importante propósito del Ejecutivo cumplió la Ley N.º 7,200 cuando ordenó la creación del Ministerio de Economía y Comercio y organizó sus funciones esenciales. Era, en verdad, una necesidad de alta política la creación de una entidad superior que viniera a "coordinar las actividades de los organismos públicos que intervienen en la economía general del país".

Nuevos principios ordenadores, principalmente señalados por una mayor intervención del Estado en los procesos económicos han determinado un considerable aumento de la responsabilidad del Poder Público, que mi Gobierno ha resuelto afrontar en toda su magnitud. Tal responsabilidad adquiere relieves muy especiales ante las circunstancias de extraordinaria gravedad que la situación mundial de guerra crea para las economías nacionales.

Los abastecimientos que en épocas normales concurren espontáneamente a la satisfacción de los consumos mediante el libre ejercicio del intercambio exterior, sufren en la actualidad múltiples tropiezos y un régimen estricto y limitado de licencias y de cuotas reemplaza a la libre actividad mercantil. En el mercado interno, los precios sufren bruscas alteraciones determinadas por la escasez de materias primas y la carencia de fletes y de maquinarias; el público consumidor reclama la intervención del Estado para impedir que las perturbaciones económicas que escapan a toda previsión y que es difícil encauzar, se conviertan en fuente de especulación y de enriquecimiento ilegítimo.

El cierre de los mercados extranjeros crea graves problemas a las labores productoras cuya actividad se orienta hacia la exportación, y ante tal eventualidad, un reajuste de los sistemas y movimientos de intercambio se impone con el carácter de medida circunstancial que no deja de ofrecer ciertos aspectos sustantivos y permanentes. Mientras tanto, es impredecible que la economía nacional continúe su proceso de desenvolvimiento, y es, entonces, al Estado a quien compete señalar los principios orientadores para que la energía irremplazable de la iniciativa individual busque los cauces más ventajosos a los intereses generales de la Nación.

Desde hace algún tiempo, habían venido creándose diferentes institutos y organismos públicos de intervención económica que, actuando independientemente y sin sujeción a una dirección común y superior, no podían constituir el instrumento apropiado para la unificación de la política económica del Gobierno.

La nueva Secretaría de Estado era, pues, el organismo necesario para la coordinación de esas entidades, como órgano de ejecución inmediato del Presidente de la República.

Han pasado a depender de este Ministerio los Departamentos de Industrias Fabriles, de Minas y Petróleos y de Pesca y Caza, que antes fueron reparticiones del Ministerio de Fomento. Junto con una Oficina de Enlace agrícola, forman ellos el Departamento General de la Producción. Dependen también de este Ministerio la Dirección General de Estadística y el Comisariato General de Subsistencias y Precios. La importantísima acción de este último organismo deberá quedar subordinada a los planes generales que dicte el Gobierno, especialmente para fijar las normas de la regulación y control de los precios.

El Consejo Nacional de Comercio Exterior, que centraliza y coordina la acción del Estado sobre la actividad mercantil externa, forma también parte de las instituciones a que corresponde realizar la política del Gobierno a través del Ministerio de Economía y Comercio.

La Corporación de Fomento de la Producción, la Caja de Crédito Minero, el Instituto de Crédito Industrial y los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta, de tan alta importancia para el impulso general de la actividad productora, deberán igualmente desarrollar su acción dentro de los planes de política económica que formule e imparta el Ministerio de Economía. Un Departamento de Política Económica y un Comité coordinador serán los órganos de consulta para la realización de tan importante tarea.

---

Uno de los problemas más graves que ha debido afrontar la actual Administración es el que deriva de la restricción de los suministros de petróleo. Contaba felizmente el Ejecutivo con un valioso instrumento de acción: el Decreto-Ley N.º 519, de 31 de Agosto de 1932, que colocó bajo el control del Estado la importación y el comercio del petróleo y sus derivados. Tal es la base legal sobre que ha actuado la Dirección de Abastecimiento de Petróleo.

Los defectos que en un principio debió ofrecer la labor de racionamiento y distribución, se han ido eliminando a la luz de las experiencias recibidas, de tal suerte que hoy un criterio de

equidad y responsabilidad dirige tan delicadas funciones. Si se tiene en cuenta que la cuota asignada a nuestro país alcanza sólo al 40% del consumo de 1941, podrán apreciarse los sacrificios y restricciones a que es indispensable someterse.

Deseo dejar constancia especial de la labor altamente eficaz que ha correspondido al Cuerpo de Carabineros, al Comisariato de Subsistencias y a la Corporación de Fomento en la regulación de las cuotas, suministro para la maquinaria agrícola y atención de los fletes que pueden influir en los precios y volumen de los abastecimientos de primera necesidad.

A estas medidas se han unido otras tendientes a resolver en parte este problema; son ellas el fomento de la fabricación de gasógenos y la utilización del alcohol deshidratado como integrante de la gasolina. Se han formalizado negociaciones con los respectivos establecimientos industriales y se abre el camino a la importación de la materia prima en la cuota no satisfecha por la producción nacional.

Junto con cuidar de estas medidas transitorias, se ha atendido a las de carácter permanente. Los trabajos de investigación del petróleo en nuestro propio territorio y los estudios para la destilación de esquistos bituminosos se prosiguen con esmerado interés. La Corporación de Fomento ha decidido invertir, en una etapa inicial, hasta la suma de \$ 15.000.000 en la búsqueda de petróleo líquido, y el Gobierno ha dispuesto destinar la cantidad de \$ 10.000.000 con el mismo objeto. Las comisiones de geólogos norteamericanos especializados se hallan ya en plena labor de investigación.

---

Las restricciones del combustible líquido crean especial preocupación para intensificar el aumento de volumen del combustible nacional, el carbón. Por razones derivadas de las anteriores, ha sido necesario proceder también a su racionamiento, entregándolo a la fiscalización de una Comisión especial. Desgraciadamente, algunos factores insubsanables impiden el aumento de nuestra producción carbonera; el principal de ellos es el reemplazo de ciertos materiales que deben importarse de los Estados Unidos. Para suplirlos, debe extremarse el esfuerzo nacional, especialmente el de los trabajadores de las minas, que hasta ahora han respondido con disciplina y patriotismo a los llamados que

les he dirigido en tal sentido. Un nuevo esfuerzo es indispensable esperar de su parte, y estoy seguro de que seguirán colocándose a la altura de sus grandes responsabilidades.

Con verdadero agrado puedo señalar que durante el año 1942, la producción de carbón ha aumentado en 67,019 toneladas sobre la de 1941, y en 169,346 sobre la cifra de 1940.

Sin embargo, tal aumento del volumen producido es sólo relativamente satisfactorio; el margen de exceso no alcanza a cubrir las mermas en las importaciones de petróleo ni el rápido aumento de las demandas de combustible chileno originado en el crecimiento de nuestra potencia industrial. De aquí que mi insistencia en dirigir un nuevo requerimiento a los empresarios, a los trabajadores y a sus dirigentes sindicales, se halle plenamente justificada por los hechos.

---

Otro de los problemas de mayor entidad que las circunstancias especiales de esta hora obligan a encarar a la actual Administración, es el del alza del costo de la vida, que en los últimos años viene adquiriendo caracteres de trascendencia nacional.

Reconoce este problema causas naturales y legítimas, como el alza del costo de las materias primas y mercancías de importación, precios de maquinarias y repuestos y aumento de sueldos y salarios; pero es verdad, por otra parte, que al amparo de circunstancias de excepción, muchos particulares y algunos productores se han dejado dominar por el ansia desmedida de lucro ilegítimo y de especulación indebida que reclaman la coerción de la ley como medio único de poner atajo a sus utilidades inmerecidas.

El Comisariato General de Subsistencias y Precios ha debido realizar una labor ardua y tesonera en favor del consumidor afectado y especialmente, en defensa de las clases necesitadas. En esta obra, ha interpretado con fidelidad los propósitos del Gobierno, dispuesto a utilizar enérgicamente todos los medios legales para sancionar los abusos y asegurar el poder adquisitivo de las remuneraciones del trabajo.

Otras medidas, aunque accesorias y parciales, no han dejado de influir favorablemente en el logro del mismo objetivo. Entre ellas, anotaré el funcionamiento de los almacenes reguladores, el fomento de una producción pesquera abundante y barata; la desviación de una cuota importante de carne de Magallanes al

centro y norte del país; las facilidades para la compra de vacunos en la República Argentina, y la activación del plan de construcción de viviendas destinadas al uso de las clases popular y media.

Una Comisión Coordinadora de la Industria Pesquera realiza actualmente una sostenida labor que permitirá al Gobierno desarrollar los planes aptos para cubrir en lo posible nuestro déficit de carne con los productos de esta industria, que deberán ser puestos al alcance de los hogares de más escasos recursos. Por su parte, la Corporación de Fomento ha desarrollado una política de inversiones y de créditos que ha favorecido a los pescadores del litoral y a los industriales de la pesca en una cantidad cercana a los \$ 27.000,000.

Siempre mirando a estos propósitos de asegurar a la población las mejores condiciones de vida, dentro de su acción posible, el Gobierno, por medio del Consejo Nacional de Comercio Exterior, procura realizar la distribución de las importaciones en la forma más conveniente al interés general, y, por otra parte, sólo autoriza las exportaciones de artículos de primera necesidad cuando existen datos comprobados sobre la efectividad de los excedentes.

---

Una de las gestiones en que más cuidado ha debido emplear el Ministerio de Economía y Comercio es la relacionada con la disposición de la Ley N.º 7,160 sobre las reservas a que quedan obligadas las empresas explotadoras de minerales de cobre en resguardo del consumo interno de la industria chilena.

Es el cobre un elemento bélico que interesa en forma vital a la gran Nación del Norte. En nuestro firme propósito de colaboración continental, era, pues, indispensable cuidar de que aquella disposición legal no pudiera ser utilizada con fines puramente especulativos, impidiendo que partidas de este metal salieran al extranjero sin que hubiera, para nuestro país o los Estados Unidos, la posibilidad de controlar su destino y utilización final.

Las negociaciones pertinentes fueron llevadas a feliz término y hoy se encuentra asegurado el suministro de esta importante materia prima para las industrias nacionales que la necesitan, y hemos defendido una nueva fuente de trabajo y de riqueza y un nuevo valor de exportación destinado a adquirir poderoso incremento.

Un convenio con la Metal Reserve consulta, por otra parte, los intereses de la minería del cobre, asegurando la colocación de la totalidad de la producción chilena. Se estudia, además, un mejoramiento de los precios del metal, el mantenimiento de la seguridad en las compras, la normalidad de la producción y la elevación del standard de vida de los obreros.

De igual modo que se han establecido ya las bases para el rápido desarrollo de la manufactura del cobre, el Gobierno ha dispuesto los planes, estudios y líneas generales a que se sujetará la implantación de la industria siderúrgica que, a corto plazo, colocará al país en condiciones de satisfacer por sí mismo sus necesidades mínimas de fierro y de acero.

Afianzadas económicamente estas ramas de la industria pesada, el país llegará a contar, en una segunda etapa de su progreso económico, con un volumen de producción apto para la implantación de nuevas industrias que tendrán asegurada la provisión de materia prima en condiciones favorables.

---

La gestión gubernativa desarrollada por intermedio del Ministerio de Hacienda, ha hecho resaltar como fundamental y de preferente atención el problema del equilibrio presupuestario. Su solución atinada sólo debe buscarse en una más estrecha limitación de los gastos improductivos, y a tal objeto obedeció la urgencia que he solicitado para el Proyecto de Ley que os ha sido sometido con fecha 7 de Enero de 1942 y cuyo despacho os encarezco vivamente.

En este mismo orden de ideas y concurriendo con la opinión de los círculos parlamentarios, con la prensa y con el sentir general del país, creí de imperioso deber renovar ante vosotros el Proyecto de Reforma Constitucional cuyo objeto es la limitación de la iniciativa parlamentaria en materia de gastos públicos.

El primitivo Proyecto fué promovido por Diputados de todos los sectores políticos; fué aprobado por considerable mayoría en la Cámara de origen; mereció la aceptación del Senado con ligeras modificaciones; fué ratificada su aceptación por la Cámara de Diputados en los mismos términos votados por el Senado, y no obstante esta manifestación reiterada de una y otra de las ramas de la Representación nacional, sufrió el rechazo de estas mismas reunidas en Congreso Pleno.

El Gobierno acepta plenamente la limitación de atribuciones para la ordenación de gastos por medio de decretos de insistencia, y ha sido inflexible en la aplicación de este criterio, hasta el extremo de que, durante mi Administración, no se ha expedido decreto alguno de tal naturaleza. Tengo, entonces, pleno derecho para exigir que esa misma rigidez de principios, esa misma severidad en la cautela de los intereses públicos y esa misma voluntad de poner término a los desbordes en materia de gastos improductivos, sean compartidas por el Congreso Nacional.

La Reforma Constitucional se halla aprobada por el Honorable Senado y me halaga la esperanza de que la Cámara de Diputados no postergará por más tiempo su pronunciamiento sobre problema de tan grande trascendencia. Con su aprobación, habremos dado un apreciable paso en defensa de la economía nacional y habremos perfeccionado un sistema que nos asegure el equilibrio de las entradas y los gastos del Estado, base fundamental de la normalidad de la vida pública y sustento de las actividades económicas de la nación.

---

Para los efectos de la aplicación de la Ley N.º 7,200 sobre medidas de emergencia, el Ministerio de Hacienda designó numerosas Comisiones de estudio cuyos informes sirvieron de base para la determinación de diferentes normas de ejecución de aquel texto legal.

Entre las medidas dictadas por este conducto, están las que se refieren a los pagos directos de contribuciones por parte de las Cajas de Previsión; normas relativas al pago de contribuciones y facilitación de su cobro; fijación de los tipos de cambio internacional y de recargo del oro; normas para el ejercicio de la atribución del Banco Central en la adquisición de cambios internacionales provenientes de la exportación de productos, a fin de estabilizar el cambio exterior y de formar un fondo que cubra las emergencias que sobrevengan al término de la guerra; regularización del sistema económico de las Instituciones semifiscales que perciben recursos públicos; fijación de normas generales para el pago de viáticos, pasajes y fletes a los funcionarios de la Administración; Estatuto Administrativo de las Instituciones semifiscales y la fijación de las plantas permanentes y suplementarias de la Administración Pública.

A este grupo de disposiciones pertenece también el Decreto que organiza la Comisión de Crédito Público, cuya función será dictaminar sobre la conveniencia de las emisiones de efectos públicos y de Instituciones hipotecarias y la determinación de las inversiones que en tales efectos deban acordar las Instituciones de Previsión Social.

La formación de las plantas suplementarias ordenada por la Ley N.º 7.200 ha significado una economía global de más de \$ 30.000.000. Sobre esta materia es preciso volver a insistir en el hecho de que tal innovación sólo puede producir efectos apreciables mediante los reajustes paulatinos de la Administración que, para su ejercicio, requieren un lapso más o menos dilatado.

Por otra parte, ante la opinión exagerada que se ha formado sobre el exceso de empleos y funciones públicas, es indispensable ilustrar a la opinión con una base de juicio que evite errores de tal naturaleza. Baste considerar que, del número total de empleados del Estado, las tres cuartas partes corresponden a los miembros de las Fuerzas Armadas, a Carabineros y al Profesorado Nacional, e igual proporción corresponde a estas tres ramas de los Servicios públicos en el monto global del Presupuesto de sueldos y remuneraciones fiscales.

Tales cifras colocan el problema en su verdadero terreno y establecen un criterio certero para juzgarlo. Son tres funciones primordiales del Estado respecto de las cuales no puede estimarse que exista, ni exceso de personal, ni remuneraciones susceptibles de una equitativa disminución. Puede advertirse, entonces, que no es fácil proceder a una economía presupuestaria de entidad en este capítulo de gastos; como lo desearía una crítica ligera y mal informada.

Esta misma crítica superficial, por falta de ilustración o por ausencia de espíritu público, ha querido también hablar de incertidumbre y desconcierto en el ambiente económico de la Nación, y ha pretendido imputar este supuesto malestar a errores de la acción gubernativa. Se ha llegado a hablar del éxodo de capitales al extranjero, motivado por esos falsos antecedentes. Pues bien, algunas cifras generales han de bastar para comprobar la absoluta falsedad de tales imputaciones.

Durante el curso de 1942 quedaron legalmente instaladas 49 sociedades anónimas de nueva creación, con más de 250 millones de capital; y fueron autorizadas 16 entidades más de este carácter, con 137 millones de capital social. Por otra parte, en el mismo período las sociedades anónimas ya existentes aumentaron sus

capitales de giro en una suma global superior a 700 millones de pesos. Júzguese, pues, si son acertadas y si son veraces las críticas que desconocen la realidad elocuente de tales hechos, y si se hace obra patriótica creando un falso ambiente de alarma y descrédito económico con evidente perjuicio para los intereses generales del país.

---

La Corporación de Reconstrucción y Auxilio ha continuado desarrollando normalmente su función, en concordancia con los recursos que le están acordados por la ley. Durante el último año administrativo, recibió un aporte fiscal de 205 millones de pesos, suma con que se ha casi enterado un total de mil millones entregados a la Corporación.

Con esto, se ha cumplido el mandato legal, y se han puesto a disposición de este Instituto recursos que suman muy cerca de la totalidad del aporte fiscal. Por otra parte, debo dejar constancia de que tales aportes han sido íntegramente invertidos en las finalidades que les señaló la ley.

---

La Educación Pública ha continuado siendo actividad que solicita la atención preferente de mi Gobierno. Esto es especialmente aplicable en lo que respecta a la educación primaria, en que un campo tan vasto se sigue ofreciendo a una acción por realizar.

Las causas primordiales de la inasistencia escolar deben buscarse, en primer lugar, en la falta de profesorado idóneo para la atención de la obra pedagógica. Aun es preciso utilizar en tan delicadas labores cientos de profesores que carecen de preparación técnica sistemática y que no han pasado por los establecimientos normales. Cuidando de corregir tal deficiencia, se han creado las Escuelas Normales Rurales de Victoria y de Talca con lo cual se entra de lleno por el propósito de unir a la Educación Primaria los cursos de orientación y capacitación profesional en que se formarán los futuros trabajadores chilenos.

El mejoramiento de los sueldos del personal docente para dar a éste la base necesaria a una vida digna y respetable, constituye también preocupación actual y muy importante del Gobierno. Pronto ha de materializarse en realidad esta preocupación gubernativa.

La Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos completó 80 escuelas durante el año 1942, las que ofrecen una capacidad total para 60,000 escolares; inició, en ese mismo período, la construcción de 28 establecimientos más de esta naturaleza. Con esto, a fines de año que corre, contará el país con 100,000 educandos de Enseñanza primaria instalados en colegios apropiados y confortables, amoblados de acuerdo con las exigencias pedagógicas y de salubridad. En la obra constructiva realizada, más de un 80% de los capitales invertidos corresponde al aporte fiscal.

La concurrencia media escolar de 1942 fué superior a la del año anterior; y la obra de asistencia del Estado en los rubros de alimentación, vestuario y salubridad escolar alcanza ya a más de 150,000 niños de nuestras escuelas públicas.

No obstante el empeño gastado en la atención de tan primordial servicio público, puede calcularse que aun quedan más de 300,000 niños de edad escolar que no concurren a recibir la educación primaria. La indigencia, por una parte, las razones de distancia y movilización, las necesidades del trabajo remunerativo prematuro, la falta de suficientes establecimientos públicos, sobre todo de los rurales, y la escasa dotación de profesorado, son las causas principales de la subsistencia de tan gravísimo problema nacional.

Os puedo asegurar que no omitiré esfuerzo alguno para que esa cifra desalentadora vaya disminuyendo apreciable y rápidamente. En obra de tan fundamental importancia espera el Gobierno contar con la más amplia cooperación vuestra y con la continuidad del esfuerzo y sacrificio del profesorado nacional.

---

El número de Bibliotecas Públicas aumentó en un 10% durante el año administrativo de cuya marcha os doy cuenta ahora. Las ramas Secundaria y Universitaria de la Enseñanza pública han continuado normalmente su camino de seguro perfeccionamiento y progreso.

Un dato que debe enorgullecer al espíritu patrio es preciso hacer constar aquí. La Universidad de Chile, que celebró en 1942 el primer centenario de una vida de eminentes servicios a la Nación y su cultura, acoge en sus aulas una población de estudiantes extranjeros que alcanza a más de la décima parte de su alumnado total. Magnífico índice de su adelanto y justificado timbre de orgullo para la cátedra chilena.

---

Las Fuerzas de la Defensa Nacional han continuado a entera satisfacción de mi Gobierno, sus grandes tradiciones de eficiencia, de esfuerzo y de dedicación profesional. El Gobierno, por su parte, no pierde de vista en momento alguno la preocupación de cuidar de su mantenimiento y de su progresiva perfección, con todos los recursos que es posible al Erario destinar a la atención de necesidad tan primordial.

En el Ejército, en la Marina y en la Aviación, el selecto cuerpo de Jefes y Oficiales cuida de mantener intacto el prestigio tradicional de la Defensa de Chile. Las clases y tropa responden a esta excelente dirección con la dedicación, esfuerzo y disciplina que han hecho siempre de nuestro pueblo un elemento especialmente apto para la función militar.

Con honor y dignidad propios del soldado de una democracia organizada y culta, los miembros de las Fuerzas Armadas sustentan un inalterable espíritu de disciplina, de respeto a las superioridades jerárquicas y de leal y firme adhesión al Gobierno de la República.

En esas virtudes continuará descansando con fundada confianza la tranquilidad exterior y la paz social y política de la Nación.

---

Honorable Congreso:

Ha tocado a mi Gobierno actuar en una época señalada por profundos conflictos ideológicos y materiales; en medio de un mundo conmovido hasta sus raíces por la tragedia de una guerra que no tiene par en la Historia. Principios, doctrinas, sentimientos que hasta ayer los hombres civilizados reputábamos incommovibles y defendidos de toda discusión y duda, han sido desconocidos y negados con trágico apasionamiento.

La convivencia de los pueblos ve alteradas las normas esenciales de su comercio mutuo, material, cultural y político. Dentro de nuestra limitada significación como potencia material, pero como Nación plenamente incorporada al concierto de los pueblos cultos, hemos sufrido intensamente la poderosa y esencial influencia del trastorno mundial.

Sin falsa ostentación, sin vano orgullo—muy ajenos a mi carácter personal—os puedo decir, con la entereza que da un sólido convencimiento, que he sabido cumplir mis deberes para con la Patria en estos momentos de prueba. Mi capacidad de hombre de trabajo, mi preocupación de todo momento y una voluntad tenaz y limpia han sido puestas, hasta en sus extremos recursos, al servicio exclusivo de los intereses generales en el ejercicio del alto mandato que desempeño. Me halaga también hacer constar que un idéntico espíritu dirige la acción de mis colaboradores inmediatos en las tareas del Gobierno y de los funcionarios que tienen la tuición de las funciones administrativas superiores.

Con la conciencia de estos hechos, creo en mi derecho a esperar de vosotros idéntica actitud de sacrificio y de esmero en el servicio de vuestra alta función representativa. La espero, confiado en el patriotismo tradicional del Congreso de Chile.

La ciudadanía ha sabido responder, en lo esencial, a las necesidades del duro momento que vivimos. Las sólidas virtudes de nuestra raza no podían desfallecer en estos momentos de prueba. La prudencia y la cordura, la sobriedad y la fortaleza de espíritu propia de nuestros hombres, nos hace mirar sin temores los días aún mas difíciles que pueda depararnos el destino.

Nuestros hombres de trabajo, el obrero chileno, con clara inteligencia y patriótica decisión, han tomado el puesto del deber que les señalaba su recta conciencia social. Sin demora alguna y unánimemente han acogido todos y cada uno de los requerimientos que les he dirigido. Han eliminado conflictos, han impedido huelgas, han depuesto exigencias que, aunque justas, no eran por ahora realizables; mantienen la continuidad del trabajo productor, de la tranquilidad y la concordia en el esfuerzo común, en forma que los hace ampliamente acreedores a mi reconocimiento.

Aunque afortunadamente alejados de una participación activa en el conflicto bélico, nuestra incorporación directa al grupo de las Naciones democráticas, y, sobre todo, nuestro profundo sentimiento de solidaridad americanista, nos imponen deberes excepcionales que debemos cumplir como pueblo incorporado a la lucha universal por la libertad, la democracia y la justicia.

Estos deberes son de cooperación en el trabajo, de discreción y orden en los métodos de vida, de privaciones y sacrificios, de ho-

nestidad privada y cívica. No podemos, como pueblo consciente y culto, tener derecho a una vida de regalos y satisfacciones materiales, mientras haya naciones hermanas que sacrifican la vida de sus hombres para conservar y amparar, con la suya, nuestra propia libertad.

He traducido tales normas, por lo que respecta al orden político interno, en mi deseo expreso y reiterado de propiciar, en cuanto de mí depende, la concordia y la unidad nacionales. He pedido, con fervor ciudadano, que se depongan, en patriótica tregua, los excesos partidistas, las incomprensiones apasionadas, las luchas internas que admiten prudente postergación. He aceptado toda crítica honrada e inteligente, he escuchado y escucho todas las voces que desean expresar una idea, un propósito de interés público; he llamado a colaborar en mis tareas a todos los hombres eficientes y patriotas que signifiquen un aporte serio al esfuerzo común, sin reparar en la tienda política en que militan o en la doctrina particular que sustenten. Lo he hecho así, porque he creído que tal era el deber del Presidente de la República en las circunstancias actuales de la vida nacional.

Desgraciadamente, no puedo ocultar cierto desengaño ante algunos hechos recientes que están comprobando que mis palabras y mis propósitos no han sido escuchados. Seré el primero en lamentar que no haya entre nosotros una cultura y una ética política severa y difundida que hubiera dado su importancia trascendental al criterio de gobierno tan clara y reiteradamente expresado.

Ante actitud tan desafortunada, si ella llegara a prevalecer en nuestros sectores políticos, en cuyas rencillas internas no quiero mezclarme, deseo desde luego hacer constar que he agotado mis esfuerzos, en la esfera de mis atribuciones y responsabilidades, para impedir que se produzca y para ponerle pronto y necesario atajo.

Quiero, también, en esta oportunidad solemne, reiterar mi compromiso de que ante tales eventualidades internas, cumpliré hasta en sus últimos alcances, lo que estimo y es mi primera obligación como Jefe del Estado: dar gobierno al país y sostenerlo.

Ya en Diciembre pasado, en la ciudad de Concepción, decía, refiriéndome a la responsabilidad de los Partidos en el desenvolvimiento de la vida democrática: "Son los Partidos mismos los

que deben imponerse su propia disciplina. Ellos, los que deben encuadrarse en la esfera natural de sus actividades". Y agregaba luego: "Si ellos mismos no disciplinan su acción, si invaden actividades contrarias a la naturaleza de sus funciones, el resorte primero de la vida democrática se habrá colocado fuera de su terreno natural y habrá provocado el desconcierto total del mecanismo político".

Pues bien, hoy constatamos que elementos de Partidos poderosos por su representación, responsables para con su propia tradición, desconocen y quebrantan normas elementales de responsabilidad y prudencia, con olvido de sus deberes para con el país.

De discrepancias de carácter secundario se hace un arma para dificultar la labor del Gobierno y para negarle la cooperación necesaria en proyectos de importancia nacional.

No han sido escuchadas las palabras con que, en esa misma oportunidad, reclamaba yo imperiosamente una "colaboración inteligente, discreta y patriótica; una colaboración de trabajo, de sacrificio y disciplina".

Tampoco se ha querido oír las palabras que, con posterioridad, pronuncié en la ciudad de Talca: "Los acontecimientos políticos de 1924 adelante —dije—, tan dolorosos y fatales para nuestra dignidad republicana, parecen no haber enseñado nada a esos criterios errados, a esas voluntades extraviadas".

He advertido estos peligros con toda la oportunidad y precisión que eran de mi deber.

Se desea hacer pesar sobre el Presidente de la República el máximo de responsabilidades y no se le proporciona sino el mínimo de atribuciones y poderes.

Las obligaciones que tengo para con el país me ordenan no someterme a esta situación inaceptable.

La misión pública que debo desempeñar, que cumpliré sin temor porque tengo la conciencia de que procedo rectamente, está destinada a servir el bien de la Nación; sé que al cumplirla están junto al Presidente de la República, inspirándole y comprendiéndolo los hombres que representan y constituyen lo mejor de Chile.

Os puedo, pues, asegurar que pese a las dificultades que se presenten el Presidente de la República sabrá ejercer, en toda su amplitud, los deberes que le corresponden como Jefe del Estado.

El primero de éstos —lo he dicho ya— es el de dar Gobierno al país y sostenerlo. Es éste mi deber primordial ante la ciudadanía, en el ejercicio del alto mando de que legítimamente me hallo investido; es éste el primero de mis deberes para con la Patria, que en estos momentos excepcionales de la vida del mundo, se identifican y confunden con los deberes para con la Humanidad libre.

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Este organismo, cuyas atribuciones fueron determinadas por Decreto N.º 1,758, de 2 de Abril de 1942, ha desarrollado, eficientemente, las labores que le son propias.

Se ha preocupado de llevar al día las actas de los diversos Consejos de Gabinete que se han celebrado; de atender y tramitar en los distintos Ministerios y oficinas o servicios los acuerdos adoptados y las peticiones elevadas a la consideración del Presidente de la República; se ha mantenido un completo rol de los proyectos sometidos al Congreso Nacional por el Ejecutivo o por los parlamentarios y ha atendido a todas las Comisiones ordenadas por el Gobierno.

Para mantener los servicios de la Secretaría General de Gobierno, se ha dispuesto de diferentes funcionarios, pertenecientes a las plantas de diversas Oficinas y Ministerios, que, en comisión de servicio, desempeñan funciones en ella.

## SERVICIOS INDEPENDIENTES

### Consejo Defensa Fiscal.

Durante el año 1942, el Consejo celebró 83 sesiones y se despacharon 963 informes y 2,627 oficios.

En primera instancia, atendió el Consejo, ante los tribunales de toda la República, 1,472 juicios de Hacienda y Criminales y asuntos de jurisdicción voluntaria, sumando los de cuantía determinada la cantidad de \$ 132.471,131.96 y la de £ 62.820-12-0. En la misma instancia, se terminaron 326 juicios y asuntos de jurisdicción voluntaria.

Por infracciones a las leyes tributarias, se tramitaron, en toda la República, 774 juicios por un total de \$ 441,688.47 y se terminaron 347 juicios por un total de \$ 148,458.07.

Ante todos los tribunales del país, se tramitaron 633 juicios por cobro de honorarios de peritos designados en procesos criminales y cuyo pago es de cargo del Fisco en conformidad a la Ley N.º 6,425, de 25 de Septiembre de 1939, que modificó el artículo 267 del Código de Procedimiento Penal. En ellos, fué el Fisco condenado a pagar la cantidad total de \$ 976,604. Del total mencionado de estos juicios, se tramitaron en Santiago 444 con una cuantía de \$ 2,509,500 y se terminaron 373, cuya cuantía sumaba \$ 1,750,020; pero en los cuales fué el Fisco condenado a pagar sólo la cantidad de \$ 739,282.

Ante la Excmá. Corte Suprema, se tramitaron:

a) 72 recursos en juicios civiles, sumando los de cuantía determinada \$ 4,841,652.12, \$ 28,813.77 oro, US. \$ 1,492.66 y £ 72.388-17-9; de estos recursos se fallaron 22, de los cuales 11 a favor de la tesis fiscal y 11 en contra;

b) 103 recursos en juicios por reclamo de impuesto a la renta, de los cuales los de cuantía determinada suman \$ 16,833,405.88, \$ 17,587.96 oro, US. \$ 4,268.65 y Bs. 12,934.81; de estos recursos se fallaron 14 a favor de la tesis fiscal y 12 en contra;

c) 13 recursos en procesos criminales, de los cuales se fallaron 5 a favor de la tesis fiscal y 3 en contra.

Ante la I. Corte de Apelaciones de Santiago, se tramitaron:

a) 381 juicios civiles, 76 de los cuales con cuantía determinada de \$ 47.039,139.85, uno con cuantía de \$ 4,500 oro y otro la de £ 2.567-0-9; de estos juicios se fallaron 66 a favor de la tesis fiscal y 40 en contra;

b) 121 juicios por reclamo de impuesto a la renta, de los cuales 85 con cuantía determinada de \$ 72.118,844.57, dos la de US. \$ 4,918.11 y uno la de £ 1.236-0-0; de estos juicios se fallaron 22 a favor de la tesis fiscal y 19 en contra; y

c) 60 recursos en procesos criminales, de los cuales 16 fueron deducidos contra sentencias definitivas, 23 en incidentes y 21 excarcelaciones; se fallaron 3 procesos, 21 incidentes y 11 excarcelaciones.

## CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

La Contraloría General de la República ha desarrollado normalmente sus labores de organismo fiscalizador de los servicios fiscales, semifiscales, municipales y de la Beneficencia Pública, y ha ejercitado las demás atribuciones que le confiere la Ley.

Con este motivo estudió 41,646 Decretos Supremos expedidos por el Ejecutivo, de los cuales dió curso a 39,348, reparó 1,548 y devolvió, a pedido de los Ministerios, 750. Tramitó 242 leyes aprobadas por el Congreso Nacional, 10,689 Resoluciones expedidas por Jefes de Servicios, de las que observó 405; 532 Títulos de Guerra y 216 de Aviación.

Emitió 4,840 informes en relación con las consultas legales que le formularon los Ministerios, Direcciones Generales y servicios independientes.

Efectuó el examen y juzgamiento de las cuentas que deben rendirle las Municipalidades, Beneficencias y otros organismos públicos autorizados para girar fondos globales de las Tesorerías e invertirlos en un objeto determinado.

Con un reducido Cuerpo de Inspectores, practicó durante el año 86 visitas de inspección a diversos servicios públicos y municipales.

Obtuvo la rendición de 7,262 fianzas de funcionarios que deben cumplir con este requisito, e hizo efectivas a los fiadores respectivos, 104, por un valor total de \$ 571,623.54.

Fiscalizó y contabilizó la totalidad de las entradas y de los gastos fiscales.

Llevó la Contabilidad general de la Nación y produjo, en las fechas señaladas al efecto, los balances mensuales de entradas y gastos y el general de la Hacienda Pública, al término del ejercicio anual. Controló el movimiento de la Deuda Pública, externa e interna, directa e indirecta, el de los bienes muebles e inmuebles del Estado y el del pago de los censos.

Fiscalizó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Estatuto Administrativo para los funcionarios civiles del Estado.

Mantuvo la revisión permanente de la Contabilidad de los Ferrocarriles del Estado, de la Caja de la Habitación Popular, de Lavaderos de Oro, de la Línea

Aérea Nacional, del Servicio Dental Escolar y de la Dirección de Servicios Eléctricos; y controló y contabilizó los ingresos, gastos e inversiones de las Corporaciones de Fomento de la Producción y de Reconstrucción y Auxilio.

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley N.º 7,200, la Contraloría General ha debido intervenir en las instituciones semifiscales y de administración autónoma, tanto en lo que se refiere al establecimiento de las incompatibilidades que en ella se consultan, como a la organización de sus sistemas de contabilidad y control.

Los reparos formulados por la Contraloría General en el transcurso del año 1942, se han traducido en un mayor ingreso en áreas fiscales por una suma superior a dos millones y medio de pesos.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

La intensa labor desarrollada por el Ministerio del Interior, se advierte en la dictación de más de 6,000 decretos, y en el despacho de más de 9,000 oficios y 15,000 providencias.

Y si esta labor es importante en cantidad, no lo es menos en cuanto a la trascendencia de los problemas abordados por esta Secretaría de Estado.

Apenas iniciadas las labores, el actual Gobierno tuvo que conocer, el 18 de Abril de 1942, una solicitud de autorización de alza de tarifas del Servicio Telefónico, presentada por la Compañía de Teléfonos de Chile.

El fallo expedido por la Exema. Corte Suprema de Justicia, en juicio seguido por los delegados fiscales en el Directorio de la Compañía de Teléfonos de Chile con la citada Compañía, puso a ésta en condiciones de solicitar un alza de sus tarifas, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley N.º 4,791, de 20 de Enero de 1930, que le reconocía el derecho de obtener una utilidad líquida anual de 10%, sin incluir el 2% anual, para formar su fondo de reserva.

Solicitó la Compañía, como queda dicho, un aumento de sus tarifas dentro de los límites legales, y el Supremo Gobierno se encontró frente a la obligación de pronunciarse al respecto, en el plazo preteritorio de 30 días.

Si el Gobierno hubiera negado su aprobación a las nuevas tarifas solicitadas por la Compañía, ésta habría podido ejercer el derecho que le acuerda el inciso 7.º del artículo 21, de la Ley N.º 4,791, en el sentido de recurrir en grado de apelación a la Exema. Corte Suprema.

Frente a las situaciones de hecho y de derecho producidas, el Gobierno debió prever las contingencias de un fallo que, de conformidad con los informes técnicos obtenidos al respecto, habría sido favorable a la Compañía. Fué así como debió procurar un acuerdo que armonizara los intereses de ésta con el de los usuarios del servicio telefónico.

Este acuerdo se concretó en un convenio celebrado el 16 de Abril de 1942, entre el Ministro del Interior y el Gerente General de la Compañía de Telé-

fonos de Chile, y fué aprobado por Decreto del Ministerio del Interior N.º 2,670, de 11 de Mayo del mismo año, lográndose rebajar en forma apreciable el primitivo pliego de tarifas solicitado por la Compañía.



Con fecha 16 de Mayo de 1942, se promulgó la Ley N.º 7,173, que facultó al Presidente de la República para reglamentar y distribuir el uso y circulación de los medios motorizados de transporte, y limitar o suspender la circulación de los mismos, en las épocas o zonas que estimara necesarias, mientras existiera la situación de emergencia porque atraviesa el país.

Como medida complementaria, la misma citada ley, en su artículo 2.º, autorizó al Presidente de la República para implantar y reglamentar la jornada única de trabajo, con un intervalo mínimo de 30 minutos de descanso, en todas las actividades nacionales, sean públicas o privadas, en la forma que más conviniera a la economía nacional.

Ambas medidas están íntimamente ligadas. La segunda ha sido y es el medio inmediato de hacer permisible afrontar el problema del transporte colectivo de pasajeros. No pocos tropiezos tuvo la vigencia del nuevo sistema de trabajo. Chocó con costumbres seculares y prejuicios arraigados. No obstante, su aplicación ha significado una evidente economía de transporte, y en pocos meses se ha logrado establecer que sus inconvenientes son de mucha menor entidad que las ventajas que importa.

Correspondió al Ministerio del Interior la ejecución de las medidas dispuestas por el Presidente de la República en uso de las facultades que le otorgó la Ley N.º 7,173. Fué necesario que se dispusiera del conducto de la Secretaría de Estado que contaba en forma directa con los medios del imperio legal, a fin de obtener por vía de autoridad el acatamiento de medidas que iban en contra de intereses de muchos y de variados órdenes, a la vez que contra la resistencia que presentaban costumbres y hábitos estimados imposibles de variar. Y así se obró, sin otra consideración que el interés colectivo, que la conveniencia general del país.

Antes de la dictación de la Ley N.º 7,173, el Gobierno, previsoramente, afrontaba el problema previsto de la próxima escasez de combustible para los vehículos motorizados, creando el 15 de Mayo de 1942, por Decreto N.º 2,716, la Junta Nacional Reguladora del Tránsito.

En el desempeño de la comisión encomendada a este organismo, y en uso de las facultades que concedió en seguida la Ley N.º 7,173, se suspendió la circulación de autos y microbuses interurbanos, entre puntos unidos por vías férreas y en los cuales podía el servicio ferroviario atender las necesidades del

transporte; se suspendió el tránsito de los automóviles particulares fuera del radio urbano de todas las ciudades de la República; la de los autos y microbuses después de las 21 horas; y la de los automóviles de pasajeros después de las 0.30 horas; manteniendo algunas necesarias excepciones relativas a servicios de emergencia y de necesidad pública. En cambio, se dispuso el mantenimiento de servicios nocturnos de tranvías.

Era medida elemental de previsión obrar en la forma señalada. Su carácter extremo estaba determinado por la imperiosa necesidad de reducir a un mínimo el consumo de petróleo y bencina, elementos cuya cuota de importación había sufrido una importante reducción. Y aun cuando de inmediato aparecieran excesivas las restricciones, se guardó el Gobierno la facultad de ir modificando estas medidas, de acuerdo con los resultados de esta experiencia.

En efecto, sucesivas disposiciones de este Ministerio redujeron algunas medidas y ampliaron otras, en concordancia con las disposiciones relacionadas con el racionamiento del combustible, misión a cargo de organismos dependientes del Ministerio de Fomento primero, y hoy, del Ministerio de Economía y Comercio.

El curso de los días ha aportado el concurso de la experiencia recogida, y hoy afronta el Gobierno el problema del transporte y del combustible, por intermedio de la Dirección General de Transporte y Tránsito Público, dependiente del Ministerio del Interior, creada por Decreto N.º 6,530, del 26 de Noviembre de 1942, y por la Dirección General de Abastecimiento de Petróleo, dependiente del Ministerio de Economía y Comercio, accionándose la labor de ambas direcciones por intermedio de un Comité Central Coordinador.

Con el advenimiento del actual Gobierno se activaron las gestiones encaaminadas a buscar solución al problema del transporte. El Ministro del Interior realizó una serie de entrevistas, conversaciones y conferencias con autoridades y particulares interesados en su solución, designándose al efecto algunas comisiones con el fin de agitar los estudios y redactar un proyecto de ley. Se reclamó para ello el concurso de los dueños de autobuses y microbuses, de los obreros y empleados del servicio tranviario, de los choferes y cobradores de ómnibus; de los representantes de la Compañía Chilena de Electricidad, de los Alcaldes de Santiago, Valparaíso, Viña del Mar y de las comunas vecinas a la capital, de un grupo de parlamentarios y en fin, de todos a quienes el Ministro del Interior dió a conocer el pensamiento del Gobierno sobre la materia.

El proyecto de ley de Nacionalización de Servicios Eléctricos y de Con-

trol Estatal de la Movilización Colectiva, que el Gobierno pudo enviar al Congreso Nacional, fué el fruto de los estudios detenidos y cuidadosos de cuatro meses.

Por Mensaje N.º 17, de 17 de Junio de 1942, el Presidente de la República solicitó al Congreso Nacional la designación de una Comisión Mixta de Diputados y Senadores, con el objeto de estudiar el proyecto de anterior referencia.

Constituída la solicitada Comisión Mixta, el Gobierno le hizo llegar el proyecto y todos sus antecedentes. La Comisión desarrolló su labor con acucioso celo, citando ante ella a todo aquél que estimó necesario oír, para formar el conocimiento de causa cabal para un estudiado y definitivo pronunciamiento. Fué así como además de llamar ante ella a los miembros de la Comisión que asesoró al Ministro del Interior, oyó a un regidor por Santiago; a un representante del Sindicato de Dueños de Autobuses, acompañado de un grupo numeroso de estos industriales; al Director del Departamento del Tránsito de la Municipalidad de Santiago; a un representante de la Compañía Chilena de Electricidad; al Presidente de la Sociedad de Fomento Fabril; a un representante de la Sociedad Nacional de Minería; a un representante de la Confederación de Choferes y Autobuses de Santiago; a un representante del Sindicato Industrial de la Compañía de Tracción de Santiago; y a un representante del Comando de Directivas de Choferes de Microbuses.

A base de los estudios de la Comisión Mixta, el Gobierno redactó un proyecto definitivo de ley que fué enviado al Senado con mensaje N.º 22, de 27 de Noviembre de 1942, expresando en él que los preceptos del proyecto referentes a la parte en que se creaban nuevos impuestos, deberían ser considerados por la Cámara de Diputados, en obediencia a lo dispuesto en la Constitución Política sobre la materia.

Posteriormente el Gobierno retiró del Senado el proyecto referido con el objeto de involucrar en él las disposiciones que había segregado y presentarlo a la Cámara de Diputados, en el período siguiente de sesiones.

\* \*

No obstante la actividad desplegada por el Gobierno para llegar a una solución integral del problema de la movilización, no ha sido posible aún alcanzarla. Sin embargo, ha debido disponer algunas medidas inmediatas, exigidas por las circunstancias.

El 11 de Febrero último, el Ministro del Interior, a nombre del Gobierno, hizo saber a los dueños de microbuses y autobuses de Santiago, reunidos en su despacho, que el transporte colectivo de pasajeros dejaba de ser, desde ese

día, un negocio de inversión para particulares, y que el Estado lo transformaba en una rama del Servicio Público, asumiendo el rol que le correspondía en esa actividad, y con miras a alcanzar la solución definitiva del problema que él importaba, sin otra inspiración que el interés y el bienestar colectivo.

El Gobierno, con este objeto, previo estudio de los antecedentes proporcionados por los técnicos, requirió la intervención del Comisariato General de Subsistencias y Precios, el que expidió el Decreto N.º 256, de 11 de Febrero último, por el que se ordenó requisar el uso y goce de los medios de transporte colectivo de pasajeros.

El Ministro del Interior ha hecho saber claramente el pensamiento del Gobierno sobre el giro futuro de esa medida, y es que nadie perderá su capital, pues se indemnizará debidamente a los actuales dueños, a objeto de que reinicien nuevas labores productivas y útiles a la sociedad.

°  
\* \*

La aplicación de las facultades otorgadas al Ejecutivo por la Ley N.º 7,200, de 18 de Julio de 1942, llamada Ley de Emergencia, significó la dictación de numerosas disposiciones de carácter administrativo por intermedio de esta Secretaría de Estado.

Entre estas disposiciones, citaremos las de mayor importancia:

N.º 6/4,817, de 26 de Agosto de 1942, que dió nueva estructuración a la administración pública, fijando los Servicios dependientes de cada Ministerio;

; N.º 12/5,245, de 21 de Septiembre de 1942, que aprobó el Reglamento Orgánico de la Dirección General de Auxilio Social;

N.º 13/5,224, de 20 de Septiembre de 1942, que fijó la composición de los Consejos de las instituciones fiscales y semifiscales;

N.º 21/5,574, de 9 de Octubre de 1942, que reglamentó la acumulación de sueldos fiscales, semifiscales y jubilaciones y estableció incompatibilidades sobre la materia;

N.º 23/5,683, de 14 de Octubre de 1942, que estableció el Estatuto Orgánico de los funcionarios de las instituciones semifiscales y de administración autónoma;

N.º 35/6,331, de 19 de Noviembre de 1942, que aprobó el Reglamento Orgánico de la Dirección General de Informaciones y Cultura y dió existencia legal a la institución denominada Defensa Civil de Chile;

N.º 40/6,671, de 2 de Diciembre de 1942, que refundió con la Dirección General de Agua Potable y Alcantarillado, los Servicios de Alcantarillado de Santiago;

N.º 43/6,715, de 4 de Diciembre de 1942, que aprobó el Reglamento Orgánico de la Dirección General de Restaurantes del Estado; y

N.º 51/7,102, de 30 de Diciembre de 1942, que fusionó los Servicios de Registro Civil con los de Identificación y creó la Dirección General del Registro Civil Nacional.



Numerosos problemas cuya resolución fué materia de proyectos de leyes, fueron estudiados por el Ministerio del Interior, enviándose los Mensajes correspondientes. Algunos de esos proyectos han sido ya promulgados como leyes de la República y su referencia se encontrará en la memoria del Servicio correspondiente; y otros, penden aún de la consideración del H. Congreso Nacional. Entre estos últimos, pueden citarse como de mayor importancia los siguientes:

Mensaje N.º 10, de 11 de Mayo de 1942, por el cual se propone el proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para que pueda convenir con la Compañía de Teléfonos de Chile las modificaciones que sea necesario introducir a los contratos de concesión aprobados por la Ley N.º 4,791, de 20 de Enero de 1930, y contrato reglamentario aprobado por Decreto Supremo N.º 2,353, de 24 de Mayo de 1930;

Mensaje N.º 20, de 6 de Noviembre de 1942, por el cual se propone un proyecto de ley que establece un nuevo sistema de colocación de bonos correspondientes a empréstitos municipales autorizados por leyes especiales, procurando la obtención de su mejor rendimiento, y se concede una autorización especial a la Municipalidad de Santiago, que le permitirá obtener los fondos necesarios para la construcción del Matadero Modelo; y

Mensaje N.º 22, de 27 de Noviembre de 1942, antes referido, por el cual se propone el proyecto de ley de Nacionalización de los Servicios Eléctricos y el Control Estatal del Transporte Colectivo.



Con fecha 31 de Diciembre de 1942, se promulgó la ley que lleva el N.º 7,401, por la cual se establecen diversas medidas para reprimir las actividades que vayan contra la Seguridad Exterior del Estado.

La suspensión de las relaciones diplomáticas y consulares con los Gobiernos de Alemania, Italia y Japón, dispuesta por Decreto del Ministerio de Relaciones Exteriores N.º 182, de 20 de Enero del año en curso, determinó

al Ministerio del Interior, en uso de las atribuciones legales que le competen, ordenar las siguientes medidas, que constan de los decretos que se indican, en concordancia con la posición internacional acordada por el Gobierno:

Decreto N.º 547, de 26 de Enero de 1943: prohibió el uso de claves o cualquier otro sistema cifrado o disimulado, en las comunicaciones cablegráficas, telegráficas, telefónicas, radiotelegráficas y radiotelefónicas con el exterior;

Decreto N.º 548, de 26 de Enero de 1943: autorizó a la Dirección General de Correos y Telégrafos para borrar del respectivo Registro, a las agencias noticiosas, empresas, sociedades, corresponsales o personas que enviaren al exterior o interior del país, por medio del telégrafo, teléfono, radio, correo u otro medio de comunicación semejante, informaciones que contraríen los propósitos que se han tenido en cuenta al resolver la suspensión de relaciones diplomáticas y consulares con los países del Eje;

Decreto N.º 549, de 26 de Enero de 1943: estableció la exigencia de firma de un empleado de nacionalidad chilena, como responsable de las informaciones que se envíen al interior o exterior del país, en el caso de que el Director local de la Empresa, Sociedad, o Agencia que envía la información sea de nacionalidad extranjera;

Decreto N.º 550, de 26 de Enero de 1943: ordenó a los Intendentes y Gobernadores cancelar los permisos para cargar armas prohibidas otorgados a naturales de Alemania, Italia y Japón, y prohibió concederles tal autorización para el futuro;

Decreto N.º 551, de 26 de Enero de 1943: señaló los lugares que interesan a la defensa nacional, para diversos efectos señalados en la Ley N.º 7,401, sobre Seguridad Exterior del Estado; y

Decreto N.º 1,548, de 18 de Marzo de 1943: dispuso que los diarios, revistas o periódicos sólo podrán publicar noticias de procedencia extranjera, cuando éstas sean proporcionadas por empresas noticiosas inscritas en el Registro que mantiene la Dirección General de Correos y Telégrafos, debiendo indicarse al final o al principio de la información, el signo de la empresa que la proporciona.

Todas las medidas descritas se encuentran acordadas con las sanciones correspondientes, a fin de obtener la consecución del propósito que las inspira.

### **Correos y Telégrafos.**

A pesar de las múltiples dificultades que se derivan de la actual situación del mundo, en particular en lo que se relaciona con las comunicaciones internacionales, los servicios de Correos y Telégrafos han continuado durante el año último ejecutándose en forma satisfactoria.

Han funcionado en el país 24 Administraciones Principales de Correos y Telégrafos; 82 Administraciones de Correos y Telégrafos; 304 Agencias Pos-

tales Telegráficas; 503 Agencias Postales Subvencionadas, y 246 Agencias Postales ad-honorem. En numerosas de estas oficinas, los servicios han sido ampliados, a fin de atender en mejor forma las actividades de todo orden de las poblaciones en que están ubicadas.

Es propósito de mi Gobierno proporcionar a los servicios de comunicaciones los elementos que necesitan para la cumplida satisfacción de los fines que están llamados a llenar en el desarrollo del país, dentro de las posibilidades económicas que ofrecen el erario y las condiciones internacionales en lo que respecta a la adquisición de elementos indispensables para la consecución de estos fines. Así, se han practicado los estudios necesarios para confeccionar un plan de financiamiento con el objeto de desarrollar un programa de construcción de 200 locales para Correos y Telégrafos en otros tantos puntos del país, y de una Casa Central de Correos y Telégrafos en la capital de la República, a fin de proporcionar a estos servicios locales adecuados para su normal funcionamiento, con ventajas evidentes para el público, la salud del personal que labora en ellos y con la economía consiguiente para el presupuesto fiscal, por la eliminación del crecido gasto que significa el pago de arrendamiento de locales.

La Corporación de Reconstrucción y Auxilio ha proporcionado los fondos necesarios para la construcción de edificios modernos destinadas a las oficinas de Taleahuano, San Rosendo y Traiguén. En Cauquenes, San Carlos y Concepción los servicios se trasladarán pronto a locales adecuados edificados por la referida Corporación.

A medida que se puede disponer de medios de transporte motorizado y del combustible necesario, se ha ido ampliando el servicio de movilización de la correspondencia por administración, con el resultado de obtenerse un mejor servicio y una economía para el Estado. A los servicios de esta índole ya establecidos en Iquique (mar y tierra), Antofagasta (mar y tierra), Valparaíso, Santiago, Concepción, Valdivia y Puerto Montt, se ha agregado, en el último año, Osorno, y se tiene ya estudiada la forma cómo hacer lo mismo en Talca y Temuco.

Con el objeto de eliminar los numerosos inconvenientes que se presentan todos los años en la estación de invierno en el transporte de la correspondencia internacional por las interrupciones de la vía Los Andes-Mendoza, se pactaron varios acuerdos con la Administración Postal de la República Argentina, acuerdos que ya han sido aprobados por los Gobiernos de ambos países. De igual manera, están por llegar a su término las gestiones desarrolladas con la Administración del Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia (Sección Chilena), con el objeto de eliminar los trasbordos de la correspondencia de la zona norte, tanto la que va para los países americanos del Atlántico como la que se recibe de éstos. De esta manera, se evitan los diversos inconvenientes que se han pre-

sentado hasta hoy a causa de esos trasbordos, haciéndose, así, más rápido y seguro el transporte de la correspondencia.

Por lo que respecta al transporte aeropostal entre la zona norte de Chile y el Norte argentino, como también Bolivia, se ha habilitado la nueva ruta aérea Antofagasta-Salta, la que está en funciones desde el mes de Septiembre del año último.

Con el objeto de aminorar en lo posible las consecuencias producidas por la paralización de los servicios que ejecutaban las Compañías Aéreas Air France y Condor-Lati entre Chile y Europa, se llegó a un acuerdo para efectuar este transporte por intermedio de las Compañías Panagra, hasta Buenos Aires, y Panair (Pan American Airways, Inc.), desde esta última ciudad, por la vía Natal (Brasil)-Bolama (Africa)-Lisboa, la que, por las condiciones especiales imperantes en esa zona del Atlántico, no ofrece la regularidad de transporte que sería de desear, pero que, no obstante, ha prestado útiles servicios.

A fin de subsanar esta situación, se ha firmado un convenio con la Panagra, de manera de utilizar una nueva vía más segura y regular que la anterior. Es así que, desde el 8 de Abril de este año, se está efectuando la conducción directa de correspondencia aérea desde Santiago a Europa, por la vía Nueva York-Lisboa-Foynes (Irlanda).

Desde el 1.º de Enero del año en curso, está en vigencia la Ley N.º 7.392, orgánica de Correos y Telégrafos, que vino a reemplazar al Decreto-Ley N.º 749, del 15 de Diciembre de 1925. Con la nueva ley, nuestros servicios de comunicaciones se ponen a tono con sus similares de los países más adelantados, con los consiguientes beneficios para el ramo y su personal. Actualmente se termina la confección del reglamento respectivo.

También han sido reemplazados por otros nuevos el Reglamento de Calificaciones del Personal y el de Castigos, Puntos de Méritos y Ascensos, con lo cual se han llenado diversos vacíos y corregido otros defectos de que ellos adolecían.

El servicio telegráfico se ha ejecutado normalmente con los recursos y elementos de que se ha podido disponer.

Hasta el año último, la red telegráfica del Estado tenía una longitud de 17.601,704 metros, con un desarrollo total de conductores de 37.673,483 metros. En ambos rubros, hubo un aumento de 38,389 y 295,883 metros, respectivamente, con relación al año anterior.

En el transcurso del año, se han efectuado numerosos trabajos de construcción de líneas, pudiendo citarse, por su mayor importancia, los siguientes:

Construcción de una línea entre Vicuña y Perallilo de Elqui; en una longitud de 5,500 metros.

Construcción de una línea telegráfica de un conductor, entre las oficinas

de Estrella y Lo Solís, en un trayecto de 15 kilómetros. Con este nuevo ramal la longitud de la línea disminuyó en 12 kilómetros.

Construcción de una línea telefónica, de un conductor, entre San Fernando y Agua Buena, con una longitud de 16,8 kilómetros, la que ha permitido instalar un servicio telefónico en Agua Buena.

Construcción de un nuevo ramal con 20 conductores en Linares y de otro, de un conductor, entre Los Muermos y Las Quemadas (Llanquihue), en un trayecto de 5,500 metros.

Para asegurar la estabilidad de la línea troncal al sur y obtener un mejoramiento de las comunicaciones telegráficas con esa zona, se procedió a reconstruir totalmente, entre Putagán y Perquilauquén, Perquilauquén a Bulnes y Bulnes a San Rosendo, la línea, que se encontraba en malas condiciones, por haber sido gravemente afectada con el terremoto de 1939 y en seguida por los recios temporales que se desencadenaron en la región en los años 1940 y siguientes. La importancia de los trabajos efectuados ha quedado de manifiesto en cuanto se relaciona con la seguridad y buena aislación de la línea, como también con la posibilidad de apoyar o agregar nuevos conductores.

Así fué cómo en el año último se agregó un conductor de cobre entre Talca y Chillán, y en el año en curso quedará el hilo de cobre tendido entre Santiago y Talca, uniéndose así Concepción con la capital de la República por una vía de comunicación nueva que será explotada con equipo automático y con mayor eficiencia que la actual en uso. Esta misma vía se empleará también para unir directamente la capital con las ciudades de Los Angeles y Angol. Si se tiene en consideración la longitud de la obra, su elevado costo y la naturaleza misma de los trabajos, esta reconstrucción ha sido la de mayor importancia ejecutada hasta hoy en el país.

Además de estos trabajos se han ejecutado numerosos otros de ampliaciones y reparaciones, los cuales han determinado que las interrupciones en las líneas telegráficas y telefónicas del Estado, que en 1941 alcanzaron a 2,193, en 1942, disminuyeron a 1,597.

Por lo que respecta al servicio radiotelegráfico, en el año último, se entregaron a la explotación las radioestaciones de Temuco, Lonquimay y Chaytén.

La línea telegráfica entre Curacautín y Lonquimay permanece interrumpida durante toda la estación invernal, de tal modo que la segunda de dichas localidades, punto fronterizo de importancia, queda incommunicada por un largo espacio de tiempo. Se hizo, entonces, necesaria la instalación en ella del servicio radiotelegráfico.

En cumplimiento del plan de extender las comunicaciones en la provincia de Aysén, con la cooperación del Ejército, se ha obtenido de la Caja de Colonización Agrícola la entrega a la Inspección de Ingenieros Militares, para su explotación pública, de una radioestación instalada en Chaytén, desaparecien-

do así la situación de aislamiento en que se encontraba esa lejana localidad.

Se encuentran ya instaladas y pronto serán entregadas al servicio público, las radioestaciones de Puerto Porvenir y Puerto Natales, que se comunicarán con la radioestación de Punta Arenas, con las ventajas consiguientes para la rápida comunicación de esas apartadas regiones con el resto del país.

Con el objeto de acelerar las comunicaciones telegráficas entre Chile y la Argentina, se suscribieron en el año recién pasado, al igual que se hizo en el servicio postal, varios acuerdos entre las Administraciones postales telegráficas de ambos países. Tales acuerdos han sido aprobados por los respectivos Gobiernos, de manera que de su ejecución habrá de resultar un mejoramiento evidente de las comunicaciones alámbricas entre las naciones interesadas.

### Dirección del Registro Electoral.

Los servicios encomendados por la ley a esta repartición pública han funcionado durante el año último sin alteración.

Por defectos de la ley vigente, en orden a la constitución de las Juntas Inscriptoras Electorales Permanentes y a las horas de funcionamiento de las mismas, se ha podido apreciar que en algunas comunas las inscripciones en los Registros Electorales han sido muy reducidas o prácticamente nulas, sea por falta de funcionamiento de la Junta Inscriptora respectiva o por incomparecencia de los ciudadanos a inscribirse. El Gobierno estudia sobre este particular un proyecto de modificación de la Ley General sobre Inscripciones Electorales, que pronto someterá a la consideración del Congreso Nacional.

Durante el año último, han cumplido su obligación cívica de inscribirse en los Registros Electorales solamente 7,980 varones que lo hicieron en el Registro General (político), aumentándose, así, en 42 secciones dicho Registro General, y el número de mujeres que lo hicieron en el Registro Municipal fué tan reducido que en ninguna comuna alcanzó a completarse una sección del Registro, para los efectos de adquirir el derecho a sufragio conforme lo establece la ley.

En igual período de tiempo, la depuración del Registro Electoral mediante la eliminación de electores por las causas que determina la ley, alcanzó a un total de 14,157 electores, cifra que se descompone como sigue:

a) Eliminados por cambio de residencia a distinta comuna . . . . .	6,531
b) Por fallecimiento... . . . . .	7,076
c) Por sentencia judicial y duplicidad de inscripción... . . . .	550
<b>Total electores eliminados... . . . .</b>	<b>14,157</b>

El número total de mujeres eliminadas del Registro Municipal por iguales causales llegó a 487.

La población electoral de la República hábil para ejercitar el sufragio, alcanzaba así, al 31 de Diciembre de 1942, a 569,448 varones inscritos en el Registro General y 124,031 mujeres inscritas en el Registro Municipal. El número de extranjeros comprendidos en este último Registro, que por virtud de la ley tienen derecho a participar en las elecciones de Municipales cuando cuentan con más de 5 años consecutivos de residencia en el país, es tan reducido que no ejerce influencia alguna en el electorado.

#### **Elecciones Extraordinarias.**

Durante el año último, se realizaron elecciones extraordinarias de Regidores en 17 comunas de la República y una elección extraordinaria de Diputados en la 21ª Agrupación Departamental de la Provincia de Cautín. Todos estos comicios electorales se realizaron dentro del mayor respeto a la ley y con las más amplias garantías de libertad de sufragio para todos los ciudadanos.

#### **Dirección General de Auxilio Social.**

En Abril del año pasado, por Decreto N.º 1,766, del Ministerio del Interior, se nombraron comisiones encargadas de estudiar los problemas de la cesantía profesional, prostitución callejera, vagancia y mendicidad, toxicomanía proselitista, delincuencia de menores, desayunos y almuerzos escolares y Restaurantes Populares del Estado.

Las comisiones estudiaron los problemas enumerados y su vinculación con los organismos del Estado existentes para estos fines. De los informes evacuados, nació a la vida, por Decreto N.º 6/4,817, de 26 de Agosto último, la Dirección General de Auxilio Social, organismo que se preocupa de aplicar en la realidad el artículo 10 N.º 14 de la Constitución Política del Estado que asegura "a cada habitante un mínimo de bienestar adecuado a la satisfacción de sus necesidades personales y a las de su familia".

Gobiernos anteriores se habían dedicado al menesteroso por intermedio del organismo llamado Dirección General de Cesantía; ha sido la fusión de servicios similares dentro de una sola institución estatal la que ha permitido abarcar estos problemas en todos sus aspectos, y de un modo especial el social y psicológico.

En poco más de medio año de vida que lleva la Dirección General de Auxilio Social, entre otras cosas, ha tomado a su cargo el Hogar Modelo "Pedro Aguirre Cerda", al que le ha impreso una nueva modalidad, habilitando Talleres de Telares, Costuras, Aparado, Juguetería, etc. Ahí todas las mujeres que han debido, como recurso ulterior, acudir al Estado, son readaptadas

para que ocupen el lugar que les corresponde en el concierto social, por lo cual reciben un salario dignificante.

Mientras centenares de mujeres trabajan en este establecimiento o en el "Hogar de la Mujer", donde se mantienen los Talleres de Lavado y otros apropiados para ellas, sus hijos reciben la atención que merecen de acuerdo con sus edades, sea en las Salas-Cunas, en los Jardines-Escolares o en los cursos preparatorios de la Escuela Primaria.

La fabricación de especies de vestir, zapatería o artículos varios, cuya producción adquiere día a día un acelerado ritmo, se emplea en las necesidades mismas de los Servicios, proporcionando ropas y abrigos a los que no los tienen, colocándose el excedente, en especial, en los organismos estatales que lo necesitan.

Actividades similares se desarrollan en los Talleres "Pedro Aguirre Cerda", donde son los hombres los que, además de tener las comodidades más esenciales para vivir, trabajan en los Talleres de Cestería, Carpintería, Zapatería y Juguetería, percibiendo un salario que les permite, luego del proceso de readaptación social, volver a ocupar un sitio dentro de la vida normal.

El "Hogar San Martín" tiene la difícil y noble tarea de preocuparse de los niños abandonados y vagos, capacitados para trabajar, labor que ha comenzado a dar sus frutos y que redundará, como es lógico suponer, en beneficio de la colectividad.

Los Centros de Trabajo de reciente formación permitirán, a corto plazo, eliminar de las calles el espectáculo por demás triste y denigrante de los vagos de profesión o mendigos ocasionales, proporcionándoles trabajo de acuerdo con sus condiciones y aptitudes a la vez que inculcándoles hábitos de higiene y moral, para muchos de ellos desconocidos.

Hospederías, es otro Departamento que ha eliminado la explotación, por intermedio de particulares inescrupulosos, del hombre o mujer que carece de un techo donde cobijarse, manteniendo sobre ellas un control estricto de sus precios y condiciones higiénicas a la vez que creando servicios similares.

Una Colonia Infantil funcionó durante el Verano en La Florida, y niños de ambos sexos, raquíticos en su mayoría, hijos de beneficiados de los Servicios, gozaron de una sobrealimentación y de los beneficios del clima. Un estricto control médico permitió establecer que sus condiciones de salud habían mejorado a la vez que aumentado de peso.

En Iquique, Antofagasta, Tocopilla y Taftal, se mantienen Jefaturas Provinciales que proporcionan estos mismos beneficios a numerosas familias afectadas por la cesantía.

Las Brigadas de Socorro desarrollaron una vasta labor que ha sido reconocida por todos los que de cerca han podido apreciarla en las zonas afectadas.

tadas por los incendios, principalmente Cherquenco, Cunco, Pucón, Parral y Calbuco. No ha mucho estas mismas brigadas debieron movilizarse a la zona norte del país afectadas por el último sismo, llevando víveres, ropas y materiales de construcción, labor positiva y de enorme provecho, como ha quedado probado en el corto tiempo, desde que fueron organizados estos grupos de auxilio.

Mantiene esta Dirección General un Servicio Social compuesto por Visitadoras Sociales compenetradas de la labor humanitaria que desempeñan y con un profundo sentido social y democrático. Hasta el 1.º de Abril existían en archivo 19,524 casos estudiados y solucionados en su mayoría. El año que recién termina tuvo en estudio y atención 9,922 casos con una población total de 44,099 personas, entre adultos y niños, prestando además ayudas de alimentación, vivienda, medicinas, préstamos para pequeñas industrias, pasajes, etc.

Durante los tres primeros meses de este año, se han informado 4,118 casos con una población de 12,267 personas, las que han recibido las ayudas enumeradas anteriormente. En este mismo período, han recibido racionamiento en erudo cerca de 2,500 personas y en vivienda 500.

Esta Dirección General y su Consejo, se han estado preocupando en estos últimos tiempos del grave problema de la falta de habitación adecuada, sana e higiénica, para las modestas clases obreras y familias de empleados de escasos y medianos recursos, tanto en la capital como en otros importantes centros poblados de la República y se han hecho ya estudios, por medio de sus funcionarios técnicos, para establecer el tipo, ubicación, condiciones generales y costos aproximados de las construcciones que serían más aconsejables. Estos antecedentes y otras sugerencias, basadas en la experiencia de los Servicios, han sido considerados en las diversas reuniones que se han celebrado recientemente para buscar la rápida solución de este problema tan urgente, estudios que se están haciendo en colaboración de la Dirección General de Sanidad y el Comisariato General de Subsistencias y Precios.

Los antecedentes anteriores y cifras dadas revelan, en elocuente síntesis, la permanente preocupación del Gobierno por dar solución a los múltiples problemas determinados por la realidad económico-social del momento.

Mediante la intervención eficaz e inmediata de la Dirección General de Auxilio Social, que da forma a los propósitos y denodados afanes del Gobierno en pro de la solidaridad y bienestar social, se cumplen en proyección hacia el conglomerado de población exento de medios económicos de vida, los postulados de justicia y asistencia social que éste sustenta como norma primordial de su acción.

**Carabineros de Chile.**

**Desarrollo de los Servicios.** — El personal de esta Institución, con sujeción estricta a la reglamentación porque se rige, ha continuado desempeñando el importante rol que le corresponde. En efecto, tanto la oficialidad como la tropa conoce a fondo sus obligaciones, y si a ello se agrega la circunstancia de que la mayor parte del público respeta sus decisiones, se llega a la conclusión de que Carabineros de Chile cumple debidamente y sin tropiezos con su finalidad fundamental de resguardar las vidas y bienes de los habitantes.

Conviene dejar constancia, que la disciplina de Carabineros se ha mantenido inalterable, no obstante que el personal ha debido actuar en situaciones difíciles y en grandes aglomeraciones públicas.

**Organización Institucional.** — El Cuerpo no ha recibido innovaciones de importancia en su organización básica, lo cual constituye una demostración de que llena las necesidades primordiales del servicio.

En todo caso, conviene dejar constancia que mediante la Ley N.º 7,260, de 29 de Agosto de 1942, esta Institución recibió un aumento de 9 plazas de Coroneles y 49 plazas de Jefes y Oficiales de jerarquía inferior; también se determinó la planta del Servicio Jurídico de Carabineros, y se estableció la planta de Tenientes y Sub-Tenientes. Esta misma Ley substituyó las denominaciones de Coroneles-Inspectores por las de General-Sub-Director y Generales.

Asimismo, y por aconsejarlo razones de un mejor servicio, a fines del año pasado Carabineros quedó dividido en cinco Zonas de Inspección, con asiento en Antofagasta, Valparaíso, Santiago, Concepción y Valdivia.

Para reforzar los servicios policiales en Sewell, Antofagasta; Chuquicamata, Tocopilla y Chañaral, se han creado 164 plazas de tropa.

**Planta del Personal.** — Si bien Carabineros ha desplegado sus funciones sin graves inconvenientes, y con la mayor acuciosidad y entusiasmo posibles, se nota la necesidad de aumentar la dotación general de esta Institución en 100 plazas, entre Tenientes y Sub-Tenientes, y en 2,000 plazas, como mínimo, de tropa; pues los efectivos actuales de las Unidades son apenas los indispensables para su regular desempeño y la escasez de personal se hace cada día más notoria.

**Movimientos del Personal.** — Siguiendo la norma invariable que se ha trazado esta Institución, se han dispuesto solamente los traslados estimados como ineludibles, y mirando siempre el interés policial, por sobre todo hecho.

**Aspecto Económico del Personal.** — La difícil situación económica de los funcionarios de Carabineros, originada en sus escasas rentas y en la carestía de la vida, fué, felizmente, solucionada por el Supremo Gobierno, mediante la dictación de la Ley N.º 7,260, que concede diversos beneficios de carácter económico al personal de esta Institución, con los que ha quedado en condiciones de vivir sin grandes apremios, lo cual, naturalmente, redundando en provecho de un mejor servicio. Por otra parte, con el reajuste económico con que se benefició el personal de Carabineros, se han conseguido otras finalidades de mucha importancia en la Institución. Hay afluencia de gente voluntaria para el servicio, lo que antes no se conseguía; el personal ya contratado se arraiga en la Institución, porque se siente garantido y con un porvenir cierto; y, finalmente, todos los funcionarios trabajan con entusiasmo y tratan de supereditarse.

**Servicio de Instrucción Primaria.** — La Superioridad de la Institución se encuentra empeñada en dar la máxima importancia a esta importante rama de Carabineros, ya que de ello depende, en gran parte, el eficiente desempeño de la tropa. Los resultados obtenidos hasta la fecha, pueden considerarse satisfactorios.

**Bienestar Social.** — Este Servicio, por intermedio de sus Visitadoras Sociales, debe enfrentarse a diario con una multitud de problemas que afectan tanto a niños como a adultos, a hombres o mujeres, a sanos o enfermos y, no obstante ello, realiza su labor orientadora en forma que, especialmente la tropa, se ha ido familiarizando con las medidas de bienestar adoptadas. Gracias a la eficiencia de este sistema social, a la acción desplegada por sus componentes y a la comprensión con que se juzga su tarea, ha sido posible llevar a cabo las siguientes obras asistenciales colectivas: Cursos Técnicos Femeninos, Club de Niños, Semanas Anti-Venéreas, facilidades para la adquisición de productos alimenticios o de vestuario básicos, a bajo precio, y obtención de becas en establecimientos educacionales.

**Servicio de Sanidad.** — Esta rama auxiliar de Carabineros, como asimismo el Servicio Dental, ha desarrollado su labor en forma eficiente, demostrando los facultativos que lo componen verdadero interés por la misión que deben desplegar. Esta tarea se realiza por conductos de las enfermerías y policlínicos existentes, además de un Hospital que hay en Valparaíso y el Policlínico Central de Santiago.

**Hospital de Carabineros.** — Su construcción, iniciada el año 1935, con el aporte del Gobierno, se encuentra desde hace tiempo terminada. Eso sí, que hay urgencia en dotarlo de los medios indispensables para su funciona-

miento, tanto para llenar la finalidad que se tuvo presente al edificarlo,—mejor atención sanitaria del personal y su familia,—y adecuada conservación de esta gran edificación que, deshabitada como está, sufre deterioros. Para su dotación y habilitación, se precisan de inmediato \$ 12.000,000, cantidad que puede aumentar en el futuro, si no se soluciona pronto esta situación.

**Veterinaria y Ganado.** — Las numerosas vacantes de ganado que se han producido, sólo han sido cubiertas en parte, debido a los tres siguientes factores: escasez de caballares, alto precio de ellos, cada día en aumento, e insuficiencia de los fondos consultados para el efecto. Esta situación, como es natural, resiente las funciones de los servicios montados de la Institución, y va en detrimento de la vigilancia policial. Igual cosa sucede con los medicamentos, instrumental de veterinaria y herramientas para herraje, pues toda esta mercadería tiene precios elevados y los fondos de que se dispone son exiguos.

En todo caso, y para paliar los inconvenientes anotados, hay ahora un mejor servicio profesional, pues, de acuerdo con la Ley N.º 7,260, ha sido posible destinar a las Jefaturas de Zona a Veterinarios de más alta jerarquía, con misión de fiscalizar este servicio técnico y al personal auxiliar que en él trabaja.

**Armamento y Municiones.** — También este importante rubro ha sido afectado con el alto precio que tienen en la actualidad los artículos de armamento, repuestos, correajes y demás relacionados con este ramo. No obstante las medidas adoptadas de reparación, transformación y aún confección de especies de armamento y sus derivados, la dotación actual de armas no corresponde a la necesaria para la dotación del personal y, en muchos casos, es insuficiente aún para las tareas policiales estimadas como ineludibles. Como los fondos de que se dispone para el efecto son escasos, hay que encarar la posibilidad de aumentarlos, para la adquisición de carabinas y revólvers, herramientas y correajes, para tener un efectivo adecuado de estas especies, que hoy día es insuficiente.

**Cuarteles de Carabineros.** — En este aspecto del servicio, cabe dejar constancia, una vez más, que la mayoría de los locales ocupados como cuarteles policiales no reúnen, ni siquiera en mínima parte, las condiciones indispensables para el objeto a que han sido destinados. En efecto, Carabineros dispone de 1,185 locales ocupados por sus Unidades, y, en la mayor parte de los

casos, se trata de edificaciones viejas o construídas con otra finalidad muy diferente.

Actualmente, Carabineros, de conformidad con lo preceptuado por la Ley N.º 7,157, dispone de una Sección Arquitectura, con profesionales competentes, para atender a la conservación y reparación de sus locales. Ahora bien, como los fondos destinados a este rubro son muy pocos, sólo se ha podido atender a las reparaciones más urgentes y en cuanto a adquisiciones, únicamente pudo comprarse el cuartel de la Plana Mayor de la Prefectura de Calama.

**Adquisiciones diversas.** — Debido al aumento de los costos, Carabineros debe hacer frente al grave problema de adquirir vestuario, equipo, especies de atalaje y forraje, en condiciones tales, que las compras hechas han sido insuficientes para dotar a las Comisarías de esas prendas indispensables. De no autorizarse nuevos fondos, será imposible equipar convenientemente al personal, ni tampoco se podrán reponer las especies destruídas por largos años de uso. Idéntica aseveración puede hacerse en lo que respecta al forrajeamiento del ganado, que debe ser bien alimentado para que responda a las exigencias del servicio. Lo mismo puede decirse de las especies y elementos médicos para el Servicio Sanitario y Dental.

**Servicio de Radiocomunicaciones.** — Este organismo auxiliar, que ahora dispone de personal técnico y capacitado, presta inapreciables servicios a la Institución por conducto de sus estaciones de Arica, Iquique, Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Santiago, Talca, Concepción, Lebu, Los Angeles, Angol, Temuco, Valdivia, Puerto Montt, Aneud, Aysén y Backer.

**Colonias Veraniegas.** — Como en años anteriores, esta gran obra social ha continuado funcionando con todo éxito. En la última temporada veraniega, 800 niños, hijos del personal de tropa, recibieron los beneficios de esta iniciativa institucional.

**Instituto Superior de Carabineros.** — El Gobierno ha prestado especial atención a este plantel en que perfeccionan sus conocimientos los futuros jefes de la Institución. Hasta la fecha, han egresado de sus salas 37 Oficiales "graduados" que, con las enseñanzas recibidas, han ido a inculcarlas a las Unidades a que han sido destinados.

El profesorado de que dispone reúne sobresalientes condiciones, y con la biblioteca técnico-policía de que pronto se dotará a este establecimiento, se llenará el anhelo cultural perseguido con la creación de este Instituto, que ahora tiene un reglamento en el que se consultan las modalidades del caso, para el mejor aprovechamiento de los estudios que en él se imparten.

**Retiros del Personal.** — Se han tramitado, por conducto de la Auditoría General de Carabineros, 323 expedientes de retiro del personal, voluntarios, y por edad, imposibilidad física o invalidez.

## DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES

### Estadística.

**Delitos contra la propiedad.** — Durante 1942, hubo en todo el país, un total de 40,941 delitos contra la propiedad, con un valor denunciado de \$ 76.741,409; de los cuales el Servicio de Investigaciones recuperó el 40,62%, o sea, la suma de \$ 31.177,132.

**Delitos contra las personas.** — Se investigaron 13,124 delitos contra las personas, obteniéndose resultado favorable en 9,582 de ellos, o sea, el 73,01%.

### Prefecturas.

Los empleados en servicio activo de Investigaciones, son 2,253, distribuidos en 8 Prefecturas a lo largo del país, que son las ramas del Servicio encargadas de luchar contra la delincuencia común.

Según el Censo de 1940, los habitantes del país son 5.023,539, de modo que las Prefecturas disponen de un solo funcionario por cada 2,234 habitantes. Si se considera que desde 1940 hasta la fecha la población del país ha aumentado, en tanto que la planta del Servicio permanece igual, está relación resulta aún más desproporcionada.

### Laboratorio de Policía Técnica.

**Dibujo y Planimetría.** — Asesora gráficamente a las demás Secciones elaborando planos y sus copias, croquis, gráficos y dibujos varios. En 1942 elaboró 1,009 piezas, entregándose además 123 planos con sus copias a los diversos Juzgados de la Capital.

**Dactiloscopia.** — Esta Sección ha desarrollado un intenso trabajo, que se aumentará en razón de que el Servicio de Identificación ha sido separado del de Investigaciones. Durante 1942 realizó 2,717 peritajes y estudios de huellas; 9 identificaciones de cadáveres; y 34 peritajes dactiloscópicos en hechos de sangre. Se clasificaron y archivaron las siguientes fichas: 3,550 dactiloscópicas; 176 de reos, morgue e internacionales; y 254 monodactilares.

**Balística.** — En 1942 se efectuaron 51 peritajes para los diversos Tribunales de Justicia y Fiscalías.

**Química y Física.** — Esta Sección tuvo una pesada labor científica, cooperando diariamente en casos de homicidios, suicidios, lesiones, etc. Entregó 220 informes completos entre exámenes de sangre, toxicológicos, diversos análisis químicos, bromatológicos, inflamables, etc. Cabe destacar las determinaciones sobre atribución de paternidad, encomendadas por el 2.º Juzgado de Menores, con lo que este tipo de investigaciones ha entrado a constituir pericia.

**Investigaciones documentales.** — El personal de esta Sección se ha hecho escaso para atender con rapidez las exigencias cada vez mayores de los tribunales de justicia. En 1942 se despacharon 335 informes, lo que significa un peritaje diario, lo que puede considerarse un exceso desde el punto de vista científico, tomando en cuenta la reducida dotación de la Sección.

**Contabilidad.** — Se organizó a fines de Octubre de 1942, por petición reiterada del Consejo de Defensa Fiscal. La Sección economiza al Fisco ingentes sumas por el no pago de peritos contadores particulares. En sus dos meses de funcionamiento, entregó 7 peritajes a los diversos Juzgados. Esta Sección atiende también al inventario y conservación del instrumental, útiles y materias químicas del Laboratorio.

**Electricidad.** — En 1942, entregó 28 informes técnicos a los Juzgados.

**Ingeniería.** — Se evacuaron 61 informes durante 1942. Se hace presente que esta Sección está incompleta en cuanto a personal y a dotación de instrumentos.

**Fotografía.** — A pesar de su reducido personal, esta Sección no sólo ha atendido órdenes de Santiago, sino que también ha debido salir fuera de la guarnición. En 1942 se despacharon 10,131 fotografías, correspondientes a 1,729 órdenes, además, los fotógrafos concurren 301 veces al sitio del suceso, tomándose 1,422 fotografías para los diversos Juzgados.

La Escuela Técnica de Investigaciones inició sus funciones con un curso de 50 alumnos. Al finalizar el año, 47 de ellos fueron puestos a disposición de la Prefectura de Santiago para su nombramiento de Detectives.

Paralelo a este curso, se hizo también uno de perfeccionamiento para Oficiales, en las asignaturas de Derecho Administrativo, Criminología, Policía Técnica, Derecho Penal y Procedimiento Penal.

El Departamento de Bienestar, por intermedio de sus Servicios de Asistencia Médica y Judicial, y Almacenes de venta y fácil concesión de préstamos

y de crédito de mercaderías, ha cumplido en forma satisfactoria sus funciones en favor del personal.

También, por intermedio de este Departamento, se hizo posible la adquisición de un Mausoleo para el personal de la Institución.

Por último, el Departamento de Bienestar edita la "Revista de Criminología y Policía Científica", que constituye un poderoso auxiliar del personal en sus funciones profesionales.

El Departamento de Extranjería ha realizado una eficiente labor, en especial, la sección represiva, que es la encargada de la vigilancia y detención de los extranjeros, que han infringido las disposiciones de la Ley N.º 7,401, sobre Seguridad Exterior del Estado.

La Subcomisaría de los Ferrocarriles del Estado, repartida a lo largo del país, reprime e investiga todos los delitos que se cometen dentro de la red ferroviaria de la República.

#### **Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas.**

Esta repartición ha continuado ejerciendo la tuición y supervigilancia de las empresas de servicios eléctricos, de teléfonos, de telégrafos, de radiocomunicaciones y de gas.

La Dirección, por concepto de gravámenes y derechos, recaudó en 1942 la suma de \$ 5.565,849.73, siendo sus gastos de \$ 2.311,307.19, con lo cual resultó un superávit a beneficio del Erario Nacional de \$ 3.287,947.22.

En atención a las nuevas circunstancias creadas por la guerra, la Dirección ha cooperado con los organismos encargados del control de nuestro comercio exterior y, con este motivo, ha informado 57 certificados de necesidad y 74 memorandum de esencialidad. Al mismo tiempo, ha designado representantes para que cooperen en las Comisiones de Metales no Férricos y Materiales de la Construcción del Consejo Nacional de Comercio Exterior.

Con el objeto de atender a la ampliación y mejoramiento de los servicios de alumbrado público, la Dirección informó las solicitudes de cobro de contribución adicional sobre los bienes raíces que consulta el artículo 26 del Decreto con Fuerza de Ley N.º 245, de 1931, de 15 Municipalidades. Se informaron, además, los contratos de alumbrado público para 19 ciudades.

Se ha fijado el capital inmovilizado a 6 empresas eléctricas y a 2 de teléfonos, y tarifas, a 15 empresas eléctricas, 5 de gas y a 2 de teléfonos. Se han aprobado, además, 17 proyectos de ampliación de servicios telefónicos.

Durante el año, se han otorgado 8 concesiones para empresas de servicio público de distribución de energía eléctrica, 5 para empresas de servicio eléctrico privado, 2 para servicio público de radiocomunicaciones, 1 para una agencia noticiosa y 12 para servicio privado de radiocomunicaciones. Se ha autorizado la transferencia de 12 concesiones de servicio público de distribu-

ción de energía eléctrica y de 9 de radiodifusión, y el aumento de potencia de 12 estaciones de esta última especie. También se ha declarado la caducidad de la concesión de 3 estaciones de radiodifusión y de 1 empresa eléctrica.

La Dirección preparó los proyectos correspondientes a las Leyes N.os 7,135, 7,156, 7,281, 7,315 y 7,365, que contienen las disposiciones necesarias para solucionar, respectivamente, el problema del deficiente servicio eléctrico de Peumo, Rauco, San Carlos, Chanco y Quirihue. Por las Leyes N.os 7,135 y 7,156, se autorizó a las Municipalidades de Peumo y Rauco para contratar préstamos con la Corporación de Fomento de la Producción y pagar con ellos extensiones de líneas de los sistemas de la Compañía General de Electricidad Industrial y de la Compañía Eléctrica de Curicó, respectivamente, estableciendo la modalidad especial de que estos pagos para financiar las extensiones, lo son a manera de anticipos, a cuenta de pagos por el gasto que demanda el alumbrado público de estas poblaciones, esto es, no son pagos a fondo perdido, sino perfectamente reembolsables. Las extensiones correspondientes se hallan en servicio y estas poblaciones cuentan actualmente con un servicio eficiente.

Por la Ley N.º 7,281, se crea la Empresa Eléctrica Fiscal de San Carlos, cuyo capital se entera con un préstamo del Instituto de Crédito Industrial, con fondos del Presupuesto de la Nación y con fondos provenientes del impuesto al cobre establecido por la Ley N.º 7,160.

Por la Ley N.º 7,315, se crea la Empresa Eléctrica Fiscal de Chanco, que se financia con un préstamo de la Corporación de Fomento de la Producción a la Municipalidad de esta ciudad y con un aporte de la Compañía de Reconstrucción y Auxilio. La suma que aporta la Municipalidad le será reembolsada por la Empresa Fiscal en energía para el alumbrado público.

Por la Ley N.º 7,365, se crea la Empresa Fiscal de Quirihue, que se financia con fondos del Presupuesto de la Nación, con un aporte de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio y con fondos provenientes del impuesto al cobre establecido por la Ley N.º 7,160.

Así, mediante la colaboración del Estado y de las Municipalidades, se solucionará el servicio de las poblaciones indicadas, que durante largos años ha sido muy deficiente por falta de recursos y capacidad técnica de los empresarios particulares.

Durante 1942, quedaron en servicio las nuevas instalaciones de la Empresa Eléctrica de Tocopilla, Ltda., destinadas a suministrar energía eléctrica a la ciudad de Tocopilla. Ha sido ésta la primera obra que ha puesto en marcha la Corporación de Fomento de la Producción dentro del plan de Electrificación del país.

Muy avanzados se hallan los trabajos de las plantas de Copiapó y Ovalle, que también forman parte del Plan de Electrificación. Mientras se ter-

minan estas plantas, se está proporcionando un servicio provisional aprovechando las instalaciones ya realizadas y la colaboración de plantas de servicio privado locales, con lo cual el servicio ha alcanzado un mejoramiento notable, pudiendo disponer estas ciudades, lo mismo que Tocopilla, de la energía necesaria para su progreso, de la cual han estado privadas por largos años.

Con motivo de la necesidad de adaptar las instalaciones domiciliarias a las nuevas características de la corriente que suministrarán las centrales de Copiapó y Ovalle, y a fin de facilitar a los consumidores la ejecución de las modificaciones correspondientes, la Dirección estudió la forma de autorizar, a los concesionarios para que pudieran otorgar préstamos a sus clientes, destinados a financiar esas modificaciones, y se dictó el Decreto N.º 6,798, de 11 de Diciembre de 1942, que contiene la reglamentación de estos préstamos. En esta forma, aun los consumidores modestos, estarán en situación de poder arreglar sus instalaciones y disfrutar de los beneficios de la energía eléctrica.

También se hallan muy avanzadas las obras de las centrales "Los Quilos", de la Sociedad de Cemento "El Melón", "El Volcán", de la Compañía Chilena de Electricidad, Ltda. y de "Pilmaiquén", y su sistema. Las dos primeras entrarán en servicio dentro de poco y el sistema "Pilmaiquén", a fines de año. Con este último, quedará solucionado el problema de la falta de energía en la zona La Unión-Osorno-Puerto Varas-Puerto Montt.

Se continúan, sin interrupción, los trabajos de las centrales de la Corporación de Fomento de "Sauzal", en el río Cachapoal, un poco al Oriente de Rancagua, y de "El Abanico", en el salto del mismo nombre del río Laja. Como parte del sistema "Sauzal", se construye también por la Corporación citada, la línea de transmisión a 44,000 volts., "Buin-Rancagua", que permitirá el mejoramiento del servicio de la zona Buin-San Fernando, actualmente muy deficiente.

La escasez actual de energía eléctrica y razones de conveniencia pública, derivadas de la guerra que afecta a Europa y que ha alcanzado a países americanos, han obligado al Gobierno a tomar aquellas medidas necesarias para evitar la paralización total o parcial de fábricas y servicios de utilidad pública. Con este objeto, se dictó el Decreto N.º 4,171, de 24 de Julio de 1942, que faculta a la Dirección General de Servicios Eléctricos para disponer la restricción de aquellos consumos que no sean estrictamente indispensables. Iguales medidas se han consultado respecto del suministro de gas. Estas medidas se están poniendo en vigencia y ya se han dado instrucciones para la restricción de los consumos en las provincias de Aconcagua, Valparaíso y Santiago.

En materia de radiocomunicaciones, y complementando medidas ya adoptadas en 1941, por Decreto N.º 6,198, de 9 de Noviembre de 1942, se obligó a los poseedores de aparatos transmisores a inscribirlos en la Dirección General

de Servicios Eléctricos, con el objeto de llevar un estricto control acerca de los medios de comunicaciones y de evitar la propagación y circulación de noticias que puedan afectar a países amigos comprometidos en el actual conflicto guerrero. Dentro de ésta misma política, la Dirección ha procedido a clausurar las estaciones clandestinas de radiotransmisión y colabora estrechamente con los organismos competentes para prevenir el empleo de esta especie de estaciones.

También, en materia de radiocomunicaciones, el Gobierno ha tomado las medidas necesarias para dar cumplimiento al Acuerdo Interamericano de Radiocomunicaciones, Revisión de Santiago de 1940. Por Decreto N.º 1,093, de 25 de Febrero de 1942, el Gobierno aprobó este Acuerdo.

En lo que se refiere a la política seguida en la revisión de las tarifas de las empresas, tanto de electricidad como de gas, la Dirección ha continuado aplicando la norma de proporcionar servicio al más bajo precio posible a los consumidores de pequeños recursos. Los aumentos que se han autorizado se han limitado a lo indispensable para que las empresas puedan financiar el mejoramiento y extensión de sus servicios y atender los mayores gastos en el costo de producción derivados de las alzas de los precios del combustible y demás materiales necesarios para su explotación, y de los sueldos y jornales de su personal.

El aumento de las actividades de la Dirección, motivado por la atención que debe prestar a las nuevas obras en construcción, por el aumento de reclamos que recibe por deficiencias de los servicios de provincia, y por tener actualmente a su cargo 14 Empresas Eléctricas cuyos servicios no podían suministrar los concesionarios, hacen que el personal, que va disminuyendo continuamente por renuncia a causa de sus bajos sueldos, se vea excesivamente recargado en su trabajo, imposibilitando a esta repartición para ejercer debidamente todas las funciones que le encomienda la ley. A esto hay que agregar el hecho de que sus oficinas funcionan en un local anticuado y estrecho, que impide instalar en forma definitiva sus laboratorios de prueba y de control, dificultando enormemente su labor.

#### **Dirección General de Informaciones y Cultura.**

La Dirección General de Informaciones y Cultura fué creada por Decreto de Insistencia N.º 4,634, de 14 de Septiembre de 1940 y prorrogada su existencia por Decreto N.º 1,090, de 23 de Febrero de 1942, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio, con el nombre de Dirección General de Informaciones y Extensión Cultural. Esta Dirección General comprendía los siguientes Servicios: Departamento de Turismo, del Ministerio de Fomento; Consejo de Censura Cinematográfica, del Ministerio de Educación; Sección Informaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio;

Sección Divulgación, de la Sub-Secretaría de Comercio; Sección Publicaciones, Archivos y Biblioteca, del Ministerio del Trabajo y Departamento de Radiocomunicaciones del Ministerio del Interior.

Por resoluciones posteriores se reintegraron al Ministerio del Interior el Departamento de Radiocomunicaciones; al Ministerio de Relaciones Exteriores la Sección Informaciones; a la Sub-Secretaría de Comercio, la Sección Divulgación y a la Dirección General del Trabajo, la Sección Publicaciones, Archivos y Biblioteca.

Con estas medidas, la Dirección General de Informaciones y Extensión Cultural quedó reducida a los siguientes Servicios:

- Departamento de Turismo;
- Departamento de Extensión Cultural;
- Dirección Superior del Teatro Nacional; y
- Consejo de Censura Cinematográfica.

Una vez que asumió su alto cargo el actual Presidente de la República, se dispuso que la Dirección General de Informaciones y Extensión Cultural pasara a depender del Ministerio del Interior, según el Decreto N.º 1,767, de 2 de Abril de 1942, y se designó una Comisión para que estudiara su organización definitiva, según el Decreto N.º 1,766, de 2 de Abril del mismo año, del Ministerio del Interior.

Dictada la Ley N.º 7,200, de 18 de Julio de 1942, llamada de Emergencia, se dispuso, de acuerdo con el Decreto N.º 6/4,817, de 26 de Agosto del año último, que la Dirección General de Informaciones y Cultura dependería definitivamente del Ministerio del Interior con el nombre de Dirección General de Informaciones y Cultura y con los siguientes Servicios:

- Turismo, del Ministerio de Fomento;
- Extensión Cultural, del Ministerio del Trabajo;
- Teatro Nacional, del Ministerio del Interior;
- Consejo de Censura Cinematográfica, del Ministerio de Educación;
- Departamento de Municipalidades, del Ministerio del Interior;
- Cerro San Cristóbal, del Ministerio del Interior;
- Jardín Zoológico, del Ministerio de Fomento; y
- La Institución denominada Defensa de la Raza y Aprovechamiento de las Horas Libres.

Por Decreto N.º 35/6,331, de 19 de Noviembre de 1942, se dictaron las disposiciones orgánicas de la Dirección General de Informaciones y Cultura, que quedó constituida en la siguiente forma:

- Departamento de Teatro Nacional y Extensión Cultural;
- Departamento de Turismo y Esparcimientos;
- Departamento de Deportes; y
- Departamento de Informaciones.

Las ideas fundamentales que consideró el Gobierno al organizar definitivamente la Dirección General de Informaciones y Cultura, fueron las siguientes:

a) La tuición de los organismos mediante los cuales el Estado cumple su función de hacer llegar a los habitantes del país los medios de esparcimiento y los beneficios culturales que no se impartan por el Ministerio de Educación Pública y, por misión, proporcionar al Gobierno las informaciones que éste necesite conocer en forma sistemática y, al país, las relativas a las orientaciones, propósitos y actividades de los Poderes Públicos;

b) Por intermedio de su Departamento del Teatro Nacional y Extensión Cultural, estimular, orientar y difundir todas las manifestaciones de la cultura nacional, ajenas a los Servicios del Ministerio de Educación Pública, en especial las obras nacionales de arte literario, escénico, cinematográfico y musical, y controlar el funcionamiento de las Compañías Teatrales, Circenses o de otros espectáculos similares;

c) Propiciar, por intermedio del mismo Departamento, la formación de escuelas de arte escénico y coreográfico, cursos de escenografía, declamación, publicidad y propaganda. Estimular el teatro en todas sus formas, las estudiantinas y conjuntos corales y cooperar al funcionamiento de espectáculos similares;

d) Por intermedio del Departamento de Turismo y Esparcimiento, controlar y fomentar el turismo y la industria turística; dar a conocer las bellezas naturales, artes típicas y centros de turismo, fomentar el aprovechamiento de los sitios de turismo y de esparcimiento y demás condiciones relativas a la industria hotelera y turística;

e) Por intermedio de su Departamento de Deportes, fomentar las prácticas deportivas en el país, la educación y cultura física en todo aquello que no corresponde a los Ministerios de Educación Pública y Defensa Nacional; la vinculación del deporte privado con el Estado y la distribución de los subsidios que se otorguen al deporte nacional; y

f) Por intermedio de su Departamento de Informaciones, reunir, clasificar y distribuir, en el país y en el exterior, las informaciones relativas a la vida política, social, económica y cultural de Chile y proporcionar a los Poderes Públicos estas mismas informaciones. Relacionar con el Estado las iniciativas mediante las cuales los particulares cooperen a la acción del Gobierno.

El Decreto N.º 35/6.331, referido, creó un Consejo, denominado de Acción Cultural, que asesora a la Dirección General y supervigila la marcha general del servicio y que ejecutó su labor en las comisiones de: Censura Cinematográfica, Teatro Nacional, Turismo, Deportes, Radiodifusión, Vigilancia del Cerro San Cristobal y Vigilancia del Jardín Zoológico. Estas comisiones tie-

nen por objeto informar al Consejo de Acción Cultural de la marcha de sus respectivos Departamentos e informarlo de las materias que haya estudiado y resuelto para su aprobación.

**Departamento de Teatro  
Nacional y Extensión  
Cultural.**

SERVICIO DE TEATRO  
NACIONAL.

**Finalidades del Servicio.**— Tiene a su cargo el fomento y protección de las actividades del Teatro Chileno, y el cobro, percepción y distribución del Pequeño Derecho de Autor, en conformidad a las atribuciones que para ello otorga la Ley N.º 5,563, de 10

de Enero de 1935 y lo dispuesto en el Decreto N.º 35/6,331, de 19 de Noviembre de 1942.

**Fomento a la Escena Nacional.** — Se ha desarrollado por los medios siguientes:

**Teatros Móviles.** — Dada la carencia de salas de espectáculos estables, se ha ampliado la labor del año anterior, con la construcción de un segundo Teatro Móvil, que ha funcionado constantemente en la capital y que conjuntamente con el primer Teatro Móvil han proporcionado espectáculos a más de medio millón de personas. Paralelamente se han protegido y fomentado las actividades circenses, adquiriéndose una Carpa-Circo que ha cumplido sus finalidades y mantiene una constante actividad.

Por estos medios se ha dado constante trabajo al elemento artístico, absorbiéndose la cesantía teatral, y abriendo expectativas a autores y artistas en general.

Se han realizado concursos de obras teatrales, para los cuales se ha dispuesto de \$ 20,000 en premios; se ha proporcionado franquicias a 175 Compañías chilenas, que de esta manera han sido liberadas de impuestos; se propició una temporada oficial de Teatro Nacional; bajo la dirección de Margarita Xirgú y de Rogel Retes, se mantuvo un teatro experimental, destinado al perfeccionamiento de los aficionados teatrales; se distribuyeron \$ 9,500 en premios en un conjunto musical chileno.

**Administración del Pequeño Derecho de Autor.**— La recaudación correspondiente al año 1942 alcanzó a la cantidad de \$ 958,153.50. A fin de estimular la producción artística, fué dictado un importante decreto, por el cual se bonifica a los autores, con un 50% de la suma que ingresan en las planillas respectivas, y que no pueden ser distribuídas por tratarse de autores de dominio público o que no han podido ser individualizados. Está en estudio un proyecto de reforma y reglamentación referente al Pequeño Derecho de

Autor, que vendrá a salvar algunas deficiencias que la práctica ha demostrado contener la actual Ley N.º 5,563, destinado a mejorar y acelerar sus disposiciones. La defensa de los intereses de los autores ha estado convenientemente atendida por la correspondiente asesoría jurídica, habiéndose ya obtenido mayor acatamiento a las disposiciones vigentes y por tanto la disminución de los rebacios en cumplirlas.

**Subvenciones a Compañías Teatrales y Circenses.**—Se ha entregado a la Sociedad de Autores Teatrales de Chile y Sindicato Profesional de Actores la tuición de los Teatros Móviles, y al Sindicato Circense la Carpa-Circo correspondiente, otorgándoseles además subvenciones para su labor. Igualmente ha sido subvencionado el Primer Actor, Enrique Barrenechea, para la organización de una Compañía de Comedias, que actuará en el Teatro Municipal de Santiago. El monto global de subvenciones acordadas, para estos fines, ha sido de \$ 65,000.

#### **Servicio de Extensión Cultural.**

**Finalidades del Servicio.** — Para responder a las finalidades que le son propias como organismo destinado a la cultura social

del obrero, el Servicio de Extensión Cultural, de la Dirección General de Informaciones y Cultura, ha orientado principalmente sus actividades a la *educación cívica y moral* de las clases trabajadoras; luego a su capacitación técnica; y, en seguida, a su educación artística y a suministrarle nociones de cultura general.

En esta forma, el Servicio realiza una complementación de la Escuela Primaria y responde a las diversas necesidades culturales que reclama el obrero, especialmente las de tipo social.

**Medios de acción.**—a) Programaciones artísticas en los centros obreros, con base de conferencias culturales;

b) Conciertos, teatro y cinematógrafo, para lo que cuenta con una Compañía Teatral y un Furgón-automóvil con equipo de cine sonoro;

c) Cursos gratuitos de cultura técnica, cívica y artística;

d) Enseñanza y estímulo del folklore nacional a través de dos conservatorios musicales y numerosos cursos independientes;

e) Organización y mantenimiento de Bibliotecas, especialmente en locales obreros y en paseos públicos (bibliotecas-jardín);

f) Impresión y distribución de Cartillas de Divulgación Cultural; y

g) Propaganda cultural radiotelefónica.

**Veladas en Teatros de la Capital.** — La Compañía Teatral del Servicio de Extensión Cultural, realizó una interesante labor que fué complementada por los trabajos desarrollados por el camión-furgón en provincias y lugares rurales.

**Biblioteca Central.** — Han funcionado en forma satisfactoria las Bibliotecas del Servicio y la Jardín de la Quinta Normal.

Se han mantenido 31 cursos técnicos, con numerosa asistencia y se han realizado concursos artísticos y literarios, tanto en la capital como en provincias.

Entre otros trabajos realizados por el Servicio de Extensión Cultural, se destaca la colaboración prestada a la Dirección Provincial de Sanidad, en la campaña para extinguir las epidemias de meningitis y tifus exantemático, y la colaboración con las Municipalidades de diversas ciudades en la realización de los acuerdos y resoluciones tomados en el Primer Congreso de Municipalidades de Viña del Mar, relacionados con la labor de culturización popular.

**Departamento de Turismo.** A pesar de la situación internacional y de sus consecuencias inmediatas, el turismo internacional hacia Chile se ha visto representado por un buen número de turistas argentinos. Sin embargo, se ha notado una disminución apreciable de viajeros norteamericanos.

Asimismo, la escasez de combustibles y ciertas restricciones fronterizas han contribuido al descenso del tráfico turístico desde Argentina hacia Chile, durante la última temporada, no obstante la intensificación de la campaña de propaganda hecha en ese país.

En cambio, las estadísticas correspondientes al turismo interno acusan un notable progreso en el verano último, aumento que se hizo sentir en forma apreciable en el año 1941.

Aunque han sido sensibles en la movilización marítima las circunstancias que crea el conflicto internacional, el aumento del tráfico interno, unido al mayor tráfico aéreo con el exterior (más de 2,000 pasajeros a favor de 1942, con relación al año 1941), evidencian el aumento en la recaudación total de impuestos al turismo en el año 1942, que asciende a:

	\$	3.900,000
Año 1941 . . . . .		3.522,000
Año 1940 . . . . .		3.230,000
Año 1939 . . . . .		2.890,000

Las preocupaciones del Departamento de Turismo a través de su Consejo se han orientado especialmente hacia el problema hotelero: mayor capacidad de alojamiento y mejores condiciones de atención. En cuanto al problema de la vialidad, se ha trabajado por la construcción y mejoramiento de carreteras de carácter turístico-económico.

Del mismo modo, se ha perseverado en la política de impulsar los deportes de invierno, una de las principales atracciones turísticas del país, dentro de un futuro cercano. Y es así, como, para la próxima temporada de 1943, se auspiciará el Campeonato Internacional de Ski en el Volcán Villarrica, en prosecución de cuya idea se abrió un Concurso de Affiches de propaganda.

Dentro de sus actividades generales, el Departamento de Turismo está movilizandó todos los elementos útiles, a fin de preparar el turismo de post-guerra, paralelamente con la atención de los problemas actuales de fomento y consolidación de la industria del turismo.

Las actividades desarrolladas por el Departamento de Turismo se extendieron a las labores inspectivas, informativas y de propaganda, de acuerdo con las atribuciones que le señala la ley.

El control de los establecimientos hoteleros ha sido más severo y abarcó la totalidad del territorio nacional.

La labor informativa ha continuado con el sistema de proporcionar informaciones en el interior y en el exterior, para lo cual tiene en estudio la próxima apertura de una Oficina de Información de Turismo, en el centro de la capital, a fin de prestar una atención directa y eficaz al público.

En cuanto a la tarea de difusión, el Departamento ha abordado el asunto tomando en consideración las necesidades y los recursos del país, dando a la propaganda una nueva orientación, a la vez que preocupándose por el volumen y la calidad de las obras de difusión turística.

#### **Departamento de Informaciones.**

La Sección Prensa y Radio es de creación muy reciente y sólo hace tres meses que ha comenzado su estructuración definitiva. Su labor, en consecuencia, ha estado orientada, en primer término, a estudiar los procedimientos y a señalar los elementos que han de permitirle realizar la tarea que ha sido encomendada. Ha formado un plan de trabajo dentro de las normas generales que se le han señalado y de acuerdo con los elementos de que actualmente dispone, como también, ha formado un plan futuro de realizaciones.

A la Sección Prensa y Radio corresponde atender a las relaciones de la Prensa con la Dirección General de Informaciones y, aún, con el Gobierno

mismo. Para ello colaborará con la Prensa en forma tal que no entrase en modo alguno la independencia y libertad de que goza de conformidad con nuestra legislación en vigor. También atiende esta Sección a cuanto dice relación con la radiotelefonía en el aspecto cultural y para tal fin prestará su cooperación a todas las iniciativas privadas que tiendan a elevar el nivel de los programas de radio, estimulará este mejoramiento por todos los medios a su alcance y se hará cargo de representar ante el Gobierno sus necesidades. Por medio de esta Sección se realizarán todas las transmisiones oficiales, ya sea que éstas se realicen por medio de una sola radiodifusora o por intermedio de cadenas de *broadcastings*.

#### **Cerro San Cristóbal.**

Los trabajos de ornamento del Cerro San Cristóbal se han ejecutado con lentitud, por cuanto los fondos que el presupuesto asigna a este importante paseo público son por demás exiguos.

Se ha continuado con la plantación de nuevos árboles de diversas especies y se han conservado los existentes.

La gran cantera que hay en el Cerro se sigue rellenando para cubrirla de vegetación.

#### **Jardín Zoológico.**

Este Jardín, de recreación y cultura popular, ha continuado su próspero desarrollo.

Se estudia, para el futuro, la implantación de diversos jardines de esta especie en las principales ciudades del país.

#### **Municipalidades**

Los Presupuestos de las 258 Municipalidades del país, que existían en 1.º de Enero de 1942, sumaron un valor total de \$ 310.230,642.—, correspondiendo a fondos ordinarios \$ 218.064,322.—; a fondos extraordinarios \$ 63.057,313.— y a fondos especiales \$ 29.109,007.—.

Los valores de las cifras totales indicados, corresponden a las Municipalidades de cada provincia, en la forma que a continuación se detalla:

Provincias	PARTIDAS			
	Ordinarios	Extraordinarios	Especial	Total
Tarapacá . . . . .	\$ 4.652,382	\$ 2.063,505	\$ 555,295	\$ 7.271,182
Antofagasta . . . . .	10.668,222	280,028	621,653	11.569,903
Atacama . . . . .	2.819,843	178,623	142,976	3.141,442
Coquimbo . . . . .	5.062,860	4,453	271,949	5.339,262
Aconcagua . . . . .	3.523,170	—	102,021	3.625,191
Valparaíso . . . . .	33.760,279	16.635,055	13.220,729	63.616,063
Santiago . . . . .	92.984,942	35.502,345	10.127,788	138.615,075
O'Higgins . . . . .	5.800,388	8,385	351,579	6.160,352
Colchagua . . . . .	3.102,664	368,625	129,407	3.600,696
Curicó . . . . .	1.592,977	5,318	118,960	1.717,255
Talca . . . . .	5.321,513	3.848,097	385,466	9.555,076
Linares . . . . .	2.349,890	151	131,011	2.481,052
Maule . . . . .	1.751,240	140,000	75,537	1.966,777
Ñuble . . . . .	4.509,403	18,000	203,388	4.730,791
Concepción . . . . .	10.742,315	217,178	1.217,821	12.177,314
Arauco . . . . .	1.112,834	104,800	10,545	1.228,179
Bío-Bío . . . . .	2.353,347	130,497	115,923	2.599,767
Malleco . . . . .	2.675,959	63,189	168,848	2.907,996
Cautín . . . . .	5.855,343	66,000	228,522	6.149,865
Valdivia . . . . .	5.268,715	589,987	225,325	6.084,027
Osorno . . . . .	2.851,938	1.300,151	196,105	4.348,194
Llanquihue . . . . .	2.018,727	879,430	147,770	3.045,927
Chiloé . . . . .	623,736	—	28,645	652,381
Aysén . . . . .	560,000	—	10,444	570,444
Magallanes . . . . .	6.101,635	653,496	321,300	7.076,431
<b>Totales . . . . .</b>	<b>\$ 218.064,322</b>	<b>\$ 63.057,313</b>	<b>\$ 29.109,007</b>	<b>\$ 310.230,642</b>

Los referidos presupuestos fueron confeccionados, en general, en cuanto a su forma y nomenclatura, en conformidad a las reglas e instrucciones dadas al efecto por el Ejecutivo para la mejor ejecución de las disposiciones legales respectivas y como un medio de facilitar el cumplimiento de las funciones edilicias y el correcto ejercicio económico y financiero de los Municipios.

**Empréstitos-Leyes.** — A petición de varias Municipalidades, Alcaldes y Congresales, el ex Departamento de Municipalidades estudió e informó diversos proyectos de leyes relacionados con la contratación de empréstitos destinados a la realización de obras de adelanto local.

**Inversiones del Empréstito Municipal Consolidado.**— En virtud de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Inversión de los fondos del Empréstito Municipal Consolidado, aprobado por Decreto Supremo N.º 4.354, de 1929, de Interior y Hacienda y de lo establecido en el Decreto N.º 35/6.331, de 19 de Noviembre de 1942, el Gobierno tiene, por intermedio de esta Dirección General, la fiscalización económica de los fondos de dicho empréstito, que fué contratado en Estados Unidos de Norte-América para 63 Municipalidades, por la suma líquida global de más o menos \$ 123.000.000 de 6 d., sin garantía fiscal, en el año 1929.

El saldo en dinero efectivo de dicho Empréstito Municipal Consolidado, en 31 de Diciembre último, depositado en Tesorería General, asciende a la suma de \$ 34.758.39. En consecuencia, puede darse por virtualmente terminada la inversión de dicho empréstito.

La casi totalidad de los fondos de éste Empréstito fueron destinados a obras de importancia local y su ejecución ha venido a mejorar las condiciones de vida y urbanísticas de numerosas ciudades y poblaciones de la República.

**Límites urbanos de ciudades y poblaciones.** — Durante el año 1942, se estudiaron y propusieron, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 78 N.º 1.º de la Ley Orgánica de Municipalidades, nuevos límites urbanos definitivos, que corresponden a las siguientes ciudades y poblaciones: Cauquenes, La Granja, Luis Matte Larraín, Maipú, Mercedes Mardones, Naranjales-Panquehue, Punitaqui, Púa, Puchaneaví, Pailahueque, Quintero, Quirihue, Quino, Rinconada, Río Seco, Salamanca, Selva Oscura y Teno.

Desde que el ex Departamento tomó la iniciativa de aplicar esta olvidada disposición de la Ley Orgánica de Municipalidades, se han dictado hasta el 31 de Diciembre último, 284 decretos, fijando los límites urbanos de ciudades y poblaciones, cuya vigencia tiene transcendencia económica en los Municipios y que permiten, además, la mejor y más exacta aplicación de ciertas leyes tributarias que tienen conexión con ellos.

**Mejoramiento de alumbrado.** — De conformidad a lo establecido en la Ley de Rentas Municipales (Decreto con Fuerza de Ley N.º 245, de Mayo de 1931), los Municipios pueden mejorar el alumbrado público en sus ciudades y poblaciones, financiando el gasto correspondiente, con el valor del producto del impuesto, hasta del uno por mil sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna.

Durante el año 1942, se han informado al respecto 19 solicitudes.

Desde la dictación de la ley, se han acogido a estas facilidades que ella otorga, 105 Municipalidades, mejorando notablemente sus ciudades y poblaciones.

**Informes, Dictámenes y Tramitaciones.** — Se ha atendido el despacho de todos los informes, dictámenes y consultas que sobre asuntos relacionados con las Municipalidades le han sido solicitados por funcionarios, entidades y corporaciones públicas y municipales.

Igualmente, el ex Departamento ha atendido al estudio de Mensajes, mociones y proyectos de reglamentos de leyes que dicen relación con la administración local, comunal y provincial.

**“Revista de las Municipalidades de la República”.** — El ex Departamento de Municipalidades atendió las labores extraordinarias que le fueron encomendadas en la publicación de la “Revista de las Municipalidades de la República”.

Al efecto, el ex Departamento de Municipalidades se preocupó de mejorar en todo sentido el servicio que debe prestar la “Revista de las Municipalidades de la República”, innovando en la calidad de sus ediciones y en la consideración de las materias de sus publicaciones, a fin de hacerla lo más útil posible a los señores Alcaldes, Regidores, funcionarios municipales y a los organismos que dicen relación con la administración comunal.

La Revista, editada en estas condiciones, tiene gran aceptación, particularmente, entre las Municipalidades, ya que por su intermedio se ilustran sobre la solución de los diversos problemas edilicios y con ello realizan una administración local uniforme a través del país.

**Dirección General de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.**

El Fisco mantiene en explotación 115 Servicios de Agua Potable y 45 Servicios de Alcantarillado y además tiene bajo su supervigilancia 28 Servicios Particulares, de los cuales 23 son de Agua Potable y 5 de Alcantarillado.

La recaudación del valor del consumo de agua potable aumentó de \$ 18.207,012.99, a que alcanzó en 1941, a \$ 20.824,183.63 y la contribución de alcantarillado aumentó de \$ 16.461,113.40, a \$ 19.498,343.92, o sea, que los aumentos fueron, en cifras redondas, de \$ 2.617,000 y \$ 3.037,000, respectivamente.

El total de gastos, sin incluir al servicio de los empréstitos ni los intereses y amortizaciones de las sumas invertidas por el Fisco en la construcción de las obras con cargo a los presupuestos ordinarios, fué inferior en \$ 2.379,522.82 al total de las entradas.

Tomando en cuenta el interés y amortización de las sumas invertidas por el Fisco, los gastos superaron a las entradas en \$ 6.105,730.32.

Lo anterior demuestra que se ha mantenido la política de no considerar los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado como una fuente de entradas

para el Fisco, sino como un medio de mejorar las condiciones higiénicas de las poblaciones.

Continuando la obra de saneamiento de los inmuebles de las personas de escasos recursos y de acuerdo con la Ley N.º 4,304, de 29 de Febrero de 1928, y Decreto N.º 154, de 11 de Enero de 1934, del Ministerio del Interior, se construyeron 266 instalaciones domiciliarias de alcantarillado y 42 de agua potable con fondos fiscales con una inversión de \$ 1.125,651,68, cantidad superior en \$ 135,123,91 a la invertida con el mismo objeto en el año 1941.

En el Alcantarillado de Santiago, se ejecutaron 96 instalaciones domiciliarias de alcantarillado de acuerdo con la Ley N.º 5,613, y se invirtieron en ellas \$ 331,728,07, cantidad superior en \$ 75,593,25 a la invertida con el mismo objeto en 1941.

Los propietarios, por su parte, construyeron en el año 4,479 instalaciones domiciliarias de agua potable y 4,498 de alcantarillado.

Se ha invertido en reparaciones de los Servicios, la cantidad de \$ 5,319,580,95.

Se ha continuado manteniendo el control de la calidad del agua potable por medio de los análisis bacteriológicos y de la desinfección por medio del cloro, aumentándose la frecuencia de éstos en un 50%. El número de estos análisis efectuados por los diversos Laboratorios alcanzó a 21,534.

En Peñuelas, ha seguido funcionando una colonia de vacaciones para los hijos de los obreros de los Servicios, y en Santiago y Valparaíso se ha dispuesto de los Servicios de Visitadoras Sociales para el examen y satisfacción de las necesidades de los mismos.

Los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado han funcionado satisfactoriamente y ensanchando sus instalaciones, extendiendo así sus beneficios a un número siempre creciente de habitantes.

A fines de año, el Gobierno refundió en esta Dirección General la Dirección de Alcantarillado de Santiago y dispuso que el Director General de estos Servicios represente al Gobierno en la Junta Administrativa de la Empresa de Agua Potable de Santiago.

En el año 1942, se aumentaron los jornales de los operarios de los Servicios de Provincias en un 35% y al mismo tiempo se aprobó un mejoramiento de los sueldos de los empleados de planta.

#### **Servicio de Restaurantes del Estado.**

En el año 1942, el Servicio de Restaurantes del Estado prestó 2,686,488 atenciones al público; expendió 5,953,872 raciones; y dispuso de la suma de \$ 3,189,076. El Gobierno, considerando que es función del Estado la de nutrir grandes masas de población de recursos modestos, que lo necesitan imprescindiblemente, educarlas en una alimentación racional y crearles hábitos

de sobriedad en el consumo de bebidas alcohólicas, como medio de fortalecer la raza y de aumentar su capacidad productora, se preocupó de dar al Servicio de Restaurantes del Estado la orientación necesaria para hacer llegar esta obra de auxilio social hasta los más amplios sectores y dictó, con fecha 4 de Diciembre de 1942, el Decreto N.º 43/6,715, que contempla los puntos básicos de su estructura definitiva.

La nueva organización permite, en primer lugar, la centralización de las adquisiciones, superándose así el estado de cosas antes existente, en que cada restaurante tenía que hacer las suyas, y alcanzándose todas las ventajas que, en cuanto a calidad y precios, supone el adquirir por grandes partidas.

Complementa este sistema la facultad que se le da a la Dirección para adquirir directamente, con la ventaja de una mayor elasticidad y rapidez en las operaciones.

Al mismo tiempo se supera la situación antes existente, mediante la centralización de la contabilidad y del control, indispensables para la fiscalización en un Servicio de esta naturaleza, en que se advierten sustancialmente las modalidades inherentes a las empresas comerciales.

Investido el Servicio, en el futuro, de las modalidades de una Empresa del Estado y dotado de recursos económicos propios, como el Gobierno se propone organizarlo mediante una ley que solicitará de la actual legislatura, cabe esperar que, adaptándose a las nuevas condiciones de vida que imperarán en la post-guerra, y acondicionándose a las nuevas formas sociales alcanzará su etapa definitiva y quedará, a partir del presente año, en condiciones de procurar alimentación nutritiva, higiénica y barata, a sectores cada vez más amplios de personas de recursos modestos, de cuya alimentación el Estado tiene la misión de preocuparse.

### **Dirección General de Transporte y Tránsito Público.**

La situación de emergencia producida por el conflicto bélico, hizo necesaria la adopción de medidas tendientes a restringir el consumo de la gasolina en nuestro país. Fué así como el Ejecutivo solicitó y obtuvo del Congreso Nacional la dictación de la Ley N.º 7,173, de 16 de Mayo de 1942, que autoriza al Presidente de la República para reglamentar y distribuir el uso y circulación de los medios motorizados de transporte y limitar o suspender la circulación de los mismos medios en las épocas o zonas que estime necesarias.

Para llevar a la práctica las autorizaciones de la citada Ley, fué creada la Junta Nacional Reguladora del Tránsito, que tuvo por finalidad coordinar los diversos servicios de locomoción colectiva, urbana y rural con vehículos motorizados y fijar sus recorridos, itinerarios y paraderos y en general, asumir

la supervigilancia del tránsito público, estableciendo las normas adecuadas a una época de emergencia.

La Junta Nacional Reguladora del Tránsito, desarrolló desde el primer momento una activa labor en concordancia con la Dirección de Abastecimiento de Petróleo y fué así como en sus tres primeros meses de vida, pudo empadronar todos los vehículos de locomoción colectiva y dictar las disposiciones adecuadas para que este Servicio de utilidad pública no se viera amagado por la escasez de gasolina.

Asimismo, fué una de sus principales labores corregir diversos vicios que se habían mantenido por muchos años y que afectaban a los servicios de locomoción, por ausencia de una autoridad central que vigilara a las empresas particulares en ellos reunidas.

Por Decreto Supremo N.º 6,530, de 26 de Noviembre último, fué creada la Dirección General de Transporte y Tránsito Público que vino a reemplazar a la Junta Nacional Reguladora del Tránsito, manteniendo sus atribuciones y ampliando el radio de acción para el desarrollo de las funciones que se le encomendara.

Organizado este Servicio en forma precaria, ya que la situación del Erario Nacional no ha permitido dotarla siquiera de los elementos indispensables para el cumplimiento de su labor, ha podido sin embargo, relizar una vasta acción frente a los diversos problemas del tránsito público. Es así como está confeccionado el nuevo plan de la movilización en Santiago, que permitirá la coordinación de tranvías, microbuses y autobuses, al mismo tiempo que la economía de combustible y de repuestos con un menor desgaste del material rodante. Es interesante consignar que mediante la creación de este Servicio, ha sido posible normalizar y regularizar de acuerdo con los medios de que se dispone, todos los procedimientos reglamentarios para hacer uniforme en el territorio del país, el cumplimiento de las disposiciones gubernativas en lo que se refiere a transporte y tránsito.

La Dirección General de Transporte y Tránsito Público ha establecido un control de los camiones y camionetas que salen de los límites de Santiago, con el objeto de velar por el mejor aprovechamiento de la bencina y evitar que existan servicios paralelos al ferrocarril, siempre que éste pueda absorber las necesidades. Está terminada la revisión de camionetas en todo el país y se ha dejado establecido que tienen derecho a tránsito y a racionamiento de gasolina, por desempeñar una función provechosa para el comercio, la agricultura y la industria. Por otra parte, se está realizando un empadronamiento de conductores de taxis que permitirá una selección de elementos y vendrá a dar satisfacción a una sentida necesidad pública, al propio tiempo que suprimir abusos.

La circunstancia de existir una estrecha vinculación entre el problema

de la circulación de automóviles particulares y los que debe encarar la Dirección General de Transporte y Tránsito Público han hecho pesar sobre ella, una parte importante y delicada del trabajo que se realiza para la calificación de las nuevas autorizaciones de tránsito. Por disposición del Gobierno, esta Dirección tiene en la actualidad a su cargo la otorgación de los permisos excepcionales de tránsito, cuya calificación debe realizar, todo ello, ciñéndose a los acuerdos que adopte el Comité Central Coordinador, creado por Decreto Supremo N.º 6,541, de 26 de Noviembre próximo pasado, y N.º 1,009, de 11 de Febrero último. Como se sabe, la restricción impuesta a los automóviles particulares ha hecho recaer, tanto en la Dirección General de Transporte y Tránsito Público, como en la Dirección de Abastecimiento de Petróleo, la mayor responsabilidad y el mayor esfuerzo de esta tarea.

El Ejecutivo ha enviado al H. Congreso Nacional, con el carácter de urgente, un Mensaje sobre movilización, destinado a dar soluciones rápidas y eficaces a un problema que tan íntimamente está ligado con la producción nacional y con el progreso del país.

La Ley en referencia dará una estructura definitiva a los Servicios de Tránsito en toda la República y uniformará procedimientos y normas con el objeto de que todas las iniciativas destinadas a mejorar lo actual, no sólo sirvan a determinados puntos del territorio, sino que su acción se proyecte a través de todo el país.

Adelantándose a los beneficios que traerá consigo la Ley, se están dando en la actualidad a la Dirección General de Transporte y Tránsito Público, las atribuciones necesarias para que pueda desarrollar su acción.

#### **Empresa de Agua Potable de Santiago.**

##### 1) *Estanque "Lo Hermida":*

Este estanque, con capacidad de 20,000 m<sup>3</sup>, ha sido recientemente terminado. Servirá el barrio comprendido al sur de la Avenida Irarrázaval y al poniente de Avenida Macul. En el futuro, la alimentadora que sale de este estanque llegará por San Joaquín hasta el camino a Melipilla. Su costo ha sido de \$ 2,900,000 y su ejecución ha durado 12 meses.

##### 2) *Estanque "Lo Contador":*

Capacidad, 80,000 m<sup>3</sup>. Costo, \$ 6,710,000. Su ejecución ha durado 3 años y 5 meses. Servirá para alimentar los barrios comprendidos al norte del Mapocho, donde mejorará considerablemente las condiciones de abastecimiento y presión de agua. También mejorará la presión del barrio céntrico de Santiago, comprendido entre Avenida General Bustamante, por el oriente, río Mapocho por el norte, Amunátegui y Dieciocho por el poniente y Placer por el sur. Se pondrá en servicio tan pronto como esté terminado el acueducto del San Cristóbal.

3) *Acueducto del San Cristóbal:*

a) **Sector comprendido entre el Estanque "Lo Contador" y Cámara en el Jardín Zoológico.** — Acueducto de 1,70 mts. de diámetro de concreto armado, actualmente en ejecución, quedará terminado en Septiembre del presente año. Costo, \$ 6.403,000. Servirá para llevar las aguas desde el Estanque "Lo Contador" hasta la Cámara del Jardín Zoológico, desde donde arranean las cañerías de acero que llevarán el agua a la Plaza Baquedano.

b) **Sector comprendido entre la Cámara del Jardín Zoológico y la Cámara de Santos Dumont.** — Acueducto de concreto armado de 1,35 mts. de diámetro, cuya construcción se iniciará pronto. Su costo será de \$ 1.456.000. Se espera quede terminado para el verano próximo. Actualmente se está terminando la construcción de sus moldes metálicos. Servirá para alimentar el barrio ultra Mapocho, mejorando la presión en su punto de entrega; en Recoleta esquina de Santos Dumont, en 40 libras aproximadamente.

4) *Cañería de Alimentación del Edículo de Plaza Baquedano:*

Colocación de las cañerías paralelas de presión de acero de 1.00 ms. de diámetro cada una que unirá la cámara del Jardín Zoológico, con la cámara de la Plaza Baquedano, pasando por debajo de la canalización del río Mapocho. Esta obra quedará terminada en Septiembre del presente año. El costo del material asciende a \$ 4.230,000. El valor de su colocación, incluyendo obras anexas, asciende a \$ 730,000. Servirá para mejorar la presión en la Plaza Baquedano desde donde será transmitida a todo el sector céntrico descrito en el párrafo N.º 3 (a).

5) *Cañería de alimentación del barrio Ultra Mapocho:*

Cañería de acero de 1.00 mt. de diámetro que unirá el terminal del Acueducto del San Cristóbal con la red de distribución en Recoleta esquina de Santos Dumont. Se trabaja actualmente en esta obra y quedará terminada antes del verano próximo. Vale esta obra \$ 2.280,000.

6) *Estanque de concreto armado de 20,000 m<sup>2</sup>.:*

Su costo será aproximadamente de \$ 4.000,000. Servirá para alimentar el barrio San Miguel. Esta obra se iniciará en el próximo mes de Mayo y quedará terminada en 12 meses.

Todas estas obras han sido financiadas con el empréstito de \$ 30.000,000 contratado por la Empresa con la Caja de Amortización y cuyo servicio se cubre con recursos propios de la Empresa.

Durante el año se han colocado 38,400 mts. de cañerías matrices en ampliaciones y mejoramientos de la red de Santiago, con un gasto de \$ 7.680,505.

También se han continuado las reparaciones del acueducto de la Laguna Negra, tratando de reforzar las partes débiles para evitar la posibilidad de algún accidente que pudiera entorpecer el servicio.

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

### DEPARTAMENTO DIPLOMATICO

#### **Suspensión de las relaciones diplomáticas y consulares con los Gobiernos de Alemania, Italia y Japón.**

Después de escuchar a las más altas autoridades civiles y militares de la Nación, oída la voz del Senado de la República—en un debate que hace honor a nuestra cultura política—el Gobierno creyó llegado el momento de

avanzar un paso más en su política americanista, y poner en ejecución la Recomendación Primera de la Reunión de Río de Janeiro. Fué así que, con fecha 20 de Enero de este año anuncié al país la suspensión de nuestras relaciones diplomáticas y consulares con los Gobiernos de Alemania, Italia y Japón.

Dado este trascendental paso, el Gobierno debía entregar a una potencia neutral amiga la protección de sus intereses en Alemania, Italia y Japón. Se eligió para ello a un país pequeño por la extensión de su territorio, pero fuerte en su devoción a la libertad y grande en sus virtudes democráticas: la Confederación Suiza. Permitidme agradecer al Gobierno amigo la importante ayuda que ha querido prestarnos en esta emergencia.

En seguida, el Gobierno debió entrar en negociaciones para la evacuación y el canje de los ex-representantes diplomáticos y consulares de los respectivos países. Este problema, en apariencia sencillo, ofrece múltiples complejidades, las cuales se acrecientan por la falta de medios de transportes adecuados, y la necesidad de considerar en él las medidas de resguardo de los países beligerantes.

Así y todo, estas negociaciones no se han interrumpido un solo momento y prosiguen su curso por intermedio de los Gobiernos de España y Suecia, que han asumido la protección de los intereses alemanes, italianos y japoneses en nuestro país.

Cábeme agregar que, además de los ex-diplomáticos y cónsules, sus familias y personal subalterno, han expresado el deseo de repatriarse con ellos un número apreciable de nacionales sin carácter oficial.

**Protesta de Chile por el hundimiento de barcos brasileños de cabotaje.**

Con motivo del hundimiento por un submarino alemán, de cinco barcos de bandera brasileña, destinados al cabotaje en aguas territoriales de Brasil, el Ministerio de Relaciones Exteriores formuló, el día 20 de Agosto de 1942, una Declaración de Protesta por tales ataques en contra de un país americano, que lesionaban, además, el patrimonio moral de todas las naciones.

**Comisión para estudiar problemas relacionados con extranjeros.**

Por Decreto Supremo de 12 de Agosto de 1942, se nombró, en el carácter de ad-honorem, una Comisión presidida por el Asesor Jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores, señor Alberto Cruchaga Ossa, llamada a estudiar los problemas relacionados con el ingreso al país, permanencia en el territorio de la República y nacionalización de extranjeros.

Esta Comisión, integrada por un funcionario del Ministerio del Interior, por el Jefe de la Oficina de Extranjería de la Dirección General de Investigaciones y por un funcionario del Ministerio de Economía y Comercio, presentó con fecha 30 de Septiembre un detallado informe sobre el particular y propuso las medidas de carácter legal y administrativo correspondientes.

**Visita del Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, Excmo. señor Alberto Guani.**

Desde el 21 al 27 de Septiembre, permaneció en nuestro país el Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, Excmo. señor Alberto Guani, en misión de confraternidad y para corresponder la visita que realizara a su patria, el año 1937, el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile en esa época, señor José Ramón Gutiérrez Allende.

Durante su permanencia en Santiago, tanto el Excmo. señor Guani, como los miembros de su comitiva, fueron objeto de cordiales y significativas manifestaciones de simpatía, las que pusieron de relieve los sentimientos de cordial afecto y sentido democrático que unen a nuestros dos países.

**Supresión de los Mensajes en Clave de las Misiones Diplomáticas del Eje.**

El 10 de Octubre de 1942, el Ministerio de Relaciones Exteriores entregó a la prensa una declaración oficial, relativa a la resolución del Directorio de la Transradio de no recibir, en el futuro, los mensajes en clave de las misiones diplomáticas del Eje.

**Visita de una Delegación  
Militar argentina.**

Desde el 4 al 8 de Octubre, permaneció en Santiago, en visita oficial, la Delegación Militar argentina, que presidió el Comandante en Jefe del Ejército de ese país, General de División señor Martín Gras.

Esta Delegación, que venía de regreso del Perú, recibió en nuestro país reiteradas pruebas de la sincera amistad que se profesa en Chile por el pueblo hermano.

**Primer Centenario de la  
muerte del General don Ber-  
nardo O'Higgins.**

El 24 de Octubre fué solemnemente conmemorado en nuestro país el primer centenario del padre de la patria, General don Bernardo O'Higgins.

Los actos con que fué recordado su fallecimiento, se vieron realizados con la presencia de los cruceros argentinos "25 de Mayo" y "Almirante Brown".

Los diversos países americanos y la Unión Panamericana efectuaron numerosos actos de homenaje a la memoria del prócer chileno, entre los cuales cabe destacar los realizados en Buenos Aires, donde el Ministro de Relaciones Exteriores de Argentina, Excmo. señor Ruiz Guiñazú, pronunció a nombre de su Gobierno un discurso de adhesión a los actos conmemorativos, en la Academia Nacional de la Historia.

Por otra parte, el Gobierno argentino, considerando "que la memoria de quienes como O'Higgins han contribuido en grado eminente a la emancipación americana, es acreedora a los más altos honores por parte de las naciones del Continente", designó una Comisión Nacional de Homenaje al Brigadier chileno, y el Ministro de Defensa Nacional de la vecina República, General don Juan B. Tonazzi, en su nombre y en el del Ejército Argentino, puso en conocimiento del Embajador de Chile en Buenos Aires el Decreto por el cual se dispuso que el Regimiento de Infantería N.º 8, se denomine, en lo sucesivo, "General O'Higgins".

**Visita del Ministro de Rela-  
ciones Exteriores de Vene-  
zuela, Excmo. señor Carac-  
ciolo Parra Pérez.**

Invitado por el Gobierno de Chile y procedente de Buenos Aires, permaneció en nuestro país, desde el 4 al 8 de Noviembre, el Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Excmo. señor Caracciolo Parra Pérez.

Durante su estada en Chile, recibió el Canciller venezolano expresivas y renovadas manifestaciones de la cordialidad que nuestro pueblo experimenta por el suyo, y se firmó, en el Salón Rojo de la Cancillería, un Modus Vivendi Comercial.

**Acción Militar Norteamericana en el África Francesa.**

Impuesto oficialmente el Gobierno de Chile por el de Estados Unidos de América de las razones que lo movieron para ordenar una acción militar en las posesiones francesas del norte de Africa, dirigí, con fecha 9 de Noviembre, un telegrama al Excmo. señor Roosevelt, expresando el aprecio que me merecía tan elevada actitud, desde el momento en que las operaciones emprendidas tendían fundamentalmente a garantizar la seguridad de este hemisferio. Le agregué que continuaríamos acelerando la producción de materiales estratégicos y combatiendo en forma vigorosa toda actividad de propaganda o de espionaje que pudiera afectar la fraternal labor en que se encuentra empeñado el pueblo norteamericano y su ilustre Presidente.

**Adhesión de Chile a los Actos Conmemorativos en Venezuela con ocasión del Centenario de la repatriación de los restos del Libertador Simón Bolívar.**

Con motivo de celebrarse en Venezuela el centenario de la repatriación de los restos del Libertador Simón Bolívar, el Gobierno de Chile acordó hacerse representar en los Actos Conmemorativos. Para tales efectos, por Decreto de fecha 25 de Noviembre, designé a nuestro Ministro en Venezuela, señor Emilio Rodríguez Mendoza, como Embajador en Misión Especial.

**Retiro de la Representación Diplomática chilena ante el Gobierno de Vichy.**

En atención a la ocupación militar alemana de la llamada Zona libre de Francia, el Gobierno de Chile impartió, con fecha 14 de Noviembre, instrucciones a su Encargado de Negocios en Vichy en el sentido de que, junto con el personal a sus órdenes, se trasladara a Madrid.

**Mensaje al Presidente Roosevelt con ocasión de cumplirse un año de la Agresión japonesa a Pearl Harbour.**

El 7 de Diciembre, con motivo de cumplirse un año de la agresión japonesa a Pearl Harbour, envié un mensaje al Presidente de los Estados Unidos, expresándole la "simpatía y adhesión del Gobierno y pueblo chilenos, junto con las seguridades de que nuestro país ha estado y estará en todo momento al lado de las democracias, en la defensa de los ideales de libertad y justicia que nos son comunes".

**No reconocimiento de los métodos de despojo en los países ocupados o controlados directa o indirectamente por las Potencias del Eje.**

Con referencia a una Declaración conjunta, suscrita en Londres, por los Gobiernos de las Naciones Unidas, en orden a no reconocer los métodos de despojo practicados en los países ocupados o controlados directa o indirectamente por los Gobiernos que se encuentran en guerra con las Potencias que formulan la Declaración, el Gobierno de Chile expresó que "fiel a sus viejas prácticas de respeto por la libre determinación de los pueblos y el juego armónico de las instituciones democráticas, ha prestado a la Declaración Conjunta su más sincera y cálida aprobación".

**Transmisión del Mando Presidencial en Uruguay.**

Con ocasión de efectuarse, el 1.º de Marzo del presente año, la ceremonia de la Transmisión del Mando Presidencial en Uruguay, me fué muy grato designar una Embajada Extraordinaria presidida por el Honorable Senador don José Maza Fernández e integrada por los Honorables Diputados señores Raúl Brañes y Julio Barrenèchea.

Esta Embajada Extraordinaria fué acogida con la tradicional cordialidad uruguaya, quedando así demostrado el profundo afecto que une a ambos pueblos.

**Declaratoria de Guerra de Bolivia a los países del Eje.**

El Embajador de Bolivia en Chile puso en conocimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores que su Gobierno había declarado la guerra a Alemania, Italia y Japón.

El Gobierno de Chile ha considerado con toda la atención que merece el paso dado por la vecina República y estudia actualmente las medidas de emergencia que pudiere verse obligado a adoptar en resguardo de los intereses solidarios del Continente.

**Delegación Chilena a la Antártica.**

Invitados por el Gobierno Argentino para que una Delegación Chilena visitara la Antártica, conjuntamente con una Comisión Argentina, a bordo del transporte "1.º de Mayo", el Gobierno designó a un funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores y a dos Oficiales de la Armada Nacional para que llevaran nuestra representación al Territorio Antártico, sobre el cual Chile oportunamente determinó sus derechos.

**Visita del Vice-Presidente  
de los Estados Unidos de  
América, Excmo. señor  
Henry A. Wallace.**

Accediendo a una invitación que le formuló nuestro Gobierno, fué huésped oficial de Chile el Excmo. señor Henry A. Wallace, Vice-Presidente de los Estados Unidos, viaje éste que le ha permitido también visitar otros países del Pacífico.

La visita del Excmo. señor Wallace fué recibida en el país con viva satisfacción, y dió oportunidad, al ilustre Mandatario Americano, para apreciar el profundo sentido americanista y democrático de nuestro pueblo.

Su jira a diversas regiones del territorio nacional le permitió apreciar personalmente la importante y efectiva contribución de Chile a la causa de las Naciones Unidas.

Fué posible, también, cambiar ideas con el Vice-Presidente de los Estados Unidos acerca de numerosas materias, y estoy cierto que estas conversaciones ayudarán a encontrar una solución armónica de los problemas que interesan a ambos países.

La visita del señor Wallace, aparte de haber constituido un aporte valioso para el mayor acercamiento chileno-norteamericano, ha servido también para afianzar y poner de relieve la voluntad de ambos Gobiernos en orden a aunar sus esfuerzos en favor de la defensa y de la solidaridad continental.

**Cuerpo Diplomático Resi-  
dente.**

Desde el 21 de Mayo de 1942, hasta la fecha, han presentado credenciales al Jefe del Estado los siguientes representantes diplomáticos

acreditados ante nuestro Gobierno:

Excmo. señor Homero Viteri Lafronte, Embajador del Ecuador, 27 de Junio de 1942.

Excmo. señor Luis I. Rodríguez, Embajador de México, 1.º de Agosto de 1942.

Excmo. señor Hugo V. de Pena, Embajador del Uruguay, 17 de Octubre de 1942.

Excmo. señor P. C. Chang, Ministro de China, 30 de Julio de 1942.

Excmo. señor Tulio M. Cestero, Ministro de la República Dominicana, 12 de Octubre de 1942.

Excmo. señor Warwick Chipman, Ministro del Canadá, 5 de Marzo de 1943.

## SECCION TRATADOS

**Convenios Internacionales.** Los convenios internacionales suscritos por Chile, excepto los de carácter comercial, mencionados en otra parte del presente Mensaje, son los siguientes:

Con Argentina, Convenio sobre Navegación Aérea, suscrito el día 8 de Marzo de 1942, y Convención Sanitaria, Vegetal y Animal, con igual fecha.

Con Bolivia se firmó un Protocolo sobre Reposición y Reparación de Hitos en la línea fronteriza y un Convenio sobre Viaje de Estudiantes, Turistas y Enfermos, el día 10 de Agosto de 1942.

Reafirmando una política de Cooperación y acercamiento con Paraguay, se suscribieron con esta República, el día 1.º de Julio de 1942, un Convenio sobre Tránsito de Pasajeros y un Convenio sobre Intercambio Cultural, cuya aprobación pende actualmente de la consideración del Honorable Congreso Nacional.

Con Ecuador, una Convención de Sanidad Vegetal y Animal, el día 30 de Agosto de 1942.

**Congresos Internacionales.** Por medio de nuestra Cancillería se solicitó la participación de las demás naciones de América para que contribuyeran a un mejor resultado en los beneficios que aportan los diversos Congresos de carácter internacional, entre los que cabe destacar los siguientes:

Congreso Interamericano de Previsión Social, en Santiago, los días 14 a 19 de Septiembre;

Primer Congreso Interamericano de Cirugía, en Santiago, los días 14 a 19 de Diciembre;

Cuarto Congreso Sudamericano de Química, en Santiago, los días 5 a 12 de Enero;

La celebración de los Congresos ya mencionados fueron actos con que se contribuyó a la celebración del Primer Centenario de la fundación de la Universidad de Chile y que, debido a dificultades derivadas de la actual guerra, había sido necesario postergar.

Especial y brillantes caracteres tuvo la celebración del Congreso Panamericano de Previsión Social, tanto como por la calidad de los Delegados que concurrieron, como por los positivos resultados de ella.

Las instituciones chilenas, a su vez, estuvieron representadas en los siguientes Congresos Internacionales:

Congreso Nacional de Turismo, durante los días 7 a 17 de Agosto, en Buenos Aires.

Congreso de Historia Municipal, en La Habana.

Primer Congreso de Educación Nacional, desde el día 10 al 16 de Enero, en México.

Quinto Congreso Brasileño y Americano Ortopédico y Traumatológico, desde el día 1.º al 3 de Julio, en Río de Janeiro.

Segundo Congreso de Cirugía Plástica, celebrado en el mes de Octubre en Buenos Aires.

### Conferencias.

Primera Reunión Mexicana de Urología desde el 10 al 14 de Mayo, en México.

Segunda Conferencia Interamericana de Agricultura, desde el 6 al 16 de Julio, en México. Chile no pudo enviar representantes por impedirlo la premura del tiempo, pero mandó trabajos escritos que tuvieron muy buena acogida.

Sexta Conferencia Sanitaria Panamericana, los días 7 a 18 de Septiembre, en Río de Janeiro.

Exposición Panamericana de Geografía, inaugurada en México el día 12 de Octubre.

Novena Jornada Científica organizada por la Asociación Odontológica Argentina, durante los días 11 a 17 de Octubre, en Buenos Aires.

---

## DEPARTAMENTO CONSULAR

De acuerdo con el Decreto N.º 1,244, que organiza la Administración—dictado en virtud de lo dispuesto en la Ley N.º 7,200, de Emergencia—el Servicio Consular ha sido refundido con el diplomático en uno solo que se denomina "Servicio Exterior".

Formadas ya definitivamente las plantas permanente y secundaria de tal Servicio, todos los esfuerzos se dirigen a la necesidad de obtener un personal perfectamente idóneo que, sobre la base de las garantías que ofrece la carrera, dedique todos sus esfuerzos a la consecución de los fines que constituyen la propia razón de su existencia, o sea, el aumento de nuestro comercio exterior y el más alto prestigio de nuestro país en el concierto de las naciones.

En las circunstancias actuales, imposibilitados por las contingencias de la guerra para colocar nuestros productos en los mercados europeos, nuestros Cónsules han tenido que desplegar redoblados esfuerzos a fin de que la intensificación de las exportaciones chilenas al continente americano haga menos sensibles las pérdidas materiales que, inevitablemente, ha debido ocasionarnos el conflicto mundial.

Para dirigir y hacer más eficientes tales esfuerzos el Ministerio de Relaciones Exteriores ha estrechado, cada día más, su contacto con los funcionarios consulares correspondientes, haciendo una cuidadosa selección de los elementos

más valiosos a fin de destacarlos en los centros comerciales en donde sus aptitudes pudiesen encontrar un campo más amplio y más fructífero.

Las Memorias consulares presentadas por estos funcionarios han llegado a convertirse, en la mayoría de los casos, en valiosísimos estudios de los mercados comerciales que nos interesan, estudios absolutamente desinteresados y verídicos que ofrecen a las instituciones chilenas encargadas de fomentar nuestra exportación, a las firmas comerciales y aún a los propios particulares bases concretas para formular ofertas. Con el propósito de dar a tales memorias consulares la mayor difusión posible, se ha dictado recientemente un decreto para proceder a la publicación de un Boletín Consular, el que aparecerá mensualmente, en una edición susceptible de aumentarse de acuerdo con la demanda y en el cual se reproducirán, en forma sucinta, junto con las Memorias, aquellas informaciones de nuestros Cónsules que pudiesen ser de mayor utilidad para orientar aquella parte de la producción nacional destinada a la exportación. Igualmente, se acogerán, en tal Boletín, todas las informaciones comerciales necesarias para mantener al personal consular chileno completamente al día con respecto al volumen y condiciones de la producción nacional así como respecto a nuestra capacidad de exportación. En este mismo orden de ideas, creo conveniente dar a conocer el hecho de que varios Consulados de Chile publican, con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores, Revistas chilenas, con informaciones comerciales, climatéricas, geográficas y turísticas, las que han alcanzado amplia circulación, contribuyendo así, muy eficazmente, a la eficiente propaganda que desarrollan nuestros funcionarios consulares en el exterior.

Por motivos relacionados con la Ley N.º 7.200, de Emergencia, y del Decreto N.º 1.244, que refunde los Servicios Diplomático y Consular en el "Servicio Exterior", el Ejecutivo retiró el proyecto que pendía de la resolución de la Honorable Cámara de Diputados para suprimir a los Cónsules de Elección, creando, en su lugar, un número determinado de Cónsules de Profesión sin gravar al Erario Nacional, ya que dichos Cónsules de Profesión habrían sido pagados con las sumas que hoy retienen los Cónsules de Elección en virtud del artículo N.º 16 del Reglamento Consular. Aun cuando tal proyecto ha sido retirado momentáneamente se sigue aplicando, en la práctica, el principio que lo informó, o sea, el de destacar Cónsules de Profesión en todos aquellos sitios de mayor importancia o expectativas comerciales para nuestro país. Para facilitar esta política se dictó el Decreto N.º 508, de 4 de Marzo del año en curso, que reforma el artículo 46 del Reglamento Consular; esta reforma permite destacar Cónsules adscriptos a Consulados de Profesión, dejando así a los funcionarios de carrera las responsabilidades y funciones más importantes del servicio.

Pende igualmente de la consideración del Honorable Congreso un Convenio de Tránsito con el Gobierno del Paraguay, que fué firmado con el mismo propósito que ha inspirado anteriormente Convenios similares celebrados con Argentina, Perú y Bolivia.

La inmigración, en general, no ha tenido más restricciones que aquéllas que imponen la situación internacional y los intereses económicos del país. Todos aquellos elementos técnicos o industriales capacitados para cooperar al desarrollo de la economía nacional encontraron, en el Departamento Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores, todas las facilidades compatibles con las disposiciones vigentes que imponen tramitaciones de orden policial innecesarias en tiempos normales. Para facilitar cada día más esta tarea de dar facilidades al turismo y a la inmigración de elementos escogidos, el Departamento Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores ha sido dividido en dos secciones: una administrativa, que tiene a su cargo las directivas y el control de los Consulados chilenos en el extranjero y otra que se ocupa principal, si no exclusivamente, de todo lo relacionado con el turismo y la inmigración.

## DEPARTAMENTO DE POLITICA COMERCIAL

Las grandes perturbaciones económicas derivadas del conflicto bélico han modificado substancialmente las corrientes de nuestro comercio exterior.

El cierre de la casi totalidad de los mercados europeos desvía hacia las Repúblicas Americanas nuestras exportaciones e importaciones. Merced al incremento del intercambio con las naciones hermanas del Continente, hemos podido en 1942 no sólo mantener el valor de nuestras ventas con relación a los años anteriores, sino aumentarlo. Factor determinante de este hecho fué el desarrollo de la producción del cobre.

La obtención de artículos esenciales para las actividades económicas del país, es objeto de especial atención y motivo de continuas gestiones encomendadas a nuestros representantes diplomáticos y consulares. La escasez de fletes y la transformación de numerosas industrias de paz de los Estados Unidos, nuestro principal proveedor, en industrias de guerra, han limitado el abastecimiento de ciertos productos a las cantidades indispensables para las necesidades primordiales del país.

Argentina, Brasil, Perú y Gran Bretaña ocuparon, después de los Estados Unidos, un lugar destacado entre los países de donde provinieron las mercaderías internadas.

### Acuerdos Comerciales.

El 1.º de Marzo se suscribió en Río de Janeiro un *Convenio de Comercio y Navegación*, cuyas disposiciones comprenden, además de las estipulaciones pactadas en Noviembre de 1941, las ventajas concedidas a nuevos productos chilenos en el cambio de notas de 9 de Febrero de 1942. La corriente comercial con la República amiga, que alcanza cifras elevadas, recibirá un nuevo impulso.

Por Notas Reversales quedó concertado con Cuba un Acuerdo Complementario del Tratado vigente. Se amplían en él, las franquicias concedidas anteriormente al tabaco cubano, principal producto de exportación a Chile de ese país, que es un mercado seguro y permanente para numerosos artículos chilenos.

A pesar de que las actuales circunstancias no permiten mantener la importante corriente comercial que antes de la guerra constituía un eslabón más de nuestra amistad con Bélgica y Holanda, mi Gobierno estimó conveniente renovar los instrumentos que nos ligan con esas naciones.

El 30 de Junio, el Ministro de Relaciones Exteriores y el Embajador de S. M. Británica firmaron sendas notas por las cuales quedaron prorrogadas por un año más las disposiciones contenidas en el Acuerdo anterior.

Igual procedimiento se empleó para que nuestro comercio siguiera gozando del trato de más favor establecido en los Convenios con Canadá y Venezuela.

La aprobación dada por el Honorable Congreso Nacional a los Tratados con el Perú y Colombia permitió que se efectuaran, en Lima y Bogotá, respectivamente, los canjes de los instrumentos de ratificación. Ambos Acuerdos aseguran al intercambio recíproco una base estable para su desarrollo.

---

## SECCION INFORMACIONES

La Sección Informaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, por medio de la constante labor desarrollada, ha permitido mantener debidamente informados a nuestros representantes diplomáticos y consulares acreditados en el extranjero, de los principales acontecimientos de la vida del país.

Es así como esta Sección no ha omitido esfuerzos para proporcionar al personal en el exterior, el mayor número de noticias oportunas sobre la vida ciudadana en todas sus fases, por medio de Informativos Telegráficos diarios, Aéreos Bisemanales, servicio especial de recortes de prensa y la Radiotelefonía. En esta forma, nuestros representantes han podido estar, en todo momento, oportunamente informados acerca de los acontecimientos de mayor importancia, y en condiciones de formar una conciencia exacta sobre la realidad de los mismos, en el público de los demás países.

A fin de cumplir más ampliamente el fin que persigue, la Sección Informaciones ha enviado periódicamente, por medio del Servicio "RE", biografías de los hombres ilustres de Chile, monografías sobre sus principales organismos, Cajas de Previsión, planteles educacionales, etc., con el objeto de que el personal en el exterior esté permanentemente habilitado para referirse a nuestros hombres y a nuestras instituciones.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

De acuerdo con las disposiciones del artículo 12 de la Ley N.º 7,200, de 21 de Julio de 1942, se creó el Ministerio de Economía y Comercio, que ejerce las funciones que el Decreto con Fuerza de Ley N.º 1,329, de 22 de Agosto de 1930, otorgó a la Subsecretaría de Comercio y las de coordinar las actividades de los organismos públicos que intervienen en la economía general del país, su comercio interior y exterior y el abastecimiento.

Posteriormente, con fecha 16 de Noviembre del mismo año de 1942, se dictó el Decreto Orgánico del Ministerio ya creado N.º 33/281, que fijó las labores que le corresponde desarrollar y da forma a esta Secretaría de Estado, indicando su composición que, aparte de una Subsecretaría, contempla los siguientes Departamentos:

- a) Departamento General de Política Económica;
- b) Departamento General de la Producción;
- c) Departamento de Transporte y Navegación; y
- d) Asesoría Jurídica.

Existen, además, una Secretaría General, una Contaduría, una Oficina de Partes y una Sección Divulgación, que dependen directamente de la Subsecretaría.

Puede decirse que, durante la mayor parte del año 1942, este Ministerio continuó desarrollando sus actividades mediante su antigua organización y de acuerdo con las funciones que correspondían al Ministerio de Comercio y Abastecimiento, preocupándose en los últimos meses de preparar su acción con vistas a las nuevas finalidades que le habían sido asignadas, para lo cual era indispensable organizar las oficinas técnicas correspondientes y establecer una nueva división del trabajo.

Su labor, en consecuencia, durante gran parte de ese año se relacionó principalmente con los negocios relativos a nuestro comercio exterior, que era el

desempeño fundamental de la antigua Subsecretaría de Comercio, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, que tanto en su organización como en sus funciones constituyó el núcleo central del Ministerio de Comercio y Abastecimiento.

La extensión del conflicto internacional y su repercusión en nuestra economía, dificultando principalmente nuestro sistema de abastecimientos, constituyó para el Ministerio una fuente excepcional de actividad, que fué cumplida a través de su intervención en multitud de problemas y negocios destinados a repercutir de una manera decisiva en la estructura económica del país.

Fué así como se hicieron esfuerzos para racionalizar nuestras disponibilidades de fletes; se actuó a través de la Junta Nacional de Abastecimiento, creada en Abril de 1942; se intervino directamente en el grave problema presentado por la reducción de nuestros suministros de gasolina y derivados; se negociaron las bases de un convenio con la Metals Reserves para asegurar la colocación de nuestra producción de cobre a precios satisfactorios; se trabajó en la solución del problema de la pesca, por medio de una Comisión Coordinadora que se creó al efecto; se intervino en el racionamiento del carbón; se estudió la creación en nuestro país de la Industria Siderúrgica; se dió realidad práctica, mediante las negociaciones y la reglamentación correspondiente, a la disposición del artículo 6.º de la Ley N.º 7,160, que obliga a las compañías cupríferas a abastecer el consumo industrial de cobre en el país, lo que ha quedado enunciado como un interesante porvenir de actividad manufacturera, y se mantuvo el contacto con nuestra representación consular en el extranjero y con nuestras firmas importadoras y exportadoras, desarrollándose, además, las otras actividades propias del Ministerio.

Es por eso que la relación de la Memoria del Ministerio se hará siguiendo el orden de la antigua organización, ya que los nuevos Departamentos creados —Departamento General de Política Económica y Departamento General de la Producción,—sólo han comenzado a realizar su labor propia en el año en curso.

**Sección Comercial.**—Cuando el Ministerio de Comercio y Abastecimiento tuvo que resolver el problema de la falta de gasolina para el consumo interno del país, el Jefe de la Sección Comercial representó al Ministerio en la Comisión Racionadora de Gasolina y en el empadronamiento de automóviles particulares. Estas funciones ajenas a las labores normales de la Sección Comercial, fueron desempeñadas transitoriamente con el concurso de otros funcionarios del Ministerio de Comercio y del Comisariato General de Subsistencias y Precios, hasta que la Dirección de Abastecimiento de Petróleo normalizó sus funciones y se hizo cargo de todas las materias relacionadas con el abastecimiento del combustible.

Respecto al abastecimiento de gasolina para el consumo interno, se mantuvo un contacto permanente con nuestra representación en Washington para gestionar una mayor cuota de carbúrante para el país. Las diversas dificultades que se plantearon en el racionamiento de combustible dieron origen a una serie de informes que el H. Congreso pidió de este Ministerio sobre la materia y que fueron evacuados por la Sección Comercial con toda oportunidad.

Se atendió al abastecimiento de carne de la zona norte del país y fueron estudiadas las posibilidades de trasladar carnes congeladas, del sur a la zona central para el consumo y de igual manera las posibilidades de utilizar carnes enfriadas de Mendoza.

En materia de importación, se han proporcionado antecedentes completos a diversas firmas nacionales sobre las posibilidades que presentan los distintos mercados extranjeros.

Del mismo modo, se ha prestado ayuda a particulares y a organismos fiscales y semifiscales para la importación de materias primas y elementos esenciales para nuestra economía, facilitando y acelerando las gestiones necesarias ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y ante las autoridades encargadas de controlar las exportaciones a que se hace referencia en los distintos países de América y especialmente a los Estados Unidos.

**Servicio de Control de Exportación.**—Este Servicio, que en virtud del reajuste administrativo originado en las facultades concedidas al Ejecutivo por la Ley 7,200, pasó a integrar el Consejo Nacional de Comercio Exterior, durante la mayor parte de 1942, dependió del Ministerio de Comercio y Abastecimiento.

Sus funciones propias, de controlar las exportaciones, en forma de que nuestros productos y artículos de exportación reúnan los requisitos de calidad y demás elementos de normalización, que tanta importancia tienen para el prestigio e intereses de nuestro comercio con el exterior, fueron cumplidas con todo esmero.

### **Departamento de Transportes y Navegación**

**Legislación.**—El actual conflicto indujo al Gobierno a proponer la legislación de medidas de emergencia en orden a asegurar la reserva de espacio en los transportes marítimos para los artículos de primera necesidad, no sólo para los servicios del cabotaje sino también para los del exterior.

Asimismo, se hizo necesario someter a rígidas condiciones la salida de naves al extranjero, con objeto de mantener nuestro cabotaje en estado eficiente y asegurar que los beneficios de la navegación al extranjero de bandera nacional sirvan los intereses generales del país. Estas disposiciones son las que consulta la Ley N.º 7,200, de Emergencia.

**Instituto de Fomento de la Marina Mercante.**—Durante el año, le ha correspondido al Departamento efectuar numerosos estudios auxiliares relacionados con el Proyecto de Ley para la erección del Instituto referido, que pende de la consideración de la H. Cámara de Diputados.

**Elementos de Transportes.**—Con objeto de ampliar en mayor grado los elementos auxiliares de embarque, se han tomado disposiciones efectivas para la entrega y explotación de las lanchas inmovilizadas en puertos del país.

Se ha logrado habilitar tres nuevos pontones para el transporte de carbón, que representan 12 mil toneladas de capacidad de carga por viaje, en total.

Se practicaron activas gestiones con el objeto de adquirir un petrolero y algunos vapores pesqueros, pero desgraciadamente no fué posible efectuarlo por las prohibiciones de enajenación que han dispuesto los diversos Gobiernos.

Con motivo de la llegada del Presidente de la Empresa Naviera Argentina, Almirante Stewart, y con la cooperación de la Compañía Sud-Americana de Vapores, se logró obtener en arrendamiento un petrolero argentino que prestó a nuestro país un valioso aporte para el problema del transporte de carburantes.

**Transportes.**—En lo relativo a los transportes interamericanos, el Departamento, con la colaboración de las Compañías Navieras, ha estudiado la manera de continuar cooperando en forma efectiva en dicho tráfico, manteniendo para los países intermedios de nuestras líneas, la misma atención que de ordinario; pero mejorando, sí, nuestra capacidad de arrastre en forma verdaderamente halagadora.

**Tarifas de fletes, lanchaje y muellaje.**—En lo referente a este rubro, el Departamento, en colaboración con la Comisión de Tarifas, ha estudiado y aprobado numerosas tarifas de fletes, para los diversos servicios del cabotaje, y de lanchaje y muellaje.

Ultimamente, en atención a la suspensión de relaciones con los países del Eje y atendiendo a los precedentes que existen sobre esta materia, en resguardo de la integridad de nuestra Marina Mercante, fué preciso cubrir riesgos de guerra sobre nuestra flota, recurriéndose a establecer una tarifa adicional de guerra.

**Aprovisionamiento.**—El Departamento, con objeto de garantizar el aprovisionamiento del país, se ha visto obligado a tomar medidas de emergencia, tales como los servicios extraordinarios. En este sentido, se ha logrado mantener en los transportes un rendimiento excepcional. Así tenemos que un problema de solución tan difícil y extraordinario como es el de la papa, que surge precisamente en una época en que está sumamente recargado el servicio por el transporte de todas las cosechas, se efectuó con todo éxito, a pesar de tratarse de una cosecha excepcionalmente abundante, transportándose, por disposiciones extra-

ordinarias del Departamento, más o menos 200 mil quintales desde Chiloé al norte y centro del país para asegurar las siembras de esas regiones. Asimismo, en lo referente a maderas, fertilizantes, trigo, pasto, etc., en el cabotaje, y azúcar, semillas oleaginosas y trigo, desde el exterior, se tomaron medidas en igual sentido.

El Departamento se complace en dejar constancia de la cooperación leal que han prestado, en general, los armadores para solución de los problemas que dicen relación con estas materias.

### **Departamento General de la Producción**

#### **INDUSTRIAS FABRILES**

Se han efectuado estudios relacionados con el posible mayor desarrollo de las actividades industriales existentes y el establecimiento de nuevas, el abaratamiento de los productos y materiales que se necesitan en las industrias, la valorización de productos naturales por medio de su transformación en materias elaboradas y el aumento de riqueza que esto significa en beneficio de la economía nacional. Se ha intervenido en la solución de problemas de orden técnico que se presentan en las fábricas, por medio del personal de ingenieros especializados de esta Oficina.

Se han hecho experiencias industriales para aprovechar productos nacionales en sustitución de los similares importados, para la obtención de valiosos materiales de importancia industrial.

Este Departamento, por intermedio de su personal técnico, contribuye, además, al funcionamiento de las siguientes comisiones:

- Comisión de Racionamiento de Carbón;
- Comisión de Tratados Comerciales;
- Comisión de Licencias de Importación;
- Comisión de Establecimientos Industriales;
- Comisión de Junta de Aduana, etc.

Colabora, en general, con muchos Departamentos y Oficinas Fiscales diversas y con las Municipalidades, en todo estudio que se relaciona con las actividades industriales del país.

**Rol Industrial.**—Se ha continuado la labor de la formación del «Rol Industrial», con una mejor comprensión de parte de los industriales para cumplir con este requisito legal. Las ventajas que se derivan del Rol son incalculables para el futuro desarrollo industrial del país, y presta beneficios directos tanto

al industrial, como al capitalista y al Estado, que en estas condiciones está en situación de conocer el desarrollo efectivo de la industria nacional.

Este conocimiento permitirá, además, seguir de cerca las necesidades de nuestras industrias manufactureras a fin de arbitrar las medidas que sean necesarias para que ellas puedan disponer de preferencia de las materias primas que necesitan importar para elaborar sus productos, como también para ver la posibilidad de reemplazar por productos nacionales, aquéllos de origen importado, susceptibles de ser cambiados con ventajas, para beneficio de la economía del país.

**Industrias nuevas.**—La aplicación del Decreto Ley N.º 281, de 14 de Noviembre de 1939, ha permitido seguir, paso a paso, el desarrollo, la ampliación y la instalación de establecimientos industriales en el país. Se han establecido a lo largo del territorio nacional un gran número de fábricas, algunas para elaborar artículos corrientes que no se elaboraban en el país y otras para iniciar nuevas fabricaciones de mercaderías que sólo venían desde el extranjero.

Las principales ciudades en que se han instalado o ampliado industrias son: Santiago, Valparaíso, Viña del Mar, Arica, Los Andes, La Unión, San Javier, Constitución, San Felipe, Coquimbo, Ovalle, Angol, Cartagena, San Bernardo, Arauco, Talca, Concepción, etc.

Las inversiones que representa el establecimiento de nuevas actividades industriales en el país, asciende a \$ 500.000.000. Estas inversiones corresponden en parte a las industrias que ampliaron sus instalaciones y en parte a actividades que elaboran productos que antes no se hacían en el país.

En suma, lo anteriormente expuesto, demuestra la confianza y espíritu de trabajo de los industriales chilenos y extranjeros, establecidos en nuestro país, cuyos esfuerzos incrementan constantemente la riqueza por el aumento de las actividades industriales que permitirá al país un gran desarrollo industrial en el futuro, que será base para nuestro mejoramiento económico.

Las Secciones de Marcas Comerciales y de Patentes de Invención han desarrollado eficientemente las actividades que se derivan de sus funciones propias.

#### MOVIMIENTO GENERAL HABIDO EN LA SECCION MARCAS COMERCIALES EN 1942

Solicitudes para inscripción.....	3,525
Marcas registradas.....	1,872
Marcas solicitadas.....	3,628
Transferencias solicitadas.....	214
Transferencias anotadas.....	132
Juicios entablados.....	81
Sentencias dictadas.....	57

**Renta percibida:**

Enero . . . . .	\$	82,608.—
Febrero . . . . .		81,521.—
Marzo . . . . .		126,490.—
Abril . . . . .		102,159.—
Mayo . . . . .		80,624.—
Junio . . . . .		92,921.—
Julio . . . . .		107,557.—
Agosto . . . . .		69,469.—
Septiembre . . . . .		54,390.—
Octubre . . . . .		95,217.—
Noviembre . . . . .		69,952.—
Diciembre . . . . .		71,270.—
Suma total . . . . .	\$	1,034,178.—

La suma precedente corresponde a las siguientes partidas:

Estampillas en expedientes . . . . .	\$	1,290.—
Estampillas en certificados . . . . .		1,916.—
Impuestos por transferencias . . . . .		84,900.—
Impuestos por inscripciones . . . . .		936,800.—
Estampillas en formularios . . . . .		9,272.—
Suma total . . . . .	\$	1,034,178.—

### RESUMEN DEL MOVIMIENTO HABIDO EN LA OFICINA DE PATENTES DE INVENCION DURANTE EL AÑO 1942

Solicitudes ingresadas por patentes, modelos industriales, precaucio- nales, ampliaciones de plazo, etc. . . . .	360
Patentes de invención concedidas . . . . .	149
Patentes precaucionales concedidas . . . . .	36
Patentes precaucionales registradas . . . . .	45
Modelos industriales registrados . . . . .	14
Modelos industriales concedidos . . . . .	5
Transferencia de modelos . . . . .	3
Ampliaciones de Plazo de Patentes . . . . .	26
Transferencia de Patentes . . . . .	14
Renovaciones de Patentes precaucionales . . . . .	3

Resúmenes mensuales del contenido de cada solicitud de patentes de invención y ampliaciones de plazo publicadas en el «Diario Oficial», «La Hora» y «La Opinión» . . . . .	360
Oposiciones . . . . .	34
Nombramientos de Peritos . . . . .	291
Providencias recaídas en expedientes sobre patentes, modelos industriales, precaucionales, oposición, transferencias, cambios de razón social . . . . .	756
Estudios, informes técnicos-legales, redactados en la Oficina . . . . .	32
Cartas contestación a peticiones de datos sobre patentes e inventos . . . . .	62
Certificados de solicitudes y patentes . . . . .	50
Certificados de ingreso del Departamento de solicitudes de Patentes para publicaciones y Peritajes, Modelos Industriales, Precaucionales, transferencias, ampliaciones plazo, renovación patentes precaucionales . . . . .	676
Tarjetas de tramitación de solicitudes de Patentes Modelos industriales y precaucionales . . . . .	360
Ordenes de Pago de informes periciales . . . . .	225
Ordenes hechas para que los interesados depositen en Tesorería el dinero correspondiente al pago de avisos y peritajes de sus solicitudes de patentes . . . . .	329
Ordenes hechas para que los solicitantes paguen en Tesorería los impuestos fiscales por la concesión de patentes . . . . .	240
Confección de diplomas hechos para la concesión de patentes . . . . .	149
Confección de carátulas para los expedientes . . . . .	360
Notificaciones y comunicaciones hechas a los interesados acerca de los trámites y providencias de las solicitudes . . . . .	282
Constancia por la entrega de expedientes a los peritos informantes . . . . .	165
Honorarios extraordinarios concedidos a los peritos según libro de control . . . . .	27

*Clasificación por grupos de materias de las patentes concedidas en el año 1942.*

Agricultura y Alimentación . . . . .	10
Minería y Metalurgia . . . . .	18
Motores y Máquinas . . . . .	14
Industrias Químicas . . . . .	23
Materias Textiles y Vestuario . . . . .	9
Artes Liberales, Economía Doméstica y pequeñas industrias . . . . .	26
Electricidad e instrumentos científicos . . . . .	27
Construcciones . . . . .	12
Veterinaria, Pesca y Transportes . . . . .	8
Arte Militar . . . . .	7

*Distribución de las patentes según los países en que residen los concesionarios.*

Estados Unidos.....	52
Suiza.....	3
Chile.....	47
Alemania.....	19
Noruega.....	2
Inglaterra.....	12
Australia.....	1
Italia.....	2
Argentina.....	8
Holanda.....	3
Francia.....	1
Japón.....	1
Suecia.....	2
<b>Total.....</b>	<b>153</b>

Patentes concedidas nacionales.....	47
Patentes concedidas extranjeras.....	106

VALORES INGRESADOS EN 1942

RESUMEN

Mes	Pagado en estampillas de impuestos	Pagado en Tesorería F.	Total
Enero.....	\$ 424.—	\$ 21,300.—	\$ 21,724.—
Febrero.....	489.50	15,923.—	16,412.50
Marzo.....	432.50	19,000.—	19,432.50
Abril.....	341.—	16,400.—	16,741.—
Mayo.....	779.—	30,697.96	31,476.96
Junio.....	541.—	12,894.20	13,435.20
Julio.....	442.50	12,100.—	12,542.50
Agosto.....	813.—	37,277.80	38,090.80
Septiembre.....	348.—	21,666.65	22,014.65
Octubre.....	163.—	7,200.—	7,363.—
Noviembre.....	247.50	9,750.—	9,997.50
Diciembre.....	1,230.—	60,650.—	61,880.—
<b>Totales.....</b>	<b>\$ 6,251.—</b>	<b>\$ 264,859.61</b>	<b>\$ 271,110.61</b>

**Minas y Petróleo**

**Sección Geología.**— Los trabajos realizados por esta sección han sido los siguientes:

**Estudios Geológicos Económicos de Yacimientos Metalíferos.**—Yacimientos de Plomo de Ovalle, Mineral de Las Cañas; Mineral de Inca de Oro; Mineral de Collahuasi; Mineral de Altamira, Yacimientos de fierro de Los Andes y de Parral; Mineral Los Puquios; Mineral de Quebrada Secá; Mineral de Las Porotas; Mineral de San José; Mina San Nicolás.

**Yacimientos no metalíferos.**—Yacimientos de Apatita en la Provincia de Coquimbo y de Lazulita en la Provincia de Atacama.

**Yacimientos Carboníferos.**—Distrito minero de Nielol-Huimpil; Distrito minero de Huenapidén y Garipilún.

**Estudios Geológicos Generales.**—Geología del Territorio de Aysén. Continuación de la planificación geológica de la Provincia de Arauco en escala 1:10,000; Continuación del levantamiento geológico en la Provincia de Coquimbo; Continuación del mapa geológico de Chile en escala 1: 500,000.

**Estudios Geofísicos.**—Yacimientos de fierro de Vallenar, Cristales, Banderria y Cerro Negro. Yacimientos de cobre de Gatico.

**Estudios Hidrológicos.**—Abastecimiento de agua para la Planta de Canto del Agua; Aguas Termales de Puyehue.

**Estudios Petrográficos.**—Se hicieron 10 informes sobre colecciones de muestras enviadas por la Caja de Crédito Minero.

**Estudios Micropaleontológicos.**—Se estudió la micro-forma de los sondajes realizados hasta ahora en Magallanes, con fines de correlación.

**Sondajes.**—Se comenzó un sondaje en Pecket, Magallanes, el cual a fines de año tenía 785 mts. El fin de este sondaje es determinar si en esta región existen las arenas petrolíferas conocidas en la zona de Tres Puentes.

En la Provincia de Arauco, se inició, a principios de año, un sondaje en el valle del Río Pilpilco, el cual se terminó en Septiembre con una profundidad de 639 mts. Con este sondaje se comprobó que los Mantos de Curanilabue constituyen un horizonte más bajo que el de Lebu y también que en esta zona no hay mantos explotables.

A fines de años se comenzó la perforación de un sondaje en Huacho y otro en Cuyinco, destinados a establecer la existencia de nuevos campos carboníferos.

**Primer Congreso Panamericano de Ingeniería de Minas y Geología.**

—La Sección presentó los siguientes trabajos:

Rasgos generales de la constitución geológica de la Cordillera de la Costa, especialmente en la Provincia de Coquimbo.

Geología de los yacimientos de oro y cobre en Chile.

Alteración hidrotermal de la formación porfírica en Andacollo.

Estudios geológicos de la Región Ojancos-Punta del Cobre.

El Terciario Carbonífero de Arauco.

Contribución al estudio de la estratigrafía y paleontología del Terciario de Arauco.

Yacimiento de plomo y neocomiano de «Las Cañas» en el Departamento de Vallenar.

**Comisiones especiales.**—El Jefe de la Sección formó parte de la Comisión designada por el Supremo Gobierno para estudiar las bases de una legislación petrolera.

**Sección Combustibles.**—Esta Sección dió término en el curso del año a un estudio de coordinación de operaciones en las Minas «Chiflones Puchoco», de la Compañía Carbonífera y de Fundición Schwager y que se suministró también a la referida Compañía, como una contribución de cooperación para solucionar los problemas de producción que allí se presentan.

La investigación de los accidentes fatales y de las explosiones del grisú, ocurridas en la zona carbonífera, se realizaron con toda detención, deslindeándose en cada caso las causas que las originaron y los responsables de ellas, para los cuales se solicitaron de las Compañías afectadas, la aplicación de las sanciones correspondientes. En relación con la estadística carbonera, se da a continuación el cuadro resumen comparativo desde el año 1938 al 1942; en este cuadro puede verse que el término medio mensual de la producción neta en el Departamento de Concepción, pasó de 7,503 toneladas a 12,758; en cambio, en el Departamento de Coronel donde se encuentran las grandes faenas carboníferas de las Compañías Lota y Schwager, se ha producido un descenso de 130,088 toneladas a 111,223. En los demás Departamentos, en cambio, se notan aumentos de interés; pero la producción de todos ellos es pequeña, en comparación con la del Departamento de Coronel, aunque de todas maneras es una ayuda, sin la cual las disponibilidades de combustibles serían en extremo precarias.

A este respecto, debe anotarse que el 40% de la producción de Magallanes, se exportó a la Argentina, pues esta cifra llegó a 53,398 toneladas con una producción media mensual de 10,925 toneladas.

En general, puede sintetizarse que la merma de la producción en la zona carbonífera se debe a cuatro factores fundamentales:

1.º Falta de operarios preparados para la faena; 2.º Falta de frente para aumentar o mantener la explotación; 3.º Merma creciente de materiales esenciales, y 4.º Pérdida de la eficiencia y prestigio de los mayordomos, agravada por una acción mal encaminada de los elementos representativos de los obreros.

Como se ve, todos estos factores no tienen una modificación inmediata, pues cada uno de ellos requiere un plazo verdaderamente largo, para remediar las dificultades que por ellos se originan.

En estas condiciones, las posibilidades de aumento de la producción, en las minas de mayor influencia, es remoto.

La Sección de Combustibles, en conocimiento de las dificultades que se venían originando por la merma de materiales esenciales inició y dió término a una investigación de las condiciones de abastecimiento en que se encontraban las minas y formuló la sugerencia de que se prohibiera la reexportación de cables para minas, de conductores eléctricos y de todo otro material necesario para la producción de carbón. También gestionó la aceleración de los pedidos que tenían formulados las diversas Compañías en el extranjero.

En el Congreso Panamericano de Geología de Minas, la Sección Combustibles presentó un trabajo denominado «La Seguridad de las Minas de Carbón de Chile y la Reglamentación Vigente», que es un estudio analítico del actual Reglamento de Policía Minera.

También, con motivo de haberse llevado a cabo el Primer Congreso Chileno de Ingeniería, la Sección Combustibles presentó un trabajo denominado «Investigación Tecnológica de los Sistemas de Explotación en Las Minas de Carbón».

## PRODUCCION DE CARBON

### DEPARTAMENTO DE CONCEPCION:

	Bruta	Neta	T° M° Mensual	
			Bruta	Neta
1938.....	91,984	90,041	7,665	7,503
1939.....	73,907	72,012	6,159	6,001
1940.....	119,615	117,012	9,968	9,806
1941.....	137,412	131,634	11,451	10,970
1942 (10 meses).....	132,273	127,581	13,227	12,758

### DEPARTAMENTO DE CORONEL:

1938.....	1.746,639	1.561,062	145,553	130,088
1939.....	1.529,799	1.355,331	127,483	112,944
1940.....	1.435,332	1.263,528	119,611	105,294
1941.....	1.475,633	1.298,657	122,969	108,221
1942 (9 meses).....	1.142,072	1.001,014	126,897	111,223

## DEPARTAMENTO DE ARAUCO:

	Bruta	Neta	T° M° Mensual	
			Bruta	Neta
1938 (Cuhue).....	124,162	111,810	10,347	9,316
1939 ( " ).....	150,357	135,624	12,529	11,302
1940 ( " + Sn. Justo).....	213,645	197,967	17,804	16,497
1941 (id. id.).....	237,609	220,066	19,717	18,339
1942 (Cuhue + C. Sur 9 ms.).....	176,566	160,887	19,618	17,876

## DEPARTAMENTO DE LEBU:

1938 (Lebu).....	3,815	2,168	318	181
1939 (Lebu).....	22,625	17,290	1,885	1,441
1940 (Lebu + Arauco).....	14,726	14,274	1,227	1,190
1941 (id. id.).....	19,237	15,708	1,603	1,309
1942 (id. id.) (9 meses).....	13,180	10,354	1,098	863

## DEPARTAMENTO DE VALDIVIA:

1938 (Maf. + Puhue.).....	18,211	16,551	1,518	1,318
1939 ( " " ).....	20,069	19,271	1,664	1,606
1940 ( " + Arauco.).....	45,350	42,473	3,779	3,539
1941 ( " " ).....	47,487	44,759	3,957	3,730
1942 ( " " 9 ms.).....	39,031	36,551	4,337	4,061

## TERRITORIO DE MAGALLANES:

1938 (3 minas).....	58,927	56,836	4,911	4,736
1939 (4 " ).....	64,526	61,159	5,377	5,096
1940 (7 " ).....	103,850	99,968	8,654	8,331
1941 (9 " ).....	133,394	127,385	11,116	10,615
1942 (9 " 9 meses).....	106,380	98,329	11,820	10,925

## TODO EL PAÍS:

1938:.....	2.043,738	1.838,468	170,312	153,205
1939:.....	2.861,284	1.660,687	155,107	138,391
1940:.....	1,932,518	1,735,880	161,043	144,657
1941:.....	2.050,772	1.838,207	170,897	153,184
1942 (9 meses):.....	1.595,107	1.420,762	177,234	157,862

**Comisiones especiales.**—El Jefe de esta Sección formó parte de la Comisión que se designó para estudiar los sustitutos de los carburantes importados, y también de la Comisión que se designó para estudiar las causas de la disminución de la producción de carbón e indicar las medidas que se debían tomar sobre la materia.

También se continúa actuando con la Comisión de Racionamiento de Carbón, durante todo el año en la distribución de este combustible.

**Sección Yacimientos.**—Los trabajos realizados por esta Sección son los siguientes:

*Estudio de la Producción Minera Metálica.* Según las Estadísticas Mineras y Metalúrgicas del Departamento de Minas y Petróleo, la producción minera en el año 1942 ha sido, en líneas generales, la siguiente:

a) Cobre en barras: 477,740 tons. de cobre fino, es decir, se ha tenido un aumento de un 5% sobre la producción del año anterior;

b) Oro metálico: 2,103 kgs. de oro fino, el que ha experimentado una disminución en un 25% sobre la producción del año anterior;

c) Oro en barras de cobre: 3,269 kgs. de oro fino, producción que tiene un aumento de 6% sobre el año anterior;

d) Cobre en minerales y concentrados: 6,290 tons. de cobre fino, con una disminución del 42% sobre la producción del año anterior;

e) Oro en minerales y concentrados: 4,450 kgs. de oro fino, producción que ha aumentado en un 62% sobre la del año anterior;

f) Además, hubo una producción de 409,000 tons. de minerales de hierro; 28,780 tons. de minerales de manganeso, y 60,000 kgs. de mercurio metálico;

g) La producción de carbón fué de: 1,916,130 tons. (neta), la que aumentó en solo un 5% sobre la del año anterior; y

h) Además se tuvo una producción de: 545,000 tons. de carbonato de calcio; 76,960 tons. de cloruro de sodio; 50,000 tons. de sulfato de sodio; 42,000 tons. de azufre; 26,730 tons. de sulfato de calcio; 24,360 tons. de fosfato de calcio y 7,260 tons. de borato de calcio; producciones que se han mantenido prácticamente iguales con respecto a la producción del año 1941.

Producción Minera del año 1942, que en conjunto, tiene un valor algo superior a los cuatro mil setecientos veinticinco millones de pesos, sin incluir el salitre y el yodo.

Esta producción se reparte en los siguientes grupos de minas, clasificadas según el número de operarios.

MINERAL	Empresas con más de 200 obreros	Empresas con más de 50 y de 200 obreros	Faenas con más de 10 y 50 obreros	Faenas con más de 5 y de 10 obreros
Cobre. ....	8	6	8	4
Oro. ....	6	12	27	43
Plata. ....	—	3	2	1
Fierro. ....	3	—	—	—
Manganeso. ....	—	4	2	5
Azufre. ....	2	6	2	—
Carbonato. ....	2	2	15	1
Calcio. ....	—	—	—	—
Cloruro. ....	—	1	—	1
Sodio. ....	—	—	—	—
Apatita. ....	2	—	—	—
Sulfato Sodio. ....	—	—	5	—
Bórax. ....	—	—	1	—
Sulfato. ....	1	—	—	—
Totales. ....	24	34	62	55

**Mensuras de pertenencias.**—Se terminaron durante el año, 266 operaciones de mensura, quedando parcialmente efectuadas 56.

**Policía Minera.**—Se han estudiado, especialmente, los casos fatales para prevenirlos en el futuro, mediante la exigencia de mayores garantías de seguridad a las Empresas.

**Informes Varios.**—Se evacuaron los informes solicitados por los Juzgados del país en relación con la propiedad minera.

**Comisiones.**—El Jefe de la Sección formó parte de las siguientes comisiones designadas por el Supremo Gobierno:

«Comisión de Tratados Internacionales», «Comisión para el Estudio y Solución del Problema Siderúrgico en Chile».

«Estudios de Tarifa para los Contratos con la Metals Reserve Co.»

**Publicaciones.**—Industria Chilena de Fertilizantes.

Primer Congreso Panamericano de Ingeniería de Minas y Geología. El personal de la Sección presentó los siguientes trabajos:

Inventario de las Reservas Minerales de Chile.

Institutos Tecnológicos.

**Lavaderos de Oro.**—A fines de año se encomendó a esta Sección la tramitación de las Concesiones de Lavaderos de Oro, en conformidad al Decreto N.º 27/208, de 20 de Octubre de 1942.

**Pesca y Caza**

Se ha preocupado en forma especial de todos los problemas relacionados con la pesca marítima, por la gran importancia que ella tiene para nuestra alimentación y la decisiva influencia en nuestra economía nacional, sin descuidar, en modo alguno, las otras tareas específicas que le corresponde desarrollar.

Ha tratado, en todo momento, de aportar sus conocimientos y su ayuda, de acuerdo con los medios con que ha contado, para cooperar en forma efectiva al progreso de esta importante industria de la pesca en nuestro país, cuyo desarrollo debe interesar de manera especial a los Poderes Públicos por las vastas posibilidades de desenvolvimiento que ella tiene.

Se ha proseguido en los trabajos y experiencias científicas relativas al cultivo y procreación natural de ostras y choros, así como a la defensa y la repoblación de los bancos naturales de estos moluscos, evitando de este modo la extinción de las especies en nuestro territorio.

Los establecimientos piscícolas que mantiene, han trabajado laboriosamente en sus tareas de reproducir y sembrar los ríos, lagunas, esteros y estanques de ovas y alevines con el objeto de producir una mayor atracción turística en nuestro país, con beneficio evidente para la economía nacional.

Preocupación suya, también ha sido, ayudar al numeroso gremio de pescadores, orientándolo y cooperando con ellos para lograr una mayor producción de productos pesqueros. Así, la Corporación de Fomento ha otorgado créditos a los pescadores, aunque en escala más reducida que en el año 1941, debido a la falta de combustible y a las contingencias derivadas del conflicto que azota al mundo.

Ha estudiado un Plan en que se hace un análisis de las diversas zonas de nuestro país, en relación con la pesca, de sus modalidades y necesidades para un mejoramiento en las labores pesqueras, que racionalicen la explotación de esa industria de tan vastas posibilidades. Como conclusión concreta se plantea la necesidad de crear una Central de Compras y Distribución de productos pesqueros, cuyo objetivo esencial será la de distribuir y comercializar el pescado, obteniéndose, de este modo, un efectivo abaratamiento y mayor consumo.

Se hace en este Plan un estudio económico, bastante detallado, en el cual

se consultan la ejecución de arreglos en caletas y puertos pesqueros, la construcción de poblaciones para pescadores, la instalación de los frigoríficos necesarios, la creación de una Caja de Crédito Pesquero que otorgue créditos amplios y fáciles, la organización de una Oficina de Divulgación y Propaganda y, por último, la organización de la Central de Compras y distribución a que más arriba se hace referencia y que será la base esencial para abaratar el pescado y distribuirlo en forma ventajosa a los consumidores. También se señala, en el mismo Plan, la necesidad de mejorar las embarcaciones e implementos de pesca en forma de aumentar un mayor rendimiento y transportar el pescado más rápidamente.

### **Consejo Nacional de Comercio Exterior**

Fundándose en las facultades concedidas al Ejecutivo por la Ley N.º 7.200; y en cumplimiento del programa que se tuvo en vista al crear el Ministerio de Economía, el Gobierno dió vida a la entidad que se denomina Consejo Nacional de Comercio Exterior, formándola a base de la fusión del Servicio de Control de Exportación, de la Comisión de Cambios Internacionales, de la Comisión de Licencias de Exportación y de la Junta Nacional de Abastecimiento. Se le entregaron también las tareas que respecto de licencias de exportación correspondían a la Junta de Exportación Agrícola, y la mayor parte de las que en materia de comercio exterior eran propias de la Sub-Secretaría de Comercio del Ministerio de Relaciones.

Desapareció, así, la falta de coordinación que sufría el trabajo de aquellas reparticiones, que convergen ahora en una sola directiva, con ventajas para las tramitaciones internas y real provecho para un entendimiento fácil con los organismos correspondientes del Exterior.

Las funciones del nuevo organismo se clasifican entre las más delicadas y difíciles que puedan corresponder a un servicio público en la hora presente. Debe obtener en el Extranjero las cuotas indispensables para nuestro abastecimiento; luchar con las dificultades crecientes que produce la restricción siempre mayor que la guerra impone en las exportaciones de los países donde nos proveemos; efectuar la distribución interna de las mercaderías vitales y materias primas que logre conseguir en el Exterior, y, en otro ángulo, estudiar sistemáticamente la conquista y afianzamiento de los mercados que nuestra producción debe obtener más allá de las fronteras nacionales, conciliando en este campo la necesidad de exportar, para dar vida y aliciente a las industrias, con la satisfacción de las cuotas de consumo interno.

Situándose en un punto prudente de equilibrio entre el agudo intervencionismo que exige la época y el respeto y fomento de las iniciativas y actividades particulares, el Consejo dedica su esfuerzo preferente a reducir los efectos con que la guerra recae sobre la regularidad y el volumen de los abastecimientos que provienen del Exterior.

Con el cierre de los mercados europeos, los Estados Unidos se transformaron en el centro principal, a veces único, de aprovisionamiento de maquinarias y materias primas para las Repúblicas de este hemisferio.

Implantado allá, como resultante lógica de las restricciones de guerra, el régimen de cuotas, fué indispensable organizarse aquí con rapidez, en forma de levantar una prolija encuesta de las necesidades nacionales en cada rubro de consumo, con el objeto de gestionar por un solo conducto, en correspondencia con el sistema norteamericano de autorización de exportaciones, la obtención de los suministros respectivos, y regular su justa distribución dentro del país, a base de acuerdos de precios para defender al consumidor.

Es así como, con el concurso de los gremios interesados, funcionan en el Consejo once comisiones racionadoras en que se combina eficazmente la acción estatal con la de los industriales y comerciantes, que trabajan allí, con las dificultades inherentes a su arduo cometido, de modo excepcionalmente útil para la economía nacional.

Los reducidos fletes marítimos con que contamos para traer mercaderías desde fuera, obligan a relacionar aquella labor con los espacios disponibles, que son sólo de 10 mil toneladas por mes, lo que representa apenas la cuarta parte del tonelaje de períodos normales. Este factor torna particularmente compleja la misión del Consejo, y la de sus Comisiones Racionadoras en el ramo de abastecimiento.

Es satisfactorio dejar constancia que el Consejo está actuando dentro del Plan de Descentralización propuesto por el Gobierno de los Estados Unidos, y cuya forma de aplicación en nuestro país, resuelta después de la visita que hicieron a Santiago en Febrero último dos altos funcionarios del Departamento de Estado, permitirá de parte de las autoridades norteamericanas una mejor y más expedita consideración de nuestros requerimientos de suministros.

Por otra parte, el Consejo se ha esforzado en aumentar las importaciones procedentes de los demás países americanos, otorgando para ello facilidades efectivas dentro de las líneas de una política en que en lo posible el incremento de hoy no involucre sólo carácter ocasional, y que no se extinga al terminar el conflicto. Se coopera así al propósito de coordinación permanente de intereses, con vistas a una economía continental, que animan al Gobierno de Chile y a las democracias hermanas del hemisferio.

En lo tocante a exportaciones, se ha confiado al Consejo el encargo de evitar a todo trance que salgan del país los elementos y productos que son de reemplazo difícil, o que son útiles para nuestra defensa nacional. La disminución progresiva y general de los stocks de mercaderías en las demás Repúblicas de América, y los altos precios que se obtienen en el Exterior, dan origen a una continuada presión para que se permita salir del país materiales que son aquí indispensables. El Consejo, con decisión y entereza, y afrontando las críticas consiguientes,

cumple sin vacilaciones con su misión de retener para Chile los elementos que aquí necesitamos.

En otro aspecto, el Consejo ha puesto en marcha su Departamento Exterior, encargado de centralizar y metodizar la información sobre mercados extranjeros y oportunidades comerciales en el Exterior; de organizar el aprovechamiento por las pertinentes entidades públicas y privadas de nuestro país de la labor que desarrolla la representación comercial de Chile en el Extranjero; y de buscar y afianzar mercados para los saldos exportables.

El valor de nuestros intercambio ha continuado su ritmo ascendente en 1942.

La importación, que en 1940 alcanzó a \$ 505.800.000, subió en 1941 a \$ 524.800.000 y en 1942 llegó a \$ 622.800.000 de 6 peniques.

Las exportaciones, a su vez, de \$ 679.500.000 en 1940, pasaron a \$ 768.700.000 en 1941, y en 1942 marcan \$ 869.500.000 oro de 6 peniques.

Las diferencias que se registran a favor de las importaciones y de las exportaciones, no corresponden a un aumento en el volumen físico que, por el contrario, anota una disminución, especialmente apreciable en las exportaciones, que de 3.780.000 tons. en 1941 bajaron a 2.490.000 tons. en 1942, sino la continuada alza de la curva de precios en el mercado internacional.

En 1942, el comercio de Chile con el resto de América representó el 94% de nuestro intercambio total, correspondiendo a Estados Unidos la cuota más alta, de 67,3% sobre dicho porcentaje.

### Comisariato General de Subsistencias y precios

**En defensa del bienestar de la colectividad.**—Las nuevas condiciones creadas al país con motivo de la intensificación del

conflicto bélico mundial, obligaron al Gobierno a aplicar, mediante el Decreto-Ley 520, que creó el Comisariato General de Subsistencias y Precios, medidas rigurosas a fin de detener el alza del costo de la vida, en la medida de las posibilidades.

Característica de esta nueva situación, ha sido, en lo que respecta al Comisariato, la implantación del sistema de racionamientos en materias primas y artículos declarados de primera necesidad, nacionales e importados. Durante el primer período de 1942, el Comisariato debió tomar a su cargo el racionamiento de neumáticos, cámaras, caucho y sus derivados; hojalata, clavos, fierro en planchas y té. Posteriormente, con excepción de fierro en planchas, clavos y té, los demás artículos racionados pasaron a depender del Consejo Nacional de Comercio Exterior, que tomó a su cargo el racionamiento de los artículos de importa-

ción. Quedó también bajo control del Comisariato la importación de bicicletas, triciclos y motociclos.

Asimismo, tomó bajo su responsabilidad el Organismo regulador, el racionamiento de bencina para los agricultores y chacareros de la provincia de Santiago.

**Fijación de precios.—Declaraciones de existencias.**—La fijación de precios durante el año se ha hecho conforme a un riguroso estudio de los costos. Los artículos de primera necesidad a los que se fijó precios al por mayor en este período son los siguientes:

Aceite comestible, arroz elaborado, azúcar, avena machacada, alcohol desnaturalizado, bicicletas, clavos, café de malta, carbón blanco y de espinos, carnes, carnes de Magallanes, fósforos, huevos, hilos de coser y de labores, jabón de lavar, leche condensada, leche fresca, neumáticos, pasto alfalfa, sal, tripal de cordero, yerba mate y ganado destinado a lechería.

El Comisariato decretó las declaraciones de existencias de los siguientes artículos de primera necesidad, en todo el país, a fin de conocer en forma más precisa las necesidades del abastecimiento en cada uno de esos rubros:

Neumáticos, cámara de goma, caucho y sus derivados; baterías eléctricas, fierro en planchas, hojalata, clavos de alambre; bicicletas, triciclos y motociclos, cables de acero fundibles, sacos, cebada y avena forrajera.

**Abastecimiento de artículos de primera necesidad.**—Desde comienzos del año, hubo necesidad de emprender una acción enérgica contra los particulares y comerciantes que acaparaban artículos de primera necesidad, a fin de obtener mayor precio que el fijado por el Comisariato, en aquellos artículos que escaseaban en el comercio.

Los servicios inspectivos del Comisariato denunciaron a la jefatura, la existencia de diversos artículos que estaban siendo acaparados con fines especulativos. Inmediatamente, se procedió al requisamiento de esos artículos y a aplicar las sanciones correspondientes a los responsables.

Entre los artículos requisados por el Comisariato en diversas épocas del año, se mencionan el té y el azúcar, avena forrajera, clavos, neumáticos, carbón vegetal, cueros vacunos destinados a las curtiembres.

Durante 1942, se crearon 10 nuevos almacenes reguladores. También se establecieron puestos de Abastecimientos en algunos barrios, que han abastecido de artículos de primera necesidad a precios oficiales, a importantes sectores obreros.

Por otra parte, se organizó el Servicio Rural de distribución, que durante el año atendió 113 almacenes rurales en abastecimientos de artículos alimenticios y de primera necesidad, mediante un servicio de camiones a domicilio que hacían viajes a las comunas rurales.

La necesidad de cooperar al normal abastecimiento de pescado y mariscos para la población, aparte de la fijación de precios a esos artículos, dió margen a que el Comisariato interviniera en la distribución de elementos de pesca para los pescadores, los que fueron adquiridos directamente a «The Central Agencies» por el Comisariato, a fin de evitar los intermediarios.

Asimismo, intervino en la movilización oportuna de los embarques de papas por ferrocarril, a fin de que este artículo principalísimo en la alimentación quedara al alcance de los consumidores.

**Decreto sobre fijación de precios del calzado.**—Con fecha 21 de Octubre de 1942 se dictó un Decreto que fija precios al calzado en sus diferentes tipos y calidades. Los estudios que se efectuaron al respecto abarcaron toda la organización de la industria, desde la obtención y elaboración de las materias primas hasta la fabricación y distribución del calzado.

**Fiscalización y constitución de Cooperativas.**—Aparte de la acción del Comisariato para organizar nuevas Cooperativas, en especial entre los gremios del trabajo y del pequeño comercio, ha realizado por intermedio del Departamento respectivo del Organismo, una labor de fiscalización que puede traducirse en algunas cifras:

Durante el año 1942, funcionaron en el país 52 cooperativas de consumos, de las cuales, 25 en Santiago y 27 en provincias, número que aumentó durante los primeros meses de 1943.

Las Cooperativas que funcionaron durante 1942 contaron con un promedio de 100,000 socios y el capital pagado fué aproximadamente de \$ 40.000.000.

**Los Comisariatos Departamentales.**—La atención de los Comisariatos Departamentales y Locales fué, asimismo, de considerable actividad. Los Comisariatos Departamentales debieron realizar una tenaz acción contra los especuladores y acaparadores de artículos escasos como té, azúcar y otros. Aún no se han presentado problemas de tanta gravedad como en la capital, a las provincias, en materia de abastecimientos.

El total del dinero percibido en multas por infracciones e incumplimiento a decretos del Comisariato General de Subsistencias y Precios en los Comisariatos Departamentales, asciende a la suma de \$ 283,143.44.

#### **Dirección General de Estadística**

La Dirección General de Estadística, en cumplimiento a instrucciones del Ministerio de Economía y Comercio, realizará el 26 del presente mes, un Censo Económico General que es el primero que se efectúa en el país, y que proporcionará los antecedentes necesarios para una mejor orientación del plan económico en que está empeñado el Gobierno.

**Censo Económico General.**—La Dirección General de Estadística, en cumplimiento a instrucciones del Ministerio de Economía y Comercio, realizará el 26 del presente mes, un Censo Económico General que es el primero que se efectúa en el país, y que proporcionará los antecedentes necesarios para una mejor orientación del plan económico en que está empeñado el Gobierno.

Este Censo comprende un inventario de la riqueza agrícola y ganadera, minera, industrial y comercial, y la clasificación de todos los habitantes por sus ocupaciones principales y secundarias. Proporcionará, además, un conocimiento exacto acerca de los servicios de salubridad, asistencia social, educacional, etc., existentes en cada Comuna y revelará las necesidades de cada una de ellas.

Los estudios en el terreno y la realización misma de la encuesta ha sido encomendada a las Municipalidades, las que actuarán de acuerdo con las instrucciones y directivas de la Dirección General de Estadística.

El Gobierno espera del patriotismo y espíritu público de los señores Alcaldes y Regidores, Comisarios del Censo, Delegados, Jefes de Distritos y empadronadores, que pondrán el más alto interés para que este Censo dé los resultados y antecedentes que el país necesita.

De acuerdo con las instrucciones impartidas por el señor Ministro del Interior, el Jefe del Estado ordena a los señores Intendentes y Gobernadores, miembros de las Fuerzas Armadas y de Carabineros, funcionarios de la Administración Pública, fiscal y semifiscal, presten la mayor colaboración para el éxito de esta trascendental encuesta, que reflejará la realidad económica y social del país.

Hago un llamado patriótico a todos los chilenos para que proporcionen, con la mayor fidelidad, los datos que se solicitan en los formularios del Censo.

### Movimiento Demográfico

Un notable aumento experimentó la natalidad en el país, durante el año 1942, alcanzando un total de 169,981 nacimientos inscritos, contra 165,606 y 166,593 de los dos años anteriores.

Asimismo, la nupcialidad sube su total a 43,191 matrimonios, contra 42,391 y 42,187 de 1941 y 1940.

También disminuyó en 1942, la ilegitimidad, señalando un coeficiente de 24,2 por cien nacidos vivos, que es inferior al de los últimos cinco años comparados.

Influyen, sin duda, en este mejoramiento demográfico, la mejor aplicación de las leyes sociales, perfeccionamiento de los servicios sanitarios y de asistencia social y el aumento de sueldos y salarios, que han elevado el standard de vida de los habitantes.

Se produjo un pequeño aumento en la mortalidad general; pero disminuyó la mortalidad infantil, cuyo coeficiente de 19,5, es el más bajo de los últimos años.

### Sección Agricultura

**Grupo Agricultura.**—De acuerdo con los cálculos efectuados por este grupo, que se basan en los datos que proporcionan directamente los agricultores, las siembras de los tres últimos años han sido las siguientes en los años agrícolas que se indican:

Productos	Siembra en hectáreas		
	1940-41	1941-42	1942-43
Trigo.....	780,999	730,017	747,294
Cebada.....	51,725	49,255	46,552
Avena.....	79,933	68,086	90,203
Centeno.....	9,554	7,854	9,375
Alpiste.....	299	641	548
Arroz.....	12,957	14,648	26,531
Frejoles.....	98,656	86,241	84,937
Maíz.....	51,719	48,394	55,576
Papas.....	53,528	52,382	55,995
Arvejas.....	29,170	28,040	27,060
Garbanzos.....	10,318	7,048	7,925
Lentejas.....	32,799	22,831	11,061
Total.....	1.211,657	1.115,437	1.163,057

**Cálculo del Ministerio de Agricultura.**—Con respecto al año anterior, las siembras 1942-43 han tenido aumentos en lo que respecta a los siguientes productos: trigo 2,4%; avena 32,5%; centeno 19,4%; arroz 81,1%; maíz 14,8%; papas 6,9% y garbanzos 12,4%.

Las menores siembras de los demás productos han correspondido a los siguientes porcentajes, en comparación al año anterior: cebada 5,5; alpiste 14,5; frejoles 1,5; arvejas 3,5 y lentejas 51,6 por ciento de disminución.

Las dos últimas cosechas calculadas por el Grupo Agricultura indican las siguientes cantidades para los productos que se especifican:

Productos	Cosecha en quintales métricos	
	1940-41	1941-42
Trigo.....	7.834,444	7.825,313
Cebada.....	752,093	690,918
Avena.....	678,194	672,923
Centeno.....	57,250	53,102
Alpiste.....	2,025	4,880
Arroz.....	459,338	613,918
Frejoles.....	795,512	693,370
Maíz.....	652,903	678,842
Papas.....	4.278,779	5.215,038
Arvejas.....	233,049	213,362
Garbanzos.....	43,853	32,802
Lentejas.....	186,026	183,447
Total.....	15.964,466	16.877,945

Entre ambos años el trigo tuvo cosechas prácticamente iguales, ya que la de 1942 es sólo menor en 9,131 quintales con respecto a la anterior.

La cosecha de cebada del año agrícola 1941-42 es menor en 61,145 qq., que la precedente.

En la avena hay también una menor cosecha de 5,271 qq.

Asimismo, son mayores las cosechas de alpiste, arroz, maíz y papas del año agrícola 1941-42.

La existencia de vacunos en los tres últimos años han sido las siguientes:

Años	Vacunos
1940. ....	2.420,803
1941. ....	2.418,015
1942. ....	2.395,398

### Grupo: Industrias Agropecuarias.

**Aserraderos.**—Producción en pulgadas madereras.

1941/42. .... 19.829,596

**Viñedos.**—Producción de vinos y chichas.

1941. .... 264.580,594 litros corridos

1940. .... 265.565,487 > >

Una baja de 985 miles de litros da la producción del año 1941 en relación con la del año anterior.

**Ferías.**—Animales rematados.

1942. .... 1.400,849 cabezas

1941. .... 1.433,631 >

En las transacciones efectuadas en las ferias del país, durante el año 1942, se observa una disminución en el número de animales rematados que alcanza a 33 miles con relación a las transacciones del año 1941.

**Mataderos.**—Carnes muertas.

1941. .... 166.853,223 kgs.

1940. .... 156.845,616 >

Comparando la cantidad de kgs. de carnes muertas producidas en los mataderos del país durante el año 1940, con las del año 1941, se observa para este último un aumento de 10 millones de kgs.

**Sección Finanzas**

**Hacienda Pública.**—Las rentas ordinarias del Estado alcanzan en el presente año a 2,953,8 millones, siendo las del año 1941, 2.495,6 millones, las correspondientes al año 1940, 2.081,6 millones y las del año 1939, 1.807,5 millones.

Las inversiones, en 1942, ascendieron a 3.052 millones, produciéndose, en consecuencia, un déficit de 98,2 millones de pesos. En el año 1941, las inversiones fueron de 2.760,7 millones, habiéndose recaudado 2.495,6 millones, se produjo también un déficit de 265,1 millones. Los gastos del año 1940 ascendieron a 2.201,8 millones y como las rentas recaudadas alcanzaron a 2.081,6 millones, se produjo también un déficit de 120,2 millones de pesos y en 1939 los gastos ascendieron a 1.777,4 millones, y como las rentas recaudadas alcanzaron a 1.807,5 millones, se obtuvo un superávit de 30 millones de pesos.

La participación que ha obtenido el Fisco, en los cuatro últimos años salitreños, de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, ha sido la siguiente:

1938/39.....	£	681,671-13-9
1939/40.....		888,319- 5-2
1940/41.....		662,073- 5-2
1941/42.....		692,868-10-0

Los préstamos concedidos al público por los bancos e instituciones de fomento acusaron un saldo de:

1939.....	3,177 millones de pesos
1940.....	3,531 » »
1941.....	4,132 » »
1942.....	4,755 » »

Los depósitos constituidos en el Banco Central han aumentado en esta forma:

Diciembre 1939.....	224 millones
1940.....	221 »
1941.....	309 »
1942.....	334 »

La utilidad del Banco Central fué de 18,8 millones en 1939, de 21,7 en 1940, de 26,6 millones en 1941 y de 37,2 millones en el año 1942.

Los depósitos constituidos en los Bancos Comerciales y las colocaciones concedidas en los cuatro últimos años, se han desarrollado así:

	Depósitos Mill.	Colocaciones Mill.
1939. ....	2,049	2,383
1940. ....	2,152	2,552
1941. ....	2,468	2,925
1942. ....	2,844	3,229

La utilidad obtenida por los Bancos Comerciales ha sido la siguiente:

	Nacionales	Extranjeros
1939. ....	50 millones	20 millones
1940. ....	55 >	19 >
1941. ....	62 >	24 >
1942. ....	68 >	20 >

La Caja Nacional de Ahorros ha experimentado un aumento considerable en el volumen de sus operaciones. Los saldos de depósitos y colocaciones han sido los siguientes:

	Depósitos Mill.	Colocaciones Mill.
1939. ....	1,248	642
1940. ....	1,450	849
1941. ....	1,610	1,022
1942. ....	1,976	1,260

El movimiento de canje de cheques en las Cámaras Compensadoras, podrá apreciarse al observar estas cifras que se refieren al mes de Diciembre de los siguientes años:

	Millones \$
1939. ....	2,239
1940. ....	2,502
1941. ....	2,212
1942. ....	3,631

Los Almacenes Generales de Depósitos (Warrants) han continuado sus negocios en la forma que sigue:

	Depósito Garantía Mill. \$	Prestado Mill. \$
1939.....	102	61
1940.....	181	121
1941.....	161	113
1942.....	183	109

La Caja de Crédito Popular ha incrementado sus operaciones en la siguiente forma:

	Préstamos Mill. \$	Rescates Mill. \$
1939.....	62	54
1940.....	117	78
1941.....	181	147
1942.....	206	176

Factor de positiva importancia en la economía nacional lo constituye el ahorro. La curva siempre ascendente de esta serie queda de manifiesto con las siguientes cifras:

	Monto de lo ahorrado Mill. \$	\$ por habitante
1939.....	692	148,06
1940.....	819	163,29
1941.....	935	183,51
1942.....	1.076	208,41

La Caja Reaseguradora de Chile ha aumentado sus operaciones en la siguiente forma:

Incendio.—Millones \$:

	Reseguros	Reasegurado	Suma que con- serva la Caja
1939.....	49,6	45,6	4,0
1940.....	56,2	54,5	1,7
1941.....	68,4	62,8	5,7
1942.....	45,5	36,9	8,6

En este año se han registrado exclusivamente el movimiento a la Caja, excluyéndose el volumen de primas del «pool» de las Compañías, que se involucró en los años 1939-40 y 41:

Marítimo.—Millones \$:

1939.....	5,0	3,8	1,3
1940.....	9,3	7,9	1,4
1941.....	16,8	14,2	2,6
1942.....	40,8	36,5	4,3

El movimiento bursátil de estos cuatro últimos años ha sido de gran intensidad como lo demuestran las curvas siguientes:

Base: (Febrero 1941 = 100)	Índice de inver- sión de acciones, Die.	Transacciones acciones Mill. \$	Transaccio- nes. Bonos Mill. \$
1939.....	103,4	844	176
1940.....	94,7	1,020	187
1941.....	109,2	2,781	227
1942.....	113,3	1,902	365

Los capitales incorporados a la Industria y el Comercio pueden consultarse en estas cifras, que indican los que se han aportado para las siguientes sociedades, entre instalaciones y aumentos de capital:

	Sociedades	
	Anónimas	Limitadas
	Millones \$	
1939.....	305,7	249,8
1940.....	689,2	323,7
1941.....	607,5	655,1
1942.....	951,3	498,1

La seguridad del crédito se encuentra representada por las siguientes series:

	1939	1940	1941	1942
Causas de insolvencia ingresadas. .	270	178	166	174
Quiebras declaradas. . . . .	142	102	105	90
Monto letras protestadas (Mill. \$).	55	54	70	70

Los jornales devengados por la masa trabajadora, en todas sus actividades, ha aumentado extraordinariamente. Estos jornales se calculan a base de las imposiciones que se hacen en la Caja de Seguro Obligatorio.

	Jornales pagados Mill. \$	Promedio diario Mill. \$
1939.....	2,019	6,8
1940.....	2,455	8,2
1941.....	2,914	9,7
1942.....	3,418	11,4

Se incluye también una estadística que demuestra el jornal medio por día trabajado en algunas industrias, a saber:

Industrias	Promedios			
	1939 \$	1940 \$	1941 \$	1942 \$
Azúcar.....	17,14	21,25	29,89	36,60
Cemento.....	25,00	29,45	35,85	42,06
Cerveza.....	14,53	17,51	19,39	25,62
Electricidad.....	16,34	19,86	25,57	41,09
Fósforos.....	11,24	16,23	15,80	20,00
Gas, alquitrán y coque.....	20,49	22,20	25,07	30,79
Géneros de algodón.....	11,41	13,83	17,65	23,61
Paños y lanas.....	12,84	17,38	23,04	27,09
Papel y cartón.....	30,26	36,29	39,13	46,70
Tabaco.....	11,11	12,70	17,64	20,01

Las Bolsas del Trabajo establecidas en el país han recibido solicitudes de trabajo por las siguientes cantidades:

	Solicitudes	
	Promedio anual	Contratadas
1939.....	9,416	1,093
1940.....	8,551	1,213
1941.....	4,117	906
1942.....	2,523	665

## Instituto de Crédito Industrial

El Instituto de Crédito Industrial Sociedad Anónima, llamado más propiamente el «Banco de los industriales», ha continuado

su labor en beneficio del desarrollo industrial del país.

Y esta labor no sólo se ha limitado a la atención de las solicitudes de préstamos, de descuentos de letras y otras funciones absolutamente bancarias, sino también, en su carácter de Instituto, ha tratado de encaminar el desarrollo de muchas industrias mediante estudios prolijos de sus situaciones económicas realizados por peritos técnicos.

Durante el año próximo pasado, con motivo de las dificultades que la guerra ha presentado a nuestra Economía en general y, especialmente a la industria movida a petróleo, entre la que figura en primer término la de la locomoción, este Instituto acordó rebajar a dichas industrias las cuotas de amortización en un 50%, dejando el otro 50% para ser cancelado al final del plazo de su obligación. A este respecto, débese señalar que entre las preocupaciones de mayor importancia que ha tenido el Gobierno, está la de procurar la sustitución de la gasolina por otros elementos nacionales, y por cuyo motivo el Instituto de Crédito Industrial, en conformidad con los deseos del Supremo Gobierno, ha estado prestando su decidido apoyo a la instalación de gasógenos en los vehículos motorizados y para lo cual ha concedido numerosos y fáciles préstamos.

El Instituto que, desde su fundación, ha considerado de preferencia las solicitudes de crédito para las adquisiciones de materias primas y de elementos de trabajo, tales como maquinarias y repuestos, ha seguido prestando sus servicios en este sentido y de manera tanto o más decidida que antes, en vista de las circunstancias actuales.

A los beneficios que, por su Ley, concede el Instituto, tales como el otorgamiento de créditos en dinero efectivo, en cuenta corriente; descuento de letras, pagarés y de otros documentos derivados de la industria; facilitación de boletas de garantía; emisión de bonos o Debentures; recepción de valores en custodia y arrendamientos de cajas de seguridad, pueden acogerse las personas naturales y jurídicas chilenas que ejercen alguna actividad industrial, de cualquiera naturaleza que ella sea. También pueden gozar de estos beneficios los egresados de los establecimientos de Educación Industrial, los industriales extranjeros que acrediten hallarse establecidos en Chile por más de cinco años consecutivos, como asimismo las sociedades constituidas en conformidad a las Leyes chilenas y que tengan a lo menos el 60% de su capital declarado y de sus reservas invertidas en Chile.

Además de los préstamos y operaciones corrientes, ya citadas, el Instituto de Crédito Industrial atiende con especial interés a la pequeña industria que, según el Estatuto Orgánico, es aquella cuyos industriales tienen un capital no superior a \$ 50,000. Estas colocaciones son a plazos convenientes y a un interés bajo: 4% anual. De igual manera, atiende con sumo interés los llamados crédi-

tos controlados, que se conceden a artesanos especializados y a pequeños industriales, hechos asimismo a plazos convenientes y con interés reducido por demás: 2½% anual. Estas operaciones son hechas con el mínimo de exigencias posibles y tanto a industriales de Santiago como de provincias.

En su propósito de difundir y facilitar el crédito, el Instituto ha dado un considerable desarrollo al Servicio de Almacenes Generales de Depósitos «Warrants», con el aumento de bodegas en diversas ciudades del país, y procurando que las comisiones que cobra sean lo más bajas posible.

Hace poco, se han establecido Almacenes en Punta Arenas para recibir las lanas de los pequeños productores de esa región, facilitando con esto un sistema de créditos que será ciertamente beneficiosa para aquella zona.■

Conviene expresar aquí que las operaciones de descuentos y de redescuentos que efectúa el Instituto con el Banco Central de Chile, de acuerdo con la Ley 5,185, se han llevado en forma ordenada y sin inconvenientes.

El Banco Central ha sido siempre deferente para aceptar esta clase de operaciones, que tienen para él, carácter de facultativas, y es así como últimamente, a solicitud del Instituto, ha rebajado el interés por esta clase de operaciones en un 1% anual, lo que redundará directamente en beneficio para los industriales de todo el país.

Aparte de la atención de sus propias operaciones, el Instituto ha prestado toda su colaboración a la labor que efectúan las Corporaciones de Fomento de la Producción y de Reconstrucción y Auxilio. Numerosos han sido los créditos que se han atendido e informado, gracias a la labor de una buena parte de su personal de peritos, abogados y de otras Secciones, en forma rápida y esmerada.

Cabe dejar constancia que, no obstante las restricciones de crédito que se vienen observando de parte de las instituciones bancarias, el Instituto de Crédito Industrial, ha mantenido su política abierta en este sentido y atiende todas las solicitudes que recibe, sin otras limitaciones que las que fijan sus Estatutos, en cuanto a montos y plazos, todo naturalmente dentro de sus disponibilidades.

Sobre el particular, es necesario tener presente que el Capital autorizado del Instituto es de \$ 100.000.000, del cual hay suscritos y pagados \$ 64.000.000; aportados \$ 30.000.000, como acciones del Fisco, y \$ 34.000.000, por las otras entidades accionistas que señala la Ley. Los \$ 36.000.000 que faltan para completar el Capital deben ser suscritos por las actuales Cajas Accionistas y por otras entidades que determine el Presidente de la República.

El movimiento de operaciones en el año 1942 fué el siguiente:

Préstamos, Pagarés, Boletas de Garantía.	
Créditos en Cuenta Corriente, Documentos	
descontados. ....	\$ 163.852,782.55
Depósitos «Warrants» Alm. Generales:	
Depósitos .....	34.067,309.31
Créditos. ....	20.381,300.—

Préstamos pagados por las Corporaciones:	
Fomento de la Producción. . . . .	11.551,831.16
Reconstrucción y Auxilio. . . . .	9.231,643.45

**Caja de Crédito Minero** El Gobierno ha dispuesto atención especial a los problemas que se relacionan con la industria minera, ya que ella juega un rol de suma importancia dentro de nuestra economía nacional.

Debemos recordar que, tan pronto se produjo el conflicto bélico, las firmas exportadoras de minerales tomaron el acuerdo de paralizar, repentinamente, sus actividades en el país, descargando en la Caja de Crédito Minero, la responsabilidad de absorber la totalidad de la producción de las minas chilenas, sin que contara, en aquella época, con los medios suficientes para hacer frente a los compromisos inherentes a una gestión de esta naturaleza.

El Gobierno tuvo, pues, que ayudarla con fondos especiales para el fin indicado, ampliando sus recursos financieros con parte de las rentas que produjo el impuesto extraordinario al cobre.

Durante el curso del último año, la Caja invirtió, en compra de minerales, la suma de \$ 139.500,000, contra \$ 103.000,000, invertidos el año anterior por el mismo capítulo. La renovación del contrato celebrado con la Metals Reserve, que contempla mejores condiciones de precios, ha interesado a las firmas exportadoras Norte-Americanas a reabrir su comercio, lo que se traducirá, en breve, en una descongestión de las actividades de la Caja, en este rubro.

Los anticipos concedidos por la Caja a cuenta del precio de minerales alcanzaron en este año a \$ 15.000,000, contra la suma de \$ 11.000,000, concedida en el año pasado, lo que significa un nuevo y valioso aporte para aumentar la explotación de la industria minera.

Después de un detenido estudio, el Gobierno resolvió poner término a las actividades del Servicio de Lavaderos de Oro, encargando a la Caja de Crédito Minero y Departamento de Minas y Petróleo, la atención de los negocios de los lavaderos que se estime conveniente mantener.

Las colocaciones efectuadas por la Caja durante el curso del año pasado alcanzaron, a \$ 90.171,792.39, mientras que el año 1941 fueron sólo de \$ 86.375,104.51; el incremento significa un aumento de 4,39%. En cuanto a las inversiones, subieron a \$ 238.943,371.71, contra \$ 165.831,663.50, lo que se traduce en un 44% de aumento.

Dentro de las industrias extractivas, el carbón ocupa en nuestro país un lugar preferente, razón por la cual, la Caja, que tiene en parte su tuición, ha querido renovar los impulsos dados originariamente a esta industria por la Caja de Crédito Carbonero, mediante la concesión de generosos créditos para la habilitación de nuevas minas y sondajes en las zonas de posibles expectativas, como Lebu, Colico, Pilpilco, etc. Hasta fines del año 1942, se llevaban invertidos

\$ 17.446,174.29, con lo que se espera contribuir a proporcionar a las demás industrias, el combustible necesario para el desarrollo normal de sus actividades.

Con el fin de compensar la disminución, tanto de las exportaciones de productos mineros, como la imposibilidad de importar los elementos de trabajo indispensables para la explotación racional y económica de las minas, la Caja ha elaborado un plan industrial que aborda el problema en su forma integral, empezando por la extracción del producto y su tratamiento hasta convertirlo en materia elaborada de inmediata aplicación industrial y comercial.

### **Dirección de Abastecimiento de Petróleo**

Al asumir sus funciones, el nuevo Gobierno debió afrontar otro grave problema determinado por el conflicto bélico: la imposibilidad de obtener el petróleo y sus derivados en las cantidades que exigen las necesidades del país. Ya en Enero de 1942, el Gobierno de los Estados Unidos hizo una notificación formal, anunciando que, a partir de esa fecha, no se podría mantener el abastecimiento normal.

Los stocks de petróleo y kerosene escasamente alcanzaban para cubrir los consumos de dos meses, y el 7 de Abril, cuatro días después de constituido el nuevo Gobierno, no había en estanques gasolina para más de una semana, con excepción de dos o tres puntos del territorio, donde el stock apenas alcanzaba para una quincena. La idea fundamental del Gobierno fué, entonces, encontrar los medios para constituir una reserva. Se dispuso que todos los buques-tanques de la Armada Nacional fueran destinados al transporte de combustibles y se contrató por varios meses un buque-tanque argentino. Si no hubiera sido por esta medida, el país habría tenido que sufrir, a mediados del año pasado, una escasez de combustibles de trastornadoras repercusiones.

Tal vez la más difícil tarea que le tocó encarar al Gobierno, fué la de organizar un racionamiento adecuado. Para ello se dió vida orgánica a la Dirección de Abastecimiento de Petróleo que, no obstante existir legalmente desde 1932, no se había organizado como servicio. Los resultados concretos del racionamiento en el curso del año pasado son indudablemente satisfactorios, si se considera que se ahorraron más de 25 millones de litros de gasolina con respecto al consumo de 1941. Toda esta apreciable economía se logró en los últimos siete meses del año.

En cuanto al petróleo mismo, los consumos de 1942 excedieron ligeramente a los de 1941; pero es importante destacar que esto ocurrió en virtud del incremento de la producción de materiales estratégicos, tales como salitre, cobre, hierro y manganeso. Para atender mejor estas industrias fué necesario reducir considerablemente los consumos de la industria civil, que si hubieran seguido la curva normal de ascenso que corresponde al mayor desarrollo industrial del país, serían en este instante superiores en un 59% al consumo actual. Podrá deducirse de esto los sacrificios que ha tenido que hacer el país para permitir

que las industrias estratégicas cumplieran los programas de producción que demandan las necesidades de guerra de las Naciones Unidas.

En el aspecto de la distribución de los combustibles para el consumo civil, la preocupación central de la Dirección de Abastecimiento de Petróleo ha sido ajustarse en lo posible a las cuotas fijadas por el Pool de Washington. Esto se ha logrado plenamente con la gasolina. No así con el petróleo Diesel ni con el kerosene (parafina). Si se considera que Estados Unidos no podrá proporcionarnos hasta fines del presente año nada más que las cuotas fijadas por el Pool, tendremos un déficit general de petróleo Diesel de casi 7 mil toneladas y un déficit de parafina superior a 9,500 toneladas.

Este déficit de petróleo Diesel y de kerosene se producirá a pesar de todas las restricciones, ante la imposibilidad de reducir más a las industrias y a la agricultura, ya que la dotación de máquinas fijas y tractores en trabajo necesitará todo este combustible para terminar el año en las condiciones actuales.

En la distribución de la gasolina, la Dirección de Abastecimiento de Petróleo relegó a último término las necesidades de los particulares, atendiéndose de preferencia aquéllas de orden colectivo. Es así, como en el lapso comprendido entre Diciembre y Marzo de este año, el 24% de la gasolina fué destinada a camiones que hacen el acarreo agrícola; el 24,8% a los vehículos de movilización colectiva; el 15,6% a los camiones que acarrean minerales y el 13,7% a la maquinaria industrial y agrícola, camiones de la industria y fleteros.

En la distribución de la cuota de 9.565,061 litros mensuales que hubo disponible para la temporada ya mencionada, se destinaron 300,000 litros para movilizar la producción maderera; más de 150,000 litros a la industria vitivinícola; y alrededor de 120,000 litros para mover la producción lechera. Además, aprovechando el verano, se destinaron 270,100 litros para caminos, puentes y ferrocarriles; 50,000 litros para obras de regadío; 35,000 litros para trabajos de electrificación; 15,000 litros para obras extraordinarias de pavimentación; y, finalmente, 12,000 litros para exploraciones petrolíferas.

Gracias a estos esfuerzos, han proseguido, sin interrupción, los trabajos del camino longitudinal sur, la construcción del tranque Bullileo y de los canales del Melado y Cogotí, y las vías férreas de Longotoma a Los Vilos, Lonquimay y Antofagasta a Salta. De la misma manera, han podido trabajar, sin parar un día, los obreros que construyen las grandes plantas eléctricas de Pilmaiquén, Sauzal y Los Quilos, y ha podido proseguirse la tarea de dotar de una nueva línea de alta tensión a la Fábrica de Cemento «El Melón».

**Corporación de Fomento de la Producción**      **Plan para la Minería.**—Este Plan comprendió el fomento de la minería metálica, principalmente, la producción de cobre, zinc y plomo, fierro, manganeso, cobalto, oro, molibdeno, etc., la industrialización de los yacimientos auríferos y el fomento de la minería no metálica, como la producción de azufre, sales de aplicación industrial y la producción de fertilizantes.

Para atender el desarrollo de este Plan, se consultaron \$ 53.100.000 moneda nacional y US. \$ 1.050.000 con cargo al Fondo de Realización y \$ 4.230.000, con cargo al Fondo de Fomento. Las operaciones correspondientes se realizaron directamente por la Corporación o por intermedio de la Caja de Crédito Minero y los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta. Conjuntamente con el otorgamiento de préstamos se hizo aportes a diversas sociedades mineras ya constituidas por la iniciativa particular o se procedió a organizar otras sociedades igualmente con la participación del capital privado o de entidades semifiscales.

La Corporación se ha preocupado, también, en forma especial y desde sus comienzos, de la instalación de una Fundición de minerales de cobre y oro, para lo cual se ha elegido, como ubicación más conveniente, Paipote.

Desgraciadamente, a pesar de los esfuerzos realizados, todavía no ha sido posible obtener la maquinaria necesaria y por lo tanto sólo se ha podido continuar los estudios preparatorios durante el año 1942, y así hoy se encuentran terminados los proyectos de caminos, ferrocarriles, líneas de transmisión eléctricas, etc.

Tan pronto sea posible adquirir la maquinaria se iniciará la construcción de la Fundición cuya capacidad total anual será de 140.000 toneladas aproximadamente. En ella se producirán unas 7.000 toneladas de cobre al año, con un contenido aproximado de 300 gramos de oro por tonelada.

La construcción de esta Fundición, permitirá al país fundir su producción de minerales y concentrados y eliminar totalmente la costosa exportación de estos productos.

Como complemento de la Fundición, la Corporación tiene en estudio la construcción de una Refinería Electrolítica de Cobre, ubicada en el centro del país, donde se dispondrá de energía eléctrica a bajo precio.

La Refinería, cuyo costo será de ochenta millones aproximadamente, tendrá una capacidad de 25.000 toneladas de cobre electrolítico al año y será abastecida por las fundiciones de Chagres, Naltagua y Paipote.

La minería del cobre y del oro han recibido la ayuda de la Corporación ya sea directamente o por intermedio de la Caja de Crédito Minero, mediante aportes y préstamos que alcanzan a más de \$ 12.000.000.

Esta ayuda se ha dirigido especialmente a aquellos industriales que han instalado plantas de concentración de minerales, como la Compañía Carrizal Consolidada de Atacama, la Compañía Minera Cerro Negro, cerca de Cabildo,

y la Sociedad Renacimiento Aurífero en Petorca, cuyas plantas en conjunto tendrán una capacidad de tratamiento cercana a 1,000 toneladas de minerales de cobre y oro por día.

Con el fin de encontrar algún procedimiento que permita beneficiar económicamente los minerales oxidados de cobre, de los cuales existen grandes reservas, la Corporación ha destinado importantes sumas para la realización de experiencias de carácter semi-industrial sobre nuevos procedimientos de beneficios, con algunos de los cuales se espera obtener favorables resultados.

La minería del plomo también ha recibido la ayuda de la Corporación y pronto empezarán a trabajar dos fundiciones, una cerca de Vallenar y la otra en la región de Ovalle, cuya producción combinada será cercana a 2,000 toneladas de plomo al año y podrán abastecer gran parte de las necesidades nacionales.

Con el propósito de llegar a establecer en Chile, en forma definitiva, la industria del zinc, la Corporación ha iniciado el estudio de nuevos yacimientos ubicados, especialmente, en las provincias de Coquimbo y Santiago; si los resultados de estos trabajos son favorables se instalará una refinera electrolítica que abastecerá al país con todo el zinc que el mercado necesita.

En vista de los altos precios alcanzados por los minerales de manganeso, debido a la guerra, ha sido posible explotar diversos yacimientos que nunca habían sido trabajados e intensificar la explotación de otros.

La Corporación invirtió cerca de \$ 4.000,000 en ayudar a diversos productores, ya sea mediante el otorgamiento de préstamos o mediante la formación de sociedades para la explotación de los yacimientos.

La producción de manganeso en 1942 es del orden de 60,000 toneladas, la cifra más alta alcanzada, con un valor total cercano a \$ 40 000,000. Estas cifras de producción adquieren especial importancia si se las compara con la de 1940, en el cual la producción fué inferior a 20,000 toneladas.

Es interesante hacer notar que más del 80% de la producción de minerales de manganeso proviene de empresas que han recibido la ayuda de la Corporación.

La explotación de yacimientos azufreros también ha sido ayudada por la Corporación, para aprovechar los altos precios que ha alcanzado este elemento en algunos países Sud Americanos como consecuencia de la falta de fletes provocada por la guerra.

En 1942, la Corporación invirtió cerca de \$ 2.000,000 en el desarrollo de nuevos yacimientos azufreros en las provincias de Tarapacá y Antofagasta y en el estudio de procedimientos de beneficio que permitan un mejor aprovechamiento de los caliches de azufre.

Con el propósito de dotar al país de los fertilizantes que necesita, la Corporación ha iniciado un plan tendiente a desarrollar la explotación de los minerales que sirven de materia prima para producir abonos. Así, ha invertido más de

\$3.000,000 en la explotación de diversos yacimientos calizos ubicados en las regiones centrales y sur, y ha practicado estudios de nuestras reservas de minerales fosfatados y de procedimientos para utilizar rocas y sales potásicas en la elaboración de fertilizantes.

La Corporación se ha preocupado, también, de impulsar la explotación de algunos minerales de aplicación industrial. Con este objeto ha invertido alrededor de \$ 1.500,000, en ayudar a distintos productores de talco, caolín, sulfato de aluminio y carbonato de calcio de alta ley.

La Caja de Crédito Minero ha recibido de la Corporación los fondos necesarios para mejorar sus planteles de beneficio, para abastecimiento de agua a los centros mineros y para el otorgamiento de numerosos préstamos a industriales mineros.

Para la entrega de estos fondos a la Caja de Crédito Minero, la Corporación ha adquirido la mayor parte de los bonos del empréstito de \$ 80.000,000 autorizado por la Ley N.º 6,175.

Los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta han recibido, en el curso del año 1942, más de \$ 2.000,000 para el reconocimiento y desarrollo de zonas mineras que presentan algunas expectativas.

### **Plan para la Agricultura**

Este Plan, ejecutado en 1942, comprende el fomento de:

La mecanización de labores agrícolas; el empleo de fertilizantes; el desarrollo de nuevos cultivos; el desarrollo de la fruticultura; el regadío, defensa y desecación de terrenos; el aumento de la producción animal; explotaciones de fomento agrícola y ganadera; forestación; industrialización de productos agrícolas y otras inversiones.

Los puntos consultados en el Plan han sido atendidos a través de préstamos, créditos o aportes.

Para la mecanización de las labores agrícolas, la Corporación ha continuado, como en años anteriores, la importación de maquinaria agrícola directamente de los fabricantes de EE. UU. de Norte-América. Esta maquinaria ha sido vendida con facilidades de pago entre más de 2,500 agricultores. El solo rubro de tractores significa una cantidad aproximada de 1.000, máquinas de trabajo. Las importaciones han comprendido en general, tractores, implementos de cultivos, máquinas de cosecha, de siembra, maquinaria variada y carros de arrastre.

Durante 1942, estas importaciones han disminuído notablemente debido a los efectos de la guerra.

Es interesante constatar que estas importaciones permitieron en el período 1940 y 1941, disminuir notablemente los precios de la maquinaria y, mantenerlos con una pequeña alza en relación con los precios anteriores a la guerra en el período 1942-43, a pesar de los recargos considerables de alza de precio de flete y seguro marítimos.

La mecanización de las labores agrícolas con la importación hecha por la Corporación sumada a las existencias de maquinarias con que contaba el país, ha dado por resultado que se cultive por medios mecánicos más de 400,000 hectáreas al año.

Por otra parte, la Corporación ha puesto en uso, por intermedio del Servicio de Agrónomos Provinciales, tractores y máquinas de cosecha. Este Servicio se ampliará con toda clase de maquinarias de acuerdo con las necesidades de las zonas. Esta ampliación queda condicionada a las posibilidades de importación. Esta organización representa una inversión superior a \$ 8.000.000. En el año 1942, ha cultivado esta organización, más o menos, 30,000 hectáreas.

La fabricación de maquinaria agrícola en el país, también ha merecido de parte de la Corporación una atención preferente.

En el proceso de la mecanización de las labores agrícolas, la Corporación ha estimado necesario preparar el personal competente para el manejo de las máquinas y, con ello lograr un mejor aprovechamiento y conservación de las mismas. Para alcanzar estos propósitos obtuvo del Regimiento Tren N.º 2 de Santiago que, dentro del período de instrucción militar, los conscriptos, hijos de campesinos, recibieran la instrucción teórica y práctica del manejo de la maquinaria agrícola. Para este efecto, ha financiado todos los gastos que demanda esta instrucción. Sus resultados han sido por demás satisfactorios.

Con el objeto de evitar cuantiosas pérdidas, provocadas por las inclemencias del tiempo, en las producciones de arroz, cereales y frutas, la Corporación ha facilitado los medios para que, en diferentes zonas del país, se instalen secadores.

La producción frutícola de la zona Norte del país ha recibido la ayuda de la Corporación con el objeto principal de estandarizar la producción de acuerdo con las necesidades internas y externas del mercado.

Esta política tiende, también, a procurar el saneamiento de los huertos frutícolas y la replantación de los mismos de acuerdo con las variedades más resistentes a las epidemias y a la demanda del mercado. Esta labor ha significado una inversión del orden de \$ 1.500.000.

En el resto del país, la Corporación ha invertido, más o menos, la suma de \$ 5.500.000 para fomentar especialmente las plantaciones de olivos, limoneros, almendros y nogales, lo que ha significado un aumento superior a 80,000 árboles.

En materia de regadío, desecación y defensa de terrenos se ha invertido alrededor de \$ 15.000.000. Se han construido tranques, canales, etc., y se han hecho obras de desecación de suelos pantanosos. Las inversiones que en esta materia se han hecho, hasta la fecha, permitirá aumentar en más de 30,000 hectáreas el área de terrenos de riego.

En su política de incrementar la producción de ganado de carne, que la Corporación desde sus comienzos ha venido desarrollando, en el año 1942 ha

importado ejemplares que pueden adaptarse a nuestras condiciones de clima, suelo y forraje.

Otro tanto ha hecho para traer al país ganado lechero de alta calidad. Las importaciones de estos animales alcanza ya a más de 3,000.

Además, la Corporación ha otorgado créditos para adquisición de animales en remates y exposiciones, especialmente reproductores que permitan mejorar la producción de los criaderos, más en calidad que en cantidad.

También, la Corporación ha debido preocuparse de la construcción de establos con estercoleras.

Con el propósito de fomentar en gran escala la crianza de ganado fino, vacuno, ovino, equino, porcino y la producción de semillas genéticas, la Corporación ha constituido sociedades agrícolas con aporte de capitales de particulares y de instituciones fiscales y semifiscales. En esta labor, se ha invertido la suma de \$ 14,000,000.

Respecto de la forestación, es útil constatar que con una inversión del orden de los \$ 15,000,000, la Corporación logrará forestar más o menos 11,000 hectáreas con pinos y eucaliptos. Además, se han establecido viveros para vender al costo plantas forestales.

De conformidad con el Plan en el rubro de industrialización de productos agrícolas, la Corporación invirtió en 1942 la suma de \$ 4,600,000 en financiar plantas pasteurizadoras de leche.

También, como un complemento del aumento de la producción lechera, ha financiado tres fábricas de alimentos concentrados, en las cuales ha invertido la suma de \$ 1,850,000.

Por último, la Corporación continúa preocupándose, como en los años anteriores, de la sanidad vegetal y animal, de los pastos de secano, de la genética de semilla, de la erosión de suelos, de ensayos de betarraga sacarina y forrajera.

Estas labores se han emprendido con la colaboración del Ministerio de Agricultura y sociedades agrícolas. Estas realizaciones han demandado una inversión no inferior a \$ 500,000.

También se ha destinado la suma de \$ 300,000 para premios en las Exposiciones agrícolas y ganaderas que se organizaron en 1942 en el país.

**Plan de Fomento Industrial.** En el desarrollo de este Plan, la Corporación ha continuado trabajando en la coordinación de la producción industrial y ha proporcionado los recursos necesarios para aumentar los rubros de producción que económicamente son más convenientes para el país; ha abordado la instalación de nuevas industrias que la iniciativa privada no podía iniciar por las fuertes inversiones que representan y por el plazo largo que es preciso esperar para obtener una rentabilidad ade-

cuada de los capitales, y en general, ha cooperado técnica y económicamente a la aplicación de nuevos procedimientos industriales que tiendan a un aumento de la producción y a una disminución de sus costos o, por lo menos, a mantenerlos a su mismo nivel, dentro de las actuales circunstancias.

**Industrias metalúrgicas.** — Con el objeto de racionalizar la industria existente en Corral, la Corporación ha destinado la suma de \$ 48.000.000. Con esta cantidad se realizarán trabajos de ampliación y modernización que permitirán aumentar la producción y bajar los costos.

Durante todo el año, la Corporación ha continuado preocupándose del estudio de un plan integral de la industria siderúrgica con miras de complementar la industria existente y producir en el país todos los perfiles, laminados y fundiciones que actualmente se importan. Se espera que, en el año 1943, el estudio de este plan quede terminado y puedan echarse las bases de una Sociedad que se haga cargo de la nueva industria. Con la instalación de esta nueva industria se abastecerá totalmente al país y traerá como consecuencia un gran desarrollo de las industrias derivadas.

Las maestranzas y fundiciones, también han seguido recibiendo auxilio de parte de la Corporación, lo que les ha permitido modernizar sus instalaciones y aumentar principalmente la fabricación de artefactos domésticos.

Entre estas inversiones merece citarse un préstamo por \$ 700.000 otorgado al señor Julio Fernández para la instalación de un horno eléctrico en Valparaíso, destinado a la fabricación de aceros especiales, que servirán para la fabricación de repuestos para la maquinaria industrial y agrícola.

**Industrias químicas.** — En este rubro, las inversiones que ha hecho la Corporación, han tendido al desarrollo de la química pesada. En este programa de trabajo, se ha consultado la fabricación de todos aquellos productos de uso industrial o medicinal de mayor consumo del país y también de demanda en los mercados de la América del Sur.

Con estos fines se suscribieron en acciones \$ 4.000.000 en el Laboratorio Chile para ampliar su producción de drogas y productos farmacéuticos.

La empresa denominada Recuperadora Metalúrgica, fué ayudada con un préstamo de \$ 1.000.000 para un mejor acondicionamiento de su fábrica de sulfato de alúmina para la instalación de una planta para ácido sulfúrico.

La empresa industrial Farmo-Química del Pacífico S. A., recibió la suma de \$ 10.000.000 con cargo a \$ 20.000.000 que la Corporación acordó aportar en esta industria con el objeto de aumentar la producción de artículos propios de la química pesada, tales como, ceniza de soda, soda cáustica y ácido sulfúrico.

Estos elementos, en gran parte, se importan y son indispensables para el progreso de toda la industria química.

**Industria Maderera y Productos Forestales.** — La Corporación ha continuado, como en años anteriores, desarrollando la industria maderera y las anexas y derivadas de ella.

Con este fin se han hecho las siguientes inversiones:

1) \$ 300,000 para la fabricación de casas de madera, prefabricadas de tipo económico.

2) \$ 400,000 para desarrollar en Tierra del Fuego la explotación de aserraderos con el objeto de proveer a la región de las maderas elaboradas indispensables para construcciones.

3) \$ 500,000 para financiar la instalación de una fábrica de casas de madera para campesinos en la Estación de Lanco.

4) \$ 300,000 para ampliar el capital de explotación de la Sociedad Maderera Ayacara de Chiloé. Esta Empresa, organizada por la Corporación, producirá maderas aserradas, empleando equipos mecánicos modernos, que significará un progreso en el tratamiento y preparación de nuestras maderas para su uso.

5) \$ 137,000 para la instalación de un secador de maderas en una fábrica de muebles ubicada en Santiago.

La falta de coque metalúrgico para nuestras industrias, ha inducido a la Corporación, a buscar un sustituto en el carbón de tepú y para este efecto, ha ayudado a dos industriales con la suma de \$ 170,000, para explotar la madera de tepú en carbón; sus resultados por el alto poder calorífico de este carbón vegetal, han sido satisfactorios.

**Industrias eléctricas.** — La Corporación ha concurrido al desarrollo de una fábrica de artefactos eléctricos que actualmente está en plena producción y sustituyendo en gran parte estos artículos que venían del extranjero. Estas inversiones alcanzaron ya a la suma de \$ 3.150,000.

**Industrias textiles.** — En esta rama de la industria, la Corporación ha continuado, como en años anteriores, concurriendo a su desarrollo y mejoramiento.

Al efecto se han efectuado las siguientes inversiones:

1) \$ 480,000 para ampliar instalaciones y reponer maquinarias en una hilandería de lana ubicada en Santiago y con este esfuerzo técnico y económico de la Corporación, dicha hilandería aumentará y mejorará su producción en hilados para paños y para lana de tejer.

2) \$ 1.500,000, valor de un equipo de maquinarias para lavar lanas. Con esta inversión una industria de lavado de lanas establecida en Viña del Mar, duplicará su producción.

El lavado de lana en forma industrial tiene gran importancia, porque permite estandarizar los tipos de lana y por otra parte, permite disminuir prácticamente en un 50% el peso de la lana para los efectos de su exportación.

3) \$ 850,000 se invirtieron en préstamo para establecer una industria de retorcer hilados. Esta industria es nueva en el país y vendrá a satisfacer con su producción una demanda importantísima de las fábricas de tejidos.

4) \$ 100,000 para ayudar al establecimiento de una nueva fábrica de tejidos de lana que producirá telas del tipo conocido con el nombre de homespun.

5) \$ 815,550 para aumentar la participación de la Corporación en la hilería de lino que en 1940, con aporte técnico y financiero se instaló en la ciudad de La Unión y que al presente se encuentra en plena producción, lo que ha permitido atender el consumo interno en materia de hilados de lino. Todos estos productos eran de manufactura extranjera.

**Industrias alimenticias.** — Durante el año, ha continuado sus operaciones la Compañía Pesquera Arauco, que se ha creado con el fin de efectuar la pesca en gran escala por medio del sistema de redes de arrastre.

Esta Compañía, que es financiada por la Corporación, ha ido perfeccionando sus faenas y se espera que, dentro de algún tiempo, dé los resultados que de ella se esperan y pueda contribuir, en forma efectiva, al mejoramiento de la alimentación popular. En el año 1942, la Corporación ha invertido, en esta Compañía, la suma de \$ 6.700,000.

Además, la Corporación ha hecho las siguientes inversiones en Industrias Alimenticias:

1) \$ 3.500,000 en préstamos y aportes en la Sociedad Chilena Industrial de Pesca. Esta industria ha alcanzado un alto grado de desarrollo y sus productos tienen muy buena acogida en los mercados extranjeros. La producción ha ido aumentando en forma muy satisfactoria. Esta fábrica produce conservas de sardina, anchoas y de diversas clases de pescado en general.

2) \$ 150,000 en préstamo para una industria pesquera en la zona de Huaseo, a fin de dotarla de una goleta para la pesca.

3) \$ 100,000 en préstamo a la Sociedad Pesquera San Félix, que se dedica a la captación de langostas. Con esta ayuda dicha firma ha logrado mejorar y ampliar sus equipos pesqueros.

4) \$ 220,000 en préstamo a un industrial de Puerto Montt, con el objeto de dotar su industria pesquera de mariscos con elementos de transporte. Esta ayuda significará poder dar salida a los mariscos del archipiélago de Chiloé hacia el Continente.

5) \$ 1.100,000 en préstamos a dos industriales para la instalación de dos fábricas de aceite de olivas que absorberán parte de la producción de aceitunas cuyas plantaciones se ha preocupado de aumentar la Corporación.

6) \$ 300,000 en préstamos a un industrial para ampliar las instalaciones de una maltería ubicada en Santiago. Esta fábrica ha venido recibiendo la ayuda técnica y económica de la Corporación que ha permitido que sus productos

de cebada malteada puedan competir con facilidad en los mercados extranjeros.

7) \$ 200,000 en préstamo a una industria que se dedica a la preparación de concentrados alimenticios. Esta industria está todavía en el período de la instalación, y sus productos podrán expendirse a precios reducidos y serán de gran consumo en regiones apartadas como campamentos mineros y en especial para las tropas en sus ejercicios de campaña.

**Industrias diversas.** — En este grupo se han incluido todas aquellas industrias que no tienen en el proceso industrial una clasificación determinada, sea por la naturaleza específica de ellas o por no caber dentro de los rubros anteriores.

**Cemento.** — Después de detenidos estudios sobre la calidad de los yacimientos de carbonato de cal existentes en el país, se resolvió instalar dos nuevas fábricas de cemento, una en Iquique a base de los yacimientos de Santa Rosa y otra en La Serena, que utilizará los yacimientos denominados "Juan Soldado".

La realización de este proyecto, que fué ampliamente discutido y conocido por el país, viene a solucionar la escasez de este material tan indispensable para el desenvolvimiento económico de la Nación. En el estudio de este problema, intervino una comisión designada por el Supremo Gobierno y sus conclusiones concordaron con las que había presentado la Corporación.

Las dos fábricas de cemento ya indicadas significan una inversión del orden de \$ 40.000,000 que la Corporación aporta en maquinaria. Se espera que éstas puedan entrar a producir a más tardar en 1944 y con ello se obtendrá un aumento de la producción de cemento que permitirá cubrir parte del déficit actual de producción.

**Yeso, Caolín y productos similares.**—La producción de yeso fué aumentada gracias a la oportunidad con que se hicieron ampliaciones en dos plantas productoras de este material, junto con modernizar sus métodos de explotación y refinación. Estas inversiones han alcanzado en préstamos a la suma de \$ 150,000.

**Cinematografía.**—La Sociedad Chile Film, fundada en 1941, constituida con aporte de la Corporación para la filmación de películas, ya tiene en construcción sus estudios. Durante 1942, la Corporación concurrió al aumento de capital de esta Compañía con \$ 1.350,000. Durante el curso de 1943, se espera que la Compañía podrá filmar sus primeras películas.

**Industrias caseras.**—Para continuar con el Plan de Fomento a las Pequeñas industrias caseras, la Corporación formó una Sociedad con la Caja Nacional de Ahorros, con el objeto de proporcionar materias primas a estos pequeños industriales y encargarse de la distribución de los productos elaborados, junto con procurarles contratos o pedidos de importancia, de modo que sus actividades se desarrollen en forma regular con la seguridad de contar con un poder comprador constante. Esta Sociedad tiene un capital inicial de \$ 1.000,000, de los cuales le ha correspondido a la Corporación \$ 500,000.

**Otras Industrias.**—Diversas otras industrias de tipo mediano, han recibido el consejo técnico de la Corporación o la ayuda financiera que requerían para completar o reponer sus instalaciones. Entre esas industrias, se pueden destacar, la fabricación de instrumental quirúrgico; fabricación de techos de cartón; fabricación de un nuevo tipo de chancadora; fabricación de botones; fabricación de abonos a base de hueso; fabricación de telares de tipo casero, etc. Estas ayudas han significado una inversión del orden de \$ 500,000.

#### **Plan sobre energía y combustibles.**

El desarrollo económico del país depende en gran parte de las disponibilidades de energía de que disponga. En la actualidad, éstas son muy reducidas y por ello la producción industrial ha sido frenada. Ha sido esta materia preocupación permanente de la Corporación y para salvar estas dificultades ha estudiado y puesto en ejecución un plan de electrificación del país.

En efecto, la situación del país, en cuanto a sus posibilidades de generación hidro-eléctrica, no puede ser más satisfactoria: los trabajos de exploración iniciados por la Corporación desde hace tres años, han permitido catalogar ya, desde Arica hasta Puerto Montt, reservas hidro-eléctricas de fácil aprovechamiento con una capacidad aproximada total de 6.000,000 K. W. (unos 8.000,000 HP.). De estas enormes reservas de energía, en la actualidad sólo se aprovechan 145,000 K. W. En esta materia, de fundamental importancia para la economía, la Corporación ha preparado un vasto plan de fomento a desarrollarse en varias etapas; la primera de 18 años de duración, consulta la instalación escalonada de 760,000 K. W. con una inversión aproximada total de \$ 2,400.000,000. Al término de esta primera etapa, la potencia hidroeléctrica instalada por la Corporación suministrará algo así como 2,500.000,000 de K. W. H., equivalentes a 2.500,000 toneladas de carbón; esta cifra que parece apreciable, es bastante inferior al crecimiento de los consumos de energía si se atiende al ritmo que ha existido en los últimos 20 años. De este plan, las obras ya en servicio o en construcción representan una potencia total de 130,000 K. W.

El plan estudiado y puesto en práctica por la Corporación comprende como obra fundamental la construcción de Centrales generadoras y líneas de

distribución primaria destinadas a producir y entregar la energía eléctrica a empresas distribuidoras, industrias y otros grandes consumidores, cooperativas de electrificación rural e instalaciones de regadío mecánico.

La Corporación conservará la propiedad de la generación y distribución primarias, con el objeto de realizar una explotación racional de los diversos sistemas y de controlar los precios en las diferentes etapas de venta a los consumidores, para poder realizar en esta forma una política de fomento del empleo en gran escala de la energía eléctrica en todos sus aspectos.

Junto a esta obra o plan fundamental, se contemplan ciertos planes complementarios, que deben desarrollarse en completa concordancia con el anterior. Ellos son, en primer término, el de Regadío Mecánico, destinado a incorporar a la economía nacional, terrenos hoy improductivos por falta de agua superficial o por la imposibilidad del riego gravitacional. Mediante el regadío mecánico se podrán aprovechar las aguas subterráneas y los cursos inferiores de los ríos

Tenemos, además, el Plan de Electrificación Rural, a base de cooperativas integradas por los propios interesados, y organizadas sin fin de lucro, para suministrar energía a los predios agrícolas, aldeas y pequeñas comunidades rurales.

Se consulta, también, dentro de los planes complementarios, el mejoramiento de las actuales distribuciones urbanas y la organización de nuevas empresas distribuidoras en las regiones en que no existan concesionarios.

Por último, se ha confeccionado un plan de fomento de la enseñanza, investigación y difusión de las materias relacionadas con la generación, distribución y uso de la energía eléctrica.

El Plan de Distribución Primaria divide al país en las siete grandes regiones geográficas que se indican: Arica a Vallenar; La Serena a Los Vilos; Petorca a Linares; San Carlos a Traiguén; Lautaro a Puerto Montt; Puerto Montt a Istmo de Ofqui e Istmo de Ofqui a Magallanes.

En la actualidad, se encuentran en construcción las Centrales de Sauzal, Abanico y Pilmaiquén, con sus líneas de transmisión y sub-estaciones primarias. Estas obras significan una inversión total del orden de los \$ 340.000.000.

La Central Hidro-Eléctrica de Sauzal, que está construyéndose sobre el río Cachapoal, constará de tres unidades con un total de 100.000 HP., y proporcionará energía desde el río Tinguiririca por el Sur, hasta el sistema de la Compañía Chilena de Electricidad que abastece por el Norte, Valparaíso, Aconcagua y Santiago. El funcionamiento de esta Central significará una economía de más o menos 70.000 toneladas de carbón y la inversión que se hará en ella será de aproximadamente \$ 150.000.000, excluidas las líneas de transmisión.

La Central Abanico, está en construcción sobre el río Laja y ya ha sido autorizada por el Gobierno Norte-Americano la ejecución de su equipo hidro-eléctrico. Desarrollará una potencia futura hasta de 150.000 HP. y tendrá

una línea de transmisión de 160 Km. hasta Concepción para dar energía a la región comprendida entre Los Angeles por el Sur, y Chillán por el Norte. Abastecerá, también, al Centro industrial de Concepción, Chiguayante, Tomé, Lirquén, Penco, zona carbonífera, Taleahuano y Apostadero Naval. El funcionamiento de estas Centrales economizará 120,000 toneladas de carbón al año y demandará una inversión total de \$ 135.000,000.

La Central Hidro-Eléctrica de Pilmaiquén, construida sobre el Salto del mismo nombre, a 42 kilómetros de Osorno, y que es la primera comenzada por la Corporación, será entregada al servicio a fines del presente año. Tendrá líneas de transmisión a Osorno, La Unión, Puerto Montt y Corral y la energía llegará igualmente hasta Río Bueno, Purranque, Frutillar y Puerto Varas. Esta Central comenzará con una potencia de 12,000 HP., que en el futuro llegará a 48,000 HP.; su costo es del orden de los \$ 54.000,000.

Es interesante dejar constancia que en la elaboración y ejecución del Plan de Electrificación del país, que está realizando la Corporación a lo largo del territorio, han intervenido solamente Ingenieros y Técnicos chilenos, procedentes de industrias particulares o de reparticiones públicas. Es también motivo de satisfacción hacer presente que la mano de obra ha estado totalmente a cargo de obreros chilenos, lo que no sólo significa dar trabajo permanente a muchos hombres, sino, además, preparar a nuestros obreros en estas labores que les eran prácticamente desconocidas.

Para la fabricación de postes de concreto destinados a las líneas de transmisión, la Corporación ha instalado fábricas en Ovalle, Talca y Osorno, logrando así disminuir el costo de fabricación y obtener postes de excelente calidad.

Fuera de esta acción directa, la Corporación ha acordado numerosos préstamos a Municipalidades y empresas de servicio eléctrico, para el mejoramiento de instalaciones existentes o para el establecimiento de nuevos servicios. Los préstamos acordados hasta ahora representan una suma no inferior a \$ 6.000,000.

En colaboración con las respectivas Municipalidades, la Corporación ha instalado Plantas de Energía Termo-Eléctrica en las ciudades de Copiapó y Ovalle que hasta ahora carecían casi por completo de electricidad. En ambas ciudades, existe actualmente un buen alumbrado público y disponibilidad de energía suficiente para algunas industrias. La Corporación ha invertido en estas obras \$ 11.900,000.

Igualmente, con un costo de \$ 1.600,000 ha establecido una red de distribución de energía en la ciudad de Tocopilla, cuya generación corresponde a la Central térmica instalada en esa ciudad por la Chile Exploration Co.

En lo relativo al aumento de la producción de gas, se han facilitado préstamos para atender las necesidades de las Compañías respectivas, principalmente de Santiago, Concepción, Valparaíso y Talca. Estos préstamos han servido para ampliar fábricas cuyas capacidades no cubrían la demanda siempre

ereciente del público, y para la adquisición de cañerías destinadas a extender las redes de distribución.

El aumento de la producción de carbón, también ha sido abordado. Al efecto, la Corporación ha intervenido en forma decidida para poner en trabajo tres nuevos yacimientos: "Consolidada de Lebu", situada inmediatamente al sur de la desembocadura del río Lebu; "Colico Sur", ubicado frente a la Estación de Curanilahue y "Pilpilco", que se encuentra a unos cinco kilómetros de Los Alamos; todos ellos en la Provincia de Arauco.

El establecimiento carbonífero de Consolidada con la ayuda de la Corporación, ha logrado producir en el año 1942 más de 25,000 toneladas de carbón y en el próximo año se espera una producción de más de 60,000 toneladas. Las inversiones en esta mina ascienden aproximadamente a \$ 7.500,000.

La mina de "Colico Sur", produjo 25,000 toneladas en 1942. Esta producción ya alcanza a 150 toneladas diarias y podrá llegar a 300 toneladas diarias en Diciembre de 1943, siempre que se obtengan los elementos que es necesario importar. Por consiguiente, la producción bruta para 1943 puede llegar a 60,000 toneladas y para 1944 alcanzar a 100,000 y se mantendrá en esa cifra, salvo que se pueda ampliar o reemplazar su Central de fuerza, de manera que se disponga de unos 1,000 HP. En tal caso, la producción podrá llegar a 300,000 toneladas anuales en un plazo de tres a cuatro años. La inversión realizada en este yacimiento pasa de \$ 13.000,000.

En Pilpilco, se están iniciando las labores de reconocimiento, de manera que no es posible dar una cifra de sus reservas. Se propone invertir en dichos trabajos hasta \$ 4.000,000 y si los resultados son favorables se preparará esta mina para una producción de 120,000 toneladas anuales.

En lo que concierne al petróleo, la Corporación ha destinado la suma de \$ 20.000,000 para efectuar exploraciones definitivas en las regiones de Magallanes, Tierra del Fuego y otras zonas.

El Gobierno ha encomendado a la Corporación todos los trabajos de prospección petrolífera. Se han enviado a Magallanes 19 técnicos norteamericanos con los equipos geológicos y sismográficos más perfectos que se pueden obtener.

Al mismo tiempo, se están haciendo investigaciones para obtener petróleo de la destilación de carbones de poco poder calorífico; en otros términos, si demoraran o fueran adversos los resultados de las exploraciones petrolíferas, se procuraría obtener petróleo de la destilación de carbón a baja temperatura.

La Corporación también ha debido preocuparse de la falta de bencina con motivo de la guerra, que ha venido a perturbar incuestionablemente las actividades de la industria y especialmente del transporte. Con el objeto de remediar en lo posible esta situación, ha estudiado, en colaboración con el Departamento de Caminos del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, los diseños más prácticos para la construcción de gasógenos, a fin de reemplazar, en parte, el combustible líquido. Para el fomento del uso de gasó-

genos se ha destinado \$ 1.000,000 para conceder créditos a las personas que se interesen en instalar estos aparatos en vehículos motorizados, especialmente de transporte.

Con el fin de facilitar esta medida, paralelamente al otorgamiento de estos créditos, se han facilitado préstamos a los productores de carbón vegetal para aumentar la provisión del combustible necesario para el funcionamiento de los gasógenos.

### **Plan sobre Comercio y Transporte.**

En el Plan realizado el año 1942, se contemplaron los siguientes rubros: fomento del comercio de importación, exportación y distribución; operaciones comerciales; desarrollo del turismo; mejoramiento de transportes; mejoramiento del almacenaje; construcciones de frigoríficos, madereros y mercados y otras inversiones de fomento del comercio y de los transportes. La suma destinada en el Plan para estas materias alcanzó a \$ 73.700,000, moneda nacional y U.S. \$ 3.590,000 con cargo al Fondo de Realización y de \$ 1.000,000 con cargo al Fondo de Fomento.

En lo que se relaciona con el comercio de exportación, se ha seguido la misma política de ayuda económica, que constituye la norma general en las actividades de la Corporación.

Se han facilitado créditos por más de \$ 7.000,000 a las firmas exportadoras nacionales. Se han constituido y formado Sociedades de exportación e importación a objeto de impulsar nuestras relaciones comerciales con el extranjero, especialmente con los países de América, para cuyo efecto actúan directamente o por intermedio de filiales o agencias establecidas especialmente en el exterior. Ejemplo de una sociedad de esta naturaleza, es la Sociedad Anónima Comercio Exterior, formada con la intervención de capitales de la Corporación, Cajas de Créditos, Bancos Comerciales, Compañías de Vapores, etc.

Se ha formado, asimismo, la Sociedad Vinos de Chile S. A., con el fin de adquirir productos de la viticultura, normalizarlos en tipos, calidad y presentación, venderlos y exportarlos y facilitar, en general, el comercio de exportación de los vinos nacionales, cuyo prestigio en el exterior ha sido afectado por la falta de calidad de algunas exportaciones. Esta Sociedad también desempeña el papel de intermediaria en las operaciones de exportación que efectúen otras personas. Su capital alcanza a la suma de \$ 20.000,000, de los cuales \$ 9.000,000 corresponden a la Corporación de Fomento de la Producción y el resto al Instituto de Economía Agrícola.

En cuanto a las importaciones, es sabido que nuestro país ha enfrentado una dura prueba por la carencia de ciertas materias primas o productos indispensables para cubrir y satisfacer las necesidades del consumo interno.

El modo de resolver estos problemas, lo encontró la Corporación en la importación y venta consiguiente a los interesados, de las materias primas y otros artículos vitales para el normal desenvolvimiento de nuestras industrias. Estas materias se han distribuido directamente entre los industriales (drogas, hojalata, fierro en sus diversos tipos, coke metalúrgico).

Con el objeto de atender el consumo de carbón para calefacciones e industrias pequeñas, se han traído algunas partidas de carbones livianos. Se tiene el propósito, en lo posible, de aumentar en el futuro este abastecimiento que podría alcanzar a unas 250,000 tons. al año.

En los diversos aspectos del comercio de importación, la Corporación ha realizado operaciones durante 1942 por valor de \$ 120.995,466.70.

Preocupación especial ha sido también el establecer una vasta red de almacenes frigoríficos. De los estudios realizados sobre esta materia, se ha llegado a la conclusión de que es indispensable organizar empresas con capitales y responsabilidad suficiente, que inspiren confianza y estímulo a los distintos intereses que intervienen en esta clase de negocios. Tales empresas deben, además, constituirse con el objeto de prestar servicios de utilidad general más que de lucro mercantil.

La Corporación, a este respecto, ha iniciado, desde luego, la construcción de un frigorífico en Santiago para almacenamiento de pescado y de otros productos comestibles.

En el orden de créditos Warrants, se han otorgado préstamos por \$ 200,000 a la Cooperativa Vitivinícola del Norte para la terminación de sus bodegas destinadas al almacenamiento y preparación de vinos generosos y piscos; bodegas que servirán al mismo tiempo de Almacenes Generales de Depósito. Al Instituto de Crédito Industrial \$ 3.100,000 para la adquisición de una bodega en Santiago y otra en Valparaíso y a la Sociedad de Warrants Gómez y Cía. para adquirir bodegas en Valparaíso y San Antonio \$ 620,000.

En cuanto a ayudas para construcción de mercados, se ha otorgado a la Municipalidad de Providencia un préstamo de \$ 3.000,000 para su inversión en dicha Comuna.

La Corporación ha invertido en construcción de hoteles de turismo \$ 4.280,000, de acuerdo con el programa de trabajo que al respecto se ha confeccionado.

Se está avanzando ya en la construcción de hoteles de esta naturaleza en Pihueico (Lago del mismo nombre), Portillo (en el camino internacional por Uspallata), Caleta Abarca (Viña del Mar). Se proyecta además, la construcción de establecimientos hoteleros en circuitos turísticos de gran interés.

La Sociedad Exportadora de Maderas de Chile Ltda. creada por la Corporación, ha logrado hasta la fecha exportar más de 8.000,000 de pies de ma-

dera, por un valor total de \$ 19.225,133, suma que representa cerca del 83% del total de exportaciones de maderas del país.

En lo que se refiere al mejoramiento de vías de comunicación y elementos de transporte, la Corporación ha estimulado su mejoramiento en vista de que son factores determinantes para el fomento de la producción y el desarrollo del comercio. En cumplimiento de estos fines, se ha financiado la importación de material ferroviario por \$ 35.000,000 y aviones para el Club Aéreo de Chile por \$ 4.500,000.

Nuestra configuración geográfica y dilatado litoral, junto a la variedad de nuestra producción, determinada por el clima del país en cada región y las necesidades de las diferentes zonas de Chile, ha movido a la Corporación a contemplar dentro de sus planes el desarrollo de una eficiente Marina Mercante, tanto para nuestro comercio de cabotaje cuanto para aumentar progresivamente la participación de la Marina Chilena en los fletes de nuestro comercio internacional.

Las condiciones anormales del mercado naviero, originadas por la guerra y que se traducen en una elevadísima cotización del precio de los bareos, no han permitido materializar estos propósitos, mediante la adquisición de buques en el extranjero para incrementar efectivamente nuestra capacidad de tonelaje naviero.

En esta situación se ha seguido una política de rehabilitación de bareos que, por diversas circunstancias, estaban en desuso en algunos puertos de nuestro litoral. Dichos bareos han debido ser sometidos a costosas reparaciones para ser reincorporados al tráfico marítimo, siendo explotados actualmente tanto en el cabotaje como en el tráfico al exterior.

Asimismo, la Corporación ha financiado mediante préstamos a pequeños armadores, la reparación de 6 bareos de tonelaje menor (de 100 a 500 tons.) y la construcción de goletas de madera. La mayor parte de estas naves, ha entrado ya al servicio de cabotaje, contribuyendo así a salvar, en parte, el déficit de capacidad de transporte que se observa actualmente en nuestra costa.

En suma, la Corporación ha realizado inversiones de más de \$ 7.800,000, con lo cual se ha podido incorporar o se incorporará en un futuro cercano a nuestra Marina Mercante, buques con una capacidad de carga de unas 13,000 toneladas en total.

### **Habitación Popular.**

De conformidad con las prescripciones de la ley de la Corporación, ésta, en su debida oportunidad, aprobó un plan de construcciones para habitaciones de carácter popular que consultaba una inversión de \$ 200.000,000.

Los fondos que han ingresado a la Corporación provenientes de préstamos obtenidos en los bancos sobre el encaje, han alcanzado a la suma de \$ 121.200.000.

Por esta circunstancia, durante los dos últimos años no se ha formulado nuevos planes de trabajo y sólo se ha procurado terminar las construcciones que se iniciaron en el período 1939-1940.

### **Instituto de Fomento Mi- nero e Industrial de Tarapacá.**

Ha sido su principal preocupación la de terminar las obras que estaban inconclusas, como los frigoríficos de Iquique y Arica, la Planta de Beneficios de Pintados y algunas otras de menor importancia. Paralelamente se ha dado especial interés a la adopción de medidas para poner nuevamente en marcha, previo estudios acabados, negocios mineros en los cuales el Instituto ha hecho inversiones superiores a \$ 4.000.000, tales como la Compañía Argentífera de Huantajaya, la Sociedad Minera Santa Rosa, la Sociedad Minera Paiquina y la Compañía Minera Oro de Pintados. De estas empresas se obtuvo la reanudación de las labores en la segunda de ellas y los convenios suscritos con las demás aseguran ponerlas en trabajo en el curso de este año.

Durante el ejercicio financiero del año 1942, el Instituto de Tarapacá, logró elevar su capital a la suma de \$ 20.257.967,79, y las recuperaciones en ese año fueron de \$ 2.020.000.

Las disponibilidades con que se contaron, formadas por las recuperaciones citadas y la cuota fiscal de \$ 4.000.000 alcanzaron, pues, a \$ 6.020.000.

A pesar de lo escaso que resultan estos recursos para la labor que debe desempeñar el Instituto, gracias a la colaboración recibida de la Corporación de Fomento y al plan de trabajo que se trazó el Instituto, se lograron cimentar nuevas actividades que sin duda una vez totalmente realizadas contribuirán al auge del norte. Las fundamentales son las siguientes:

Estudio, muestreo y cubicación de yacimiento calizo de Santa Rosa con el cual se obtuvo interesar a la Corporación de Fomento para instalar una fábrica de cemento en Iquique con parte de la maquinaria adquirida por ésta en Estados Unidos.

Reconocimiento, cateo y cubicación del yacimiento de Dolomita en Arica, que es empleada en la fabricación de vidrios planos. En la actualidad se hacen las negociaciones necesarias para la adquisición de maquinarias que permitan acondicionar estas sustancias para su empleo en la industria siderúrgica en Chile. Dada la gran reserva con que cuenta el yacimiento, la Sociedad formada para su explotación, abordará la construcción de una fábrica de ladrillos refractarios de magnesita en el Puerto de Arica.

Se consiguió pleno éxito en los estudios metalúrgicos de la plata y el antimonio. Para este último mineral se construyó un horno que permitirá fundir

los minerales que se están extrayendo de las minas de la Sociedad formada entre el Instituto y particulares, a base de las pertenencias de antimonio en los cerros de Tienamar en el Departamento de Arica.

La industria pesquera se ha orientado por el Instituto hacia la organización de una entidad que la explote en forma integral. La Sociedad que fabrica los productos Cavaneha, formada entre el Instituto y la Corporación de Fomento, normalizó el año pasado totalmente sus actividades entrando en un período normal de producción que ha permitido incluso exportar conservas hacia Estados Unidos y Argentina, mercados en los cuales ha encontrado amplia aceptación. Dando un paso más hacia el desarrollo de la pesca en Tarapacá, el Instituto formó una Sociedad con particulares e instaló la industria de la caza y elaboración del lobo marino, actualmente en plena producción con éxito halagador. En su planta, se tratan los cueros de lobo, se elabora su aceite y se producen grasas para usos industriales. Esta misma Sociedad elabora aceites clínicos extraídos de los hígados de pescados y por último de las plantaciones de higuera que posee extrae el aceite, que una vez resuelto el problema de su refinación, se obtendrán lubricantes para la aviación.

Convencida la actual administración del Instituto, de la necesidad de uniformar el criterio de los habitantes de Tarapacá sobre la forma de encarar el auge del norte, auspició la celebración del Primer Congreso Económico de Tarapacá y Antofagasta, efectuado en Marzo último. Sus conclusiones han encontrado amplia acogida en el Gobierno, hecho promisor de mejores días para una zona cuyos recursos serán la base de la industrialización del país.

#### Instituto de Fomento Mine- ro e Industrial de Antofa- gasta.

##### Entradas del año 1942:

* Saldo del año 1941 . . . . .	\$ 313,982.49
Cuota Fiscal 1942 . . . . .	4,000,000.—
Préstamos de la Corporación de Fomento	1,669,585.54
Amortización de préstamos . . . . .	418,100.46
Entradas varias . . . . .	228,070.37
	<hr/>
	\$ 6,629,738.86

**Principales actividades del Instituto:**

Los préstamos de fomento y créditos mineros e industriales, alcanzaron a \$ 184,500.

La Planta de Caracoles, por el beneficio de minerales de plata tuvo una producción de 8.374,598 kilogramos fino, avaluados en \$ 4.369,121.12 y una utilidad de \$ 180,317.71, la que fué totalmente invertida en los castigos hechos en el año por el desgaste de la maquinaria.

Esta plata es colocada en el mercado interno.

Este establecimiento ocupa ordinariamente 9 empleados y 69 obreros.

La Planta de Baquedano ha sido acondicionada para concentrar caliches de azufre y se han realizado experiencias con muy buenos resultados. Se aumentará su capacidad y se espera tenerla en marcha industrial en los primeros meses del año 1943.

A la Planta de Mantos Blancos se le está acondicionando para ensayar en escala industrial el tratamiento de minerales oxidados de cobre por el procedimiento Ernst.

El Departamento de Pesca y Frigorífico ha seguido desarrollando la pesca de cerco y arrastre y la industria de salazones. La pesca tuvo un rendimiento total de 277,599.27 kilogramos de pescado, con un costo de \$ 513,825.88.

La industrialización de pescado no alcanzó gran volumen por escasez de la materia prima, lo que se debió a diversos factores, especialmente a la falta de embarcaciones. Se elaboraron 13.767,330 kilogramos de bacalao, 25.230,200 kilogramos de sardinas saladas, 8.796,200 kilogramos de arenques, y 1.616,600 kilogramos de jamón de albacora, con un costo total de \$ 425,395.36, productos todos de la más alta calidad.

Hubo escasez de productos, especialmente de carnes de cordero congelada, por no haberse conseguido fletes en barcos con cámaras frigoríficas.

El Laboratorio Químico realizó 9,789 ensayos por un valor total de \$ 125,996.01.

Los Almacenes tuvieron un volumen de ventas ascendente a un millón seiscientos veinticinco mil trescientos catorce pesos (\$ 1.625,314).

La Sociedad Fábrica y Fundición Orchard-Ifmia Ltda., con un capital de \$ 1.135,087.06, ejecutó trabajos por valor de \$ 3.182,109, lo que significa

un incremento de 573% sobre las ventas efectuadas en el año 1940. Se obtuvo una utilidad neta ascendente a \$ 204,000.

Esta Sociedad tiene a su servicio 15 empleados y 130 obreros.

La Sociedad Azufrera Chilena Ifmia, Escalante Ltda., ha proseguido sus operaciones, venciendo una serie de dificultades debidas al mal tiempo que reinó durante casi todo el año en la Cordillera. La producción total de azufre fué de 833,173 toneladas, con un valor de \$ 1.019,215. El capital social es de \$ 2.666,666.66, y el negocio dejó una utilidad de \$ 256,292.06.

La planta y minas de esta empresa ocupan 11 empleados y 55 obreros.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Leyes despachadas y proyectos en tramitación

Por intermedio del Ministerio de Hacienda y durante todo el curso de 1942 y los meses corridos del año actual, se han presentado a vuestra consideración 16 proyectos de leyes, la mayor parte de los cuales ha merecido vuestra aprobación. Ellos se refieren a las siguientes materias:

Designación de una comisión para estudiar y proponer la organización definitiva de la administración civil del Estado;

Liberación de derechos de internación para materiales de construcción importados por la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, que fué aprobado y promulgado como Ley con el N.º 7,171;

Condonación a las Municipalidades del país de las deudas provenientes de servicios del empréstito municipal consolidado y autorización a la Municipalidad de Valparaíso para contratar un empréstito por \$ 25.000.000, que fué promulgado como Ley con el número 7,219;

Normas económicas extraordinarias y creación de plantas permanentes y suplementarias de la administración, que fué promulgado como Ley con el N.º 7,200;

Proyecto de reforma constitucional para limitar las iniciativas en materias de gastos públicos, que se encuentra pendiente;

Jubilación de los ex-empleados Públicos de la Administración Civil que debieron cesar en sus cargos por causas políticas, que fué promulgado como Ley con el N.º 7,404;

Presupuestos de entradas y gastos para 1943, que fué promulgada por la Ley 7,402;

Derogación del artículo 57 de la Ley 7,123, orgánica de la Caja de Crédito Hipotecario, que pende todavía de vuestra consideración;

Suplemento del ítem de jornales del Departamento de Obras Marítimas, que no fué despachado y que ha perdido su oportunidad;

Suplementos generales de los presupuestos ordinarios, despachados y promulgados por la Ley N.º 7,293;

Inclusión del personal de empleados y operarios a jornal de la Superintendencia de la Casa de Moneda y Especies Valoradas, en los beneficios de la Caja Nac. de EE. PP. y Periodistas, promulgado como Ley con el N.º 7,405;

Suplementos de diversos ítem de los presupuestos ordinarios, promulgados con el número 7,391;

Distribución del impuesto extraordinario al cobre establecido por la Ley N.º 7,160, que está pendiente de vuestra consideración;

Prórroga de la liberación de derechos de internación al carbón, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 6,525, proyecto que espera vuestro pronunciamiento;

Autorización a la Municipalidad de Calama para contratar un préstamo hasta por \$ 12.000.000, destinado a la realización de un plan de obras públicas que fué aprobado y promulgado con el número 7,410; y

Modificación del Arancel Aduanero para señalar la tolerancia del óxido de zinc en el blanco de zinc a que se refiere la partida 1,112, el cual está pendiente de vuestra consideración y ha perdido su oportunidad.

Incluyendo las leyes despachadas, que quedan mencionadas, las que el Congreso Nacional ha aprobado sobre materias que son de la incumbencia del Ministerio de Hacienda, suman 164, sobre un total de 262 leyes despachadas durante el año pasado y lo corrido del presente.

Debo insistir en las observaciones que formulara en el Mensaje de 1942, relativas a que la mayor parte de las leyes tienen por objeto la concesión de beneficios por gracia, las cuales adolecen del defecto de alterar las normas generales existentes sobre jubilaciones y pensiones, y del inconveniente de crear situaciones de privilegio que afectan profundamente a las arcas fiscales. Nuestro sistema de previsión social es uno de los más perfeccionados que existen en el mundo, y si las normas generales sobre seguridad social abarcan y resuelven los problemas de las jubilaciones, los retiros, los montepíos, los seguros de vida y las demás materias que tienden a proporcionar a los servidores del Estado el descanso que merecen, y a sus familias, los medios de subsistencias dignos y suficientes, no puede justificarse la constante aprobación de leyes de excepción a favor de determinados empleados o sus familias. Los excesos en que se incurre sobre esta materia, aparecen de manifiesto por el hecho de que 89 leyes de las promulgadas por el Ministerio de Hacienda, se refieren a ella. Dichas Leyes de gracia son las que llevan los números 7,181, 7,182, 7,187, 7,191, 7,194, 7,195, 7,197, 7,198, 7,199, 7,203, 7,204, 7,213, 7,216, 7,217, 7,218, 7,220, 7,221, 7,222, 7,224, 7,228, 7,229, 7,231, 7,232, 7,233, 7,234, 7,238, 7,239, 7,240, 7,241, 7,242, 7,245, 7,254, 7,265, 7,269, 7,270, 7,272, 7,273, 7,274, 7,275, 7,282, 7,283, 7,287, 7,290, 7,308, 7,312, 7,319, 7,320, 7,322, 7,323, 7,324, 7,325, 7,326, 7,327, 7,328, 7,329, 7,330, 7,331, 7,332, 7,333, 7,334, 7,335, 7,336, 7,337, 7,338, 7,339, 7,340,

7,341, 7,342, 7,343, 7,344, 7,345, 7,346, 7,347, 7,348, 7,349, 7,350, 7,351, 7,352, 7,353, 7,354, 7,355, 7,356, 7,357, 7,358, 7,360, 7,362, 7,386, 7,393 y 7,403.

Otro grupo importante de Leyes de Hacienda, es el que se refiere a autorizaciones para la contratación de empréstitos municipales. En él se comprenden las Leyes 7,156 para la Municipalidad de Ranco; 7,163, para Ovalle; 7,183, para Rancagua; 7,189, para Machalí; 7,190, para Coínco; 7,294, para Cañete; 7,298, para Zapallar; 7,300, para Peumo; 7,301, para Traiguén; 7,303, para Valdivia; 7,304, para Río Bueno; 7,307, para Molina; 7,313, para Loncoche; 7,314, para Curicó; 7,315, para Chanco; 7,316, para Los Alamos; 7,317, para Tomé; 7,364, para Providencia; 7,407, para Arica; 7,410, para Calama, y 7,414, para Talca.

La abundancia de estas leyes, que tienen caracteres fundamentalmente administrativos, señala la conveniencia de establecer reglas generales, a fin de que las autorizaciones se puedan conceder por el Gobierno, previos los informes técnicos que correspondan.

En la misma situación, se encuentran las leyes sobre liberaciones de contribuciones o derechos para los Cuerpos de Bomberos y las instituciones de beneficencia o asistencia. Se despacharon sobre la materia 9 leyes, a saber, la 7,143, que libera de derechos de internación a la yareta que se usa como combustible en la zona minera del norte del país; la 7,154, de liberación de elementos para el Cuerpo de Bomberos de Providencia; la 7,155, para el Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa; la 7,171, sobre liberación de derechos para el cemento que interne la Corporación de Reconstrucción y Auxilio; la 7,176, de liberación de elementos para el Cuerpo de Bomberos de Maipo y para la Asistencia Pública del Hospital Van Buren de Valparaíso; la 7,214, sobre liberación aduanera para artefactos sanitarios internados por la Caja de EE. Particulares; la 7,225, de elementos sanitarios del Hospital de Coquimbo; la 7,285, que libera de contribuciones a la Fundación Mercedes Mardones, y la 7,306, de liberación para elementos importados por el Cuerpo de Bomberos de Talca.

Una autorización de carácter amplio al Presidente de la República para el otorgamiento de liberaciones, dentro de las normas y de acuerdo con las condiciones que señale la ley, sería bastante para solucionar los problemas de esta naturaleza por la vía administrativa, eliminando de la preocupación del Congreso Nacional aquellas materias que carecen de importancia trascendental.

De las leyes restantes, corresponden a materias presupuestarias la 7,146, que determinó las entradas y gastos de la administración para 1942; la 7,293, que suplementó los presupuestos del mismo año; la 7,391, sobre la misma materia, y la 7,402, promulgatoria de los Presupuestos para 1949.

Se ha autorizado la realización de gastos extraordinarios por la Ley 7,172, para la celebración del Centenario de San Fernando; la 7,177, de auxilio a las víctimas del terremoto del Ecuador, y la 7,192, para la celebración de la Exposición Agrícola Industrial de Concepción.

Por la Ley 7,321, se hicieron diversas modificaciones al Arancel Aduanero,

y por la número 7,412, se prorrogó la vigencia de las disposiciones que facultan para liberar de derechos de internación al ganado vacuno y ovino.

La Ley 7,397, autorizó al Banco Central de Chile para hacer préstamos a las Cooperativas de Consumo que sean autorizadas con este objeto por el Presidente de la República, y la Ley 7,413 aumentó la capacidad de la Caja Agraria para realizar operaciones con el mismo Banco, en \$ 100.000.000

La Ley 7,170, acordó nuevas facilidades a los deudores de la Caja de Auxilios que, bajo la dependencia de la Caja de Crédito Hipotecario, atendió a la reconstrucción de las propiedades destruidas por el terremoto de Coquimbo y Atacama en 1922, y la Ley 7,219, condonó a las Municipalidades las deudas que tenían por cuotas insolutas del servicio del empréstito municipal consolidado.

Otras leyes relacionadas con este mismo Departamento son la número 7,153, que extendió al personal de la Policía Marítima los beneficios establecidos por la Ley 6,915; la número 7,302, que fija algunos requisitos para las reformas de estatutos de las Sociedades Anónimas; la número 7,384, que autorizó la realización de carreras extraordinarias en todos los hipódromos del país a beneficio de la Pascua de los niños pobres, y la número 7,396, que modificó diversas disposiciones de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas.

Nuestro complicado sistema de jubilaciones ha experimentado nuevas modificaciones por medio de la Ley 7,390, que acuerda tal derecho a los obreros de las Municipalidades; la Ley 7,404, que reconoce el derecho a jubilar a las personas que hubieren sido exoneradas de la administración pública por causas de orden político en las épocas determinadas que la misma ley señala, y por la Ley 7,405, que estableció el derecho de jubilación a favor de los obreros de la Superintendencia de Casa de Moneda y de Especies Valoradas. Debo llamar la atención sobre que, aparte de las innumerables leyes especiales de gracia, nuestro sistema de jubilaciones está regido por alrededor de 100 leyes de carácter general, que crean situaciones desiguales para el personal y que se prestan a toda clase de interpretaciones. Los principios de la justicia distributiva y la necesidad de poner orden en tan importante materia, aconsejan la revisión total de las leyes en referencia, a fin de darles un cuerpo único que establezca la igualdad de los ex-servidores del Estado para disfrutar de los sueldos de retiro.

Las dos leyes de mayor trascendencia para nuestra economía y para la organización de la Administración Pública fiscal y semifiscal son: la que establece una contribución extraordinaria sobre el cobre, promulgada a fines de 1941, y la ley llamada de emergencia, promulgada con el N.º 7,200, en Julio de 1942. Las examinaré con un mayor detenimiento.

La guerra mundial ha producido trastornos de mucha consideración en nuestra economía, principalmente en lo que se refiere al comercio internacional. Los mercados de consumo de nuestra producción agropecuaria en Europa Central quedaron, en efecto, totalmente cerrados, y parte muy importante de nuestras importaciones que se realizaban de la misma zona, quedó eliminada.

La exportación se ha ido derivando paulatinamente hacia otros mercados, y las importaciones han debido hacerse necesariamente, en su mayor parte, de los EE. Unidos de Norte América, cuyos precios de producción son considerablemente mayores. Entretanto, los productos de nuestra minería han alcanzado precios muy favorables en el mercado mundial, y de ahí que se considerara como una lógica compensación de los mayores gravámenes que nuestra economía experimenta, la obtención de mayores recursos de las exportaciones mineras. Fueron éstas las razones fundamentales que movieron al Gobierno a solicitar vuestra aprobación para una contribución extraordinaria sobre el cobre, que fué incorporada, en definitiva, a la ley de la renta, como un aumento de las tasas de la cuarta categoría para los grandes establecimientos productores.

Se tomó en consideración la necesidad de destinar el producto de este tributo a la realización de un vasto plan de obras públicas y de inversiones reproductivas. Sin embargo, las imperiosas necesidades fiscales exigieron que el producto de la contribución, hasta el 31 de Diciembre de 1942, se destinara a cancelar el déficit de los presupuestos.

Entretanto, por iniciativa parlamentaria se presentaron numerosos proyectos de gastos con cargo a la contribución extraordinaria del cobre, por cantidades que sumaban cientos de millones de pesos, sin sometimiento a un plan determinado y suficientemente estudiado. Muchas de esas iniciativas se convirtieron en leyes y tal es el caso de las siguientes: Número 7.193, sobre subvención a la Universidad Católica; 7.244, sobre edificios educacionales en Antofagasta; N.º 7.248, sobre Escuelas de Artesanos en Rancagua; 7250, sobre Instituto de Ciegos y Sordos Mudos; 7.281, sobre Servicios Eléctricos de San Carlos; 7.297, sobre subvención a las Universidades de Chile, Católica y Católica de Valparaíso; 7.363, sobre obras conmemorativas del Centenario de La Serena; 7.365, sobre servicios eléctricos de Quirihue; 7.366, sobre obras conmemorativas del Centenario de Curicó; 7.369, sobre Liceo de Hombres de Linares; 7.370, sobre establecimientos educacionales de Río Bueno, La Unión y Valdivia; 7.371, sobre edificios educacionales de Osorno y Estadio de Ancud; 7.372, sobre Escuelas de Artesanos de Talcahuano, Tomé, Lota y Coronel; 7.373, sobre Escuelas de Artesanos de Iquique; 7.374, sobre Escuela de Artesanos de Angol; 7.375, sobre Escuela de Artesanos de Calama; 7.376, sobre Hospital de Los Andes; 7.377, sobre Hospitales de Arica y Taltal; 7.378, sobre Hospitales de Achao y Ancud; 7.379, sobre Hospital de Quillota; 7.380, sobre Estadio de Melipilla; 7.381, sobre Estadio de Puerto Montt, y 7.382, sobre Escuela Normal Rural de Copiapó.

Las leyes mencionadas representan gastos por valor de \$ 112.050.000, y los proyectos que no alcanzaron a ser considerados acrecientan esa suma notablemente.

Como quiera que las leyes despachadas lo fueron en forma de simples autorizaciones al Presidente de la República para la realización de los gastos, el Go-

bierno no opuso inconvenientes a su promulgación, aun cuando no se ajustaban a plan alguno, en la inteligencia de que las obras se realizarían a medida que las circunstancias lo aconsejaran y dando preferencia a aquéllas que tengan mayor urgencia y puedan ocupar más crecido número de obreros. Todas esas leyes, por consiguiente, quedaron involucradas en el proyecto que tuvo el honor de someter a vuestra consideración con fecha 17 de Noviembre de 1942 y que espera vuestro pronunciamiento definitivo.

Por el Mensaje N.º 4, con fecha 8 de Abril, de 1942, solicité el otorgamiento de facultades especiales para solucionar problemas inmediatos que se relacionaban con la necesidad de dar una dirección adecuada a la economía nacional, con la debida coordinación del crédito de fomento de la producción, con la estructuración y correlación de servicios y organismos que tienen funciones paralelas con el desorden que existía en la política de inversiones de las Cajas de Previsión, con el ordenamiento de los servicios aduaneros y de impuestos, etc. Tuvisteis a bien aprobar la Ley promulgada con el N.º 7,200, sobre las indicadas materias, y el Gobierno ha realizado en cumplimiento de sus disposiciones, una ardua labor que deberá traducirse en resultados positivos para alcanzar las soluciones perseguidas. En este orden de ideas, se han agrupado los servicios en forma más racional, se han señalado las normas generales para el funcionamiento de las instituciones semifiscales, se han fijado las plantas permanentes y suplementarias de la Administración Pública en la Ley de Presupuestos de 1943, y se han aplicado, de acuerdo con la apreciación que los correspondientes problemas merecieron conjuntamente al Congreso Nacional y al Gobierno, las medidas conducentes a un mejor ordenamiento general de la economía y la administración.

#### **Aplicación de la Ley de Emergencia**

Para los efectos de la aplicación de la Ley 7,200, sobre medidas de emergencia, en la parte que corresponde al Ministerio de Hacienda, se procedió por este Departamento al nombramiento de diversas comisiones para informar sobre las siguientes materias: política inversionista de las Cajas de Previsión; organización de los servicios fiscales y fijación de las plantas permanentes y suplementarias; organización de los servicios semifiscales; determinación del uso de los automóviles fiscales, y medios para facilitar el pago de las contribuciones.

Como resultado de los informes de dichas comisiones o por iniciativa propia, se han dictado las normas relacionadas con los objetos que se indican:

Pagos directos por las Cajas de Previsión de la contribución territorial y del impuesto global complementario, respecto de los empleados que hayan adquirido propiedades por su intermedio o que sean imponentes de dichas Cajas;

Fijación del texto definitivo de la ley de contribución de específicos y especialidades farmacéuticas;

Fijación de un texto único para todas las disposiciones relacionadas con la contribución de papel sellado, timbres y estampillas;

Fijación de un texto único para la ley de alcoholes y bebidas alcohólicas;

Fijación del texto único de las disposiciones legales dispersas sobre impuesto de cifra de negocios y sobre la base;

Normas relacionadas con el pago de contribuciones, para facilitar su cobro por la eliminación del pago de las fracciones;

Determinación de las normas para el pago del impuesto sobre la producción de los vinos;

Organización de la Comisión de Crédito Público, que tendrá a su cargo la determinación de la conveniencia de las emisiones de efectos públicos, como son los bonos del Estado y de las instituciones hipotecarias, y la determinación de las inversiones que hacen en esos valores las Cajas de Previsión Social;

Fijación de los tipos de cambio internacional y del recargo del oro;

Normas para el ejercicio de la autorización del Banco Central de Chile para adquirir los cambios internacionales provenientes de la exportación de productos, con el objeto de estabilizar el cambio internacional y de formar un fondo para cubrir las emergencias que sobrevengan a la terminación de la guerra mundial;

Determinación de los funcionarios del Estado y de las instituciones semifiscales que tienen derecho al uso de automóviles, con cargo a fondos públicos o de los propios funcionarios;

Regularización del sistema económico de las instituciones semifiscales que perciben recursos públicos, como el Consejo de Comercio Exterior, el Instituto de Economía Agrícola, la Dirección General de Pavimentación y la Línea Aérea Nacional, que deberán depositar en arcas fiscales sus entradas y girar sus gastos en contra de ellas, de manera de mantener la debida fiscalización;

Formación de un Comité Coordinador para las adquisiciones de las instituciones de las Fuerzas Armadas, que no sean armamentos, a fin de obtener la unidad de los procedimientos y la economía en los precios;

Reorganización de los servicios del Departamento de Obras Marítimas, en forma de que sus secciones relacionadas con las construcciones dependan de la Dirección General de Obras Públicas, y las Secciones de explotación de puertos, dependan de la Superintendencia de Aduanas, a fin de evitar interferencias y de regularizar la intervención del Estado en las actividades del comercio exterior;

Fijación de normas generales relativas al pago de viáticos y de pasajes y fletes para los funcionarios de la Administración;

Estatuto Administrativo para las instituciones semifiscales; y

Fijación de las plantas permanentes y suplementarias de la Administración pública que quedaron incorporadas en la Ley de Presupuestos para 1943.

## DEUDA PÚBLICA

### DEUDA EXTERNA

#### De largo plazo

Los empréstitos de largo plazo en moneda extranjera, sometidos al plan de la Ley número 5,580, sumaban el 31 de Diciembre de 1941 un equivalente de U. S. \$ 304.374,130,78, a los tipos de cambio de £ = U. S. \$ 4,025 y F. S. = U. S. \$ 0,235 establecidos por la Caja de Amortización.

Durante el año 1942, ese organismo percibió U. S. \$ 10.136,144,82, por concepto de la participación fiscal en las utilidades de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo y del impuesto a la renta que pagan las compañías que explotan minerales de cobre. El 50% de dicha cantidad se ha aplicado íntegramente al pago de intereses a razón de 1,68% del capital nominal. Con cargo al saldo, se han rescatado bonos por valor nominal de £ 18.100, U. S. \$ 2.659,000 y F. S. 8,000; además, se amortizaron extraordinariamente F. S. 10,000. Estas reducciones representaron un equivalente de U. S. \$ 2.733,732,50. En consecuencia, el saldo de la deuda externa de largo plazo disminuyó a un equivalente de U. S. \$ 301.638,048,28, ó \$ 2.638.554,070,33 moneda legal, al 31 de Diciembre de 1942.

#### De corto plazo

A fines del año recién pasado, se convino con los acreedores en una prórroga hasta el año 1945, de los anticipos bancarios, pagarés descontables de Tesorería y deudas de puertos, contratados en moneda extranjera el año 1931. Las condiciones de renovación son las mismas que regían la prórroga anterior, esto es, 1% de interés y 2½% de amortización fija anuales.

El servicio de amortizaciones, intereses y comisiones, efectuado por la Caja de Amortización durante 1942, sumó £ 129.845-19-05 y U. S. \$ 1.025,703,38.

La deuda de corto plazo en moneda extranjera disminuyó en un equivalente de U. S. \$ 1.171,029,60 durante el año recién pasado.

#### Garantías externas

En mi Mensaje anterior, dí cuenta de que, de acuerdo con la autorización conferida por la Ley N.º 7,046, el Ministerio de Hacienda dictó el 29 de Septiembre de 1941 el Decreto N.º 3,135, en virtud del cual se otorgó la garantía fiscal a las obligaciones contratadas o que contraiga en el exterior la Corporación de Fomento de la Producción, por créditos destinados a cumplir en forma adecuada con el plan de adquisiciones de los elementos indispensables para el fomento de nuestra producción. El saldo en dólares de los créditos otorgados a la Corporación de Fomento de la Producción por el Export-Import of Washington (Eximbank), alcanzaba a U. S. \$ 7.256,594,65, el 30 de Noviembre de 1942.

## DEUDA INTERNA

**Directa de largo plazo** El saldo colocado de esta deuda, formada por bonos, la deuda consolidada con el Banco Central, los préstamos con cargo al encaje de los Bancos (Ley de las Corporaciones), y los censos, alcanzaba en 31 de Diciembre de 1941 a un total de \$ 1,752.080,305,37 m/l.

Durante el año recién pasado, se registraron las siguientes emisiones:

## 1.—Emisiones efectivas:

Aporte fiscal de \$ 300 millones para la Empresa de los FF. CC. del Estado y de \$ 10 millones para el F. C. de Arica a La Paz, destinados al reajuste financiero de esos organismos, en conformidad a la Ley N.º 7,140. (Ds. Hda. N.ºs 867 y 1,440-Serie Z-III-42; N.ºs 988, 990, 991, 992 y 993-Serie Z-IV-42; N.º 989-Serie-Z-V-42, y N.º 994-Serie Z-VI-42). Sólo una pequeña parte de estos bonos ha salido al mercado, pues la mayoría de ellos han sido entregados por la Empresa a Instituciones acreedoras de ella, las cuales no los pueden enajenar sin autorización del Ministerio de Hacienda. . . . .	\$ 291 250,000.—
Aporte fiscal a la Caja de Seguro Obligatorio destinado a los servicios de Bienestar de la Madre y el Niño. Estos bonos son tomados a la par por esa Caja, y no los puede enajenar a menos de 85%, previa autorización del Ministerio de Hacienda (Ley N.º 6,236. Ds. Hda. N.ºs 615-Serie X-IV-42 y 3509-Serie X-V-42). . . . .	16.000,000.—
Compañía Electro-Siderúrgica e Industrial de Valdivia (Ley N.º 4,600). Emisión para cubrir el sobregiro de caja causado por un avance hecho a esa Compañía. . . . .	25.000,000.—

Ferrocarriles de Cruceiro a Puyehue y Freire a Toltén (Ley N.º 6,182); saldo de la Serie U-II-40.....		4.924,000.— \$ 337.174,000.—
2.—Bonos no colocados, pero amortizados por la Caja de Amortización, que la Contraloría contabiliza como emi- siones.....		36,000 —
3.—Redención de Censos en conformidad a las leyes de 24 de Septiembre de 1865 y 11 de Agosto de 1869.....		144,000.—
		\$ 337.354,000.—
Además, se deben considerar en la deuda directa de largo plazo los préstamos otorgados por los Bancos Comer- ciales, con cargo a su encaje, destinados a las Corpora- ciones de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento de la Producción, en conformidad a la Ley N.º 6,640, por un total que en 1942 llegó a.....		55.000,000.—
Total de emisiones colocadas.....		\$ 392.354,000 —

Como, por otra parte, las amortizaciones ordinarias y extraordinarias alcanzaron a \$ 33,509,022.76, el saldo colocado de la deuda interna directa de largo plazo llegó en 31 de Diciembre de 1942 a un total de 12,110.925,282.61 m/l.

### Directa de Corto Plazo

Se agrupan bajo esta denominación los documentos que tienen la característica común de ser emitidos primitivamente por un plazo inferior a un año, y se dividen en anticipos y préstamos, esto es, en obligaciones que, o deben ser canceladas con cargo al producto de los empréstitos definitivos, o que en sí mismas son documentos representativos de los empréstitos.

El saldo total de estas deudas ascendía, en 1941, a \$ 644.271,668.88. Durante 1942, sólo se contrató un préstamo, por la cantidad de \$ 1.500,000.—, destinados a la construcción de casas para el personal subalterno de Defensa Nacional, en conformidad a la Ley N.º 6,024. En cuanto a los anticipos, la Caja de Amortización hizo nuevos avances por U. S. \$ 5.102.929,59, con un equivalente de \$ 68.078,178.30, con cargo a los fondos de rescate de la Ley N.º 5,580. Estos recursos se destinan transitoriamente a la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, en conformidad a la Ley N.º 6,640, y deberán ser restituidos cuando se contrate para ésta el empréstito en moneda extranjera que autoriza esta última ley.

La amortización total de la deuda interna directa de corto plazo alcanzó a \$ 52.833,951.03; en consecuencia, el saldo al 31 de Diciembre próximo pasado ascendía a \$ 661.015,896.15.

### Garantías internas

El saldo colocado de las deudas indirectas garantidas por el Fisco era en 31 de Diciembre de 1942 de \$ 460.189,188.33 m/l., como consecuencia del movimiento de emisiones y amortizaciones registradas durante el año recién pasado, que se resume a continuación:

#### Emisiones:

Pavimentación de Santiago. ....	\$	6.000,000.—
Pavimentación Comunal. ....		22.486,000.—
Departamento Habitación Barata. ....		286,000.—
Colonización Agrícola. ....		47.700,000.—
Caja de Auxilios a Damnificados. ....		1.100,000.—
Empresa de Agua Potable de Santiago. ....		14.100,000.—
Total de emisiones colocadas. ....		\$ 91.672,000.—

#### Amortizaciones:

Ordinarias. ....	\$	7.950,226.08
Extraordinarias. ....		15.760,819.11
Amortización total. ....		\$ 23.711,045.19

## PRESUPUESTOS

Por Ley N.º 7,146, de fecha 31 de Diciembre de 1,941, se aprobó el presupuesto de Entradas y Gastos que debía regir para el año 1942 de acuerdo con el siguiente detalle:

ENTRADAS. ....	\$	2,421.906,396.—
Grupo «A» Bienes Nacionales. ....	\$	35.885,000.—
Grupo «B» Servicios Nacionales. ....		201.961,446.—
Grupo «C» Impuestos Directos e Indirectos. ....		2,053.399,950.—
Grupo «D» Entradas Varias. ....		130,660,000.—

GASTOS .....		\$ 2,610.882,096.—
Presidente de la República. . . . .	\$	2,089,600.—
Congreso Nacional. . . . .		23,005,382.—
Servicios Independientes. . . . .		11,448,981.—
Ministerio del Interior. . . . .		416,127,183.—
Ministerio de Relaciones Exteriores:		
en moneda corriente \$ 8.778,527.		
en oro \$ 6.603,277 a		
\$ 4.—m/1 por peso oro 26.413,108		35,191,635.—
<hr/>		
Ministerio de Hacienda . . . . .		354 403,547 —
Ministerio de Educación Pública . . . . .		434 464,053.—
Ministerio de Justicia . . . . .		84.022,404.—
Ministerio de Defensa Nacional:		
Subsecretaría de Guerra. . . . .		235.315,115.—
Subsecretaría de Marina . . . . .		307.855,507.—
Subsecretaría de Aviación . . . . .		68.111,627.—
Ministerio de Fomento. . . . .		315.524,443.—
Ministerio de Agricultura. . . . .		27.639,620 —
Ministerio de Tierras y Colonización . . . . .		17 388,170.—
Ministerio del Trabajo. . . . .		46.219,455.—
Ministerio de Salubridad. . . . .		232.075.374.—
<hr/>		

De los totales anotados anteriormente, se ha deducido la suma de \$ 20.000,000.—, correspondientes a la Ley Reservada N.º 6,159, tanto en el total de entradas como en el de los gastos, ya que esta Ley no influye en los presupuestos.

Se puede observar, por otra parte, que el monto total de los gastos aprobados por la Ley N.º 7,146, es superior en \$ 188.975,700.—, con respecto al total de las entradas.

Para financiar esta menor entrada, el artículo 2.º de la Ley N.º 7,146, dispuso que la diferencia entre el presupuesto de gasto y el Cálculo de Entradas para 1942, se cargará a los ingresos que produzca la Ley N.º 7,145, que elevó algunos impuestos y creó otros.

La inversión efectiva del presupuesto ordinario correspondiente al año 1942, según el balance de la Contraloría General de la República, practicado al 31 de Diciembre del año ppdo., arroja las siguientes cantidades:

ENTRADAS .....		\$ 2,925,385,521.—
Bienes Nacionales. ....	\$	36.001,514.—
Servicios Nacionales. ....		207.103,784.—
Impuestos directos e indirectos .....		2,083.300,587.—
Entradas Varias. ....		409.716,701.—
Ingresos provenientes de los saldos de las Leyes N.ºs 6,152 y 6,640, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley N.º 7,200, se destinan a disminuir los déficit de arrastre al 31 de Diciembre de 1942 .....	\$	189.262,935.—
<hr/>		
GASTOS .....		\$ 3,023.623,159.—
Presidencia de la República. ....	\$	2.820,087.—
Congreso Nacional. ....		24.088,502.—
Servicios Independientes .....		12.300,613.—
Ministerio del Interior .....		430.339,134.—
Ministerio de Relaciones .....		35.658,152.—
Ministerio de Hacienda .....		434.826,222.—
Ministerio de Educación Pública .....		465.630,900.—
Ministerio de Justicia .....		86.420,881.—
Ministerio de Defensa Nacional:		
Subsecretaría de Guerra. ....		269.107,313.—
Subsecretaría de Marina .....		344.726,259.—
Subsecretaría de Aviación. ....		71.616,486.—
Ministerio de Fomento .....		261.540,374.—
Ministerio de Agricultura .....		31.371,827.—
Ministerio de Tierras y Colonización .....		15.788,142.—
Ministerio del Trabajo .....		46.622,079.—
Ministerio de Salubridad. ....		256.592,120.—
<hr/>		
SUB-TOTAL .....	\$	2,789.449,091.—

El total de Gastos se completa porque además, durante el curso del año 1942 se promulgaron diversas leyes de gastos, cuyo detalle figura a continuación:

**Congreso.**

Ley N.º 7,083.—Aumenta planta empleados Senado y Cámara de Diputado. . . . .	\$	26,521.—
Ley N.º 7,276.—Modifica Ley N.º 6,667, que fijó sueldos a personal del Congreso Nacional. . . . .		17,980.—

**Ministerio del Interior.**

Ley N.º 7,147.—Fija planta Dirección General de Alcantarillado. . . . .		2.429,716.—
Ley N.º 7,157.—Suprime y aumenta plazas, modifica Ley N.º 6,651. . . . .		78,182.—
Ley N.º 7,158.—Fija sueldos personal de Servicios de Gobierno Interior. . . . .		4.849,711.—
Ley N.º 7,166.—Fija planta Dirección Correos y Telégrafos. . . . .		33.141,928.—
Ley N.º 7,260.—Aumenta sueldos del personal de Carabineros. . . . .		46.812,676.—

**Ministerio de Relaciones.**

Ley N.º 7,177.—Ayuda a Damnificados por terremoto ocurrido en Ecuador el 13 de Mayo de 1942. . . . .		500,000.—
Ley N.º 7,200.—Creación Ministerio de Economía y Comercio. . . . .		103,760.—

**Ministerio de Hacienda.**

Ley N.º 7,064.—Mejoramiento situación económica Empleados Particulares. (Caja Seguro Obrero). . . . .		8.000,000.—
Ley N.º 7,172.—Destina fondos celebración segundo Centenario ciudad de San Fernando. . . . .		400,000.—
Ley N.º 7,184.—Celebración centenario ciudad de Talca. . . . .		118,787.—
Ley N.º 7,284.—Complementa Ley N.º 6,894, que fija planta Registro Civil. . . . .		29,618.—
Ley N.º 7,310.—Gratificación funcionarios Jubilados de Educación . . . . .		66,000.—

Decreto 1,336 Ins. Préstamo fiscal a la Compañía Chilena de Electricidad	1.500.000.—
Decreto 1187-1270 Ins. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley N.º 7,133, Obras camineras. . . . .	10.750.000.—

### Ministerio de Educación.

Ley N.º 7,138.—Imposiciones atrasadas de profesores separados sin proceso administrativo . . . . .	800.000.—
Ley N.º 7,246.—Adquisición de propiedad colindante con el Liceo de Hombres de Osorno. . . . .	187.000.—
Ley N.º 7,160.—Subvención extraordinaria a la Universidad Católica (Reparación edificio). . . . .	500.000.—
Ley N.º 7,310.—Gratificación al personal dependiente del Ministerio de Educación . . . . .	44.149,951 —

### Ministerio de Justicia.

Ley N.º 7,200.—Concede gratificación especial a los Vigilantes de Prisiones. . . . .	2.981,240.—
Ley N.º 7,237.—Modifica la Ley N.º 6,417, que aumenta los sueldos del Poder Judicial . . . . .	3,623.—
Ley N.º 7,288.—Aumenta los sueldos del Poder Judicial. . . . .	1.165,850.—
Ley N.º 7,310.—Concede gratificación personal que indica. . . . .	260,935 —

### Subsecretaría de Guerra.

Ley N.º 7,167.—Concede quinquenios al personal de las Fuerzas Armadas	35.820,764.—
Ley N.º 7,243.—Reparación Cuartel Recoleta de la Escuela de Ingenieros Militares. . . . .	17,731.—

### Subsecretaría de Marina.

Ley N.º 6,432.—Diferencia franqueo y venta obras salubridad Isla de Pascua y otros. . . . .	3,960 —
---	---------

Ley N.º 7,167.—Concede quinquenios al personal de las Fuerzas Armadas	30.623,703.—
Ley N.º 7,256.—Aumenta planta empleados civiles Dirección del Litoral de Marina Mercante. . . . .	60,037.—
<b>Subsecretaría de Aviación.</b>	
Ley N.º 7,167.—Concede quinquenios al personal de las Fuerzas Armadas. . . . .	6.393,238.—
<b>Ministerio de Fomento.</b>	
Ley N.º 7,160.—Viáticos, pasajes etc. Dirección General de Estadística y sueldos Dirección de Abastecimiento de petróleo . . . . .	138,904.—
<b>Ministerio de Agricultura.</b>	
Ley N.º 7,192.—Celebración Exposición Oficial Agrícola, Ganadera e Industrial de Concepción. . . . .	300,000.—
<b>Ministerio de Tierras.</b>	
Ley N.º 5,962.—Expropiación de terrenos en Mellipenco y Huiscaqui. . .	27,080.—
<b>Ministerio del Trabajo.</b>	
Ley N.º 7,236.—Modifica la Ley N.º 5,628, que reorganizó los Servicios del Trabajo. . . . .	1.054,326.—
Ley N.º 7,237.—Modifica la Ley N.º 6,417, que aumentó los sueldos del Poder Judicial, Tribunales del Trabajo, etc. . . . .	442,218.—
Ley N.º 7,280.—Modifica las Leyes N.ºs 6,020 y 7,064. . . . .	418,629.—

En resumen, durante el año 1942, hubo un ingreso efectivo de \$ 2,925.385,521 y un gasto total de \$ 3,023.623,159.—, sin tomar en consideración las cantidades correspondientes a la Ley Reservada N.º 6,159, lo que representa una menor entrada de \$ 98.237,638.—.

El presupuesto para el año 1943, fué aprobado por la Ley N.º 7,402, de fecha 31 de Diciembre del año ppdo., con un total de entradas de \$ 3,185.727,701 y de gastos por \$ 3,185.648,609.— En estos totales se encuentra incorporada la suma de \$ 200.000,000 — que la Ley N.º 7,144, de Defensa Nacional, obliga a consultar anualmente en el presupuesto.

La distribución de las entradas y de los gastos para el presente año es la siguiente:

ENTRADAS .....	\$ 3,185.727,701.—
Grupo «A» Bienes Nacionales.....	\$ 59.150,000 —
Grupo «B» Servicios Nacionales.....	225.522,806.—
Grupo «C» Impuestos directos e indirectos.....	2,394.454,745.—
Grupo «D» Entradas varias.....	506.600,150.—
<hr/>	
GASTOS.....	\$ 3,185.648,609.—
Presidencia de la República.....	\$ 2.281,600.—
Congreso Nacional.....	24.889,179.—
Servicios Independientes.....	9.507,340.—
Ministerio del Interior.....	481.697,007.—
Ministerio de Relaciones Exteriores:	
en moneda corriente P. 6.341,887	
en oro \$ 8.015,077.— a	
\$ 4.—m/1 por peso oro 32.060,308	38.402,195.—
<hr/>	
Ministerio de Hacienda.....	425.879,355.—
Ministerio de Educación Pública.....	476.472,323.—
Ministerio de Justicia.....	96.640,742.—
Ministerio de Defensa Nacional:	
Subsecretaría de Guerra.....	500.031,395.—
Subsecretaría de Marina.....	369.378,268 —
Subsecretaría de Aviación.....	90.463,440.—
Ministerio de Obras Pública y Vías de Comunicación.....	254.437,808 —
Ministerio de Agricultura.....	32.257,212 —
Ministerio de Tierras y Colonización.....	17.580,750 —
Ministerio del Trabajo.....	58.714,803 —
Ministerio de Salubridad.....	264.239,686 —
Ministerio de Economía y Comercio.....	42.775,506 —

Como se puede apreciar, existe un aumento de \$ 554.766,513 —, entre el presupuesto de gastos aprobado para 1942, con respecto al de 1943, incluyendo en esa cifra los \$ 200.000,000 —, del Consejo Superior de Defensa Nacional, que, como ya se ha dicho, obliga a consultar en el presupuesto la Ley N.º 7,144.

El detalle de este aumento por conceptos de inversión se puede apreciar en el cuadro siguiente:

CONCEPTOS DE INVERSION	Aumento	Disminución
01 Sueldos fijos (Artículo 1.º Ley N.º 7,200, y otras Leyes de sueldos) . . . . .	\$ 152.724,699 —	—
02 Sobresueldos fijos (Consecuencia de las mismas leyes) . . . . .	66.786,834 —	—
<b>04 Gastos variables:</b>		
a) Personal a contrata (Disminuye debido a que pasó a sueldos fijos una parte y otra quedó en el ítem 12 plantas suplementarias) . . . . .	—	\$ 33.279,176 —
b) Gratificaciones y premios . . . . .	6.047,117 —	—
c) Arriendo de bienes raíces . . . . .	4.443,022 —	—
g) Materiales y artículos de consumo. . . . .	7.086,570 —	—
i-1) Rancho o alimentación. . . . .	22.046,022 —	—
i-2) Forraje. . . . .	11.189,000 —	—
i-3) Vestuario y equipo. . . . .	6.086,042 —	—
l) Conservación y reparaciones. . . . .	2.771,200 —	—
ñ) Material de enseñanza. . . . .	1.795,000 —	—
r) Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas. . . . .	3.222,600 —	—
v) Varios e imprevistos. . . . .	7.193,493 —	—
Otros gastos variables. . . . .	11.826,766 —	—
05 Servicios de la Deuda Pública. . . . .		19.855,590 —
(No se consultan los fondos de la Ley reservada N.º 6,159, ya que los recursos de esta Ley han pasado a incrementar los de la Ley N.º 7,144, sobre Defensa Nacional).		

CONCEPTOS DE INVERSIÓN	Aumento	Disminución
06 Jubilaciones, pensiones y montepíos. . . . .	46.937,057	—
07 Cuotas fiscales a fondos y servicios especiales. . . . .	7.919,339	—
08 Otros servicios presupuestos globales. (Figuran en este ítem los \$ 200 000,000.—, de la Ley N.º 7,144, de Defensa Nacional). . . . .	210.535,980	—
09 Subvenciones y primas de fomento. . . . .	21.859,912	—
10 Devolución de entradas percibidas en exceso. . . . .	33.000,000	—
11 Construcciones, obras públicas y auxilios extraordinarios. . . . . (Disminuye debido a que parte de las obras públicas se financiarán con la tributación extraordinaria del impuesto al cobre).	—	46.979,667
12 Plantas suplementarias. . . . . (Ítem nuevo, creado por la Ley N.º 7,200, y formado con las sumas que se consultaban principalmente en la letra a) Personal a contrata del ítem 04) Gastos variables.	31.410,293	—
	\$ 654.880,946	\$ 100.114,433
Aumento total. . . . .	—	\$ 554.766,513

### Dirección General de Impuestos Internos

Entre las disposiciones más importantes adoptadas por el Ejecutivo, en el curso del año 1942, en relación con el régimen tributario, merecen destacarse las siguientes:

El Decreto N.º 4,092, de 23 de Noviembre, dictado en uso de las atribu-

ciones especiales conferidas al Presidente de la República por la Ley N.º 7,200, de 18 de Julio de 1942.

Este decreto ha venido a poner término a la situación de anarquía existente en cuanto se refiere a la aplicación del impuesto sobre la renta de la industria agrícola, provocada, como dice uno de los considerandos del decreto por la «circunstancia de no coincidir exactamente el tenor literal de la ley con la historia fidedigna de su establecimiento».

En este decreto, se señalan, de una manera precisa, el alcance y el campo de aplicación de las presunciones de rentas contenidas en la Ley respectiva, limitando los efectos de la inquisición fiscal al caso de los agricultores que espontáneamente se han decidido a llevar contabilidad de sus negocios y al de las sociedades por acciones, las cuales dada la índole de su organización están siempre obligadas a declarar su renta efectiva.

Asimismo, debe recordarse el Decreto N.º 4,405, dictado también de acuerdo con la Ley 7,200, y cuya finalidad fué la de otorgar facilidades en el pago del impuesto sobre la producción de vinos.

Hubo de adoptarse esta medida en presencia del entorpecimiento que en el comercio de vinos ha ocasionado la escasez de medios de transporte, provocada por la carencia de bencina.

Se dispuso, con este objeto, que el impuesto que debía satisfacerse en el curso del mes de Diciembre de 1942, podía serlo en un 40% en dinero efectivo y el resto—por partes iguales—en letras con vencimiento a sesenta y noventa días respectivamente.

Del mismo modo, cabe recordar el Decreto N.º 4,459, de 29 de Diciembre de 1942, destinado a reglamentar las fechas de pago de los impuestos a la renta originados por los reavalúos de bienes, autorizados por la Ley N.º 7,144, la que, entre otras disposiciones, contiene las que establecen el impuesto sobre beneficios excepcionales.

Este decreto dispone que los impuestos a la renta de tercera categoría y adicional, correspondientes a estos reavalúos, aplicables a personas jurídicas deberán pagarse dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la resolución de la Dirección General de Impuestos Internos que apruebe dichas revalorizaciones. Y que los impuestos global complementario y adicional, aplicables a personas naturales, que resulten como consecuencia de estas mismas revalorizaciones, deberán pagarse conjuntamente con los que correspondan a las respectivas declaraciones anuales que deben formular los afectados.

---

El rendimiento de las leyes cuya aplicación está encomendada a este Servicio fué, en total, durante el año 1942, de \$ 1.933.581,232.27 y US. 16.336,892.71. Este rendimiento fué, en 1941, de \$ 1,374.857,051.54 y US. 12,278,526.27. Los detalles respectivos se contienen en el siguiente cuadro:

RENDIMIENTO DE LAS SIGUIENTES LEYES DURANTE LOS AÑOS 1939 A 1942:

LEYES	Año 1939	Año 1940	Año 1941	Año 1942
Impuesto a la Renta.....	\$ 306.877,803.13	\$ 400.461,438.50	\$ 485.247,725.78	\$ 700.722,890.69
N.º 6,334, Reconstr. y Auxilio. . .	40.917,346.61	74.023,047.46	90.634,975.62	120.946,479.13
	US. 5.031,000.—	US. 1.657,569.—	US. 5.695,047.39	US. 6.084,317.61
N.º 5,580, Pago Deuda Externa . . .	US. 6.348,008.74	US. 5.864,979.84	US. 6.583,478.88	US. 7.301,697.63
N.º 7,160, Imp. Ext. al Cobre . . .	US. —	US. —	US. —	US. 2.950,877.47
Impuesto Bienes Raíces.....	\$ 90.168,417.04	\$ 91.934,441.38	\$ 157.555,942.16	\$ 173.652,044.98
Ley de Alcoholes . . . . .	43.266,510.70	51.498,170.—	91.178,997.52	188.860,922.90
Ley Timbres y Estampillas. . . . .	64.784,911.13	75.296,676.83	91.607,159.02	106.172,919.10
Transfer. y Cifra Neg. . . . .	135.944,172.98	162.098,525.56	226.205,923.76	321.874,843.16
Imp. Sobre-producción. . . . .	—	645,906.74	6.398,048.49	1.731,360.34
Tabacos y Cigarrillos . . . . .	77.838,471.51	90.594,261.62	104.381,458.81	172.397,835.92
Específicos y Artículos tocador. . .	13.119,582.55	15.963,084.29	21.122,415.44	34.635,512.44
Impuesto a las Barajas. . . . .	438,232.60	574,031.20	838,898.—	966,042.70
Espectáculos Públicos. . . . .	9.477,505.74	10.997,738.60	12.873,261.40	15.436,759.18
Discos, cilindros, etc. . . . .	384,375.—	534,349.50	731,420.60	1.249,697.—
Apuestas mutuas . . . . .	3.824,751.11	4.559,070.35	5.686,938.58	5.763,007.83
Impuesto al Cemento . . . . .	2.046,385.16	2.538,772.51	2.191,161.05	2.175,770.31
Impuesto al Turismo. . . . .	2.949,221.64	3.242,501.50	3.588,545.57	4.114,695.71
Fósforos y Encendedores. . . . .	5.438,161.80	5.584,792.—	5.868,327.—	6.508,556.80
Impuesto Telefónico . . . . .	441,054.15	407,291.10	377,552.58	414,769.89
Herencias y Donaciones. . . . .	22.506,547.93	15.639,681.19	20.245,520.36	23.301,350.74
Ley 6,334, recargo 50% . . . . .	998,346.64	3.326,734.92	8.851,626.50	10.886,961.40
1.ª Transferencia . . . . .	13.575,746.68	16.028,300.11	24.564,930.69	20.138,173.92
Intereses Penales . . . . .	9.860,572.14	11.193,546.83	11.081,928.30	16.752,211.96
Sanciones y Multas . . . . .	2.318,384.49	2.770,596.10	3.624,294.31	4.878,426.17
	\$ 847.176,500.73	\$ 1,042.912,958.29	\$ 1,374.857,051.54	\$ 1,933.581,232.27
TOTALES . . . . .	US. 11.379,008.74	US. 7.522,548.84	US. 12.278,526.27	US. 16.336,892.71

## SUPERINTENDENCIA DE ADUANAS

**Consideraciones generales  
sobre el Comercio Inter-  
nacional**

El año recién pasado ha experimentado en todo su rigor las consecuencias funestas para la Economía y el Comercio mundiales derivadas de la guerra. Las nuevas modalidades

de abastecimientos de materias primas, combustibles y artículos de primera necesidad, sometidos a sistemas de racionamiento obligatorio, ajustados no a las necesidades del país sino a las disponibilidades de cada una de estas mercaderías en el extranjero, han producido trastornos en nuestra economía y en la capacidad rentística del Servicio de Aduanas.

También ha sufrido una disminución notable el número de naves entradas y salidas, el movimiento de pasajeros y la internación de equipajes mediante pedimentos y pólizas.

La intensificación de la guerra marítima, que primeramente determinó la supresión de las líneas de navegación alemanas e italianas a nuestros puertos, fué haciendo desaparecer progresivamente las naves británicas, suecas y noruegas, que habían seguido llegando hasta nuestras costas, aunque en forma irregular. Luego, la propagación del conflicto a Japón y Estados Unidos trajo consigo la suspensión total de la línea Kawasaki Kisen Kaisha y casi por completo la de Grace y Co., con lo cual el transporte de mercaderías hacia nuestro país sufrió el más rudo golpe experimentado hasta entonces desde el estallido de la guerra.

El movimiento de pasajeros y mercaderías procedentes del exterior, así como el movimiento de exportación de nuestros productos, se encuentra en la actualidad atendido exclusivamente por las naves de nuestra Marina Mercante, las cuales, ajustándose a las más urgentes necesidades, han debido dedicar sus esfuerzos al transporte internacional de mercaderías, determinando una gran reducción de las faenas de cabotaje.

Si se compara la renta aduanera de 1942 con la de 1939, último año normal, se advierte que la cifra obtenida en este último año supera sólo en \$ 27.571,002.29 a la recaudada en 1942. Así considerado, el resultado del ejercicio de 1942, apenas inferior en un 5% a lo recaudado en 1939, es de todo punto satisfactorio, si se tiene en cuenta que las labores aduaneras en 1939 se desarrollaron en un ambiente normal, con un movimiento de mercaderías atendido por vapores de varios países, y que en 1942 los fletes fueron atendidos casi exclusivamente por naves de la Marina Mercante Nacional y durante un período de trastorno de los grandes centros productores del mundo.

**Movimiento Aduanero de Chile comparado—Años 1941-1942****Intercambio Comercial  
Internacional**

El monto de los valores de nuestro Comercio Internacional fué en el año 1942 de 1.492,1 millones de pesos de 6 d., cantidad superior en 185,5 millones a la de 1941, que alcanzó a \$ 1.306,6 millones.

A la importación correspondieron \$ 622,7 millones, cantidad superior en \$ 97,6 millones a la de 1941, que fué de \$ 525,1 millones.

A la exportación correspondieron \$ 869,4 millones, cantidad superior en \$ 87,9 millones a la de 1941, que fué de \$ 781,5 millones.

**Tránsito.**—El tránsito de mercaderías por nuestro país sumó, en 1942, un valor de 103,8 millones de pesos de 6 d., y comparado con 1941 que fué de 133,3 millones, anota una disminución de 29,5 millones de pesos.

**Reembarques para rancho de naves.**—Las mercaderías reembarcadas para el consumo de las naves alcanzaron en 1942 el valor de 2,7 millones de pesos de 6 d., cantidad superior en 0,9 millones de pesos al año 1941 que fué de 1,8 millones de pesos.

**Embarques para rancho de naves nacionales.**—El valor de este comercio ascendió en el año 1942 a 51,6 millones de pesos billetes y comparado con el de 1941, que sumó 34,1 millones de pesos, resulta un aumento de 17,5 millones de pesos billetes.

**Reexportación.**—El valor de las mercaderías reexportadas en el año 1942 arrojó un total de \$ 913,621 de 6 d., y el de 1941 fué de \$ 171,794 de 6 d., de lo que resulta un aumento de \$ 741,827 pesos de 6 d.

**Cabotaje.**—El comercio marítimo entre los puertos nacionales en el año 1942, ascendió a 1.773,2 millones de pesos billetes, resultando superior en 595,4 millones al de 1941 que alcanzó a 1.177,8 millones de pesos billetes.

**Volumen físico del movimiento aduanero. Tonelaje de las mercaderías movilizadas por los puertos de la República.**—El tonelaje de las mercaderías movilizadas por los puertos de la República, ya sea de exportación, importación, reexportación, tránsito, cabotaje, reembarques y embarques para rancho de naves, en 1942 alcanzó a 8.175,547 toneladas métricas y las movilizadas en 1941 fueron 9.173,558 toneladas, lo que señala una disminución de 998,011 toneladas métricas.

**Rentas.**—Las cantidades percibidas con intervención de las Aduanas en el año 1942, alcanzaron a 865,9 millones de pesos billetes, suma inferior en 131,7 millones a la de 1941, que ascendió a 997,6 millones, repartidos como sigue:

	1941	1942	Diferencia en 1942
Exportación.....	1,7	1,3	0,4
Importaciones.....	639,3	553,5	85,8
Otras entradas.....	356,6	311,1	45,5
Millones pesos billetes.....	997,6	865,9	131,7

**Construcciones.**—Durante el año 1942, continuó cumpliéndose el plan de edificación iniciado en 1929, el que ha tenido su mayor desarrollo desde la dictación de la Ley N.º 6,915, de 29 de Abril de 1941, que autorizó la inversión anual de \$ 2.000,000 para estos efectos.

El año 1942 quedó terminada la obra gruesa de concreto armado del nuevo edificio para la Aduana de Chañaral; se construyeron dos bodegas y dos galpones para el almacenamiento de mercaderías en la Aduana de Los Andes, y quedó terminada la obra gruesa del nuevo edificio de concreto armado para la misma Aduana, que permitirá destinar también a bodegas el amplio local ocupado por las oficinas actuales. Como es sabido, se ha triplicado el movimiento de internación por la Aduana de Los Andes a consecuencia del actual conflicto bélico, que ha obligado a usar las vías terrestres, no obstante el mayor costo de este transporte, debido a la escasez de naves mercantes.

Se terminó al edificio para el cuartel de Carabineros de Aduanas en el lugar denominado «Las Canoítas», en una faja de terreno cedida gratuitamente al Fisco por el vecino señor Alejandro Greek Cross.

Se construyó un edificio de concreto armado para el Resguardo de «El Melado» en terrenos ubicados en el lugar denominado Quebrada de Medina, expropiados con ese fin.

Se procedió a la construcción de un edificio de madera para el Resguardo de «Los Canelos» en terrenos ubicados en el lugar denominado Bullileo.

Se construyó un amplio edificio para cuartel y sus correspondientes pesquerías para el Retén de Carabineros de Curarrehue, dependiente de la Aduana de Pucón.

Finalmente, se inició la construcción de un edificio para el Resguardo de Río Pescado en Magallanes.

Se hicieron reparaciones en los edificios de las Aduanas Marítimas de Arica, Iquique, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Talcahuano, Valdivia y Puerto Montt; y en los edificios de las fronteras terrestres de Ollagüe, Cogoti, Sala-

manca, Los Patos, Portillo del Maipo, Tinguiririca, Queñes del Planchón, Paso Nevado, Atalco, Antuco, Llaima, Puyehue y Casa Pangue.

Con las construcciones hechas hasta fines de 1942, la mayor parte de los servicios aduaneros de fronteras terrestres han quedado instalados en locales propios, dotados del mínimo de comodidades indispensables, especialmente en la zona sur, donde el clima lluvioso y frío exige que se adopten medidas en resguardo de la salud de los funcionarios que allí viven.

### Superintendencia de la Casa de Moneda y Especies Valoradas

La producción de especies valoradas permitió abastecer a las Tesorerías para cubrir las necesidades del país durante 1942. Se entregaron 22.612,000 billetes al Banco Central,

con un valor de \$ 572.722,000, incluyéndose entre ellos el billete provisional de \$ 1.— que fué necesario emitir para solucionar en parte la escasez de monedas divisionarias.

En Diciembre de 1941, se promulgó la Ley Monetaria N.º 7,139, que creaba las monedas de cobre de 10, 20 y 50 centavos y de un peso. La acuñación se inició en Enero de 1942 y en el curso del año se entregaron las cantidades siguientes:

Tipo	Cantidad de piezas	Valor
\$ 0.20	30.000,000	\$ 6.000,000
0.50	4.700,000	2.350,000
1.—	15.150,000	15.150,000

Trabajando en tres turnos, durante las 24 horas diarias, y no obstante las dificultades para formar personal especializado y para importar los accesorios y elementos necesarios, se llegó a una producción de 300,000 monedas por día, la más alta conseguida y que es talvez la mayor de las obtenidas por una Casa de Moneda de Sud-América. La capacidad de producción de la Casa de Moneda no podrá ser aumentada mientras dure la guerra.

De las monedas de plata para la República de Uruguay contratadas a principios de 1942, se acuñaron en el año 8.868,660 piezas con un valor de \$ 3.645,732. M/U. Este trabajo ha podido hacerse conjuntamente con el de la acuñación de las monedas chilenas de bronce, pues la plata se funde y lamina en instalaciones especiales.

Todo trabajo de fundición y laminación del bronce y de la aleación de plata se ha ejecutado en el Establecimiento.

En el curso de 1943, se espera que la acuñación alcanzará a \$ 27.000,000, más o menos, o sea, a fines de año podrá haber en circulación monedas de cobre con valor de, aproximadamente, \$ 50.000,000.

### Superintendencia de Compañías de Seguros. Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio

La Superintendencia continuó desempeñando, durante el año 1942, las funciones que le confía la ley, esto es: la superior fiscalización de los negocios de las Compañías de Seguros, el control de las operaciones bursátiles y la vigilancia de las Sociedades Anónimas.

Las cifras estadísticas que se indican a continuación demuestran que las Sociedades Anónimas intensificaron fuertemente sus actividades durante el año 1942, ya que aumentaron sus capitales en la apreciable suma de \$ 698.293,856, aumentos que corresponden en su mayor parte a Sociedades Industriales.

Quedaron, también, definitivamente constituidas durante el año 1942, 49 Sociedades Anónimas nuevas, cuyos capitales suman \$ 258.959,800.

Estos apreciables incrementos de los capitales incorporados a las Sociedades Anónimas, ponen de manifiesto la confianza que esta clase de Sociedades merece al público inversionista.

La Superintendencia tiene registradas 671 sociedades sometidas a su control, y lleva en su Archivo una carpeta de antecedentes de cada Empresa, en la que figura toda la documentación que acredita su constitución legal, reformas de estatutos, Memorias, Inventarios y Balances, informes sobre visitas funcionarias, listas de accionistas, nómina de los administradores, etc.

Dichas Sociedades están divididas en los siguientes grupos, clasificados por la situación que tienen ante el Código de Comercio y el Decreto con Fuerza de Ley N.º 251, de 20 de Mayo de 1931:

Sociedades Anónimas activas (legalmente instaladas).....	462
Sociedades Anónimas en formación.....	79
Sociedades Anónimas en liquidación.....	68
Agencias de Sociedades Anónimas Extranjeras.....	62
Total.....	<u>671</u>

### Movimiento de Sociedades y de capitales

**Depósito prospecto formación.**—Durante el año 1942, se inició la formación de 66 Sociedades Anónimas, depositándose en la Superintendencia los correspondientes prospectos que exige la Ley, han sido detenidamente estudiados para los efectos de valorar los aportes, calificar las sumas destinadas a gastos de formación, apreciar los montos presupuestados para capital de explotación, etc. Los capitales en proyecto para estas 66 Sociedades suman \$ 427.070,000.

**Sociedades declaradas legalmente instaladas.**—En el año 1942 fueron declaradas legalmente instaladas, o sea, dieron término a su constitución legal, 49 Sociedades Anónimas, con un total de capitales de \$ 258 959,800. Estas nuevas Sociedades pueden clasificarse como sigue:

	Capitales
22 Industriales. . . . .	\$ 101.679,800
15 Comerciales. . . . .	49.270,000
5 Agrícolas. . . . .	77.500,000
3 Mineras. . . . .	14.000,000
1 Naviera. . . . .	10.000,000
1 Vinícola. . . . .	5.000,000
2 Varias. . . . .	1.510,000
49 Sociedades. . . . .	<u>\$ 258 959,800</u>

**Sociedades cuya existencia fué autorizada.**—Durante el año 1942, el Supremo Gobierno autorizó también la existencia y aprobó los estatutos de otras 16 Sociedades Anónimas nuevas, con capitales ascendentes a \$ 137.200,000.—, las que no alcanzaron a obtener su instalación legal dentro del año. Estas Sociedades autorizadas pueden clasificarse como sigue:

	Capitales
6 Industriales. . . . .	\$ 89.600,000
3 Comerciales. . . . .	11.400,000
1 Ganadera. . . . .	8 000,000
4 Mineras. . . . .	15.200 000
2 Varias. . . . .	13 000,000
16 Sociedades. . . . .	<u>\$ 137.200,000</u>

**Aumentos de capital.**—Fueron 97 las Sociedades que aumentaron sus capitales durante el año 1942, en un monto total de \$ 698.293,856.—, clasificadas como sigue:

	Aumentos
64 Industriales. . . . .	\$ 486.079,480
9 Comerciales. . . . .	43.750,000
13 Mineras. . . . .	59.316,376
2 Transportes y Comunicaciones. . . . .	15.500,000
7 Agrícolas y Vinícolas. . . . .	66.148,000
2 Varias. . . . .	27.500,000
97 Sociedades. . . . .	<u>\$ 698.293,856</u>

Se desprende de lo anterior que el monto de los capitales incorporados a Sociedades Anónimas durante el año 1942, fué el siguiente:

Sociedades Anónimas legalmente instaladas. ....	\$ 258.959,800
Aumentos de capital. ....	698.293,856
	<hr/>
Total. ....	\$ 957.253,656
	<hr/> <hr/>

Esta cifra es bastante superior a la análoga del año 1941, en el cual los capitales incorporados a las Sociedades Anónimas ascendieron a \$ 612.781,020.—

**Disolución de Sociedades.** — En cuanto a disolución de Sociedades Anónimas se refiere, se operó durante el año la de 9 Empresas, cuyos capitales sumaban \$ 80.520,000.—

Clasificando estas Sociedades Anónimas disueltas en relación con su giro social, tenemos el siguiente detalle:

	Capitales
5 Industriales. ....	\$ 36.300,000
1 Comercial. ....	24.000,000
1 Ganadera. ....	8.000,000
1 Vinícola. ....	6.220,000
1 Minera. ....	6.000,000
	<hr/>
9 Sociedades. ....	\$ 80.520,000
	<hr/> <hr/>

En resumen, los capitales de las Sociedades Anónimas experimentaron durante el año 1942, un aumento de \$ 957.253,656.—, y una disminución de sólo \$ 80.520,000.—, la diferencia, que alcanza a \$ 876.733,656.—, refleja el fuerte incremento que en sus capitales tuvieron las Sociedades Anónimas del país durante el año.

#### Resultados obtenidos por las Sociedades Anónimas durante el año 1942

Las utilidades del conjunto de las Sociedades Anónimas, deducidas las pérdidas, alcanzan a \$ 1,063.050,034, lo que equivale al 17,6% del capital pagado que asciende a \$ 6,033 327,979, resultado mejor que el del año 1941, en que las utilidades alcanzaron al 16,57% del capital pagado

Si se consideran los capitales pagados y reservas acumuladas, que suman \$ 8,516 494,138, la utilidad equivale al 12,5%, contra 11,57% en el año anterior.

El resultado obtenido por las Sociedades Anónimas en conjunto puede calificarse como bueno.

Considerando los grupos por separado, puede verse que las Sociedades que obtuvieron un mejor resultado fueron: las Marítimas, las Comerciales, las Vitícolas y las Industriales.

En comparación con el año anterior, mejoraron sensiblemente sus utilidades las Comerciales, Carboníferas, Cupríferas, Estañíferas y varias Extractivas.

**Agencias extranjeras.**—En la Superintendencia hay inscritas 62 Agencias de Sociedades Anónimas Extranjeras autorizadas, cuyos capitales en giro, o sea, los activos de sus operaciones en el país, alcanzaron a \$ 9,163.226,890. Se ha deducido esta cifra convirtiendo a moneda corriente, al tipo del cambio oficial al 31 de Diciembre de 1942, los capitales en giro de las diversas Agencias, en su mayor parte declarados en moneda extranjera.

Tipo de conversión:	£ 1	=	\$ 100—
	1 dólar	=	25.—

### Bolsas de valores

La Superintendencia ha mantenido un Inspector en cada una de las Bolsas de Valores de Santiago y Valparaíso, los que han fiscalizado las operaciones comerciales en ellas realizadas, concurrido a las ruedas y controlado las garantías que deben otorgarse de acuerdo con los reglamentos.

Ha debido la Superintendencia, de acuerdo con sus facultades, calificar las acciones de las diversas Sociedades que durante el año han solicitado su transacción a plazo en Bolsa, como, asimismo, suspender la cotización de otras cuando así lo ha aconsejado el dudoso estado de sus negocios.

Ha correspondido también, a la Superintendencia, actuar de Ministro de Fe entre los Corredores y sus respectivos comitentes para certificar la falta de entrega de las garantías exigidas a éstos de conformidad con los Reglamentos de la Bolsa.

Las dificultades, que durante el año se han producido con motivo de la liquidación de operaciones entre cliente y Corredor, han sido sometidas a la resolución del Superintendente, a quien le ha correspondido actuar, en uso de sus facultades, como árbitro de derecho en el fondo y arbitrador en el procedimiento y como arbitrador sin ulterior recurso cuando el monto de la liquidación no ha excedido de \$ 20,000.

Se resume a continuación la estadística de las transacciones, estableciendo una comparación entre las operaciones bursátiles realizadas durante los años 1941 y 1942 en las Bolsas de Valores de Santiago y Valparaíso en conjunto.

### TOTAL DE TRANSACCIONES

	Año 1941	Año 1942
Acciones Bancos. ....	\$ 44.476,731.—	\$ 45.148,962.50
Acciones Seguros.....	6.009,441.—	9.022,844.—
Acciones Minerías.....	828.372,461.—	535.075,990.—
Acciones Industriales y Varias.....	1,845.335,507.—	1,236.811,029.—
Acciones Ganaderas.....	90.187,618.—	88.421,717.—
Acciones Salitreras.....	505,358.—	1.549,317.25
<b>MONTO DE TRANSACCIONES EN ACCIO-</b>		
<b>NES.....</b>	<b>\$ 2,814.887,116.—</b>	<b>\$ 1,916.029,859.75</b>
<b>MONTO DE TRANSACCIONES EN BONOS..</b>	<b>223.585,540.—</b>	<b>334.694,867.—</b>
<b>TOTAL DE TRANSACCIONES.....</b>	<b>\$ 3.038.472.656.—</b>	<b>\$ 2.250.724,726.75</b>

El monto total de lo transado, que alcanzó a \$ 2,250.724,726, experimentó una disminución de \$ 787.747,930, en el año 1942 en comparación con el anterior, lo que representa una menor actividad en las operaciones bursátiles de un 25,92%.

Analizando los Bonos separadamente, puede verse que el volumen de sus operaciones aumentó en forma apreciable, ya que en el año 1942 se transó alrededor de un 50% más que en el año 1941. Es posible que este notable aumento se deba a que algunos inversionistas hayan preferido cambiar sus valores mobiliarios nominativos por Bonos, que son títulos al portador.

Sólo se consignan las operaciones registradas en las Bolsas de Santiago y Valparaíso; pero la cifra verdadera del comercio debe ser mucho más alta, pues como no hay prohibición legal para transar fuera de Bolsa, hay compradores y vendedores que, con el fin de evitar el pago de comisiones, operan a espaldas del mercado oficial, substrayendo sus operaciones a la estadística.

### Patentes

La patente anual establecida por el artículo 157 del Decreto con Fuerza de Ley N.º 251 para las Sociedades Anónimas cuyo control está a cargo de esta Superintendencia, se pagó a las diversas Tesorerías Fiscales, enterándose la suma de \$ 1.276,350, contra \$ 1.174,750 en el año anterior.

El monto de las patentes correspondientes al presente año alcanza a \$ 1.383,100.

### Suma recaudada por esta Superintendencia y distribuída entre los Cuerpos de Bomberos

De conformidad con las disposiciones de la Ley N.º 6,952, de 28 de Mayo de 1941, las diversas Sociedades Anónimas depositaron en la Superintendencia los dividendos de acciones no cobrados por los accionistas y devengados entre el 1.º de Enero de 1925 y el 31 de Diciembre de 1937, para ser distribuídos entre los Cuerpos de Bomberos del domicilio de las Sociedades que los hubieran producido.

El producto de la Ley N.º 6,952, ascendió a la suma de \$ 1.605,539.27, la que fué distribuída por la Superintendencia durante el año 1942 entre los siguientes Cuerpos de Bomberos, de acuerdo con las disposiciones de esa Ley:

Al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso.....	\$	803,193.82
» » de Santiago.....		734,576.76
» » de Punta Arenas.....		14,999.29
» » de Curicó.....		12,955.97
» » de Talca.....		11,602.71
» » de Penco.....		9,949.61
» » de Iquique.....		8,906.19
» » de Concepción.....		3,787.74
» » de Puerto Montt.....		3,220.94
» » de Osorno.....		1,029.15
» » de Viña.....		438.—
» » de Constitución.....		242.10
» » de Tomé.....		223.24
» » de La Unión.....		205.56
» » de Mulchén.....		124.19
» » de Rancagua.....		84.—
	\$	<u>1.605,539.27</u>

### Situación bancaria

En el curso del último año, las instituciones bancarias han proseguido el desarrollo creciente de sus actividades, aportando con ello, su valiosa influencia al desenvolvimiento de los negocios del país. Las cifras comparativas, que en seguida se anotan, dejan constancia de este hecho respecto a las más importantes partidas de sus balances en los años que se indican.

	Depósitos totales	Capital y reservas	Coloca- ciones	Redes- cuentos	Medio cir- culante
	(En millones de pesos)				
31/3/1941. . . . .	3,848	798	3,600	211	1,496
31/3/1942. . . . .	4,344	820	4,141	321	1,843
28/2/1943. . . . .	5,050	913	4,704	187	2,338

De los datos anteriores, se desprende la existencia de un aumento de los depósitos de 706 millones de pesos entre Marzo de 1942 y Febrero del presente año, habiéndose acrecentado en el mismo período de tiempo en 93 millones el capital y las reservas de las diversas empresas. Estos recursos posibilitaron a dichas entidades para aumentar sus colocaciones en 563 millones y subir sus fondos disponibles sobre el año anterior. Además, emplearon 134 millones en reducir sus redescuentos con el Banco Central de Chile. Por su parte, el medio circulante experimentó un alza de 495 millones de pesos. Este aumento se debe en forma principal a las compras de divisas que efectuó el Banco Central de acuerdo con las facultades que le otorga la Ley N.º 7,200, y a los recursos que ha debido poner, en cumplimiento de la ley, a disposición de las instituciones de fomento. Estos recursos han permitido a esas instituciones aumentar, por este capítulo, sus préstamos en 100 millones de pesos, impulsando con estos créditos las actividades productoras de sus respectivas clientelas.

#### La situación de la Industria Salitrera en el año 1941/1942

La situación de la Industria Salitrera durante el año 1941/1942, ha continuado afectada por el desarrollo de los acontecimientos mundiales y las consecuencias desfavorables provocadas por la guerra en las actividades industriales y comerciales;

es así como las ventas de salitre disminuyeron en 82,103 toneladas con relación al año anterior y las ventas de yodo en 116 toneladas; no obstante, la producción se mantuvo prácticamente al mismo nivel que el año precedente. Sólo en los embarques se registró un aumento, pues el total de salitre embarcado en 1941/1942 fué de 208,936 toneladas superior al de 1940/1941, a pesar de las serias dificultades con que se tropieza para la obtención de fletes.

Al término del año salitrero, habían 18 Oficinas en actividad. Durante el año paralizaron dos Oficinas que fueron inmediatamente reemplazadas por otras dos de costos más bajos que encendieron sus fuegos poco después de paralizadas las anteriores. Se ha logrado mantener, así, la normalidad en el régimen de la producción salitrera.

Las cifras correspondientes al número de Oficinas en actividad y a la producción de salitre en los últimos años, son las siguientes:

Años Salitreros	N.º de Oficinas	Producciones en Toneladas Métricas		Total
		Granulado	Cristalizado	
1937/38 .....	19	806,835	617,454	1.424,289
1938/39 .....	18	869,765	557,724	1.427,489
1939/40 .....	20	964,579	523,475	1.488,054
1940/41 .....	20	831,737	552,535	1.384,272
1941/42 .....	19	841,452	498,681	1.340,133
Julio-Diciembre 1942 . . .	18	421,780	262,634	684,414

Es de importancia anotar el progresivo agotamiento de los terrenos salitrales de propiedad particular que explotan las Oficinas del tipo Shanks. Esta circunstancia, unida a la de aumento en los precios del combustible, materiales y unidades de trabajo, han elevado los costos de producción de estas Oficinas a cifras peligrosas, en algunos casos, para mantener el volumen de la producción convenientemente distribuido según la importancia y necesidades de las distintas zonas salitreras. La industria no ha hecho ni hará utilidades de guerra, tanto porque debe presentarse en la post-guerra con un pasado intachable, como porque su misión en los momentos actuales le exige desprenderse un tanto de sus intereses puramente comerciales. Esta actitud de la Industria Salitrera de Chile será reconocida, sin duda, al término del conflicto y conservará su posición frente a la industria sintética del ázoe.

Trata el Gobierno de solucionar la situación que se crea a ciertas Oficinas haciendo uso de las atribuciones que le confiere el artículo 43 de la Ley N.º 5,350, y para ello la Superintendencia del Salitre efectúa el reconocimiento de aquellos terrenos de propiedad fiscal que puedan ser útiles para el mantenimiento del trabajo en las Oficinas más afectadas. Por otra parte, se estudia la posibilidad de entregar a la explotación yacimientos salitrales de mayor importancia, que podrían elaborarse en establecimientos ya construídos del sistema Shanks en forma económica y sobre bases convenientes para el Estado. Terminada la guerra será necesario dar al problema del agotamiento de las reservas de propiedad particular, la solución que convenga, en forma definitiva e integral.

El número de obreros y empleados que se han ocupado en la producción del salitre y el yodo durante los últimos años, ha sido—en promedio mensual—el siguiente:

Año	N.º de Obreros	N.º de Empleados
1937/38 .....	26,163	3,557
1938/39 .....	23,341	3,437
1939/40 .....	25,530	3,697
1940/41 .....	24,246	3,650
1941/42 .....	22,737	3,666
Julio-Diciembre 1942 . . .	23,893	3,727

Durante esos mismos años, por concepto de sueldos y jornales, ha pagado la Industria Salitrera las siguientes sumas:

Años	Sueldos	Jornales	Totales
1937/38. . . . .	\$ 55.407,369.—	\$ 156.135,732.—	\$ 211.543,101.—
1938/39. . . . .	56.507,212.—	151.231,795.—	207.739,007.—
1939/40. . . . .	62.624,831 —	180.483,178 —	243.108,009 —
1940/41. . . . .	63.058,558.—	189.340,849.—	252.399,407.—
1941/42. . . . .	80.326,014.88	198.016,072.79	278.342,087.67
Julio-Diciembre 1942. . . . .	47.985,069.26	117.919,373.26	165.904,442.52

Las cantidades anotadas determinan los sueldos y jornales medios que se indican:

Año	Sueldo medio	Jornal medio
1937/38. . . . .	\$ 1,298.07	\$ 19.97
1938/39. . . . .	1,370.—	21.72
1939/40. . . . .	1,452.—	24.93
1940/41. . . . .	1,439.—	25.46
1941/42. . . . .	1,825.51	27.94
Julio-Diciembre 1942 . . . . .	2,145.73	32.15

Y si se establece una interesante comparación entre los jornales medios, el costo de vida y el salario vital, calculados tomando por base el valor de la alimentación, se llega al resultado que se indica a continuación:

Años	Jornal medio	Costo de vida	Salario vital
1937/38. . . . .	\$ 19.97	\$ 10.03	\$ 12.04
1938/39. . . . .	21.72	9.65	11.58
1939/40. . . . .	24.93	10.09	12.11
1940/41. . . . .	25.46	11.96	14.35
1941/42. . . . .	27.94	13.47	16.16
Julio-Diciembre 1942. . . . .	32.15	13.57	16.28

De las cifras anotadas, se deduce que los jornales de los obreros de la Industria Salitrera han experimentado alzas que significan un evidente mejoramiento de su standard de vida, ya que el costo de ésta, calculado en la forma anteriormente indicada, no ha aumentado en la proporción en que han sido alzados los jornales.

La Industria ha aumentado progresivamente sus adquisiciones en el país, en la forma siguiente:

Año	Artículos nacionales	Artículos extranjeros	Totales
1937.....	\$ 88.282,793.—	\$ 94 744,357.—	\$ 183.027,150.—
1938.....	81.721,271.—	100.361,406.—	182.082,677.—
1939.....	84.162,715.—	100.806,616.—	184.969,331.—
1940.....	96.715,572.—	67.244,206.—	163,959,778 —
1941.....	104.465,179.—	83.068,689.—	187.533,868.—
1942.....	170.333,648.45	41.544,760.84	211.878,409.29

Los artículos adquiridos en el extranjero corresponden principalmente al petróleo además de aquellos materiales y repuestos que no produce la industria nacional, y que se compran con la aprobación de un Comité de Adquisiciones, formado por los representantes del Gobierno en el Directorio de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, según lo establece la Ley N.º 5,350, para las adquisiciones en el extranjero.

Las cifras correspondientes al consumo de combustibles en la producción del salitre han experimentado ligeras variaciones con relación al año anterior, porque ellas son funciones del volumen de producción y éste se ha mantenido prácticamente.

Años	Carbón	Petróleo
1937/38.....	123,571	155,987
1938/39.....	84,782	163,150
1939/40.....	65,304	198,375
1940/41.....	54,628	194,697
1941/42.....	54,250	202,218
Julio-Diciembre 1942....	23,029	101,117

La producción, los embarques, las ventas y las existencias, desde 1937-1938 hasta el período Julio-Diciembre de 1942, han experimentado las siguientes variaciones:

Años	Producción	Embarques	Ventas	Existencias
1937/38.....	1.420,312	1.544,001	1.578,108	1.070,658
1938/39.....	1.427,472	1.586,904	1.557,028	939,959
1939/40.....	1.488,054	1.725,628	1.800,612	609,312
1940/41.....	1.384,272	1.069,410	1.453,387	538,160
1941/42.....	1.362,691	1.414,346	1.371,284	506,952
Julio-Diciembre 1942....	684,413	608,222	408,200	733,600

Como ya se ha expresado, la disminución en las ventas de salitre y yodo tiene su origen exclusivamente en la pérdida de importantes mercados, a con-

secuencias de la guerra y en la escasez de fletes para llevar nuestros productos a los mercados que aún son accesibles.

La participación que ha obtenido el Fisco en las utilidades de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N.º 5,350, ha sido la que se indica en las cifras anotadas a continuación:

Años	Utilidades Corporación	Participación fiscal
1937/38. ....	£ 2.265,350-16- 7	£ 566,337-14- 1
1938/39. ....	2.726,686-15- 1	681,671-13- 9
1939/40. ....	3.553,277- 0- 8	888,319- 5- 2
1940/41. ....	2.648,293- 0- 6	662,073- 5- 2
1941/42. ....	2.771,473-19-11	692,868-10- 0

Por último, con referencia a las actividades industriales del yodo, subproducto de la elaboración del salitre, las cifras estadísticas de mayor importancia e interés son las que se anotan a continuación:

Años	Producción	Embarques	Ventas	Existencias
1937/38. ....	804,396	875,801	833,679	2.121,462
1938/39. ....	325,841	335,213	890,506	1.488,324
1939/40. ....	970,379	719,937	1.247,007	961,107
1940/41. ....	1.432,145	1.308,661	1.069,229	1.621,300
1941/42. ....	1.384,781	885,796	967,177	2.076,115
Julio-Diciembre 1942. ...	220,852	280,594	424,640	1.867,972

Es digno de mencionar el hecho de que los stocks de salitre acumulados al 30 de Junio de 1933, ascendentes a 2.258,783 tons., quedaron totalmente liquidados a fines del año salitrero 1940/1941, de tal modo que en el año pasado la Industria ha podido satisfacer sus ventas exclusivamente con salitre de nueva producción, manteniendo sólo las existencias indispensables para cumplir oportunamente sus compromisos. La situación actual permite, pues, mantener en el Norte, un régimen de producción que corresponda con mucha exactitud al volumen de las ventas.

En estos momentos, se hacen estudios para conseguir el aprovechamiento de otras substancias no metálicas contepidas en las pampas y es ya una realidad la elaboración del cloruro y del nitrato de potasio de alta ley en cantidades que podrían exceder las posibilidades de consumo.

**Dirección General de Aprovisionamiento del Estado**

**Política general.**—La Dirección de Aprovisionamiento, en su carácter de Central de Compras del Estado, ha continuado durante

todo el año 1942 atendiendo el abastecimiento de los Servicios Públicos, semifiscales y municipales, en forma regular.

Hay dificultades que tienen que vencerse para hacer las adquisiciones, como consecuencia del estado actual del Comercio debido a la guerra mundial.

En efecto, dada la imposibilidad de importar numerosos artículos que se han agotado en el Comercio interior, a no ser por la medida de previsión de tener un stock suficiente en los Almacenes de la Dirección, habría muchos artículos que no se podrían proporcionar.

En consecuencia, es satisfactorio anotar que, debido a su organización comercial y al stock que tiene en sus Almacenes, no ha habido interrupción o entorpecimiento en los artículos que los Servicios necesitan para su funcionamiento y que sólo se ha prescindido de un número reducido de éstos.

Como consecuencia de lo anterior, la Dirección, asesorada de su Consejo, ha procurado en todo momento proteger las industrias nacionales, en el propósito de sustituir todos los artículos extranjeros por los que se producen en el país y obtener el mejoramiento.

**Talleres Fiscales.**—De acuerdo con las instrucciones del Gobierno, la Dirección de Aprovisionamiento ha continuado protegiendo con órdenes de trabajo a los Talleres Fiscales de Prisiones, en forma de que la mayor parte de los reos útiles puedan tener un trabajo remunerado y permanente. Al efecto, se ha dado todo el trabajo posible a los talleres de imprenta, zapatería y carpintería.

**Descentralización de las compras.**—Atendiendo a la política insinuada por el Gobierno, la Dirección está descentralizando todo lo que le es posible las adquisiciones de artículos de producción nacional y protegiendo las industrias y el comercio locales, en cuanto éstos sean capaces de suministrar artículos de calidad satisfactoria y a precios convenientes.

Por vía de ejemplo, puedo señalar el que uno de los rubros de mayor importancia en orden a inversión de fondos fiscales, como es la adquisición de mobiliario escolar, que antes se fabricaba exclusivamente en Santiago, hoy se fabrica en Iquique, La Serena, Valparaíso, Santiago, Talca, Curicó, Concepción, Traiguén, Puerto Montt y Angol.

En igual forma, se está procediendo con otros artículos de fabricación de fierro, etc.

**Capital de Aprovisionamiento.**—De conformidad con lo establecido en la Ley 6,467, de 26 de Octubre de 1939, el Capital de la Dirección de Aprovisio-

namiento se había fijado en la suma de \$ 30.000,000, estableciéndose en la expresada Ley los valores en que debía invertirse esta cantidad.

En el año próximo pasado, el Gobierno, considerando la situación del Comercio mundial y la necesidad de facilitar a la Dirección de Aprovisionamiento la adquisición de todos los materiales que son indispensables para el funcionamiento de los Servicios de la Administración Pública, en forma de que no se produzcan perturbaciones por falta de ellos, en uso de la facultad que le confirió la Ley 7,200, dictó el Decreto N.º 60/4,485, que modificó algunas de las disposiciones de la Ley Orgánica de Aprovisionamiento.

El aporte establecido por la Ley para la formación del Capital de Aprovisionamiento, es de . . . . .	\$	15.000,000.--
<hr/>		
Hasta el 31 de Diciembre de 1941, el aporte fiscal era de \$		5.431,440.75
En el año 1942, el aporte fué de . . . . .		1.250,000.—
<hr/>		
TOTAL . . . . .	\$	<u>6.681,440.75</u>

De consiguiente, el Estado adeuda a la Dirección de Aprovisionamiento un saldo de . . . . .		8.318,559.25
---	--	--------------

Dada la organización comercial y las normas de estricto financiamiento de todas las operaciones del Capital, ha continuado incrementándose normalmente como sigue:

Monto del Capital en 31 Diciembre 1940. . . . .	\$	17.041,189.85
Monto del Capital en 31 Diciembre 1941 . . . . .		20.225,040.49
Monto del Capital en 31 Diciembre 1942 . . . . .		26.446,900.14

En consecuencia, el Capital tuvo un aumento en el año de \$		<u>6.221,85965</u>
---	--	--------------------

La Dirección, durante el año 1942, ha efectuado con fondos propios la totalidad de sus Gastos Variables.

**Enajenación de materiales excluidos del servicio.**—En el propósito de contribuir la Dirección de Aprovisionamiento, al incremento de las entradas fiscales, mantiene como servicio permanente el de enajenación de materiales excluidos.

Este Servicio ha producido, los tres últimos años, las cantidades siguientes:

En el año 1940. ....	\$	651,194.87
En el año 1941. ....		406,997.10
En el año 1942. ....		512,383.76

#### **Materiales existentes en los Almacenes en Diciembre de 1942.—**

La Dirección ha demostrado que, cumpliendo con las finalidades de su Ley Orgánica, se obtienen grandes beneficios para el Erario Nacional y para el desenvolvimiento de los Servicios Públicos.

Se evidencia este hecho con los precios obtenidos con las compras en volumen y las buenas calidades se constatan con todas las medidas de control que se observan desde su creación.

El peligro de una guerra mundial prolongada, hizo que la Dirección de Aprovechamiento se abasteciera con oportunidad de un stock suficiente de materiales, que ha entregado en forma racionada a los Servicios y conservando aún una cantidad apreciable.

Las existencias en este momento son:

Almacén Moneda. ....	\$	18.180,575.19
Almacén Matucana. ....		2.407,651.56
Almacén Agua Potable y Alcantarillado. ....		2.298,509.63
Almacén Varios Servicios. ....		675,463.32
Almacén Educación Pública. ....		718,685.88
Almacén Chacabuco. ....		3.480,881.39

Existencia de todos los Almacenes. ....	\$	<u>27.761,766.97</u>
---	----	----------------------

**Situación Comercial del Servicio.**—Es satisfactorio dejar constancia de que la situación comercial de la Dirección es sólida, pues mantiene un apreciable stock de materiales en existencia, su Capital se va incrementando, mantiene las correspondientes reservas y ha cerrado su ejercicio financiero sin deudas o créditos pendientes con el Comercio, con el cual mantiene muy buenas relaciones.

En otros términos, el Estado no tiene deudas con el Comercio, por las adquisiciones que efectúa para los Servicios fiscales, semifiscales y municipales.

#### **Comisión de Crédito Público**

Para regularizar las emisiones de bonos y las inversiones que en ellas se realizan, se procedió a la creación de la Comisión de Crédito Público, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 7,200.

La Comisión ha debido estudiar los problemas relacionados con las emisiones y colocaciones en forma de evitar las desvalorizaciones de los instrumentos de crédito público y de amoldarlas a las necesidades efectivas del mercado.

**Banco Central de Chile**

El Banco Central de Chile, como institución de crédito, ha seguido atendiendo las operaciones especificadas en su Ley Orgánica y las autorizadas o impuestas por diversas leyes especiales. En el curso de 1942, sus colocaciones aumentaron en \$ 231.568,552.14 (de \$ 1,718.938,314.97 a \$ 1,950.506,867.11), debiéndose este aumento a una intensificación de los créditos a instituciones de fomento (de \$ 271,4 millones a 410,4 millones); al público (de \$ 110,5 a \$ 193,8 millones); a las nuevas operaciones que consisten en descuentos de letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (\$ 53,9 millones); a los redescuentos de documentos fiscales regidos por la Ley N.º 6,640, que habían sido descontados por la Caja Nacional de Ahorros (de \$ 48,5 a \$ 86,5 millones); a los préstamos a la industria salitrera (de \$ 111,5 a \$ 128,6 millones); al Instituto de Economía Agrícola (de \$ 18,7 a \$ 26,3 millones); y a la Caja de Crédito Popular (de \$ 33,7 a \$ 46,2 millones); y, finalmente, a los créditos a instituciones hipotecarias (de \$ 17,1 a \$ 21,5 millones). Al mismo tiempo disminuyeron las obligaciones directas del Fisco y de reparticiones gubernativas contraídas con el Banco años atrás (de \$ 733,4 a \$ 725 millones), y los redescuentos presentados por los bancos comerciales (de \$ 374 a \$ 258,2 millones).

En los tres primeros meses del presente año, las colocaciones de esta institución han experimentado una baja de 124,2 millones de pesos, ocasionada muy en especial por una nueva disminución de los redescuentos a bancos y también de algunas otras operaciones, aunque los préstamos a las instituciones de fomento han seguido en aumento.

La principal característica del giro del Banco Central, en el año pasado, es la iniciación de las operaciones de compras de cambios internacionales autorizadas por el artículo 30 de la Ley N.º 7,200, de 21 de Julio de ese año, las que debe financiar por medio de la emisión de moneda corriente. Hasta el 31 de Diciembre de 1942, el Banco Central había emitido por este concepto \$ 198.804,873.24. En el presente año, hasta el 30 de Marzo, ha efectuado nuevas emisiones con el mismo fin, por un valor de \$ 278.066,219.32, de modo que el total de estas emisiones desde la promulgación de la referida Ley 7,200, asciende a \$ 476.871,092.56. Esta suma representa lo pagado por US. \$ 14.715, 101.08, a razón de \$ 31 por dólar; además de Fr. S. 1,361.50, a \$ 8,85 por franco suizo; y 593,143.62 gramos de oro fino. Casi la totalidad de los dólares adquiridos por el Banco han sido convertidos a oro físico ear-marked, que se guarda depositado en custodia en Nueva York.

El total del oro acumulado por el Banco, incluyendo las existencias antiguas, asciende a 222.152,641 pesos de 6 d., oro.

Por otra parte, el Banco ha continuado adquiriendo de los exportadores de cobre la cuota de dólares correspondientes al costo de producción de este metal y también los porcentajes fijados a los exportadores de otros productos, a un tipo especial de \$ 19,37 dólares que se destinan principalmente a los fines in-

dicados por la Ley que creó el Consejo Superior de Defensa Nacional (N.º 7,144). El 31 de Diciembre de 1942 el monto de lo pagado por estas adquisiciones era de \$ 90.557,695.10 y ha aumentado posteriormente a \$ 209.146,695.66, o sea a US. \$ 10.797,454.74 (30 de Marzo).

Las obligaciones del Banco Central, es decir, sus billetes emitidos y los depósitos constituidos en él, han sufrido durante 1942 el alza consiguiente al aumento de sus operaciones de crédito y de las compras de cambios internacionales. Entre fines de 1941 y de 1942, éstas subieron de \$ 1,758.661,917.53 a \$ 2,190.049,343.03, y han seguido aumentando hasta el 30 de Marzo a \$ 2,455.040,206.21.

Los cálculos efectuados por la Sección de Investigaciones Económicas de esta institución revelan que el promedio diario del total del medio circulante subió en 1942 a 1.979,7 millones de pesos, de los cuales se hallaban en poder del público un 77,2%; en el año anterior, dicho promedio había sido de 1.524,5 millones de pesos, hallándose en manos del público un 74,6%. El último cálculo efectuado en este año, para la quincena comprendida entre el 22 de Febrero y el 7 de Marzo, indica que el total del circulante llegó a 2.376,2 millones de pesos, manteniéndose en el público un 78,9%.

Entre fines de 1941 y de 1942, el capital de esta institución subió de \$ 107.001,000 a \$ 113.101,000, y sus reservas de \$ 64.754,247.63 a \$ 80.999,173.18.

La aplicación de los tratados de compensación que mantiene nuestro país con varias naciones, ha permitido financiar importaciones durante 1942 por un valor de \$ 305.747,400.

De las diversas tasas de interés que aplica el Banco Central en sus operaciones de crédito, han sido rebajadas en los últimos meses la de redescuentos al Instituto de Crédito Industrial, de 5% a 4%, y la de operaciones con la Caja de Crédito Agrario, de 3% a 1%. Además, se autorizó una tasa especial de 3% para los créditos garantidos con warrants sobre trigo.

El promedio de los intereses que percibió el Banco Central durante 1942 sobre el conjunto de sus colocaciones, fué muy bajo, de sólo un 2,93%.

### **Caja Nacional de Ahorros**

Para apreciar el crecimiento de los depósitos generales de la Caja, será conveniente verificar una comparación numérica entre los años 1941 y 1942.

En 31 de Diciembre del primero de los años indicados, el saldo de aquéllos llegó a \$ 1,611.029,977.38, mientras que en la misma fecha del actual ejercicio se elevó a \$ 1,978.675,680.15, lo que importa un aumento de \$ 367.645,702.77 a favor del año 1942.

El aumento de los depósitos líquidos de ahorros durante 1942, fué de \$ 92.464,097.55; pero agregando a esta suma el importe de los intereses capitalizados en el año, ascendente a \$ 27.905,055.81, resulta un incremento de \$ 120.369,153.36.

Las cuentas vigentes de esta clase al 31 de Diciembre de 1942 eran 811,053, en tanto que llegaron a 767,863 las que existían en la misma fecha del año anterior;

No obstante el aumento del número de depositantes, el promedio de ahorro por libreta, que fué de \$ 1,075.51 el año precedente, ascendió a \$ 1,166.64, en el recién terminado.

Tomando como base la población calculada del país en 31 de Diciembre de 1942 (5.164,984 hs.), el número de depositantes en esa fecha representó el 16%, y el término medio de la suma ahorrada por habitante fué de \$ 183.19. En 1941, se alcanzaron por el uno y el otro concepto el 15% y \$ 162.10, respectivamente.

La cifra porcentual de habitantes imponentes es mayor de un año a otro, a pesar del crecimiento constante de la población, según se precisa en seguida:

### Sección Ahorro

1939. . . . .	4.679,494 hs.	13,68%
1940. . . . .	5.001,782 >	14,19%
1941. . . . .	5.094,495 >	15 %
1942. . . . .	5.164,984 >	16 %

En la composición del saldo al 31 de Diciembre de 1942, de estos depósitos de ahorros, 323 millones correspondían a imposiciones exigibles por el titular de las cuentas dentro de un plazo inferior a 30 días, y \$ 623.000,000, más o menos, a imposiciones exigibles después de 30 días, con la añadidura de que ésta última cifra pertenece a los depósitos condicionales de ahorro, los cuales se constituyen a seis meses plazo, renovable por igual período sin necesidad de aviso previo de parte del titular de la cuenta.

Consecuentemente, habiendo aumentado en 1942 los depósitos generales de la Institución, fué posible destinar nuevos fondos a las colocaciones de créditos, en forma que al finalizar dicho año, el saldo de ellas alcanzó la elevada suma de \$ 1,260.244,905.76, cantidad que resulta superior en \$ 237.893,117.39, al nivel que las mismas operaciones alcanzaron en 31 de Diciembre de 1941.

Considerando la Caja que en materia de colocaciones debe orientarse a facilitar la realización de medios prácticos que contribuyan eficazmente al incremento de la producción nacional y, consecuentemente, al abaratamiento del costo de la vida, aprobó el Reglamento de Préstamos Controlados de Fomento de la Ganadería, en el cual se contempla la concesión de pagarés agrarios, a base de hipoteca, fianza o prenda agraria, destinados a incrementar en las diversas zonas ganaderas la dotación de bovinos y ovejunos de crianza o reproducción, bajo el control directo de la Caja.

La principal característica de estos créditos consistirá en los convenientes plazos a que se otorgarán, que son bastante amplios como para hacer viable

un plan de explotación de varios años, en cuyo lapso los beneficiarios podrán servir sin dificultad sus obligaciones.

Por otra parte, la Caja Nacional de Ahorros invirtió la suma de \$ 500,000 en acciones de la Sociedad Distribuidora de la Industria casera, formada por la Corporación de Fomento de la Producción con el objeto de distribuir y facilitar la venta de los productos de la pequeña industria:

La Caja participa con tres Consejeros en el Directorio de dicho Organismo, los cuales aportan el conocimiento y la experiencia recogidos por la Institución en el otorgamiento de operaciones controladas.

En cuanto a las inversiones de la Institución, éstas tuvieron un aumento superior a 41 millones en 31 de Diciembre de 1942, relativamente a la misma fecha del año anterior, como se desprende de la siguiente comparación:

Saldo en 31 de Diciembre de 1942. . . . .	\$	439.131,035.53
Saldo en 31 de Diciembre de 1941. . . . .		397.557,746.42
		<hr/>
Aumento en 1942. . . . .	\$	<u>41.573,289.11</u>

El año pasado fueron creadas dos nuevas Oficinas, y ocho elevadas de la categoría de Agencias a la de Sucursales. Sin duda que tal ascenso ha beneficiado a los pueblos en que funcionan con las mayores facilidades con que sus habitantes cuentan ahora para realizar las operaciones exigidas por sus negocios, pues ahora, en calidad de Sucursales, esas Oficinas disponen de los servicios bancarios más corrientes.

En 31 de Diciembre de 1942, funcionaban las siguientes dependencias de la Institución:

- 3 Gerencias (Santiago, Valparaíso y Concepción)
- 98 Sucursales
- 34 Agencias y Subagencias

La labor realizada por la Sección Propaganda tuvo en 1942, como en los años anteriores, amplio campo de acción, si bien durante el último fué más intensa, por cuanto además de mantener el estímulo por el ahorro en los establecimientos educacionales y centros obreros que ya estaban incorporados a tan benéfica práctica previsor, se extendió a numerosos otros, de la misma índole, que habían permanecido al margen de la obra educadora de la Institución.

**Caja Reaseguradora****Operaciones de Reseguros.**—La utilidad

neta obtenida en los distintos ramos en que operó, la Caja en el año pasado alcanzó a \$ 5.758,948.91 y se obtuvo principalmente, en el riesgo marítimo de guerra (\$ 2.995,327.32).

Deducidas de esta utilidad las provisiones que figuran al Debe de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, que suman \$ 2.151,115.54, se obtiene una utilidad técnica efectiva de \$ 3.607,833.37, que sumada a la utilidad en Inversiones de \$ 1.547,051.50, forma la utilidad general del Balance que asciende a \$ 5.154,884.87.

La prima bruta total aceptada aumentó, en relación con el año 1941, de \$ 64.783,181.54 a \$ 104.726,275.94 y los reseguros cedidos en el mercado nacional y extranjero de \$ 46.083,398.75 a \$ 81.607,867.85. La retención de la Caja aumentó, igualmente, de \$ 18.699,782.79 que fué en el año 1941 a \$ 23.118,408.09 en 1942.

**Distribución de la utilidad.**—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo N° 86 del Decreto con Fuerza de Ley N° 251, de 20 de Mayo de 1931, la utilidad líquida, ascendente a . . . . .

\$ 5.154,884.87

Se distribuyó en la siguiente forma:

A Fondo de Reserva Legal (10%). . . . .	\$	515,488.48	
A Participaciones y Gratificaciones . . . . .		616,774.95	
A Dividendo de 6% a las accs. «A». . . . .	\$	300,000.00	
A Dividendo de 6% a las accs. «B». . . . .		817,353.81	
A Dividendo de 8% a las accs. «C». . . . .	\$	143,360.—	\$ 1.260,713.81
A Bonificación de las Compañías accionistas. . . . .		300,000.—	
	\$		<u>2.692,977.24</u>

El saldo de la utilidad se destinó: en un 50%:

A Fondo de Terremoto. . . . .	\$	150,000.—
A Fondo de Riesgos Marítimos Ord. . . . .		300,000.—
A Fondo de Futuros Dividendos . . . . .		780,953.82
	\$	<u>1.230,953.82</u>

Y el 50% restante a acrecer los dividendos básicos de 6% de las acciones «A» y «B» y 8% de las acciones «C», como sigue:

Acciones clase «A» en un 6%. . . . .	\$	300,000.—	
Acciones clase «B» en un 6%. . . . .		817,353.81	
Acciones clase «C» en un 4%. . . . .		113,600.—	2.461,907.63
Total. . . . .	\$		<u>5.154,884.87</u>

**Destino de las utilidades anuales.**— En el balance de la Caja llama la atención el destino que se ha dado a la utilidad total de \$ 36.327,205.35, que con un capital inicial de \$ 15.000,000, ha obtenido la Caja desde su fundación.

**Aumento del capital social.**— Se ha producido un considerable aumento del capital social de la Institución con motivo de la suscripción del apreciable número de acciones de la clase «B» efectuado por las Compañías accionistas durante el año 1942.

El siguiente cuadro demuestra el movimiento de acciones comparado de los dos últimos ejercicios:

Al 31/12 de	1941	1942
Acciones Clase «A».....	5,000	5,000
Acciones Clase «B».....	11,647	18,586
Acciones Clase «C».....	2,195	1,420
Totales.....	<u>18,842</u>	<u>25,006</u>

Los siguientes cuadros comparativos ponen de relieve el apreciable aumento de las operaciones de la Caja:

PRIMA BRUTA.

	1941	1942
Sección Incendio.....	\$ 30.452,669.58	\$ 44.640,262.35
> Marítima .....	16.793,122.93	40.777,086.32
> Créditos .....	74.215.18	63,495.38
> Animales Finos.....	544,743.34	714,299.63
> Accidentes Personales.....	791,972.15	1.242,581.76
> Robo con Fractura .....	218,042.33	312,965.99
> Automóviles.....	3.584,721.78	2.817,051.20
> Fianzas y otras Garantías.....	781,450.85	692,228.18
> Vida (Reseguros).....	10.947,957.02	12.562,121.08
> Treaties.....	594,286.38	901,779.03
> Cristales.....	—	2,405.02
	<u>\$ 64.783,181.54</u>	<u>\$ 104.726,275.94</u>

## PRIMA CEDIDA

Sección Incendio.....	\$ 24.742,527.32	\$ 36.871,652.52
» Marítima.....	14.604,610.66	36.485,281.64
» Créditos.....	—	—
» Animales Finos.....	246,252.65	352,139.11
» Accidentes Personales.....	608,202.65	1.081,152.94
» Robo con Fractura.....	100,462.79	162,687.34
» Automóviles.....	685,407.83	444,587.59
» Fianzas y otras Garantías.....	65,183.63	182,870.87
» Vida.....	5.030,751.22	5.964,477.80
» Treaties.....	—	63,018.04
	<hr/>	<hr/>
	\$ 46.083,398.75	\$ 81.607,867.85

## RETENCIÓN

Sección Incendio.....	\$ 5.710,142.06	\$ 7.768,609.83
» Marítima.....	2.188,512.27	4.291,804.68
» Créditos.....	74,215.18	63,495.38
» Animales Finos.....	298,490.69	362,160.52
» Accidentes Personales.....	183,769.50	161,428.82
» Robo con Fractura.....	117,579.54	150,278.65
» Automóviles.....	2.899,313.95	2.372,463.61
» Fianzas y otras Garantías.....	636,661.70	430,239.96
» Primas Intermediarios.....	79,605.52	79,117.35
» Vida.....	5.917,205.80	6.597,643.28
» Treaties.....	594,286.38	838,760.99
» Cristales.....	—	2,405.02
	<hr/>	<hr/>
	\$ 18.699,782.59	\$ 23.118,408.09

### Corporación de Recons- trucción y Auxilio

Durante el año 1942, la Corporación de Reconstrucción y Auxilio ha seguido desarrollando actividades en forma normal. El alza del costo de la construcción ha reducido considerablemente el rendimiento de los recursos destinados a la reconstrucción y principalmente ha obligado a reducir los planes de obras públicas, a fin de dar preferencia a la habitación particular, que es el problema más urgente en la zona devastada.

Con cargo a las fuentes de recursos creadas por la ley para este fin, el Go-

bierno puso, durante el año, \$ 205.800.000, a disposición de la Corporación. De esta partida quedaba por girar al 31 de Diciembre un saldo de \$ 13.900.000.

Entre las inversiones de la Corporación, ocupa siempre el primer lugar el rubro de préstamos a particulares.

Durante el año se despacharon 1.509 solicitudes de préstamos con un total de \$ 71.377.316.15, que junto a las solicitudes despachadas en los años 1939 a 41 llega a un total de 6.068 con \$ 472.951.364.84. Para la atención de estos préstamos, la Corporación entregó la suma de \$ 99.800.000, con lo cual la suma entregada e invertida por los particulares llega a \$ 324.831.347.81.

Además, para la atención de diversos préstamos tramitados directamente por la Corporación, ésta invirtió \$ 879.210.57, de acuerdo con el artículo 21 de la Ley 6.640; por concepto de préstamos destinados a la reconstrucción de instituciones religiosas la Corporación invirtió \$ 5.417.008.34, notándose un apreciable aumento en este rubro con relación al año anterior, cuya inversión llegó a \$ 2.475.629.50.

Como un medio de contribuir en forma eficaz a la solución del problema de la habitación en la zona devastada, la Corporación puso en práctica desde 1940 la construcción de viviendas en Serie. En la ciudad de San Carlos, se construyen cinco y media manzanas de estas viviendas; además están en construcción dos manzanas y media en Bulnes, cuatro manzanas en Cauquenes y tres manzanas en San Rosendo. A medida que los recursos lo permitan, se iniciará la construcción de viviendas de este tipo en Chillán, Quirihue, Linares, Parral y Talcahuano.

Durante el año 1942, por concepto de viviendas en serie la Corporación invirtió \$ 11.526.297.17, siendo esta suma apreciablemente superior a la invertida en los dos años anteriores cuyo monto conjunto llegaba a \$ 5.275.680.63.

En las inversiones anteriores, están incluidas las construcciones de la Diagonal Universitaria y la Población Pelantaro de Concepción, esta última ya terminada y construida para dar habitación a los pobladores que fué necesario desplazar de los terrenos que ahora ocupa la Diagonal Universitaria de Concepción.

En el curso del año, la Corporación siguió desarrollando su plan de obras públicas, denominación que incluye tanto las obras fiscales, como municipales, de beneficencia, de ferrocarriles, de caminos y sanitarias.

Para atender a estas obras, la Corporación entregó las siguientes cantidades: Obras Públicas, Caminos y Obras Sanitarias \$ 43.900.000; Beneficencia \$ 8.374.000; Ferrocarriles \$ 1.000.000; y para obras municipales \$ 10.284.811.62; rubros que, en conjunto, suman \$ 63.558.811.62.

Durante el año 1942, la Corporación pagó \$ 5.073.708.28 por concepto de expropiaciones, alcanzándose con esta cifra un total de \$ 22.931.941.32 invertidos durante la existencia de la Corporación hasta el 31 de Diciembre de este año.

La Corporación mantuvo durante el año su servicio de abastecimiento de

materiales, que ha permitido evitar la especulación de particulares en este ramo, y la paralización de muchas obras por falta de fierro y cemento, principales rubros en que interviene la acción de la Corporación. Se importaron durante el año 7,300 toneladas de cemento, para suplir la insuficiencia de la producción nacional; este cemento se vende al precio oficial, y la Corporación se reembolsa de la pérdida que esta operación le significa mediante el fondo de nivelación establecido por el Supremo Gobierno.

Finalmente, la Corporación introdujo apreciables economías en sus gastos administrativos, llegando a la supresión de 106 empleados con un gasto anual de cerca de tres millones de pesos.

## EDUCACION

En 1942 el Ministerio de Educación Pública desarrolló una labor considerable, al mismo tiempo que se trazó un plan de realizaciones de importancia, cuyos beneficiosos resultados espero que podrán apreciarse más adelante. El crecimiento de los servicios, sus nuevas necesidades, exigen cuantiosos desembolsos que hoy por hoy, el Erario Nacional no puede satisfacer con la largueza que sería de desear. No obstante, todas las ramas de la enseñanza se han incrementado en alguna forma, sea con nuevos establecimientos, sea con modernos locales o mediante otras adquisiciones que las han hecho ganar en eficiencia.

Mi Gobierno está firmemente decidido a impulsar la educación nacional en forma de que, junto con crecer en la medida que el país lo requiere, se oriente mejor, de acuerdo con las aspiraciones de la colectividad y con las verdaderas necesidades del país.

El Supremo Gobierno está perfectamente posesionado de que el conflicto mundial de esta hora tendrá una extraordinaria repercusión en los sistemas educacionales actualmente establecidos en las naciones cultas del mundo. No se le escapa, por ello, que en la etapa de la post-guerra que se avecina, la educación tendrá sobre sí una responsabilidad sin precedentes, por lo que es necesario estar prevenidos para renovarla y fortalecerla, dedicándole, más que nunca, esa preferente atención que reclama para ella nuestra Carta Fundamental. Será imprescindible entonces extender sus beneficios, enaltecer la función educadora, dignificar cada vez más la misión del maestro, cuyas labores deben realizarse en un ambiente de comprensiva ayuda para sus nobles tareas y de ninguna preocupación de orden económico.

**Organización de los servicios directivos del Ministerio.**

Como una anticipación a un trabajo más estable y de fondo sobre la materia, por un decreto derivado de la Ley de Emergencia, se introdujeron algunas innovaciones en la organización de los servicios directivos del Ministerio, refundiendo algunos, transformando otros, coordinándolos mejor entre sí o modificando su dependencia. Con este propósito, por ejemplo, se dió vida a la nueva Sección Cultura y Publicaciones, que ya está en marcha y que ha comenzado a cumplir una importante labor de extensión cultural y artística entre los escolares de Santiago, labor que, poco a poco, se irá extendiendo a los alumnos de todo el país.

## EDUCACION PRIMARIA

**Orientación.**

En la organización y funcionamiento de las escuelas, se ha cuidado de que exista una depurada orientación democrática, a fin de formar ciudadanos que comprendan y sientan las ventajas de este sistema de convivencia.

Junto al crecimiento cuantitativo de las actividades de orden económico en las escuelas, se ha tenido especial interés en formar en el alumnado un sentimiento de adhesión y de respeto hacia los problemas de la producción nacional y se ha procurado formar al buen consumidor para que los productos de nuestra industria y de nuestra agricultura, tengan el consumo requerido.

En unión con el Servicio Médico Escolar, las escuelas han vivido preocupadas del plan de salud pública que desarrolla el Gobierno, intensificando su acción hacia el acrecentamiento de la salud de los escolares.

Los esfuerzos del Gobierno se han dirigido a llevar, más allá de la escuela, la acción cultural por medio de distintas organizaciones post-escolares encargadas de elevar el nivel cultural de la masa adulta que rodea a las escuelas.

**Extensión del Servicio.**

La estadística ha demostrado que permanecen alrededor de 300,000 niños en edad escolar, que no frecuentan las escuelas. Para absorber esta población, se han ido creando nuevas plazas de profesores y de escuelas a medida que los recursos económicos del Erario Nacional lo han permitido.

Durante el año 1942, funcionaron los siguientes establecimientos de enseñanza primaria y normal:

4.496

Escuelas de 1. <sup>a</sup> clase . . . . .	506
Escuelas de 2. <sup>a</sup> clase . . . . .	651
Escuelas de 3. <sup>a</sup> clase . . . . .	2,900
Escuelas Talleres y Vocacionales . . . . .	50
Escuelas Granjas . . . . .	9
Escuelas Hogares . . . . .	10
Escuelas Diurnas de Adultos . . . . .	9
Escuelas Experimentales . . . . .	5
Escuelas Normales . . . . .	11
Escuelas Anexas a Normales . . . . .	9
Escuelas de Ciegos . . . . .	1
Escuelas Nocturnas de Adultos . . . . .	234
Escuelas Vocacionales Mixtas . . . . .	3
	4,398
Grados Vocacionales de Hombres . . . . .	7
Grados Vocacionales de Mujeres . . . . .	91
	98

El movimiento de alumnos durante el año, fué el siguiente:

	Matrícula	Asistencia
Hombres . . . . .	255,030	212,955
Mujeres . . . . .	249,666	209,805
	504,696	422,760

Durante el año, la asistencia mejoró en 16,327 alumnos con respecto a 1941.

**Formación, perfeccionamiento y bienestar del Magisterio.**

Uno de los problemas más urgentes que se ha debido afrontar, es la necesidad de aumentar al máximo el número de normalistas egresados de las Escuelas Normales. El acentuado crecimiento del servicio, en los últimos años, ha producido un fuerte déficit de profesores titulados y por ello ha debido recurrirse al profesor interino, que aunque cuenta con estudios de Humanidades, no reúne toda la preparación técnica necesaria.

Las diversas Escuelas Normales, tuvieron durante 1942, una matrícula de 2,364 alumnos y titularon 382 normalistas. Las medidas tomadas permitirán que el número de egresados aumente progresivamente, hasta cubrir las verdaderas necesidades del servicio.

Dentro del propósito de incrementar la enseñanza normal, se crearon dos nuevas Escuelas Normales, de tipo rural: una en Victoria y otra en Talca, con lo que el número de estos establecimientos aumenta a 11.

En 1942, se concedieron 405 becas en los Internados de las Escuelas Normales del país, de las cuales 20 fueron destinadas a postulantes indígenas.

La Escuela Normal Superior "José A. Núñez" ha seguido cumpliendo con eficiencia los fines para los cuales fué creada. En efecto, orientó y tomó los exámenes de propiedad a más de 500 profesores interinos, especializó a un nuevo grupo de Inspectores Escolares, inició un curso de dos años para profesores de educación de las Escuelas Normales, tomó los exámenes de propiedad para los Directores de Escuelas de 1.ª clase y desarrolló cursos de perfeccionamiento en Valparaíso, San Antonio, San Felipe, Rancagua, Quillota y otras localidades.

En Junio de 1942, la Escuela Normal "José A. Núñez", fundada por Sarmiento, celebró su primer Centenario, hecho que alcanzó gran significación en los círculos educacionales de Chile y del extranjero. En efecto, se rindiéron homenajes a los Gobernantes y educacionistas fundadores del Establecimiento y se realizaron importantes concursos pedagógicos. Para el presente año se ha programado, con ocasión de este magno acontecimiento, un Congreso de Enseñanza Normal al cual asistirán delegaciones extranjeras.

También se ha preocupado el Gobierno de reparar y ampliar los actuales edificios con que cuentan las Escuelas Normales y se ha ordenado la construcción de un local modelo para la Escuela Normal de Copiapó, procediéndose desde luego a la expropiación de los terrenos necesarios. Está en estudio la construcción de edificios para las Escuelas Normales de Ancud, Valdivia, Victoria y Talca.

### **Bienestar del Magisterio.**

El bienestar del magisterio ha preocupado intensamente al Gobierno. Para atenderlo en forma más racional, se creó una nueva Sección de la Dirección General de Educación Primaria, que, junto con atender el bienestar de los alumnos, se preocupará en forma especial de la situación del personal en actual servicio.

Numerosos maestros enfermos y débiles, fueron llevados a Colonias de Salud, de mar o cordillera, con fondos consultados en el Presupuesto del Estado. Han sido atendidos con esmero algunos casos de maestros enfermos y sin recursos. Por iniciativa del Ministro del ramo, se gestionó la fundación de un Hogar de Reposo y Salud para el Magisterio, con una colecta nacional

que produjo \$ 520,000. Este fondo inicial, unido a los \$ 500,000 que consulta el Presupuesto actual y a las nuevas entradas que se agreguen, permitirá a corto plazo, hacer una realidad esta sentida aspiración del Gobierno.

También se estudia la posibilidad de organizar Cooperativas de Consumo que alivien la situación económica del personal, así como un plan que permita que los profesores realicen viajes de estudio y reconocimiento de las zonas más importantes del país.

Dentro de este mismo criterio, durante el año que termina, el profesorado primario recibió una gratificación extraordinaria como una medida de emergencia para salvar la difícil situación económica porque atraviesa. En el año actual, el Gobierno intensificará sus esfuerzos para obtener el reajuste de su rentabilidad de acuerdo con sus necesidades y con la importante función social que desempeña.

#### **Asistencia social de los escolares.**

El Gobierno ha acrecentado sus trabajos relacionados con la atención de los escolares indigentes, abandonados, retardados mentales, deficientes físicos, inadaptados sociales y predelinquentes, por medio de instituciones docentes especializadas. Junto con esto ha mejorado y extendido los servicios de alimentación, vestuario y salud que desarrollan las Juntas de Auxilio Escolar a través del país.

Para la asistencia y educación de los niños indigentes, abandonados y huérfanos, se contó con Hogares Infantiles en Copiapó, Santiago (3), Lolleo, Santa Cruz, San Fernando, Talca, Chillán, Temuco (2) y Valdivia, con una matrícula de 719 alumnos. Los retardados mentales son atendidos en la Escuela Experimental de Desarrollo. Los ciegos y sordo-mudos en una Escuela Especial de Ciegos y Sordo-Mudos, para la cual se destinaron por ley \$ 5.000.000, con el objeto de que pueda disponer de un edificio adecuado. Los inadaptados y delinquentes son atendidos educativamente en las Escuelas de Menores, la Escuela del Politécnico de San Bernardo y las Escuelas Anexas al Hogar "Gabriela Mistral" de Limache y al Hogar "Van Büren" de Villa Alemana.

Las Juntas de Auxilio Escolar manejaron en 1942 un presupuesto fiscal de \$ 7.900.000, más la cuota municipal acordada por una Ley.

Las necesidades asistenciales que presentan los escolares del país (primarios), son verdaderamente alarmantes. Según estudios aproximados hechos, no menos del 50% de los escolares primarios, o sea, alrededor de 250.000 niños necesitan atención urgente en alimentación, vestuario y defensa de la salud. Con los fondos disponibles se pudo dar atención en 1942, a 152.949 alumnos en alimentación y ropero. Quedaron, en consecuencia, cerca de 100.000 niños que no recibieron ninguna protección.

### Educación de adultos y cultura popular.

A pesar de la falta de fondos, la educación de adultos experimentó un notorio progreso.

Funcionaron 234 escuelas, distribuidas en diferentes localidades del país, de las cuales 50 fueron creadas durante el año.

Lo novedoso de la orientación dada a las Escuelas de Adultos, está en el propósito de servirlos culturalmente, de acuerdo con las necesidades de su vida familiar y de trabajo. Para fundamentar los programas de esta enseñanza, se ha consultado a los obreros mismos, y a las empresas donde trabajan. Con esta política, ha sido superado el objetivo simplemente alfabetizador de estas escuelas, reemplazándolo por otro más moderno en que se consideran todos los aspectos de la cultura.

Como una manera de llevar las Escuelas a los mismos centros obreros, durante el año 1942, se crearon algunas escuelas de tipo especial anexas a los Sindicatos Obreros.

A fin de ampliar el radio de acción de estas escuelas, fueron organizadas:

- a) Una escuela para menores con ocupación permanente y que están afectos a la obligación escolar;
- b) Dos escuelas de cultura artística: una en Santiago y otra en Chillán; y
- c) Una Escuela Experimental de Cultura Popular, encargada de estudiar los planes que conviene desarrollar y generalizar para intensificar una acción cultural en las masas.

Como vía de ensayo funcionaron dos Equipos Volantes de Cultura Popular, que recorrieron los distintos barrios de la capital desarrollando ciclos de charlas en los distintos organismos obreros.

A mediados del año 1942, empezó a funcionar la Radio Escuela Experimental, cuyo propósito primordial es el de contribuir a la difusión de la cultura y de la Técnica Pedagógica por medio de la radiotelefonía.

### Enseñanza Rural e Indígena.

El Gobierno tiene el propósito de afrontar este problema con verdadero interés.

En 1942, se adelantó en forma enérgica la diferenciación de la escuela rural de la escuela urbana, para los efectos de la confección de los programas de cultura especializada, que corresponde desarrollar a la escuela rural, según sea el lugar o región donde esté ubicada.

Durante el año se elaboraron diversos estudios tendientes a mejorar las funciones específicas de la enseñanza rural. Del mismo modo se ha estudiado la organización de escuelas concentradas en forma de Hogares, que sirvan a poblaciones diseminadas, y de Escuelas de Cultura Campesina.

Las siete Escuelas Granjas existentes han seguido formando elementos técnicos para el progreso de la economía rural. Quedó organizada la Escuela Granja de Pucuro y en organización la Escuela Granja de Aysén.

Por Decreto N.º 5,826, de 23 de Septiembre de 1942, se dió el carácter de Escuelas Quintas a 60 escuelas rurales de diferentes puntos del país.

La Escuela Quinta constituye el tipo rural que merece generalizarse en la Zona Agrícola de nuestro territorio. Es una Escuela productiva y, como tal, aparte de sus proyecciones esencialmente educadoras, debe satisfacer con sus beneficios económicos sus propias necesidades materiales y contribuir a la asistencia social de sus alumnos.

Con el propósito de formar un Cuerpo de profesores rurales, capacitados en jardinería escolar, se organizó un curso especial que dió certificados de competencia a 36 profesores. Del mismo modo, a los porteros de las escuelas de Santiago, que cuentan con terrenos para jardines y huertos, se les hizo un curso obligatorio de Horticultura, con materias especialmente seleccionadas y de inmediata aplicación.

#### **Enseñanza Vocacional y Técnico-Artística.**

Existen actualmente 50 Escuelas Talleres y 98 Grados Vocacionales, con 484 cursos y una matrícula media de 21,498 alumnos. En el transcurso del año se crearon tres Grados Vocacionales en Vicuña, Renaico y Puente Alto y se transformaron en Escuelas-Talleres los grados Vocacionales de Santiago (3), Pedro de Valdivia, Molina y San Antonio. Los trabajos ejecutados por estas escuelas produjeron entradas propias por valor de \$ 844,139.69, o sea, \$ 189,375.44 más que en 1941.

#### **Escuelas Particulares.**

Se registró en 1942 un aumento de 73 escuelas particulares, con lo cual el número de estos establecimientos en el país, llega a 1,307.

Se atendió con especial cuidado el problema de pago de subvenciones atrasadas. Se invirtió una cuota de \$ 8.000,000 en cancelar las subvenciones de 1942. El total del alumnado de las escuelas particulares subvencionadas durante el primer semestre fué de 66,940 alumnos y en el segundo, de 72,203 alumnos.

#### **Material Escolar.**

La obligación del Estado de proporcionar a las Escuelas y al alumnado el material didáctico necesario, se ve considerablemente perturbada por la escasez de los presupuestos. Según cálculos hechos, se necesitan no menos de \$ 10.000,000 para proveer a las escuelas del material estrictamente indispensable, lo que da una cuota por alumno de \$ 20 aproximadamente.

**Edificación Escolar.**

El problema de la edificación escolar es, tal vez, el más agudo en los momentos actuales. La falta de locales apropiados se hace sentir en todo el país.

El Gobierno ha orientado en 1942 su política de construcciones escolares, hacia la escuela de tipo económico, especialmente, para los campos y las aldeas. Así, se han iniciado varias escuelas de madera en la zona sur del país.

Por su parte, la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos ha continuado desarrollando una labor de todo punto satisfactoria. Este organismo ha respondido con plena eficiencia a las expectativas que en él se cifraron, como lo evidencian los datos siguientes:

Durante el año 1942, se han completado 80 escuelas con una capacidad para 60,000 niños.

Se iniciaron en este mismo año, 28 nuevas construcciones en diversas localidades del país.

Se han iniciado durante los meses transcurridos del presente año, 14 nuevos edificios.

Están terminados los estudios para dar comienzo en los próximos meses, a la construcción de 17 nuevas escuelas.

En esta forma se llegará, dentro del primer semestre del presente año, a completar una dotación de 139 edificios modernos para la enseñanza primaria en el país, con lo cual podrán recibir su educación en locales confortables, a lo menos 100,000 niños.

En el resto del año, deberá la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, emprender nuevas construcciones, con lo que podrá llegarse, al finalizar el año, a una cuota aproximada a los 200 edificios.

Cabe destacar, en forma muy especial, la atención, que el Gobierno está dando a la edificación escolar en lugares que hasta ayer estaban abandonados y que requieren, por razones especiales de su ubicación y medio ambiente, una atención preferente. Tales lugares son la provincia de Aysén y las regiones fronterizas de esta misma provincia, Chiloé y Llanquihue. Además, Valdivia, Osorno y otras regiones.

**Mobiliario Escolar.**

De acuerdo con la Ley N.º 7,061, de 8 de Octubre de 1941, corresponde a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos dotar de mobiliario a las escuelas que ella construye. Gracias a esta Ley, será posible entregar todos los locales perfectamente equipados de mobiliario.

## E D U C A C I O N    S E C U N D A R I A

**Extensión de la matrícula.** En 1942 funcionaron 89 liceos fiscales: 50 de hombres y 39 de niñas.

Con relación al incremento de la matrícula en dichos establecimientos, cabe anotar las siguientes cifras:

	1941	1942
Matrícula en las Humanidades . . . . .	31,422	34,649
Matrícula en las Escuelas Primarias Anexas . . . . .	14,368	16,180
Matrícula en los cursos técnicos y taller . . . . .	—	1,099

Además, se controló el funcionamiento de 186 colegios particulares de educación secundaria, 76 de los cuales corresponden a Santiago. Estos colegios tuvieron, aproximadamente, una matrícula total de 46,000 alumnos de Humanidades y de las Escuelas Primarias Anexas.

**Ampliación de la educación secundaria.** En el curso de 1942, se crearon dos liceos: uno de Niñas en Santiago (el N.º 7) y uno Coeducacional en San Antonio.

Además, se crearon en los diferentes liceos fiscales del país, numerosos cursos y talleres.

**Concesión de becas.** El Gobierno concedió la suma de \$ 905,000 para el mantenimiento de becas en los liceos fiscales, y la cantidad de \$ 395,000 para el mismo objeto en los colegios particulares.

La selección de los becarios se efectuó, previo un detenido estudio de los antecedentes.

**Trabajos de la Sección Pedagógica.** Esta sección realizó una labor considerable, además de los informes técnicos que ordinariamente debe emitir. Así, por ejemplo, inició la publicación de un "Boletín Pedagógico"; realizó el estudio de un proyecto de reforma del Reglamento General de Liceos; y realizó numerosas investigaciones que servirán de necesario antecedente para establecer una base científica de reforma integral de la educación secundaria.

## ENSEÑANZA PROFESIONAL

### Enseñanza Industrial y Minera.

La Enseñanza Industrial y Minera, cuya labor es dirigida y orientada por la Dirección General de Enseñanza Profesional, continuó desarrollándose por medio de sus Escuelas Industriales, de Minas, de Artesanos y de Ingenieros Industriales.

La enseñanza elemental de esta rama educacional la proporcionan las Escuelas de Artesanos, que han preparado obreros en diversos oficios en los cuales predomina la actividad manual, en cursos cuya duración es de 3 años.

Las Escuelas Industriales realizan la enseñanza correspondiente al Primer Grado, con el fin de preparar operarios especializados en diferentes oficios. La duración de esta enseñanza es de 3 a 5 años.

Las Escuelas de Minas, la de Artes Gráficas y la de Artes y Oficios, además de contar con el Primer Grado, tienen un Segundo Grado o Grado de Técnicos para el personal especializado en las diversas ramas de las actividades industriales. Los estudios del Segundo Grado duran desde 2 a 4 años.

La Escuela de Ingenieros Industriales, que constituye el Tercero y último grado de la enseñanza industrial y minera, imparte educación en un período de 3 años y tiene por finalidad la formación de Ingenieros especializados en determinadas actividades industriales y capacitados para proyectar, construir, organizar y dirigir empresas de ese género.

Además de la enseñanza regular que se da en los establecimientos ya anotados se organizan cursos extraordinarios de oficios, que funcionan anexos a las diversas Escuelas, con el fin de capacitar a los obreros adultos cuya preparación es deficiente.

Por último, las Escuelas del Servicio prestan ayuda directa a los industriales del país, facilitando sus talleres y laboratorios para efectuar experiencias de interés para las industrias o ejecutando trabajos que no pueden llevarse a cabo en los talleres particulares.

### Establecimientos que funcionaron.

En 1942 funcionaron 33 establecimientos de Educación Industrial y Minera, a saber:

La Escuela de Ingenieros Industriales, la Escuela de Artes y Oficios, 3 Escuelas de Minas, 9 Escuelas Industriales y 19 Escuelas de Artesanos.

La Escuela de Ingenieros Industriales funcionó con 10 cursos, con una matrícula de 63 alumnos y una asistencia media de 46 alumnos.

La Escuela de Artes y Oficios tuvo 42 cursos, con una matrícula de 738 alumnos y una asistencia media de 695.

Las Escuelas de Minas contaron con 47 cursos, en total; la matrícula fué de 1,120 alumnos y la asistencia media de 1,044 alumnos.

En las Escuelas Industriales funcionaron 48 cursos, con una matrícula de 1,375 alumnos y una asistencia media de 1,278.

Las Escuelas de Artesanos funcionaron con 69 cursos, una matrícula de 1,957 alumnos y una asistencia media de 1,815.

Finalmente, en las Escuelas Anexas para Adultos y en los Cursos Extraordinarios la matrícula fué de 2,125 alumnos y la asistencia media de 1,508.

### **Labor de perfeccionamiento.**

Fuera de la labor ordinaria y regular ya anotada, en la enseñanza industrial y minera se realizaron cursos de perfeccionamiento para el personal en servicio y ex-alumnos, con el objeto de remozar los conocimientos administrativos, técnicos y docentes y de uniformar las directivas y orientaciones por las cuales debe regirse esta enseñanza.

Quince cursos de variadas especialidades, con una matrícula de 379 alumnos, constituyeron la actividad de esta labor de perfeccionamiento, que, especialmente, tuvo por finalidades:

- a) Impartir o ampliar los conocimientos pedagógicos;
- b) Uniformar la aplicación y desarrollo de los programas vigentes;
- c) Dar a conocer al personal docente-práctico las últimas innovaciones técnicas de la industria nacional; y
- d) Establecer procedimientos uniformes y correctos en las tareas administrativas de las Escuelas.

### **Locales.**

A medida de las posibilidades económicas, se han efectuado algunas mejoras importantes en el aspecto material de la enseñanza. Con recursos del Presupuesto ordinario de 1942 se ha llevado a cabo la adquisición de bienes inmuebles que se han destinado al funcionamiento de las Escuelas de Artesanos de Melipilla, Puerto Montt y San Felipe.

### **Cooperación de los particulares.**

Las instituciones sociales, las corporaciones, y asociaciones y los particulares han comprendido la importancia que esta rama de la educación significa para el futuro progreso de la Nación, y procuran, por todos los medios a su alcance, que los beneficios de ella lleguen al mayor número posible de nuestros conciudadanos.

Las donaciones de terrenos en Valdivia, Los Angeles, Castro, Curicó y Lota; la contribución en dinero para los edificios de la Escuela Industrial de Chillán; la donación de pertenencias mineras para la Escuela de Minas de La Serena; las cesiones de terrenos y parcelas para la Escuela Industrial de Temuco, y la contribución de los Sindicatos Obreros y otras instituciones para constituir becas y premios para los alumnos son, a grandes rasgos, las principales iniciativas particulares en favor de la educación industrial y minera. El Gobierno estima en su verdadero valor este aporte generoso y lo agradece sinceramente.

### **Entradas propias de los establecimientos.**

Es necesario referirse, también, a una actividad de las Escuelas Industriales, de Minas y de Artesanos, que puede estimarse como el mejor índice para apreciar su progreso.

Esta actividad es la que ejecutan los Talleres y Laboratorios para producir materiales y elementos de diferentes clases y usos, y que vendidos en el comercio representan una fuente de ingreso que ayuda a financiar los gastos generales del mantenimiento de las Escuelas.

Durante el año 1942, el producto total de estas entradas propias ascendió a la cantidad de \$ 2.098,623.78, suma que puede ya estimarse importante en el volumen total de gastos que esta enseñanza irroga al erario nacional, no obstante el hecho de que muchas de las Escuelas están recientemente iniciando sus actividades.

### **Creación de nuevas Escuelas.**

Para corresponder al interés creciente que existe para incrementar esta rama de la enseñanza y en armonía con los propósitos del Gobierno en el sentido de capacitar al mayor número de ciudadanos, se ha acordado en el año 1942 la creación de 4 nuevas Escuelas: la Industrial de Valparaíso y las de Artesanos de Taleahuano, Castro y Los Angeles.

**Enseñanza Comercial.**

**Institutos que funcionaron.**—Durante el año 1942, funcionaron 16 institutos comerciales, que están ubicados en las siguientes ciudades: Arica, Iquique, Antofagasta, Copiapó, Coquimbo, Valparaíso, Superior de Comercio en Santiago, Comercial Femenino en Santiago, Talca, Temuco, Los Angeles, Chillán, Concepción, Valdivia, Puerto Montt y Punta Arenas.

Además, funcionaron los siguientes Cursos Vespertinos: en el Instituto Comercial Femenino de Santiago, Valparaíso, Concepción, Copiapó, Antofagasta, Chillán, Rancagua y Los Andes.

También funcionaron Cursos Comerciales independientes en las siguientes ciudades: Santiago (Sector Independencia) y Rancagua.

**Práctica profesional.**

Desde 1935, se ha dado especial y positiva importancia a la práctica profesional en cada colegio, principalmente a los alumnos que finalizan el último año de estudios de cada grado.

A los alumnos se les exige una práctica efectiva de 6 meses en establecimientos comerciales, industriales, agrícolas, servicios públicos, etc., bajo el control del respectivo Instituto. Las facilidades para esta práctica se han obtenido por medio de peticiones escritas y verbales de la Jefatura del Departamento o de los Directores o profesores de los establecimientos; los alumnos en algunos casos, como en la Dirección de los Ferrocarriles, obtienen una módica asignación diaria que les permite costear los gastos más imprescindibles.

A fin de facilitar esta práctica en los negocios particulares, se ha obtenido una interpretación de las leyes del trabajo en el sentido de no ser aplicables a nuestros estudiantes mientras hagan esta práctica. Los resultados de esta práctica son muy satisfactorios.

**Cursos y matrícula.**

En 1942, funcionaron 215 cursos, más dos cursos pedagógicos, uno de Matemáticas y Contabilidad y otro de Castellano, Taquigrafía y Dactilografía.

Los Institutos Comerciales han atendido una matrícula de 6,969 alumnos.

Durante el año 1942, los Institutos Comerciales siguieron un plan de acción, poniéndose cada vez más a tono con las realidades de los negocios nacionales, sin descuidar los aspectos propios de la vida económica de la región.

Una vez más, se ha podido comprobar, en Diciembre del año pasado, que la totalidad de los egresados de los Institutos Comerciales, desde Arica a Magallanes, han sido absorbidos por las actividades de la producción y del comercio, inmediatamente que han recibido los diplomas de sus especialidades.

### **Perfeccionamiento del personal.**

Se llevó a efecto en Septiembre de 1942, la Segunda Conferencia Pedagógica, con las siguientes asignaturas: Finalidades de la Enseñanza, Psicología de la Adolescencia, Historia de la Pedagogía y Economía Nacional, como ramos generales; y como ramo profesional, la Práctica Comercial y su relación con las demás asignaturas.

En Diciembre del mismo año, se verificó la Sexta Convención de Enseñanza Comercial y Técnica Femenina. Esta Convención comprendió también una Exposición Nacional de la Enseñanza Comercial, que fué muy visitada y que llamó la atención de los entendidos.

### **Enseñanza Técnica Femenina.**

**Escuelas que funcionaron.** — Han funcionado con toda regularidad, durante el año 1942, las 12 Escuelas Técnicas Femeninas existentes

y que están ubicadas en las ciudades de Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Los Andes, Santiago (2 escuelas), Talca, Chillán, Concepción, Temuco, Valdivia y Punta Arenas.

Estos establecimientos, cuyo objeto es preparar a las jóvenes para el ejercicio de profesiones manuales propias de su sexo y habilitarlas para cumplir debidamente sus funciones dentro del hogar y de la sociedad, tuvieron, en el período antedicho, una matrícula de 4,949 alumnas y una asistencia de 3,085.

### **Enseñanza Profesional.**

Cuentan las Escuelas Técnicas Femeninas, con 125 Talleres de Enseñanza Profesional, los que abarcan las siguientes especialidades: Lencería, Modas, Sombreros y Flores, Bordados, Juguetería, Guantería, Sastrería, Peletería, Tejidos, Encuadernación, Peluquería, Masaje y Manicure, Fotografía, Artes Decorativas, Artes Domésticas y Cestería.

### **Plan Común y Cursos Especiales.**

Existen 90 Cursos de Plan Común con 15 horas semanales de clase, en las que, según las necesidades de éstos, se imparte cultura general y complementaria.

En el último año y a fin de completar los estudios culturales de algunas escuelas, se crearon los cursos superiores de 2.º Grado en las Escuelas Técnicas Femeninas de Antofagasta, La Serena, Los Andes, Chillán, Técnica N.º 2, Valdivia y Magallanes.

Fuera de los cursos regulares para alumnas venidas de las Escuelas Primarias, se organizó otro en Talca para alumnas adultas, en diversas especializaciones técnicas y se abrió en algunas escuelas, cursos vespertinos para obreras jóvenes que deseaban adquirir o perfeccionar conocimientos de costura, labores y economía doméstica.

#### **Locales en construcción.**

La Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales hizo entrega de un hermoso, amplio y cómodo edificio para la Escuela Técnica Femenina de Talca.

Además, la Corporación de Reconstrucción y Auxilio y la Dirección de Obras Públicas inició los estudios previos para la construcción de los nuevos locales de las Escuelas Técnicas de Chillán, Concepción y Antofagasta, pues los antiguos debieron pagar tributo al terremoto de 1939 y el último fué destruido por un incendio.

#### **Reglamentos y Programas.**

Comisiones especiales, designadas al efecto, revisaron los programas actualmente en uso e introdujeron las modificaciones que las nuevas modalidades de la enseñanza exige.

Se redactó el nuevo reglamento que fija normas para los exámenes, promociones y títulos de las Escuelas Técnicas Femeninas.

También se confeccionó, el Reglamento General de las Escuelas Técnicas Femeninas que fué revisado y discutido en la Convención del Profesorado de Enseñanza Comercial y Técnica Femenina, la que se realizó en esta ciudad a fines del mes de Diciembre último.

#### **Nuevos Internados.**

Para niñas de escasos recursos y que tengan aptitudes especiales para las profesiones manuales, se crearon Internados en las Escuelas Técnicas Femeninas de Talca y Temuco, ambos con 30 becas fiscales, que junto con los ya existentes en Los Andes y Valdivia hacen un total de 4.

#### **Cursos Pedagógicos.**

A fin de preparar profesorado para los Talleres de Enseñanza Técnica, se creó un curso pedagógico que funciona en la Escuela Técnica Superior Femenina de esta ciudad.

Concurrieron 60 alumnas, que se repartieron en las siguientes especializaciones: Lencería y Bordados; Modas y Sombreros; Tejidos a mano, a telar y a máquina; Dibujo Aplicado y Economía Doméstica.

Para la atención de las alumnas de este Curso, en su mayoría de provincias, egresadas de Escuelas Técnicas Femeninas y en posesión de sus Diplomas de Jefe de Taller, se fundó un Internado con 30 becas fiscales gratuitas.

**Universidad de Chile.**

Ha continuado, por medio de sus escuelas e institutos, y también de los organismos anexos a ella, la labor de cultivo, enseñanza y difusión de las ciencias, las letras y las artes que le corresponde en conformidad con el precepto fundamental del Estatuto Orgánico que la rige.

En sus establecimientos docentes, <sup>de la U. de Chile</sup> obtuvieron matrícula en el año escolar último, 6,100 alumnos, de los cuales 631 son extranjeros.

Se otorgaron 103 títulos profesionales, 35 grados académicos y 1,412 diplomas de Bachiller en Humanidades.

Aparte de la enseñanza de carácter profesional, cuyo perfeccionamiento se procura obtener incesantemente por medio del mejoramiento de sus planes de estudios y programas, la extensión universitaria ha merecido de sus autoridades un especial interés, habiéndose dado a dicho servicio una nueva organización que permitirá a su Sección Escuelas de Temporada y a la de Cursos y Conferencias, desarrollar una labor más intensa de difusión de las ciencias y las artes.

Paralelamente a dichas actividades, la Universidad desenvuelve, por intermedio de organismos anexos a sus Facultades o independientes de ellas, una labor de investigación científica que año a año se hace más amplia en sus diversos aspectos. Es así como la Facultad de Biología y Ciencias Médicas cuenta ya con los siguientes Institutos: de Biología, de Fisiología, de Anatomía Patológica y Diagnóstico del Cáncer, de Radiología y también con un laboratorio de Química Fisiológica.

La Facultad de Filosofía por su parte, cuenta ya con un Instituto de Psicología de cuya organización se espera obtener apreciables beneficios para la investigación respectiva y Ciencias afines.

Con relación a las artes, es necesario señalar el traslado a la Universidad del Instituto de Extensión Musical, cuyo plan de difusión de las grandes obras, hará accesible su conocimiento a todos los públicos. También se ha incorporado ya definitivamente a sus actividades el Teatro Experimental, formado en 1941, con el objeto de dar a conocer el teatro clásico y de preparar elementos aptos para la escena.

Con respecto a las publicaciones universitarias, es preciso manifestar que su actual organización ha permitido a dicho servicio intensificar su canje dentro del país y en el extranjero, constituyendo uno de los elementos más activos de vinculación de la Universidad y de divulgación de su labor intelectual y docente. Durante el año último, se ha abierto al público una Librería, con lo cual se ha facilitado enormemente la adquisición de las publicaciones.

Aun cuando su funcionamiento es independiente, es oportuno mencionar la Biblioteca Central de la Universidad, cuyos fondos alcanzan una cifra cer-

cana a 30,000 volúmenes, cuya clasificación y catalogación se espera completar para abrirla al público.

Finalmente, cabe destacar dos hechos de la mayor importancia: la celebración del Primer Centenario de la Universidad, a cuyas fiestas concurrieron delegaciones o representantes de casi todos los países del Continente Americano, y en las cuales quedó de manifiesto el alto concepto en que se le tiene en el exterior, y la promulgación de la ley que concede fondos para construir la Casa Central de la Universidad y Residencias para Estudiantes. Esta misma ley consulta recursos para dotar de los elementos indispensables a los laboratorios de la Universidad, con lo cual atenderá en mejores condiciones materiales la función a ellos señalada.

### BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

#### Bibliotecas Públicas.

Es satisfactorio anotar que las bibliotecas públicas alcanzaron en 1942 a 602, cifra que acusa un crecimiento de 56 con respecto al año anterior.

315 de ellas corresponden a bibliotecas de escuelas primarias.

Entre dichas 602 bibliotecas públicas se distribuyeron 13,129 libros y 6,536 revistas.

#### Biblioteca Nacional.

La Sección Control y Catalogación ha cumplido satisfactoriamente su laboriosa y delicada tarea. En 1942 ingresaron a ella 13,415 volúmenes.

La Sección Canje envió al exterior 1,926 impresos y recibió 4,778.

He aquí un resumen de la lectura habida en las bibliotecas dependientes de la Dirección General:

#### Biblioteca Nacional:

Lectores...	255,939
Obras leídas...	292,643

#### Biblioteca Severín, Valparaíso:

Lectores...	133,328
Obras leídas...	148,135

#### Bibliotecas Públicas (606):

Lectores...	1.675,965
Obras leídas...	1.759,763

Total de lectores...	2.065,232
Total de obras leídas...	2.200,541

**Archivo Nacional.**

Durante el año pasado se han enriquecido las colecciones del Archivo con donaciones de particulares, una de las cuales reviste singular importancia. Me refiero a la hecha por don Alfredo Santa María, quien hizo entrega de un considerable caudal de documentos relacionados con la vida pública y privada de don Bernardo O'Higgins y de su hijo Demetrio.

**Museo Pedagógico.**

El Museo Pedagógico, creado en 1941, inició su vida a partir del 1.º de Enero de este año y la labor que hasta ahora ha desarrollado se ha referido a su formación y estructura mediante la recolección, ordenación, clasificación y ubicación de los objetos que van a constituirlo. Ha reunido 1,578 obras didácticas, 427 piezas de diferentes revistas pedagógicas y escolares editadas en el país; ha comenzado a formar una galería de retratos de educadores; cuenta ya con 400 piezas de útiles escolares y tiene también varios objetos de mobiliario escolar y un archivo fotográfico sobre actividades docentes. El Museo ha realizado también algunos trabajos gráficos y estadísticos.

**ESCUELAS DE SERVICIO SOCIAL DEL ESTADO**

La enseñanza pública del Servicio Social fué creada por la anterior Administración para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida material, moral e intelectual de las poblaciones, mediante la preparación profesional de Asistentes Sociales, que pudieran "servir y educar" a los que individual o colectivamente necesitan ayuda social.

Durante 1942 funcionaron tres Escuelas de Servicio Social: la de Santiago, la de Concepción y la de Temuco, esta última creada a comienzos de dicho año. Todas ellas han funcionado con un buen número de alumnas, severamente seleccionadas. Las Clínicas de Servicio Social que funcionan en cada establecimiento, han atendido y resuelto gran número de casos sociales. Aquéllas con preparación técnica suficiente, iniciaron su práctica en las escuelas primarias, de las localidades respectivas, lo que se hacía por primera vez entre nosotros.

Las Escuelas de Servicio Social, llamadas a prestar grandes servicios en el futuro, adquirieron, por así decirlo, la estabilidad legal de que hasta entonces carecían, por Decreto Supremo de 30 de Diciembre último, derivado de la autorización conferida al Ejecutivo por la Ley de Emergencia.

## ESTADIO NACIONAL

En el Estadio Nacional se efectuaron 49 reuniones deportivas con asistencia de público, aparte de otros espectáculos, entre las que merecen destacarse un gran festival deportivo gratuito en homenaje a don Bernardo O'Higgins, con motivo del Centenario de su fallecimiento; y el celebrado con ocasión del Centenario de la Universidad de Chile.

Me parece interesante poner de relieve la labor cultural que el Estadio realiza paralelamente con las actividades propiamente deportivas.

En efecto, en los 136 días hábiles que duró la labor cultural/en referencia, concurren al Estadio 23,962 alumnos de las escuelas primarias de la capital. Este alumnado es conducido desde su respectiva escuela al Estadio, donde es recibido por profesores especiales. Mientras unos juegan football o basketball, otros hacen gimnasia o atletismo. Una vez terminada esta labor de práctica y de ejercicios, se hace bañar a los niños en agua temperada; se les proporciona para ello jabón y toalla. En seguida, se les manda a dejar a sus escuelas respectivas en el microbús del Estadio.

Durante el año 1942, se construyeron varias obras nuevas: 3 canchas de tennis, un Casino para obreros y empleados y otra cancha de football.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

### Reforma de legislación

Atendido el clamor unánime de la opinión pública que exigía la reforma de nuestra legislación y una mayor expedición en la administración de justicia, el Gobierno se avocó al estudio de las reformas legales que las necesidades públicas imponían y designó comisiones especiales, que activadas por el Ministro de Justicia tienen en estudio algunos de estos problemas y han dado término a otros cristalizando sus ideas en proyectos de leyes sometidos a la consideración del Congreso Nacional, de cuyo despacho el Gobierno se ha preocupado permanentemente.

De entre los proyectos presentados merecen destacarse, por su importancia, los siguientes:

a) **Reforma del Código Civil.**—Está basada en el proyecto elaborado por el Instituto Chileno de Estudios Legislativos, y consulta importantes reformas a dicho Código que están llamadas a solucionar interesantes aspectos de la vida jurídica del país.

b) **Reforma del Código de Procedimiento Civil.**—Este proyecto tiende a procurar una mayor rapidez en la administración de justicia. Las principales ideas que contempla dicen relación con la supresión de trámites inútiles; reducción de plazos excesivos; y mayores facultades a los jueces para que asuman un rol activo en la tramitación y fallo de las causas.

c) **Reforma del Código de Procedimiento Penal.**—El propósito de acelerar la marcha de los procesos, evitando el exceso de trámites y de arcaicos formulismos que motivan principalmente las críticas en contra de las leyes de procedimiento, indujo al Gobierno a elaborar este proyecto en el cual se contemplan diversas medidas que significarán rapidez y expedición en la justicia del crimen; entre otras medidas, se establece la facultad de los jueces para apreciar la prueba en conciencia en determinados delitos; se suprimen trámites innecesarios; se limitan los plazos y se facilita especialmente la substanciación de los procesos por delitos de escasa o mediana gravedad.

d) **Subrogación de los jueces.**—El sistema de suplencias que rige para el Poder Judicial ha demostrado ser en la práctica inadecuado y en parte ha contribuido al entorpecimiento de la administración de justicia. A evitar los inconvenientes anotados tiende el proyecto sobre subrogación de los jueces, en el que se establece que, en caso de ausencia o imposibilidad del juez titular, ya sea por enfermedad u otro motivo, sea subrogado automáticamente por el Secretario, a quien se otorgan todas las facultades de los jueces.

Este proyecto no sólo beneficiará la marcha de los servicios sino también al Fisco, pues se economizará la elevada suma que actualmente se gasta por concepto de pago de suplencias y diferencias de sueldo.

e) **Represión de la delincuencia de menores.**—Este proyecto está destinado a combatir la delincuencia infantil. En él se suprime la circunstancia atenuante de ser el delincuente menor de veinte años; se establece como circunstancia agravante el hecho de valerse de menores para la comisión de los delitos; se autoriza a los jueces del crimen para mantener a los menores declarados con discernimiento las penas que efectivamente les corresponden sin la rebaja que actualmente existe y que hace ilusoria toda readaptación de esta clase de delincuentes.

f) **Acumulación de autos.**—El proyecto mencionado modifica las disposiciones vigentes sobre la materia con el objeto de evitar que con la acumulación de autos se dilate la administración de justicia y pueda ocurrir que al despacharse la sentencia los reos procesados hayan permanecido en prisión preventiva mayor tiempo que el fijado como pena al delito cometido; y

g) **Adopción.**—La experiencia ha puesto de relieve algunos vacíos de que adolece la ley vigente sobre adopción y con tal motivo se confeccionó el proyecto de ley correspondiente sobre la base de uno redactado por el Instituto Chileno de Estudios Legislativos.

La importancia y trascendencia de estos proyectos, tanto para el orden jurídico como social, me mueve a encareceros su pronto despacho.

---

Tiene además en estudio el Gobierno substanciales reformas de la justicia de menor y mínima cuantía, de la legislación sobre incendios, de la ley de menores, y de otras trascendentales materias que aconsejan las necesidades nacionales, teniendo como norma invariable adaptar esas reformas a nuestro estado de evolución, orientándolas principalmente al claro objetivo de dar a nuestras clases más desamparadas una justicia humana y rápida e inspirándolas en el servicio de los intereses permanentes de la República.

### **Código Orgánico de Tribunales**

Con el fin de poner término al desorden existente en las diversas disposiciones que reglamentan la organización y atribuciones

de los Tribunales de la República, como consecuencia del excesivo número de leyes que han modificado, derogado parcialmente y complementado la primitiva Ley de 1875, lo que dificultaba su correcta aplicación, la Ley de Emergencia en su artículo 32, facultó al Presidente de la República para refundir en un solo texto la Ley Orgánica de Tribunales de 15 de Octubre de 1875 y todas las leyes que la modificaron o complementaron posteriormente, pudiendo dar a sus preceptos la redacción necesaria para coordinarlos con la respectiva numeración.

En uso de esta atribución, se comisionó a la Universidad de Chile para que por intermedio de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales efectuara esta labor.

Justo es reconocer que ha sido desempeñada en una forma digna de todo encomio y por eso ha merecido la más amplia aprobación del Gobierno.

Entra, así, en vigencia, el Código Orgánico de Tribunales.

### **Código Penal**

La Comisión designada para el estudio de la reforma de este Código continúa activa-

mente su labor y ha dado término al Libro Primero, o sea, a la parte doctrinaria que es la más importante y delicada. Se encuentra ahora en el estudio de los delitos en particular y el Gobierno confía que la Comisión, en la que el Ministro de Justicia participa con especial interés y dedicación, cumpla su objetivo en el más breve plazo posible a fin de someter el correspondiente proyecto a la consideración legislativa.

### **Colonia Penal**

Como base principal de la reforma carcelaria en que se encuentra empeñado el Go-

bierno, el Ejecutivo se ha preocupado en forma preferente de la instalación de una Colonia Penal.

Las ventajas de establecimientos de esta naturaleza, aparte de obtenerse con ellos la regeneración y readaptación de los penados, incorporándolos a las actividades de la producción, significarán una inmediata descongestión de las cárceles del país que hoy se encuentran repletas de una población que en su mayor parte no trabaja.

En resumen, se pretende la instalación de un establecimiento esencialmente productivo que permitirá la regeneración de los delincuentes, que es la mejor escuela de readaptación, transformándolos en elementos útiles a la nación.

En esta forma la criminalidad del país disminuirá con toda seguridad en una proporción considerable.

Las leyes más importantes despachadas durante el año que abarca esta exposición, han sido las siguientes:

N.º 7,288, de 22 de Septiembre de 1942, que concedió quinquenios a los funcionarios del Poder Judicial, satisfizo una sentida necesidad del personal, asignándole una renta de acuerdo con la importancia de las funciones que desempeña;

N.º 7,291, de 25 de Septiembre de 1942, que modificó la Ley N.º 4,409, en lo que se refiere al pago de patentes de abogados;

N.º 7,361, de 5 de Noviembre de 1942, que crea, a partir desde el 1.º de Enero del año en curso, el Segundo Juzgado de Letras de Ovalle, con jurisdicción en el departamento del mismo nombre;

N.º 7,411, de 26 de Enero de 1943, que modifica la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales en lo que se refiere a la implicancia y recusación de los jueces;

N.º 7,415, de 5 de Febrero de 1943, que modifica el artículo 132 de la misma Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales respecto de la subrogación de las Cortes de Apelaciones; y

N.º 7,416, de 5 de Febrero de 1943, que modificó la ley que asignaba a los Juzgados Especiales de Menores la misma jurisdicción territorial que tienen las Cortes de Apelaciones. En la práctica, esta disposición significaba que quedaban al margen de la Ley de Protección de Menores alrededor de 730,000 personas, residentes en la zona central, siendo principalmente afectadas las de escasos recursos. Con la reforma aprobada se restringe el territorio jurisdiccional de estos Tribunales al del respectivo departamento y se entrega el conocimiento de estas materias, en las otras localidades, a los correspondientes jueces letrados, tal como sucede en el resto del país.

Por Decreto N.º 47/4,788, de 28 de Diciembre de 1942, se dispuso que los Juzgados Especiales de Menores continuarían dependiendo del Ministerio de Justicia, quedando con esto sin efecto la disposición que, de acuerdo con la Ley N.º 7,200, colocaba a estos Tribunales, conjuntamente con los demás servicios de protección de menores, bajo la tuición del Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social.

### **Registro Civil**

En virtud de las facultades concedidas al Ejecutivo por la Ley N.º 7,200, se dictó el Decreto con Fuerza de Ley N.º 51/7,102, de 15 de Enero del presente año, que refundió los Servicios del Registro Civil y de Identificación, bajo el nombre de Dirección General del Registro Civil Nacional.

Esta fusión constituye una acertada resolución en orden a mejorar administrativamente estos servicios afines. En efecto, ella hace posible registrar los actos más importantes de las personas en un solo documento, la tarjeta individual; amplía, además, los Servicios de Identificación, toda vez que en aquellas

localidades que carecen de Gabinete serán los Oficiales Civiles los que actuarán como Identificadores, lo que permitirá realizar la identificación en forma efectiva sin mayor costo fiscal.

También la fusión de estos servicios tiene gran importancia, porque abre posibilidades científicas del más alto valor y utilidad social, ventajas que se han hecho realidad desde luego y que en el futuro y a medida que Registro Civil e Identificación ensamblen totalmente, reportará mayores beneficios en todo orden.

Mediante la publicación mensual del Boletín Informativo del Servicio, el que versa sobre asuntos administrativos, dictámenes jurídicos y jurisprudencia sobre el derecho de familia y de las personas, se ha continuado instruyendo al personal sobre la mejor aplicación de las leyes y reglamentos del ramo.

Entre estas instrucciones de carácter general, las de mayor importancia son:

La que faculta a los Oficiales Civiles para autorizar escrituras de aceptación de legitimación y de reconocimiento de hijos naturales, facultad que tiende a facilitar la constitución legal de la familia, ya que los interesados para hacer estos trámites no necesitan viajar hasta las ciudades que cuentan con Notarios;

La que se refiere a la obligatoriedad de inscribir a los hijos ilegítimos con dos apellidos, para los efectos de facilitar su identificación y hacer menos pública su calidad de tales;

La relativa a la cancelación de inscripciones de nacimiento, habida consideración de que el inscrito es extranjero;

La que faculta a los Oficiales Civiles en las ciudades donde no haya Notario para otorgar certificados de supervivencia, con el solo objeto de impetrar el pago de asignación familiar;

La que trata sobre la comprobación de actos de estado civil ocurridos en el extranjero, cuando faltan los documentos correspondientes;

La que indica cuando, para inscribir una defunción, debe acreditarse el hecho del fallecimiento u obtenerse la declaración de muerte presunta;

La que manifiesta que con una simple información de testigos no puede acreditarse la posesión notoria de un estado civil;

La que informa acerca de la validez de los matrimonios celebrados en los Consulados;

La que indica que puede solicitarse declaración judicial de estado civil de hijo legítimo cuando, habiendo presunciones fundadas para estimar que éste fué legitimado en el acto del matrimonio de sus padres, el Oficial Civil omitió dejar constancia de ese hecho en el acta y en la inscripción de matrimonio;

La que hace público que tanto las diligencias de reconocimiento de hijos naturales como las de legitimaciones, son gratuitas;

La que ordena que la legitimación otorgada fuera del plazo legal puede ser

subinscrita al margen de la inscripción de nacimiento del beneficiado y surtirá todos sus efectos legales en tanto no sea impugnada por quien tenga capacidad para ello; y

La que instruye en cuanto a la conveniencia de mantener la inmutabilidad del nombre.

El personal de Inspectores del Servicio del Registro Civil ha visitado veintuna Oficinas y examinado en forma minuciosa los registros de otras doce, durante el curso del año último.

Mediante estas visitas de inspección, exámenes de registros y por otros medios, se ha podido fiscalizar la actuación de los Oficiales Civiles, control que necesariamente trae aparejado el estudio y resolución de materias que se presentan en la práctica y que, de no conocerlas en su realidad misma, sería difícil avocarse a su estudio y solución.

Durante el curso del año pasado, se crearon dos nuevas Oficinas del Registro Civil en la Comuna de Santiago, lo cual ha descongestionado la labor de las otras Oficinas e introducido un efectivo mejoramiento del servicio.

También se ha puesto en práctica un nuevo tipo de registros, agregando a los rubros que contenían los anteriores algunas menciones que permiten individualizar correctamente a las personas a que se refieren las inscripciones, como asimismo, creando una relación de partidas entre las que atañen a cada inscrito, en forma de que la filiación de las personas conste de los libros del Registro Civil de la misma manera que se relacionan entre sí los diferentes títulos de dominio en el Registro de Bienes Raíces.

En el año 1942, el Servicio del Registro Civil ha practicado el siguiente número de inscripciones:

Nacimientos. . . . .	220,549
Matrimonios. . . . .	43,981
Defunciones. . . . .	104,956
Nacidos-Muertos. . . . .	8,725
<hr/>	
Total. . . . .	378,211

El Archivo General del Registro Civil ha expedido, durante el mismo período, 43,067 certificados a requerimiento del público, sin incluir en este número los que se otorgan a petición de Oficinas Públicas y que se extienden en el carácter de «Oficiales».

**Gabinete de Identificación**

Por Decreto N.º 605, de 10 de Febrero último, fueron derogadas las disposiciones vigentes relativas a las anotaciones que debían figurar en los Certificados de Antecedentes, en virtud de las cuales sólo se copiaban en dichos Certificados las anotaciones referentes a declaratorias de reos o a condenas y no otras, que en muchos casos, correspondían a hechos punibles en que los afectados habían sido declarados reos o condenados, circunstancia que no ha sido conocida por los Gabinetes de Identificación por no haberlo comunicado el Tribunal respectivo.

Como consecuencia de este decreto, los Certificados de Antecedentes se otorgan con todas las anotaciones de los respectivos prontuarios y sólo se faculta al Juez del Crimen correspondiente para que, por medio de una resolución fundada y previo informe del Gabinete Central de Identificación, ordenen a petición de parte interesada el otorgamiento de estos Certificados sin sus anotaciones.

Como complemento de lo anterior, se dictó el Decreto N.º 607, de 10 de Febrero próximo pasado, por el cual se establece que sólo serán prontuariados los siguientes individuos:

- 1.º Los declarados reos;
- 2.º Los condenados;
- 3.º Los que se encuentran en libertad condicional, o definitiva, por haber cumplido sus condenas; y
- 4.º Los detenidos por orden judicial.

Por Decreto N.º 606, de esa misma fecha, se estableció que los Oficiales Civiles tendrán la obligación de dar cuenta al Gabinete Central de Identificación de todas las inscripciones de nacimiento que practiquen pasado el plazo legal y esta Repartición verificará si el inscrito lo estaba con anterioridad, y si hay disconformidad entre los datos de ambas partidas, lo pondrá en conocimiento de la Dirección del Registro Civil Nacional para los efectos de que formule la denuncia correspondiente.

Para los efectos del pago del impuesto a que están afectos los pasaportes en virtud de la Ley N.º 6,180, de 4 de Febrero de 1938, se ha dictado el Decreto N.º 874, de 27 de Febrero último, que establece que extranjeros deben considerarse como residentes y el impuesto que deben pagar en sus pasaportes al salir del país.

El Servicio de Identificación ha expedido durante el año 1942 la cantidad de 951,320 documentos, entre los cuales figuran como rubros de mayor importancia las cédulas de identidad con 490,077, las copias fotográficas con 113,578, los certificados de antecedentes con 85,144 y las fichas dactiloscópicas con 9,324

## Dirección General de Prisiones

Este servicio ha continuado funcionando normalmente y se han adoptado todas aquellas medidas de orden económico que han

permitido las posibilidades del erario.

Se llevaron a efecto en la zona norte del país los exámenes de los cursos de perfeccionamiento para el personal y, en Santiago, este personal asistió a unos cursos de técnica penitenciaria Norte y Centro Americana y técnica penitenciaria Sud-Americana.

De las estadísticas efectuadas acerca del resultado de los exámenes de los cursos de perfeccionamiento, se ha desprendido el progreso evidente que ha experimentado el personal de los Servicios.

Se ha creado en Collipulli una Sección Presidio Especial Disciplinario para reos de mala conducta; en Pisagua, un Presidio Especial para reos homosexuales; y, en Los Andes, un Presidio para reos enfermos de tuberculosis pulmonar, reglamentando las disposiciones que sobre esta última materia existían anteriormente.

Se dictó un decreto aprobando el Reglamento Orgánico de los Servicios, el cual sirve de pauta para su organización y expedito funcionamiento.

A fin de descongestionar la población de la Cárcel de Santiago, se dispuso que los reos condenados en 1.ª instancia a presidio y reclusión menores en su grado máximo por los Juzgados del Crimen de esta ciudad, permanecerían en una Sección especialmente habilitada en la Penitenciaría de Santiago.

Se han dictado los siguientes reglamentos internos para el mejor funcionamiento de las respectivas Secciones:

- Reglamento del Servicio de Farmacia;
- Reglamento de los Hogares Infantiles para Hijos de Reos;
- Reglamento del Consumo de Luz Eléctrica y su Control;
- Reglamento sobre Custodia de Reos en los Hospitales;
- Reglamento sobre Entrega de Establecimientos;
- Reglamento sobre Control de Especies Fiscales;
- Reglamento del Policlínico; y
- Reglamento del Servicio Social.

Por Decreto N.º 542, de 5 de Febrero último, se creó el Patronato Nacional de Reos y los Patronatos de Reos de la República, organismos que están destinados a la protección moral y material de los reclusos, libertos, ofendidos, y de sus familias, y tiene como primordial misión la de cuidar que los egresados de las prisiones y los reos en libertad condicional se reintegren a la sociedad sin que ello signifique un peligro, prestándoles ayuda y protección a fin de prevenir y evitar toda posibilidad de reincidencia.

El Patronato Nacional de Reos se encuentra ya en funciones.

Los Servicios de Prisiones se hicieron cargo de los nuevos establecimientos de Chillán y Yumbel y se iniciaron y se encuentran actualmente en ejecución los siguientes trabajos en las prisiones que se indican:

Parral, terminación del nuevo edificio; Lautaro, iniciación de la construcción del edificio; Valdivia, ampliación del pabellón administrativo, enfermería y pensionado; Rengo, obra gruesa del pabellón administrativo; Casablanca, alcantarillado y pabellón de Servicios Higiénicos; Talca, pabellón de enfermería y cocinas; y Puerto Montt, reparaciones generales del edificio.

Fuera de las citadas, se han ejecutado reparaciones en la mayoría de las prisiones a pesar de la reducida suma de que se dispuso para este objeto.

El Gobierno se ha preocupado muy en especial del trabajo en las prisiones y, no habiendo sido posible establecer talleres fiscales en todos los establecimientos carcelarios, ha fomentado el trabajo individual de los reclusos en provincias e impartido instrucciones con este objeto a los Jefes de Prisiones.

Fuera de los Talleres individuales que funcionan en la casi totalidad de las Prisiones, existen también algunas concesiones de Talleres explotados por particulares, cuyo sistema de funcionamiento, régimen de trabajo, salarios y demás menores son objeto de un minucioso estudio a fin de confeccionar un reglamento que rija esta clase de Talleres.

Durante el período comprendido entre el 1.º de Abril de 1942 y el 1.º de Abril del presente año, funcionaron los siguientes talleres fiscales:

Penitenciaría de Santiago: Imprenta, Carpintería, Mecánica, Escobas, Baldosas y Fundición;

Cárcel de Valparaíso: Imprenta; y Cárcel de Rancagua: Carpintería.

Durante el año último, hubo en estos talleres un término medio diario de 267 operarios reclusos y desempeñaron sus labores con un personal de 46 maestros instructores libres, habiéndose pagado por concepto de jornales, entre maestros y penados, la cantidad de un millón de pesos durante el mismo período.

El nuevo rumbo que se ha dado a los Talleres Fiscales de Prisiones como escuelas industriales para los reclusos, no descuidando a la vez su aspecto comercial y financiero, ha dado como resultado que estos talleres, además de contribuir a la enseñanza profesional y práctica de los reclusos, han incrementado los fondos para su mantenimiento sin necesidad de ayuda fiscal.

La utilidad líquida que obtuvieron durante el año 1942 alcanza a la suma de \$ 443,724.82, superior en más de \$ 200,000 a la del año anterior; y la facturación de mercaderías en el mismo período ascendió a \$ 4.070,599.15.

En virtud de lo dispuesto en uno de los artículos transitorios de la Ley de Emergencia, el personal de Prisiones gozó de una gratificación especial de un 20% sobre sus sueldos durante el año 1942 y en el Presupuesto actual se consultaron las cantidades necesarias para elevar esta gratificación a un 30% mientras el Gobierno soluciona en forma definitiva la situación económica de este personal.

Se ha dictado el Reglamento Orgánico de la Oficina de Bienestar del Personal de Prisiones, fijándose las normas y condiciones para que éste obtenga el máximo de los beneficios.

Asimismo, se organizó por primera vez en los Servicios una Colonia Veraniega para Hijos del Personal, la cual funcionó en Apoquindo transitoriamente durante los meses de Enero y Febrero últimos y acogió a 60 niños y 60 niñas hijos del personal de los diferentes establecimientos penales. El hecho de que todos estos menores, sin excepción, aumentaran de peso y mejoraran notablemente su estado general al término de la Colonia, revela el enorme beneficio que les significó su permanencia en un clima adecuado y sometidos a un descanso y alimentación debidamente controlados por especialistas en la materia.

La Dirección de los Servicios tiene el propósito de habilitar para el próximo año un local propio y adecuado para poder, en esta forma, acoger el máximo de niños en la Colonia Veraniega.

### Instituto Médico Legal «Dr. Carlos Ibar»

El Instituto Médico Legal «Dr. Carlos Ibar», servicio esencialmente técnico destinado a asesorar a los Tribunales de Justicia en todas las materias relacionadas con la Medicina Legal y a cooperar a la enseñanza de este ramo en las cátedras correspondientes de las Escuelas de Medicina y Derecho de la Universidad de Chile, ha desempeñado durante el año 1942 las funciones que la ley le encomienda con sujeción estricta a las órdenes emanadas de los tribunales de todo el país y con observancia de las disposiciones procesales y administrativas relativas al Servicio, a entera satisfacción de los Tribunales de Justicia.

Por Decreto N.º 427, de 28 de Enero de 1943, se dictó un nuevo Reglamento Orgánico del Instituto a fin de hacer más eficientes sus servicios.

El Laboratorio de Medicina Legal ha sido dividido en dos laboratorios: el de Bacteriología y Bioquímica y el de Histo-Patología.

Durante el año último, el Instituto ha desarrollado la siguiente labor:

#### INFORMES DE AUTOPSIAS

Santiago.....	1,418	
Morgues de provincias.....	428	1,846

#### INFORMES DE LESIONES Y PSIQUIATRÍA

Santiago.....	8,982	
Servicios de provincias.....	3,175	12,157

INFORMES DE TOXICOLOGÍA	
Santiago. . . . .	588
INFORMES DEL LABORATORIO DE BIOQUÍMICA Y BACTERIOLOGÍA	688
INFORMES DE HISTOPATOLOGÍA. . . . .	206
MUSEO MÉDICO LEGAL	
Confeción de Cajas especiales. . . . .	96
Cortes con fines didácticos y judiciales. . . . .	183
Total. . . . .	15,764

### Sindicatura General de Quiebras

Durante el año 1942, se declararon 117 quiebras, 14 convenios preventivos e ingresaron 378 causas en conformidad a la ley de

#### Ventas a Plazo.

El activo de las quiebras declaradas ese año alcanzó a la cantidad de \$ 6.828,010.59 y el Servicio pagó a los acreedores durante el mismo período la suma de \$ 6.864,068.37.

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

### SUBSECRETARIA DE GUERRA

#### **Instrucción.**

Se cumplieron en forma eficiente todas las Directivas impartidas por el Comando en Jefe del Ejército, Reparticiones Superiores y Cuerpos de Tropas.

La Academia de Guerra, Academia Técnica Militar y Escuelas Militares, funcionaron con sus Cursos normalmente, obteniéndose en todos ellos resultados muy satisfactorios.

En el Estado Mayor General del Ejército, se efectuó un ciclo de Conferencias para Oficiales Superiores y Generales, el cual fué altamente beneficioso y de sumo interés desde el punto de vista de la Defensa Nacional.

Es halagador dejar constancia que las labores profesionales realizadas durante el Año Militar de 1942 han dejado, a juicio de la Superioridad, un positivo provecho en la preparación profesional e intelectual de Jefes y Oficiales.

La Escuela Militar y las Escuelas de Armas cumplieron durante el año en forma preponderante en la instrucción del Cuadro Permanente.

El resultado de los Exámenes Finales de la Escuela Militar, Revistas, Presentaciones, etc., ha demostrado una vez más el buen pié, en que se encuentra nuestro primer plantel de educación militar.

En las Escuelas de Infantería, Artillería y Caballería, funcionaron Cursos de Perfeccionamiento para Alféreces, de acuerdo con la Directiva de Instrucción.

La instrucción de la tropa y en especial la del Contingente y Cursos de Aspirantes a Oficiales, constituyó el centro de gravedad de las labores docentes, tanto en los Cuerpos como en las Reparticiones Superiores del Ejército. La instrucción de las Tropas, ha abarcado dos puntos fundamentales: la instrucción militar, táctica y técnica, y la educación integral, o sea, moral, intelectual y física.

Se ha dado gran desarrollo e impulso a todo lo relacionado con educación física y deportes. Se han desarrollado durante el año varias olimpiadas militares con muy buen éxito.

**Grandes ejercicios y maniobras.**

Durante el año 1942, se efectuaron los siguientes Grandes Ejercicios y Maniobras:

Las Divisiones de Ejército y la División de Caballería integrada por la Escuela del Arma, efectuaron durante el mes de Diciembre de 1942, Grandes Ejercicios, en los que se evidenció el buen grado de instrucción alcanzado por el personal y la eficiente preparación de los Oficiales, como asimismo, un sólido concepto de disciplina, acentuado espíritu de trabajo, resistencia física y decidido sometimiento a las exigencias y privaciones inherentes a la vida de campaña.

Las Escuelas de Infantería, Artillería e Ingenieros efectuaron Ejercicios Tácticos de Batallón y Grupo, que dejaron sabias experiencias. La de Artillería trabajó en cooperación con el R. A. 3 "Chorrillos", en "Las Mariposas" y finalizó con un Ejercicio de Alta Montaña, en el que se obtuvo muy buen resultado, demostrándose un acentuado espíritu militar y de trabajo de todo su personal.

La Región Militar Austral realizó Ejercicios Combinados con la Marina, practicándose tiros diurnos y nocturnos, los que demostraron la gran eficiencia combativa y excelentes dotes de mando, que dejaron en claro una sólida instrucción.

En la I. D. E., durante el mes de Enero de 1943, se realizaron Maniobras Combinadas, con participación de las tres Ramas de la Defensa Nacional; en ellas se demostró una estrecha colaboración entre las tres Instituciones, consiguiéndose un beneficioso resultado.

**Organización. — Creación y refuerzo de unidades.**

Con el propósito de completar progresivamente la Organización del Ejército de Paz y darle una estructura más de acuerdo con la

evolución que han experimentado los armamentos y métodos de combate, se han reforzado algunos Cuerpos de Tropas, dándoles la fisonomía orgánica que les corresponde.

Este refuerzo comprende, además, la organización de algunas Unidades, completándose con Compañías de Morteros, Tropas Motorizadas y Blindadas de Exploración y Reconocimiento.

En vista de los acontecimientos mundiales provocados por la Guerra, se ha estimado prudente postergar el licenciamiento de una parte del contingente en actual servicio, sin perjuicio de convocar el contingente de la Clase de 1923.

**Servicio Administrativo.** Los servicios de alimentación de hombres y ganado, se atendieron desde el 1.º de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1942, de acuerdo con lo establecido en el D/S 983, es decir, por Administración.

En las Guarniciones de Santiago, San Bernardo, Puente Alto, Valparaíso, Viña del Mar, Quillota, San Felipe, Los Andes y Rancagua, por la Comisión de Compras de Víveres y Forrajes de la Dirección de los Servicios.

En las restantes Guarniciones del país, por proveedores, previa petición de propuestas públicas.

**Fondos.**—En el Presupuesto de Guerra para el año 1942, se consultaron \$ 38.865,000 para el servicio de Rancho, y \$ 12.430,000 para el servicio de Forraje.

Estas cantidades fueron insuficientes y fué menester suplementarlas en \$ 15.000,000 y \$ 7.000,000, respectivamente.

Los suplementos concedidos para el servicio de Rancho, fueron insuficientes, pues en el Comercio se ha experimentado una fuerte alza en el precio de los víveres, por lo que se produjo en este ítem un déficit de \$ 6.000,000 aproximadamente.

**Vestuario y Equipo.**—En el año 1942, se efectuaron adquisiciones de vestuario para atender reposiciones por un valor de \$ 38.651,794.40.

**Planes de adquisiciones de vestuario y equipo para 1943.** — En el año 1943, se continuará el Plan, a cuyo efecto se han solicitado las propuestas públicas del caso.

Del resultado de las licitaciones, se desprende que los precios alcanzados representan más de un 10% de aumento de los precios calculados, debiéndose, por lo tanto, adquirir menos especies que las presupuestadas.

La cantidad de \$ 11.320,000, que consulta la partida del presupuesto, sólo representa la quinta parte de las necesidades reales de reposiciones reglamentarias en las tropas.

**Servicio de Sanidad.** Las actividades técnicas y militares del Departamento de Sanidad y sus dependencias, Hospital Militar, Instituto Militar de Biología y Farmacia y Servicio de Sanidad Dental, se han desarrollado en forma satisfactoria.

El Hospital Militar atendió durante el año a 1,956 hospitalizaciones y policlínicos y demás servicios, incluso Botica, (despacho de recetas), un total de 107,704 atenciones.

El Hospital y sus Secciones se han hecho estrechos para dar satisfacción a todos los pedidos solicitados, que han sido siempre muy superiores a su capacidad; de tal manera que el ensanche que se hará próximamente en el

Hospital Militar, gracias a la Ley de Expropiación, dictada en beneficio de sus servicios, vendrá a llenar una justa y sentida aspiración.

La Ley de Medicina Preventiva ha continuado rindiendo sus frutos en el Ejército y ha quedado de manifiesto sus grandes beneficios. El Laboratorio Clínico de dicho Servicio, ha desarrollado una intensa labor, haciendo todos los exámenes clínicos de laboratorios y preparaciones que necesita el Servicio de Medicina Preventiva de las Guarniciones de Santiago, San Bernardo y Puente Alto, los cuales alcanzaron aproximadamente a 5,400 exámenes (Kahn, Orina y Velocidades de sedimentación), etc., y a una considerable cantidad de preparaciones. En el Laboratorio Radiológico se efectuaron 7,553 exámenes. Sin embargo, como en todo servicio recién iniciado, aún faltan algunas comodidades y elementos técnicos de subido valor que se irán completando paulatinamente.

La adquisición por medio del Servicio de Medicina Preventiva del Sanatorio de Guayacán, en la Comuna de San José de Maipo del Departamento de San Bernardo, está resolviendo uno de los problemas que más preocupó a este servicio, el sanatorial, ya que se carecía de un establecimiento propio donde mantener el reposo y tratamiento de los enfermos tuberculosos.

En Abril del año 1942, se llevó a efecto la recepción de la propiedad. A fin de habilitar la casa para el Sanatorio, se ordenó repararla completamente, lo que quedó terminado el 6 de Junio. Desgraciadamente, el día 28 de ese mismo mes, el Cajón del Maipo fué azotado por un temblor de fuerza  $9\frac{1}{2}$ , que dejó inhabitable la casa destinada para el Sanatorio. Se iniciaron los trabajos de reparación y el 31 de Octubre se comenzó a recibir enfermos en tratamiento.

Actualmente, se están ejecutando en el predio adquirido diversos trabajos de construcción y ornamentación los que quedarán terminados en el curso del presente año, para iniciar en seguida la construcción de pabellón que permita asilar enfermos de la categoría de tropa y sus familiares. En esta forma se vendrá a llenar una urgente necesidad de este servicio en la Sección Tuberculosos, pues por el momento, sólo se cuenta con cuatro camas de hospitalización en la Sección Tisiología del Hospital Salvador, y sólo el 41,6% de los enfermos acogidos a la Medicina Preventiva ha podido hacer su reposo en los diversos Establecimientos de que dispone el Ejército.

Con el Contrato hecho por el Departamento de Bienestar Social y el Consejo de Defensa del Niño, hay camas suficientes para la hospitalización de niños enfermos; no ocurre lo mismo con los familiares adultos, y para solucionar este problema, se estudia la forma de contratar las camas necesarias en el Hospital Salvador, habilitando una barraca con capacidad de 20 enfermos, que serviría para las hospitalizaciones de urgencia.

En el Instituto Militar de Farmacia, las actividades se han desarrollado en forma eficiente. Los despachos de elementos sanitarios a las Unidades y Reparticiones se han efectuado en forma regular y en los períodos reglamenta-

rios. La Sección cuenta con una dotación de drogas más o menos completa y está en condiciones de atender en forma regular las necesidades de las tropas en tiempo de paz. En el curso del año, se consiguió la cantidad de \$ 60,000 para la adquisición exclusiva de sulfadiazina y sulfadiazol, a fin de combatir la epidemia de Meningitis Cerebro-Espinal, aparecida en el País. La Sección Inyectables, elaboró 89,649 ampollitas de diversos tipos para la dotación de las Unidades y Reparticiones del Ejército. Las Secciones Farmacia y Biológicas elaboraron 271,800 y 133,900 comprimidos y productos biológicos respectivamente.

La Sección Botica, atendiendo el fin social que persigue, ha proporcionado al personal del Ejército, a precios equitativos recetas y medicamentos por \$ 1.593,011.48. Sus beneficios se han hecho extensivos al personal afecto a la Caja de Previsión de Carabineros de Chile.

**Campaña contra la meningitis.** — Esta afección que adquirió proporciones enormes en la población civil y que ha sido descripta por todos los autores como de predominio militar por el gran incremento que suele tomar en el Ejército, no tuvo mayor desarrollo, incluso pudo evitarse que los casos aparecidos superaran en proporción a los de la población civil. El número total de enfermos fué de 64, con sólo tres fallecidos. Esta baja proporción se debió a las numerosas medidas de profilaxia que se tomaron y a las disposiciones que se dictaron para precisar el diagnóstico y el tratamiento de urgencia a que debía someterse el enfermo en espera de su hospitalización.

### **Servicio de Remonta y Veterinaria.**

La labor del Servicio de Remonta y Veterinaria ha sido fructífera, pues ha respondido a las exigencias impuestas. Esto se debe, en gran parte, a que las clínicas y boticas de Veterinaria han sido dotadas de nuevos elementos, de acuerdo con las dotaciones fijadas en el nuevo Reglamento del Servicio.

El estado sanitario del ganado ha sido bueno.

En 1942 se adquirió ganado caballar y mular por un valor de \$ 2.270,000, quedando un excedente de \$ 626,000 para compras que se efectuaron en los primeros meses del presente año.

Hay que agregar a esto, los elementos que se necesitan para el Servicio de Veterinaria, para el material de herraje y demás instalaciones del Campamento "Chacabuco", Escuela de Mariseales y Criadero de Vilcuya.

Para el Servicio de Veterinaria, se consultó, el año 1942, la suma de \$ 247,600, con lo que ha sido posible dotar a las Unidades de nuevos elementos curativos de gran valor y de una gama de medicamentos inyectables completos, que permita a los profesionales recurrir a los elementos terapéuticos más indicados para cada caso.

El Laboratorio Baeteriológico y de Investigaciones de Veterinaria del Ejército, ha elaborado todas las vacunas y sueros y ha efectuado los análisis correspondientes.

### **Fábrica de Material de Guerra.**

La Fábrica de Material de Guerra del Ejército, ha continuado su desarrollo normal, acrecentando su trabajo y producción durante

el año 1942.

Con fondos propios de la Fábrica, se efectuaron trabajos por \$ 2.709,531.— a fin de completar las instalaciones que existían y conservar los edificios en que funcionan.

Las inversiones para inventario alcanzaron a \$ 3.558,630.44 en herramientas, muebles y útiles, maquinarias, etc., las que se hicieron con cargo al 20% de las utilidades anuales de la Sección Comercial, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N.º 4,043.

Las distintas Secciones de la Fábrica han tenido un aumento notorio en sus actividades, siendo menester aumentar el personal encargado de hacer los estudios y proyectos y los operarios de los talleres.

La labor del año ha tendido especialmente a preparar e iniciar las fabricaciones militares encomendadas, a aumentar los rendimientos de las comenzadas en el año anterior y a independizar la industria de los productos extranjeros, fabricando lo que antes se importaba.

Así, se han emprendido fabricaciones de ferroalaciones, cuproalaciones, aceros especiales y herramientas especializadas, aprovechando los aceros fabricados en el establecimiento.

Estos desvelos han sido coronados con un resultado satisfactorio, lográndose obtener un rendimiento aceptable en los materiales fabricados, con la esperanza de mejorarlos para alcanzar el de los importados que es un poco mayor.

Una de las materias primas de mayor consumo es el fierro viejo, del que se emplea anualmente una cantidad de 9,000 toneladas más o menos.

### **Adquisición de Material de Guerra.**

Con motivo de la situación internacional, el país se ha visto en la imperiosa necesidad de adquirir en el extranjero cierta cantidad de material de guerra, para lo cual ha enviado una Misión a los Estados Unidos de Norteamérica, que actualmente gestiona estas adquisiciones.

De estos elementos ya se ha recibido material motorizado y morteros de caballería, con su respectiva munición.

Próximamente, llegarán al país algunos materiales y elementos, que actualmente están siendo sometidos a prueba por los técnicos de la Comisión de Adquisiciones, con el objeto de completar las Unidades de nuestro Ejército.

**Obras Militares.** — El Ministerio de Defensa Nacional, empeñado en mejorar las condiciones de vida en los cuarteles militares y, con el objeto de reemplazar por modernos edificios de acuerdo con las nuevas dotaciones que se les ha asignado, las antiguas e inseguras construcciones del Ejército, muchas de ellas en estado ruinoso, ha ordenado a la Superioridad Militar ejecutar un vasto plan de renovación para lo cual ha sido necesario adquirir y expropiar aquellos terrenos que a juicio de las autoridades militares y técnicas reúnan las condiciones exigidas para ubicar en ellos los nuevos cuarteles que se proyectan. Ya se dispone de un hermoso terreno en Las Condes con una superficie de 40 hectáreas y comprado en la suma de 7.200.000 pesos, para ubicar en él las construcciones de la nueva Escuela Militar; en Valdivia, próximo al actual cuartel, se ha expropiado un amplio terreno de 16,3 hectáreas con un valor de \$ 660.110.— en el que se ubicarán los edificios para el R. I. 11 “Caupolicán”; en Concepción, se dispondrá en breve, de un terreno con superficie de 10 hectáreas próximo a la Población de Suboficiales, Clases y Soldados, para ubicar en él al Grupo de Art. a Cab. “Silva Renard”, cuya expropiación se encuentra en trámite; en Los Angeles, igualmente, se contará en breve con un amplio terreno de 43 hectáreas para el cuartel del Destacamento Andino, cuya expropiación se encuentra igualmente en tramitación. En Copiapó, se dispone ya de la Chacra Sierralta de 3 hectáreas y adquirida en la suma de \$ 500.060, en cuyo terreno se levantarán los edificios para el Grupo de Ingenieros N.º 1 “Atacama”; en Antofagasta se estudia actualmente el terreno en que deberán ubicarse los edificios para el Regimiento de Infantería N.º 7 “Esmeralda”.

Durante el año 1942, se han ejecutado numerosas transformaciones y reparaciones de Cuarteles y edificios militares, manteniendo en la mejor forma posible el estado de los edificios existentes y construyendo dependencias que han venido a satisfacer necesidades urgentes.

En el capítulo Construcciones, se destacan como obras de mayor importancia entre otras, las siguientes:

—Construcción de desagües, ampliación del Taller de Mariscales, Enfermería y terminación del Alcantarillado del Cuartel de la Escuela de Artillería.

—Terminación de las obras de la Lavandería Militar, en Santiago.

—Terminación del Pabellón Costura de la Fábrica y Depósito de Vestuario y Equipo.

—Construcción del Pabellón Taller de Veterinaria del Depósito de Remontas.

—Terminación del Pabellón del Grupo de Caballería “Baquedano”, en Coyhaique.

—Construcción del Alcantarillado y terminación de parte del Pabellón Rancho de Tropa del Grupo de Ingenieros “Membrillar”.

—Construcción Pabellón Poniente (Reaj. Presup.) de la Escuela de Infantería.

—Construcción Población Suboficiales (Reaj. Presup.) de Concepción.

—Construcción Polígono del R. I. 1 "Buin" y ampliación del Rancho de Tropa de esa Unidad.

—Terminación Población de Suboficiales de Los Andes.

—Construcción Pabellón Garage del R. A. 5 "Antofagasta".

—Construcción Aleantarillado y Letrinas de Tropa del R. C. 1 "Granaderos".

—Demolición 3.er Piso y rearme 2.º Piso del Edificio del Depósito Central de Vestuario y Equipo.

Se han invertido en construcción de obras nuevas, reparaciones y construcciones, \$ 5.298,480,53, esto es sin considerar los fondos de Economías Generales que han sido empleados en numerosos pequeños trabajos ejecutados a diario en los Cuarteles y Reparticiones.

En este año se ha iniciado la construcción de los edificios del "Coraceros" de Viña, de la Escuela Militar y del "Caupolicán" en Valdivia, y se dará término al nuevo Cuartel de la Escuela de Infantería de San Bernardo.

En cuanto al edificio para la Escuela Militar, cuyos planos fueron seleccionados después de un minucioso estudio de ante-proyectos en concurso público, en el que participó gran número de profesionales, contará con modernas instalaciones en sus 53,000 metros cuadrados de edificación, por cuyo motivo figurará como uno de los primeros planteles de educación militar y que no desmerecerá en absoluto de los mejores del mundo recientemente construídos.

Por otra parte, para construcciones, ampliaciones de edificios y reparaciones, el Ministerio de Defensa Nacional ha autorizado la inversión de \$ 14.000,000.— en diversas partidas.

**Tipo de Construcciones.** — El organismo técnico del Ejército, con personal profesional, ha considerado en las construcciones, con la aprobación de la Superioridad Militar, los cambios substanciales en cuanto a agrupamientos y tipos de construcciones, de acuerdo con la técnica militar moderna y con el objeto de obtener un mejor funcionamiento y de abaratar los costos. Es así como en la zona sur se adaptará el sistema de block mixto, empleando material sólido en todas aquellas partes que requieran seguridad y en el resto, maderas con cortafuegos dobles. En esta forma, se dará un gran impulso a los aserraderos e industrias de la zona; en el norte se adaptará el sistema sólido con estructuras económicas, tratando de adaptar al máximo el yeso, tan abundante en esa región. Con respecto a los proyectos del Destacamento Andino N.º 3 de guarnición en Los Angeles, Grupo de Art. "Silva Renard", en Concepción y Regimiento de Infantería N.º 9 en la ciudad de Chillán, se encuentran bastante

avanzados y próximamente se iniciarán los correspondientes al Regimiento de Infantería N.º 7 "Esmeralda" de guarnición en Antofagasta.

Por último, el Ministerio de Defensa Nacional, ha dado especial interés a la construcción de nuevas poblaciones para suboficiales, clases y soldados, las que se han levantado contiguas a los respectivos cuarteles. Es así como el Destacamento Andino N.º 2 en Los Andes, contará a breve plazo con una moderna población de 30 casas, dotadas del confort necesario; el personal de la Escuela de Artillería en Linares ha comenzado a utilizar igualmente, una población de 24 casas que ha venido a llenar una sentida necesidad de aquella guarnición; en la Escuela de Caballería en San Isidro (Quillota), se dará comienzo, en breve, a la construcción de 8 casas destinadas a los oficiales, dotadas igualmente de las comodidades que requieren las habitaciones alejadas de la ciudad; y en la guarnición de Concepción se acaba de entregar al uso de suboficiales, clases y soldados casados, una moderna población de 38 casas.

A esto agreguemos los estudios practicados por el Preventorio de Tuberculosos en Guayaacán, en las inmediaciones del Ferrocarril al Volcán, para oficiales y tropa, que tocan ya a su término y que, puestos en ejecución, vendrán a completar los trabajos ya empezados y que sumarán la cantidad aproximada de \$ 8.000.000.—, habiéndose invertido a la fecha la cantidad de \$ 300.000.—.

#### **Servicio de Reclutamiento.**

Este servicio preparó y llevó a cabo la convocatoria de los ciudadanos de la Clase de 1922, para el cumplimiento del Servicio Militar.

Además, organizó Cursos especiales para estudiantes, que funcionaron durante el período de vacaciones con un total de 500 ciudadanos.

También se efectuaron las inscripciones militares correspondientes a la Clase 1923, procediéndose a hacer la selección a base de los exámenes controlados por Comisiones designadas para tal efecto.

El 5 de Septiembre, en conmemoración a la fecha en que fué promulgada la primera Ley de Reemplazo del Ejército y de la Armada, se celebró en todas las Guarniciones Militares del País, "El Día del Reservista", para lo cual se dictaron todas las instrucciones pertinentes.

Durante los períodos finales de Concentración de la II División de Ejército, se autorizó a algunos Reservistas, previa solicitud, para asistir a la instrucción de Unidades en Campaña, a fin de cumplir requisitos para el ascenso.

La Sección Prensa y Propaganda ha colaborado a las diferentes actividades de la Dirección de Reclutamiento e Instrucción de las Reservas, por medio de Revistas, Prensa, difusiones por radio, etc.

**Instituto Geográfico Militar.** Este Establecimiento ejecutó, durante el año 1942, los trabajos que se indican:

**A.—Departamento Geodésico.** — Se dió término a la triangulación de los Sectores: Coronel-Arauco y Lebu-Cañete, de una superficie aproximada de 4,500 Kms.<sup>2</sup>.

El costo total de las operaciones de terreno, incluso lo gastado en el año 1941, ascendió a la suma de \$ 312,345.—.

Se efectuó la nivelación de precisión de la Línea Concepción-Coronel-Arauco-Cañete-Purén-Angol, con una longitud de 250 Kms. y con 97 referencias, (pilares y señales empotradas), con un costo de \$ 81,500.23.

**B.—Departamento Topográfico.** — Se efectuó la triangulación secundaria de los siguientes sectores de la zona cordillerana:

Río Cachapoal-Río Teno y Río Teno-Río Maule, con una superficie de 11,700 Kms.<sup>2</sup>.

Como trabajo de Gabinete se efectuó el dibujo del Sector Mataquito-Cu-repto, a escala 1:25,000.

Se revisó y se calzaron 11 Hojas, levantadas a escala 1:25,000 en años anteriores.

Se controló el Mapa de Chile, a escala 1:1.000,000 y aproximadamente 500 Kms.<sup>2</sup>. de levantamiento semi-regular, y 8 Hojas a escala 1:100,000 del Sector Magallanes.

**C.—Departamento Cartográfico.** — Se dibujaron 39 trabajos diversos para Clisés. Se terminó el dibujo de numerosas planchetas.

Se reimprimieron 16 Hojas a escala 1:100,000, con un tiraje de 8,000 ejemplares.

Se imprimieron 9 planchetas, a escala 1:25,000 y 43 Hojas de la Carta del E. M.

Se imprimieron 1,500 ejemplares del Mapa de Chile, a escala 1:1.000,000, en 8 colores.

Se ejecutaron numerosos trabajos para la documentación del Ejército.

**Sección Fotogramétrica.** — Se dió término al dibujo del Plano de Santiago, que comprende la superficie de 144 Kms.<sup>2</sup>, a escala de 1:10.000,000. La impresión y venta al público se hará en el presente año.

Se confeccionó el Plano del Río Aconcagua, a escala de 1:10.000,000, a pedido del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación.

Se confeccionó el mosaico de la ciudad de Quillota, a fin de hacer el Plano correspondiente, a escala de 1:5.000,000, solicitado por la Municipalidad de esa ciudad.

Se reconstituyeron más o menos 1,000 kms.<sup>2</sup>.

Por su parte el Instituto, con su Sección Comercial, ha efectuado numerosos trabajos de carácter oficial: Reglamentos, Folletos y Obras, que permiten dejar de manifiesto la labor intensa desarrollada por esta Repartición Militar.

**Leyes y Reglamentos Militares dictados en el año 1942.**

El Ejército ha continuado el estudio de las Leyes y Reglamentos que conciernen a la Institución.

Durante el año 1942, fueron aprobados y publicados 20 Reglamentos Orgánicos y de Instrucción. Igualmente, otra gran parte de estos Reglamentos se encuentra en prensa y en revisión.

Se encuentran terminados y en vigor los Reglamentos matrices; sólo queda por elaborar, revisar o modificar algunos Reglamentos derivados de ellos, particulares de cada arma y de los servicios.

Se encuentra en estudio el Proyecto de Reglamento sobre Instrucción Pre-Militar, en conformidad al artículo 7.º de la Ley de Reclutamiento, el cual es de sumo interés para la Defensa Nacional.

Pende de la consideración del Honorable Congreso Nacional la nueva Ley de Reclutamiento del Ejército, Armada y Aviación, que vendrá a reemplazar la actualmente en vigor.

Se encuentran, además, en estudio los siguientes Proyectos de Leyes:

**Modificación quinquenios.** — Se encuentra en estudio en el Ministerio de Hacienda, para su financiamiento un Proyecto de Ley que reforma los quinquenios de la Tropa.

**Modificación Planta de Oficiales, Tropa y Empleados Militares del Ejército.** — Se encuentra en estudio, en el Ministerio de Defensa Nacional, un Proyecto de Ley que modifica la Planta de Oficiales, Tropa y Empleados Militares del Ejército.

**Reserva Activa.** — Se encuentra en estudio el Proyecto de Ley de Reserva Activa que tiende a ocupar en las distintas actividades nacionales al personal en retiro de las Instituciones Armadas.

**Sobre situación del Profesorado Militar.** — El Gobierno tiene en estudio para ser presentado al Congreso Nacional, un Proyecto de Ley que legisla sobre la situación del profesorado militar, que vendría a solucionar los problemas que a este esforzado personal se refieren.

### **Envío de Oficiales al extranjero.**

De acuerdo con el propósito del Gobierno de dotar a nuestras Fuerzas Armadas del material que necesitan, se ha enviado una Misión Militar que funciona en Washington y cuyo Jefe es a la vez, miembro del Comité Interamericano para la Defensa del Continente. Esta Misión está formada por Jefes y Oficiales técnicos en material de guerra, encargados de recibir los elementos que el Gobierno resuelva adquirir en los Estados Unidos de Norteamérica.

Fuera de esta Misión y gracias a la especial deferencia del Gobierno de la República del Norte, el Gobierno ha podido enviar otros Oficiales a participar en cursos de entrenamiento en escuelas de armas o institutos del Ejército americano, destinados al perfeccionamiento de Oficiales, a estudiar guerra química, radio y, en fin, a familiarizarse con todo aquello que constituye un adelanto en la guerra moderna y en su técnica. Es así como actualmente se encuentran en Estados Unidos numerosos Oficiales en misión de estudio que, sin duda, obtendrán el más amplio provecho en beneficio de nuestro Ejército.

Asimismo, y debido a una gentil invitación del Gobierno del Brasil, el Gobierno ha comisionado a un grupo de Oficiales para que estudie en esta República amiga artillería antiaérea.

### **Tiro Nacional y Educación Física.**

Comprendiendo el Gobierno que la práctica del Tiro Nacional dota al país de efectivas reservas adiestradas que, en cualquier momento, están a disposición de las Fuerzas Armadas como valiosos auxiliares, ha concedido toda la importancia que merece esta rama del deporte.

Estas buenas disposiciones del Gobierno, se han llevado a la práctica por intermedio de la Dirección de Educación Física del Ejército y Tiro Nacional.

Imperativos de tiempos pasados habían reducido el número de Clubes de Tiro en el país. La Dirección, por medio de los Inspectores de Tiro, cargos servidos ad-honorem por Oficiales de Ejército en todo el país, ha logrado desarrollar un amplio y fructífero plan, que ha puesto en servicio activo a cerca de doscientos Clubes, número que en el presente año se elevará considerablemente.

Cada uno de estos clubes tiene en sus filas a centenares de ciudadanos, lo que hace subir a muchos miles el número de tiradores inscritos en los Registros de las Asociaciones Provinciales.

Para el desarrollo de este plan y para dotar a los Clubes de Tiro de Polígonos modernos y demás elementos que necesitan para poder desarrollar sus actividades, se llevó a cabo el 20 de Agosto del año pasado, la Colecta pro Tiro Nacional, que produjo más de \$ 3.000,000, que están siendo invertidos de acuerdo con el plan trazado por este Ministerio.

**Construcción de Polígonos.** Con el objeto de standarizar la construcción de Polígonos, la Federación Nacional de Tiro ha llamado a concurso a los arquitectos chilenos, a fin de que presenten anteproyectos para adoptar el mejor de ellos como tipo standard en todo el país.

### SUBSECRETARIA DE MARINA

Durante el ejercicio del año 1942, los diferentes organismos de la Armada Nacional desarrollaron su labor inspirándose en el deseo de servir con el mayor entusiasmo y eficiencia a su Institución y a la Patria.

En ese período, el desarrollo de los programas de trabajo de la Flota y de los Apostaderos ha sido afectado por la escasez de medios materiales, problema que se ha venido agudizando desde un tiempo a esta parte y que la situación internacional ha agravado con la imposibilidad material de adquirir los consumos y repuestos necesarios provenientes del extranjero.

A pesar de todo, el personal demostró preparación y eficiencia en las distintas labores de orden profesional que realizó.

**Material.** Nuestro actual material a flote no responde a las necesidades estratégicas del momento. Las pocas unidades de que dispone nuestra Escuadra—unidades antiguas que, en algunos casos, han dejado de tener valor militar—han rendido ya el máximo de trabajo y han cumplido con largueza su misión material.

Para llenar este vacío, que se nota en nuestra defensa naval—data de muchos años a esta parte—la Superioridad de la Armada estudió hace cuatro o cinco años un plan de renovación de nuestra Escuadra, para reemplazar aquellas unidades que por sus largos y continuados servicios no pueden ya responder con eficacia a las exigencias de la guerra moderna.

Desgraciadamente, dicho plan no alcanzó a realizarse por la precipitación de los acontecimientos que comenzaron a desarrollarse en Europa en Septiembre de 1939.

El conflicto europeo se ha extendido a casi todo el mundo, incluso a la América, encontrándonos en estos momentos casi desarmados sólo por la tardanza que hubo, en años anteriores, para llevar a efecto las construcciones navales que se habían proyectado y adquirir los elementos necesarios para la defensa nacional.

Lo poco que se había logrado efectuar, esto es, la construcción del Transporte "Angamos" en Dinamarca y la del Escampavía "Aguila" en nuestros Astilleros en Valdivia, no ha rendido mayores ventajas, ya que el primer barco está detenido en Dinamarca y la segunda, no ha podido recibir sus maquinarias que están listas en Europa.

Posteriormente, y en vista de esta situación, el Gobierno de los Estados

Unidos de Norte América acordó, con cargo a la Ley de Préstamos y Arrendamiento, vender a nuestro país algunas baterías motorizadas con sus respectivos elementos de control y aprovisionamiento, que se destinaron a reforzar la defensa de nuestro Litoral.

Después y con cargo a esta misma Ley, se adquirieron aviones Vought-Sikorsky.

La fragata "Lautaro" fué enviada a las costas occidentales de los Estados Unidos, donde se le colocaron dos motores de propulsión y se le efectuaron las transformaciones y acomodaciones necesarias para adaptarla a Buque-Escuela de Instrucción.

#### **Comisión Naval de Chile en Washington.**

Esta comisión prestó valiosísimos servicios en la adquisición de repuestos y materiales para la Armada cuando fué posible su compra. Hoy sirve como base de apoyo a los Oficiales de nuestra Marina destacados en los Estados Unidos y para las relaciones de nuestra Armada con la Armada de los Estados Unidos.

#### **Fuerzas Navales.**

Durante el año han permanecido en servicio activo las siguientes unidades:

Acorazado "Almirante Latorre" (Buque Insignia de la Escuadra).

6 destructores Tipo "Serrano".

B. M. S. "Araucano".

2 Submarinos Tipo "O".

2 Submarinos Tipo "H".

Y diversas otras unidades auxiliares de la Flota y de los Apostaderos.

#### **Comunicaciones navales.**

Las radioestaciones navales han funcionado con normalidad a lo largo del territorio, demostrando su eficiencia para atender tanto el servicio de la Armada, como a los buques que navegan a lo largo de la costa.

Estas radioestaciones atienden los siguientes servicios:

Público Marítimo.

Particular Interior.

Servicio Naval, entre las unidades a flote y reparticiones de tierra.

Transmisión de boletines a los navegantes.

Señal horaria y boletines meteorológicos.

**Sección Faros y Balizas**

Construcción de nuevos faros:

Durante el año 1942 se iniciaron los trabajos

de construcciones siguientes:

Faro Punta Chulao (Ayacara), dos faros de enfilación en Punta Chiguao, una baliza luminosa en Roca Chacabuco (Moraleda); se dió término a las casas de los faros I. Quiriquina y Tumbes. Actualmente se construyen dos casas para el personal de faro Punta Panul, una casa de máquinas y la torre del faro; en la Fábrica de Gas de Las Salinas se construyen casas para el personal de Ayudantes y se repara la del Guardián-Jefe; en el Faro Fair Way, la casa del Guardián; en la Isla Huafo se instala el andarivel y se encuentra en arreglo el desembarcadero del faro de dicha Isla; en el Subdepartamento de Navegación de Taleahuano, se construye el edificio que ocupará con la Sección Faros y en el faro Punta Galera se repara el camino desde la Caleta Guadei hasta el faro nombrado.

Se instaló, además, tres equipos de señales de neblina para el molo Valparaíso, para San Antonio y para Punta Puhoco.

**Marina Mercante.**

El total de tonelaje ingresado durante el año 1942 fué de 8,626 toneladas.

Con las lamentables pérdidas de los vapores "Taltal", "Chiloé" y "Coyhaique", más la goleta "Nilda", el total de bajas del mismo año llegó a 2,410 toneladas.

El 31 de Diciembre de 1942 la Marina Mercante Nacional contaba con 109 naves que hacían un total de 105,749 toneladas de registro neto.

De estas naves, 24, con un total de 52,348 toneladas de registro neto, están dedicadas al comercio exterior y el resto, o sea, 85 dedicadas exclusivamente al comercio de cabotaje y a la industria de la pesca en nuestras costas.

El Gobierno está siempre preocupado del creciente desarrollo de la Marina Mercante Nacional, que deberá ser a corto plazo una gran fuente de recursos y el más importante apoyo con que deben contar las industrias nacionales.

Es altamente satisfactorio dejar constancia del esfuerzo desarrollado por los armadores nacionales, que mantienen con éxito la navegación en aguas extranjeras, circunstancia que hay que destacar si se considera la situación anormal creada para la navegación mercante con motivo del conflicto mundial.

A este respecto, el Gobierno ha debido impartir instrucciones precisas sobre el comportamiento que les corresponde adoptar a estos buques en las aguas beligerantes.

A pesar de todas estas medidas hubimos de lamentar la pérdida del vapor "Toltén", ocurrida en las aguas del Mar Caribe.

Es doloroso constatar que en este naufragio sólo pudo salvarse un tripulante.

**Nuevas construcciones.**

En el presente año, se ha continuado con los trabajos finales del nuevo pabellón para Oficiales y Policlínico del Hospital Naval de Valparaíso, quedando muy pocos detalles para dar término a esta importante construcción.

También se recibió terminada la obra gruesa del nuevo Casino para Oficiales en la Escuela Naval.

Sigue adelante la construcción del edificio destinado a la Escuela de Artillería Naval en el fundo de "Las Salinas".

En Talcahuano, se dió término a la construcción del nuevo edificio para la Maestranza de Calderería de la 1.<sup>a</sup> Sección del Arsenal, quedando listo en todos sus detalles para la recepción oficial.

Asimismo, se dió término satisfactoriamente a la construcción de 28 casas económicas para el personal del Apostadero. Actualmente estas casas se encuentran habitadas.

**Oficina Meteorológica de Chile.**

La Oficina Meteorológica de Chile, durante el año 1942, ha continuado desarrollando la labor para la cual fué creada, y proporciona efectivos servicios a la mayor parte de las actividades nacionales, en especial a la agricultura, y a las navegaciones marítima y aérea.

Ha continuado con la publicación del "Boletín Mensual", publicación que presta gran utilidad, especialmente a los agricultores, como se aprecia por la gran demanda de ellos; la Carta Diaria y Boletín del Tiempo. Se publicó el Anuario Meteorológico correspondiente a 1940, y está en prensa el del año 1941.

La Previsión del Tiempo, ha funcionado sin interrupción durante el año, con un acierto superior al 80%, lo que demuestra su eficiencia, especialmente en los pronósticos a largo plazo.

Aún cuando se ha dificultado la adquisición de instrumentos meteorológicos por motivos de la guerra, el año pasado esta Oficina instaló 7 nuevas Estaciones Meteorológicas y 16 Estaciones Pluviométricas. Con esto se cuenta actualmente con 63 estaciones meteorológicas y 237 pluviométricas.

Como en los años anteriores, la Sección Climatología, ha proporcionado con toda prontitud y esmero las diversas y numerosas consultas por escrito para temas profesionales de agronomía, ingeniería, medicina e industrias en general, que le han sido formuladas.

En el taller mecánico de la Oficina, se ha atendido a la reparación de numeroso instrumental de las distintas estaciones, ya que no es posible renovarlo, y también se ha atendido a la normalización y arreglo de instrumental meteorológico enviado por el Instituto Militar y otras reparticiones públicas y particulares.

## SUBSECRETARIA DE AVIACION

La Fuerza Aérea, en el transcurso del año 1942, ha continuado desarrollando en forma muy satisfactoria, dentro de sus precarios recursos, los programas de instrucción elaborados por la Superioridad.

El Gobierno, compenetrado de la vital importancia alcanzada por la Aviación en el actual conflicto y que cada día es más evidente, ha arbitrado algunos medios tendientes a aumentar la eficiencia de esta valiosa rama de la Defensa Nacional, dotando a la Fuerza Aérea de algunos nuevos elementos que han permitido mantener el entrenamiento del personal.

Existen para el año que se inicia, promisoras esperanzas de obtener, si no todo, por lo menos parte del material de vuelo que necesitan las Unidades para desarrollar los problemas tácticos y estratégicos que las Directivas les señalan y que sólo han podido cumplirse parcialmente por las causales ya anotadas.

Es interesante hacer notar que el personal de la Fuerza Aérea en general está dando pruebas de profundo espíritu de sacrificio y cooperación en las misiones que le están encomendadas, aprovechando al máximo los insuficientes medios con que cuentan, pero estimulados con la esperanza de poder disponer en un futuro próximo del material que les es de imperiosa necesidad y que el Gobierno tiene el decidido propósito de poner a su disposición.

Durante el presente año, ha sido renovado el contrato con la Misión Aérea Norte-Americana, la cual continuará desarrollando los cometidos de instrucción establecidos por los programas elaborados por la Jefatura. Hasta el momento nuestra oficialidad ha asimilado eficientemente las experiencias de estos instructores y los frutos de esta labor son una promisoria realidad.

Se ha mantenido Adictos Aéreos en diversos países Americanos y Europeos. Mediante la actuación de los primeros se han fortalecido y estrechado los lazos de solidaridad Continental, que el Gobierno desea mantener con todos los Estados hermanos de América, a la vez que se ha obtenido un significativo progreso de orden profesional por los informes emanados de quienes nos han representado en el extranjero.

El Gobierno de los EE. UU. de N. A. ha continuado dispensando en forma muy gentil toda clase de facilidades para que los Oficiales de nuestra Fuerza Aérea adquieran en dicho país el conocimiento indispensable del material moderno, para cuyo efecto ha puesto a disposición del Gobierno las vacantes necesarias en diversos Establecimientos de Instrucción Aérea.

Es muy grato para el Gobierno dejar constancia de su reconocimiento por este gesto de cordial amistad de esa Nación, que ha permitido y permite en la actualidad, mantener en Norteamérica a un apreciable número de Oficiales, a quienes se ha brindado dicha instrucción en un ambiente de cálida y generosa hospitalidad.

En el transcurso del período legislativo y haciendo uso de las facultades

que concede la Ley N.º 7,144, se han concedido por intermedio del Consejo Superior de Defensa Nacional, los fondos que conforme exigencias impostergables han sido necesarios para proseguir los trabajos de la Institución.

Cabe hacer presente que, en el mismo lapso, han sido dictadas las Leyes N.os 7,161 y 7,167 por medio de las cuales se regulan los procedimientos para el reclutamiento y ascensos y se otorgan ciertas franquicias.

Tiene interés el Gobierno en dotar a la Fuerza Aérea de los establecimientos de instrucción que estén de acuerdo con las modalidades presentes y con las características del material aéreo moderno que tanta eficacia ha evidenciado en el presente conflicto.

Actualmente se estudia una nueva ubicación para la Escuela de Aviación (vuelo Primario y Básico) y la forma de proporcionarle todos los elementos de que haya menester para las finalidades perseguidas.

Igualmente se estudia la ubicación de otras Unidades Aéreas en las diversas zonas del país que las necesidades tácticas y estratégicas aconsejan.

Se mantiene en E.E. U.U. de N. A. una Misión Aérea, que efectúa todas las adquisiciones que el Servicio de la Fuerza Aérea requiere; el mantenimiento de esta Misión es de indiscutible beneficio para la Institución y para el Erario Nacional, pues el efectuar las compras directamente, sin intervención de los intermediarios, significa ya una positiva economía.

El Gobierno del Brasil, siguiendo su política de cordial amistad, ha ofrecido la oportunidad para que algunos Oficiales efectúen Cursos de Defensa Antiaérea, y a los cuales se ha recibido y atendido deferentemente, comprometiéndose con ello la gratitud de la Fuerza Aérea y del Gobierno de Chile.

En el orden profesional se ha dado una nueva estructuración a los servicios, organizando las Brigadas Aéreas necesarias con lo cual se obtendrá una mayor movilidad de sus elementos y un conocimiento más profundo de las Zonas Aéreas en que se encuentra dividido el país.

### **Instrucción.**

Durante el año 1942, los señores Oficiales volaron 18,633 horas con una dotación de 210 Oficiales Pilotos, registrándose un aumento de actividades de vuelo de 2,227 horas con respecto al año anterior.

En la Escuela de Aviación, funcionaron normalmente los Cursos de Instrucción de Vuelo Primario y Avanzado, más el primer Curso de Cadetes. Este Curso tuvo un total de 77 alumnos, integrado por Cadetes de la Rama del Aire y de Administración. Todos estos Cursos terminaron satisfactoriamente su instrucción, conforme los Programas establecidos.

Se llevaron a cabo, durante el año, Cursos de Reentrenamiento avanzado de Vuelo para Oficiales de Planta en Aviones North American, bajo la Dirección inmediata de la Misión Aérea Norteamericana, habiéndose perfeccionado 98 Oficiales.

Durante el año se efectuaron numerosos raids, tanto al norte como al sur del país, por los Cursos de Instrucción que funcionaron en la Escuela de Aviación y Grupo N.º 4.

Asimismo, se efectuaron ejercicios diurnos y nocturnos de prácticas de combate, cooperación a fuerzas terrestres y navales, etc. En estos ejercicios se aplicaron los conocimientos que sobre navegación instrumental ha adquirido la casi totalidad de los Pilotos.

También se incrementó el número de Especialistas, tanto de Oficiales como de Tropa, y al efecto funcionaron Cursos de Especialistas en Comunicaciones, de Perfeccionamiento de Mecánicos y de Radiotelegrafistas. Todos ellos se desarrollaron en forma satisfactoria y con buenos resultados.

En los Grupos 2 y 4 se desarrollaron Cursos rápidos de Observadores Aéreos, integrados por Oficiales de Ejército. Sus resultados, del mismo modo que en los otros Cursos, fueron muy satisfactorios.

El Grupo de Defensa Antiaérea instruyó 300 conscriptos.

La educación física tanto del personal de Oficiales como de Tropa, ha sido preocupación constante de la Fuerza Aérea, manteniéndose latente la importancia y el interés por ella. Esta ha sido la razón del éxito de las presentaciones públicas realizadas por el Grupo de Defensa Antiaérea.

#### **Presupuesto.**

Como los \$ 68.111,627 consultados en la Ley de Presupuestos para 1942, resultaron insuficientes, no obstante la economía que se imprimió en todos los servicios, hubo de solicitarse un suplemento de \$ 6.921,000 para la atención de diversos gastos imposterables.

Los planes de instrucción y abastecimiento de la Fuerza Aérea están subordinados a los medios económicos de que se disponga, por lo cual, si los consultados este año no bastan para estos fines, el Gobierno someterá a vuestra consideración las medidas necesarias que permitan obtener los medios suficientes para que esta importante rama de nuestras Instituciones Armadas pueda desarrollar sus actividades con la mayor eficiencia y provecho.

#### **Construcciones.**

Durante el período legislativo, se ha dado un vivo impulso a las construcciones para los diferentes servicios de la Fuerza Aérea, y considerando que el programa a desarrollar mediante los fondos especiales de la Ley N.º 7,144 y los del Presupuesto ordinario exigían una labor ardua para el escaso personal técnico, se ha procedido a la contratación de varios Ingenieros, Arquitectos, y Dibujantes, que proyectan activamente los trabajos de mayor urgencia para la Institución.

Dentro de las obras de mayor importancia ya en plena labor, merecen destacarse entre otras, las siguientes:

Terminación de la Población para Suboficiales y Tropa y Construcción de una pista de concreto para el Grupo de Aviación N.º 2.

Construcción y reparación de pabellones para el Curso de Cadetes de la Escuela de Aviación.

Construcción de Pabellones para alojamiento y comedor para el Grupo de Defensa Antiaérea.

Construcciones varias de la Escuela de Especialidades.

Construcción Población para Suboficiales y Tropa en la Chacra Tantauco para la Base Aérea "El Bosque".

Se encuentran en estudio, el arreglo y prolongación al Sur del Aeródromo de "El Bosque"; Construcciones para la ubicación del Grupo de Aviación N.º 7 en Antofagasta y Base en Mejillones, Construcción de casas en los Aeródromos de Arica, Barriles, Cerro Moreno, Chañaral y El Belloto.

### **Comunicaciones.**

El Servicio de Comunicaciones de la Fuerza Aérea ha funcionado con regularidad y su organización y explotación ha permitido cursar, con la urgencia necesaria, todas aquellas comunicaciones que las Unidades de la Institución necesitan conocer de inmediato, como: movimiento de aviones, estados meteorológicos, etc.

Los aviones de la Fuerza Aérea han tenido la debida atención radiotelegráfica en vuelo, condición indispensable para la seguridad del tráfico aéreo sobre el territorio.

Se han efectuado nuevas instalaciones radiotelegráficas en diferentes Aeródromos, a fin de satisfacer las mayores necesidades correspondientes a un mejor servicio. Igualmente, se han inaugurado radioestaciones en Aeródromos o regiones que antes no contaban con estos servicios. Sin embargo, se está aún muy lejos, por falta de material, de disponer de la red mínima indispensable. Los pilotos han sido instruídos en el correcto manejo de los equipos radiotelegráficos de a bordo, que se emplean tanto para comunicaciones como para navegación radiotelegráfica.

La Fuerza Aérea, con la Radioestación que tiene instalada en Magallanes ha continuado sirviendo eficientemente el servicio radiotelefónico público que, en conexión con la Compañía de Teléfonos de Chile, une a este territorio con el resto del país y el extranjero, cobrando tarifas especiales reducidas a fin de que esta alejada zona disponga de comunicaciones fáciles y baratas.

Han funcionado cursos para instruir a personal de Oficiales en la especialidad de comunicaciones y para formar y preparar nuevos radiotelegrafistas.

**Fotogrametría.**

El Departamento de Fotogrametría, continuando en su labor de efectuar levantamientos aéreos de algunos sectores de nuestro país, que solicitan diversas reparticiones fiscales o semifiscales, ha efectuado trabajos de bastante importancia nacional, como ser: el levantamiento de un sector en las inmediaciones del Lago Puyehue y otro sector entre la Quebrada de Huaquén y la ciudad de La Serena, ambos solicitados por la Dirección General de Obras Públicas y que tiene por objeto el estudio de un camino internacional entre Chile y Argentina y el de la carretera Panamericana dentro del sector que se nombra respectivamente. La Dirección de Caminos ha expresado a la Fuerza Aérea las importantes conclusiones a que ha llegado mediante el estudio estereoscópico de las vistas aéreas consecutivas, mediante el cual se ha podido hacer el estudio de la red caminera, sin necesidad de efectuar largas y costosas exploraciones en el terreno, estudios que se han hecho desde la oficina con gran acierto y rapidez y con la justa apreciación de las dificultades y bondades que permite a este organismo poder aumentar sus obras y acelerar el ritmo de trabajo de las mismas.

También se ha efectuado el levantamiento de pequeños sectores de algunos ríos (Aconcagua y Teno), para la Sección Vías Fluviales de dicha Repartición y según datos proporcionados puede considerarse que, por el procedimiento aerofotogramétrico, se disminuye en veinte veces el costo y duración de un levantamiento de esta índole.

Este Departamento, trabajando en íntima colaboración con el Instituto Geográfico Militar, efectúa el levantamiento de la Carta del país por medio de la aerofotogrametría, procedimiento que permite la obtención de los detalles que deben consignarse en ella.

Por otra parte, en el orden profesional, la fotografía aérea permite la ubicación de objetivos militares, cuya importancia puede ser decisiva en determinadas circunstancias, como ha quedado plenamente demostrado en la actual conflagración.

**Aeródromos.**

Quedan aún varios Aeródromos que no cuentan con las construcciones e instalaciones necesarias que permitan una eficiencia de sus servicios más de acuerdo con las exigencias que corresponden a un Aeropuerto o Aeródromo Público, dado el progreso que ha alcanzado especialmente la aviación de transporte, pues no existen, en algunos de ellos, elementos tan indispensables como radioestación, hangares, pabellón de oficinas, casas habitación para el personal, etc. Sus pistas de aterrizajes no reúnen las condiciones de resistencia y longitud que exigen las actuales aeronaves de transporte.

Se efectúan estudios sobre el particular, a fin de que con los fondos de la Ley N.º 7,144, se solucionen estos problemas, que el Supremo Gobierno estima

imprescindible resolver cuanto antes, pues el empleo de estos Aeródromos es también de gran utilidad para la Fuerza Aérea.

Se ha autorizado el funcionamiento de los Aeródromos Públicos de "El Boldo" y "Hualpencillo", de las ciudades de Cauquenes y Concepción, respectivamente, pertenecientes a la Línea Aérea Nacional; asimismo, el de los Aeródromos Privados de los Clubs Aéreos de Los Andes y Rancagua, en los alrededores de dichas ciudades.

En este aspecto, la Superioridad de la Fuerza Aérea estudia la estructura de una red de Aeródromos a lo largo del país, indispensable para preparar la base fija del futuro empleo de la aviación militar y especialmente de la aviación comercial.

### **Aviación Comercial.**

En lo que respecta a la Línea Aérea Nacional, esta Empresa estableció un servicio expreso rápido Santiago-Arica y Santiago-Iquique, respectivamente, dada la gran demanda de pasajes que hoy existe por la escasez de medios de transporte marítimo. Se espera que esta Empresa Nacional incremente el número de aeronaves de que hoy dispone con nuevas adquisiciones que gestiona en los Estados Unidos de Norteamérica.

Esta Línea ha mantenido con regularidad el servicio Santiago-Concepción, haciendo escala en Cauquenes.

La Empresa Extranjera Pan American Airways Inc. ha mantenido en forma regular sus servicios, incrementándolos con nuevos itinerarios. Con fecha 6 de Septiembre de 1942, inauguró el servicio de Antofagasta-Salta.

La Air France ha solicitado la autorización para reanudar el servicio de Santiago-Buenos Aires, el cual ha estado suspendido desde el 4 de Julio de 1940.

### **Aviación de Turismo.**

A pesar de no contar aún los Clubs Aéreos del país con el material suficiente para los Cursos de Pilotaje y el entrenamiento de sus Pilotos, el entusiasmo de sus miembros no ha decaído un instante, funcionando con regularidad los Cursos de los Clubs de San Felipe, Los Andes, Valparaíso, Santiago, Rancagua, Curicó, Chillán, Concepción, Temuco, Osorno, Puerto Montt y Punta Arenas, lo que ha permitido conceder en este último año el Brevet de Piloto de Turismo a cerca de 60 candidatos.

El Club Aéreo de Chile mantiene aún los fondos concedidos por la Corporación de Fomento para la adquisición de aviones, los que no ha podido invertir por no haber conseguido el permiso de exportación; igualmente, los fondos de la Colecta "Alas para Chile", se encuentran depositados en Estados Unidos de Norteamérica para hacer las adquisiciones de material para los cursos especiales que se organizarán en el país; pero, debido a los motivos men-

cionados, no se ha logrado obtenerlos aún, a pesar de las numerosas gestiones que la Fuerza Aérea ha hecho.

Sin embargo, se continúan las gestiones, que seguramente tendrán pleno éxito, para la adquisición de aviones Aeronca, en reemplazo de los aviones Piper, primitivamente solicitados y cuya entrega no ha podido obtenerse por las necesidades propias de este material por parte del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica.

### **Cooperación con el Ejército y Armada.**

Objetivo primordial de la Institución ha sido satisfacer dentro de sus posibilidades, las peticiones que, en este aspecto, le han sido solicitados por el Ejército y Armada, lográndose en parte esta finalidad, mediante el entusiasmo y decidido espíritu de comprensión entre todas las Fuerzas Armadas, que han comprobado el espíritu de sacrificio que ha imperado en la Fuerza Aérea, para cumplir las misiones encomendadas, a base de sus escasos elementos.

Sin embargo, es plausible dejar constancia, que con este espíritu de armonía, digno de encomio, se han realizado ejercicios de cooperación que han satisfecho plenamente las finalidades perseguidas, y si sus resultados no rindieron las exigencias profesionales que indicaban sus programas, quedó de manifiesto que ello se debió exclusivamente a la falta de aviones adecuados a las circunstancias.

Mi Gobierno está decidido a remediar esta deficiencia de material a muy corto plazo y colocar, así, a la Fuerza Aérea de Chile, en la real y verdadera posición que le corresponde en la Defensa Nacional.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y VIAS DE COMUNICACION

### Secretaría y Administración General.

El Ministerio de Fomento atendió hasta el mes de Agosto de 1942, además de los Servicios de Obras Públicas y Ferrocarriles—que son los principales que dependen de él—los Departamentos de Industrias Fabriles; Minas y Petróleo; Pesca y Caza; Dirección General de Estadística; Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y de Antofagasta; Instituto de Crédito Industrial; Caja de Crédito Minero y Compañía Electro-Siderúrgica e Industrial de Valdivia.

Por Decreto N.º 6/4,817, de 26 de Agosto de 1942, de Interior, el Supremo Gobierno acordó concentrar los Servicios de Obras Públicas e incorporó a este Ministerio—que pasó a llamarse Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación—la Dirección General de Pavimentación; la Pavimentación Comunal de Santiago y el Departamento de Obras Marítimas, con lo cual podrán someterse a los Reglamentos y normas generales de construcciones los diversos Servicios dedicados a este ramo.

---

El Ministerio impulsó, en el curso del año 1942, las obras públicas en general y, en forma especial, las siguientes obras de caminos: el Longitudinal de Nos a Concepción, que pasará a ser, en brevè plazo, una carretera de primordial importancia; el camino de Santiago a San Antonio, en la parte que faltaba por pavimentar cerca de San Antonio, con lo cual quedará unida la Capital con su playa más cercana por un excelente camino pavimentado.

En Ferrocarriles, son dignas de citarse: la Variante de Longotoma a Los Vilos que, al suprimir las cremalleras en las Cuestas de Las Palmas y Las Astas, acortará el recorrido del Ferrocarril Longitudinal Norte, con gran economía de combustible y de desgaste de material, dando satisfacción, en parte, a las necesidades de la rica región del Norte del país.

Igualmente, se dió impulso final a la Variante de Matucana, con lo cual se ha venido a resolver un antiguo problema, cuya inconveniencia ha costado numerosas vidas en los diversos cruces del Ferrocarril con la parte Poniente de Santiago, y se facilita la modernización y urbanización de aquel sector de la Capital.

En Riego, se dió comienzo a la construcción de los Canales de Cogotí, en atención a haberse terminado las obras del Tranque, con lo cual se entregará a la explotación una extensa zona de terrenos de especial capacidad agrícola.

Se terminaron, además, diversas obras de Arquitectura e Hidráulica y se prosiguieron, de acuerdo con los recursos de que se disponía, numerosas obras a cargo de los citados Departamentos de la Dirección General de Obras Públicas.

El Ministerio patrocinó e intervino en la celebración del Primer Congreso de Ingenieros de Chile, celebrado en el año 1942, contribuyendo con fondos para sus gastos y proporcionando su local para la Exposición de Maquettes, Proyectos y Planos, que interesó al público que en gran número la visitó.

---

Entre los Mensajes que han tenido su origen en este Ministerio, y que han llegado a convertirse en Leyes de la República, figuran:

El que autoriza al Presidente de la República para construir el Sector de Toconce a Calama de las obras de agua potable del Departamento de Tocopilla, que se llevarán a cabo con la suma de \$ 12.000.000, que aportarán las Compañías The Lautaro Nitrate Company Ltd. y Salitrera Anglo-Chilena, para dicha obra.

El que crea el Colegio de Arquitectos, importante Ley que resguardará los intereses del profesional, evitando la competencia perjudicial de personas que se dedican a estas actividades sin el título correspondiente y los conocimientos necesarios que aseguren a los particulares la estabilidad de sus construcciones.

También se dictó la Ley que favorece al personal de empleados y obreros del Ferrocarril de Arica a La Paz, abonándoseles tiempo de servicios, en compensación de los perjuicios recibidos por enfermedad de la malaria, adquirida en el desempeño de sus funciones.

El Ministerio envió, además, entre otros, los siguientes Mensajes, que aún no han sido despachados por el Congreso Nacional:

El que fija normas para la edificación en el Camino Longitudinal y los Caminos de Primera Clase que determine el Presidente de la República.

El que autoriza al Ejecutivo para contratar un empréstito interno que produzca hasta la suma de \$ 3.600.000, para la terminación de la Nueva Estación Ñuñoa.

Por Decreto N.º 83/2,446, de 31 de Diciembre último, se incorporaron a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado los Ferrocarriles Fiscales de: Arica a La Paz; Iquique a Pintados; San Pedro a Quinteros; Los Lagos a Ríñihue; y, en general, todos los demás ferrocarriles construídos o que se construyan por el Estado, con el objeto de asegurar una mayor eficiencia en la explotación y en el manejo administrativo y económico de los mismos.

El Ministerio tiene, en proyecto, un Plan General de Obras Públicas, que será sometido en breve a la aprobación del Congreso.

Entre los Proyectos de Obras de Riego por ejecutar, se encuentran listos, para iniciar la construcción, varios de gran importancia, como ser: el Canal Alimentador del Tranque Recoleta y el regadío de Mulchén y Angol. Para la iniciación de estas obras deberán destinarse los fondos necesarios.

**Dirección General de Obras Públicas** Durante el año 1942, la Dirección General de Obras Públicas invirtió la suma de \$ 286.156,391.83, que se distribuyen en las obras de los Departamentos en la siguiente proporción:

Arquitectura . . . . .	\$ 29.839,342.18
Ferrocarriles . . . . .	31.636,434.63
Hidráulica . . . . .	38.824,072.38
Riego . . . . .	35.065,857.54
Caminos . . . . .	150.780,685.10
<b>Total . . . . .</b>	<b>\$ 286.146,391.83</b>

**Departamento de Arquitectura.**

Entre las principales obras ejecutadas, se pueden mencionar las siguientes:

Liceo de Hombres y de Niñas: Antofagasta, Valparaíso, San Felipe, Rancagua, Curicó, Los Angeles, Temuco, Lautaro y Ancud.

Aduanas: Chañaral, Los Andes y El Melado.

Cárceles y Juzgados: Los Andes, Melipilla, Rengo, Talca, Lautaro y Valdivia.

Escuelas de Minas: Copiapó y La Serena.

Escuelas-Hogar: Villa Alemana y Limache.

Escuelas Agrícolas: Romeral y Molina.

Servicios Públicos: Melipilla, Curicó, Licantén y Puerto Montt.

Casas de Limpieza: Santiago y Temuco.

Cuarteles de Carabineros: María Pinto y Lautaro.  
 Politécnico de Menores: San Bernardo y Valparaíso.  
 Plantas Secadoras de Granos: Puerto Montt y Puerto Varas.  
 Escuela de Artes y Oficios: Santiago.  
 Biblioteca Nacional: Santiago (Pabellón Moneda).  
 Almacenes Dirección General Aprovisionamiento del Estado: Santiago.  
 Internado Barros Arana: Santiago.

Además, fué de su atención preferente la reconstrucción en la zona devastada, en la cual continuó numerosas obras y dió término a otras, con fondos puestos a su disposición por la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, entre las cuales puede señalarse las siguientes:

Obras proseguidas zona devastada año 1942.—Liceos de Hombres y de Niñas: Cauquenes, Constitución, Chillán y Concepción.

Cárceles y Juzgados: Parral, Chillán y Yumbel.

Escuelas Agrícolas: Duao, Chillán, Quillón y Huaque.

Servicios Públicos: Cauquenes, Chillán y Concepción.

Casas de Limpieza: Cobquecura y Coihueco.

Cuarteles de Carabineros: Parral, Chillán y Concepción.

Cuarteles Militares: Regimiento Andalién Cauquenes.

Escuelas y Grupos Escolares: Curepto, Linares, Cobquecura, Antuco y Dichato.

Escuelas Industriales: Concepción y San Vicente.

Hospitales: Talcahuano y Yumbel.

Municipalidades: Portezuelo, Tucapel y Pemuco.

<b>Departamento de Ferrocarriles.</b>	Ferrocarril de Antofagasta a Salta: Antofagasta.. . . .	179,1 Kms.
	Ferrocarril de Tres Puentes a Los Loros: Atacama . . .	5,6 "
Ferrocarril de Longotoma a Los Vilos: Aconcagua . . . . .		75.— "
Variante Matucana: Santiago. . . . .		3.— "
Ferrocarril de Las Cabras al Manzano: Colchagua . . . . .		19,6 "
Ferrocarril de Curacautín a Lonquimay: Cautín . . . . .		64.— "
Ferrocarril de Freire a Toltén: Cautín . . . . .		70.— "
Ferrocarril de Cruceiro a Puyehue: Valdivia. . . . .		37.— "
Ferrocarril de Lanco a Panguipulli: Valdivia . . . . .		42,3 "

Además, se están ejecutando los estudios para mejorar la bajada a Lebu desde la Estación Pehuén y la unión del Ferrocarril de Lebu a Los Sauces con el de Curanilahue a Concepción, considerando un trazado de Colico a Los Alamos.

Se tienen listos los estudios para modificar la línea de 0,60 mts. de trocha, que existe entre Linares y Colbún, por otro trazado de trocha de 1,68 mts., que saldría de Putagán a Colbún.

Las obras de construcción de los Ferrocarriles de Freire a Toltén y Cruceiro a Puyehue, se encuentran casi terminadas y listas para proceder a su enrielladura, que no ha podido realizarse por la dificultad para adquirir material de enrielladura. \*

El Gobierno ha tomado diversas iniciativas para poder contar con estos elementos, que las regiones servidas por estos Ferrocarriles esperan anhelantes y que permitiría entregar nuevas e importantes zonas a producción más intensa.

Las gestiones para la obtención de rieles están bastante avanzadas y se espera dentro de poco tiempo, darles solución satisfactoria.

### **Departamento de Hidráulica.**

Agua potable: Se terminaron las instalaciones y mejoramiento de los pueblos: Quintero, Viña del Mar y otros de menor importancia. \*

Alcantarillados: Se terminaron las obras y ampliaciones de Bulnes, San Carlos y Canalización Estero Pocitas en Concepción. Canal Caupolicán en Lota Bajo.

### *Obras en ejecución:*

Agua Potable: Instalación de agua potable en las poblaciones Santa Inés y Británica, en Viña del Mar.

Ampliaciones de instalaciones: De agua potable: Cauquenes, Chillán, Concepción, Contulmo, Galvarino, Chonchi y Achao y 15 obras más en diferentes ciudades.

Alcantarillados: Se contrataron diversas instalaciones nuevas y ampliaciones en las siguientes ciudades: San Felipe, Chillán, General Lagos, San Carlos, Coronel, Temuco, Victoria, Bulnes, Yumbel, Río Bueno, Valdivia y La Unión.

### **Departamento de Riego.**

Estudios de Obras de Riego.—Durante el año se prosiguieron los Estudios de Regadío de Mulchén y de Putaendo.

Además, se continuaron los estudios de las dos grandes Centrales para fuerzas Hidroeléctricas: La del Río Rapel en la zona central, que ya está completamente terminada y la de Huilo-Huilo en la sur.

Respecto a aguas subterráneas, se continuó el estudio y reconocimiento de las napas urgentes en la angostura de Chimauma, al mismo tiempo se hizo el estudio para reconocer el terreno de fundación de un tranque.

En los reconocimientos de napas subterráneas en la Pampa del Tamaru-

gal, se continuaron las perforaciones en Mosquitos de la Compañía de Potasa, el cual dió un gasto de 86 lts. seg. y 2 lts. seg. surgente, lo que es un resultado muy favorable.

La Caja de Colonización Agrícola aprovechó los sondajes durante el año pasado en Azapa con resultados satisfactorios.

En Azapa, se efectuaron en el año dos sondajes y dos piques. Uno de los sondajes, o sea, el que dió mayor rendimiento, ubicado en Riveras, dió un gasto de 21 lts. seg.

En cuanto a las obras que se ejecutan actualmente, son ellas:

Embalse de Lautaro, Canal Allipén, Canales de Cógotí, que son construídas por administración y además se efectúan por contratos las de: Embalse de Bullileo y Canales de Cógotí.

<b>Departamento de Caminos.</b>	<b>Obras ejecutadas: Estudios</b>	
	de Caminos. . . . .	1,088 Kmts.
Construcción y Pavimento de Caminos. . . . .		1,083 "
Mejoramiento de Caminos. . . . .		3,067 "
Conservación de Caminos. . . . .		26,391 "
Construcción de Puentes. . . . .		3,988 "
Mejoramiento de Puentes. . . . .		4,434 "
Reparación de Puentes. . . . .		6,666 "
Alcantarillas y Obras de Arte. . . . .		6,244 "

Obras en ejecución: La principal obra actualmente en trabajo es la construcción del Camino Pavimentado de Nos a Concepción, con 40 mts. de ancho y 540 Kmts. de largo. Los cruces con la línea férrea serán todos superiores.

En las secciones en construcción que están contratadas, el valor de las propuestas aceptadas asciende a la suma de \$ 116.725,000.

Aparte de este Camino hay obras contratadas como el Camino de Santiago a San Antonio (Sector de Sepultura a San Antonio), Concepción a Penco, Los Queñes a La Meseta, Nancul a Lago Riñihue, Calbuco a Puerto Toledo, Magallanes a Bahía Catalina, etc., y durante el año se han ejecutado trabajos por valor de \$ 9.335,212.

**Puentes.**—Se han construído numerosos puentes. Entre los principales están Aconcagua, en Colmo; Alhué, en el Camino de Melipilla a Las Cabras; Cachapoal, en Codao; Rarínco, Perquilauquén, Quepe, Bío-Bío en Concepción, etc. Se han invertido \$ 13.917,300.

**Fondos invertidos en Caminos durante el año; su distribución es la siguiente:**

Estudios de Caminos . . . . .	\$ 533,120.—
Construcción de Caminos . . . . .	60.829,098,27
Mejoramiento de Caminos . . . . .	18.660,947,53
Conservación de Caminos . . . . .	15.486,605,21
Estudios y Construcción de Puentes . . . . .	19.579,496,51
Mejoramiento de Puentes . . . . .	2.612,850,82
Reparación de Puentes . . . . .	1.903,634,55
Vías Fluviales . . . . .	2.793,733,47
Gastos Generales, Inspección de Obras y Servicio de Balseros y Pontoneros . . . . .	28.585,336,54
<b>Total . . . . .</b>	<b>\$ 150.984,822,90</b>

**Dirección General de  
Pavimentación.**

Las siguientes comunas se encontraban acogidas, al 31 de Diciembre de 1942, a las Leyes de Pavimentación y por consiguiente, dependientes de esta Oficina, cuanto se refiere a pavimentación en el territorio urbano de ellas:

Taleahuano, San Antonio, Osorno, Copiapó, Viña del Mar, Valdivia, Concepción, Parral, Angol, Quillota, Coquimbo, Maipú, Rancagua, Los Angeles, Cartagena, Linares, Quilpué, Temuco, Limache, Traiguén, Collipulli, Ovalle, Victoria, Puerto Montt, Villa Alemana, Las Condes, Talca, Coronel, La Unión, Chillán, Arica, Monte Patria, San Javier, Melipilla, San Felipe, Puerto Varas, Tomé, Vicuña, Villarrica, Castro, San Fernando, Barrancas, Puente Alto, Iquique, Antofagasta, San José de Maipo, Taltal, La Serena, Los Andes, Illapel, Chanco, Penco, Corral, Vallenar, Papudo, Rengo, Santa Cruz, San Carlos, Tocopilla, Ereilla, Los Vilos, Constitución, Curacautín, Casablanca, Magallanes, Natales, Porvenir, Nancagua, Los Sauces, Llay-Llay, Yumbel, Nueva Imperial, Loncoche, Lumaco, Lautaro, Río Bueno, Coelemu, Andacollo, Lota, Teno, Curicó, La Ligua, Gorbea, Buin, Pitrufquén, Graneros, Mulchén, Villa Alegre, La Florida, Nogales, Peñaflores, Isla de Maipo, San Vicente, Talagante, Punitaqui, Zapallar, Putaendo, Carahue, Chañaral, Pirque, Doñihue, Machalí, La Granja, Valparaíso, La Calera, La Cruz, Chépica, Tiltil, Peumo, San Clemente, Cabildo, El Monte, Combarbalá, Aneud, Requínoa, Cauquenes, Molina, Calama, Purrenque, Quilicura, Quirihue, Chimbarongo, Placilla, Santa María, Pucón, Catemu, Frutillar, Colina, San José de la Mariquina, Palmilla, Quinteros, Perquenco, y las ocho (8) Comunas Rurales de Santiago: Providencia, Ñuñoa, San Miguel, Cisterna, Quinta Normal, Renea, Conchalí y San Bernardo.

La labor desarrollada puede resumirse en la ejecución de:

a) 786,350.38 mts. cuadrados de pavimentos definitivos de calzadas, en calles y caminos, más sus obras complementarias, las que importaron \$ 41.812,103.36.

Las clases de pavimentos en calzadas, que se ejecutaron, son: concreto de cemento, concreto asfáltico, macadam asfáltico, adoquinados y empedrados; y

b) 185,295.62 mts. cuadrados de pavimento de aceras, de concreto, baldosa de cemento y asfalto, con un costo de \$ 5,579,891.33.

En obras de conservación de pavimentos—ejecución de afirmados de costo moderado, como macadam hidráulico—formación de calles y en general, ejecución de obras que no son de cargo de los vecinos propietarios, sino que se financian con recursos propios de las Comunas, se invirtió la suma de \$ 10,076,049.38.

En adquisición y en compostura de maquinarias y herramientas (rodillos aplanadores, Caterpillars, aclarificadores, etc.), muebles y útiles, reposición de pavimentos y Gastos Generales de Administración, sueldos del personal, se invirtió la suma de \$ 6,359,014.11.

En el Servicio de Interés y Amortización de Empréstitos, con cuyo producido se han ejecutado, en parte, los pavimentos definitivos, \$ 12,413,137.34.

En resumen, el total de gastos e inversiones hechas por la Dirección General de Pavimentación, durante el año de 1942, ascendió a \$ 76,240,195.52.

### **Departamento de Ferrocarriles.**

Durante el año 1942 siguió en marcha ascendente el tráfico de Pasajeros y Carga de los diversos Ferrocarriles del país, cuyas entradas resultaron mayores aún que en el anterior.

Contribuyeron, en parte, al aumento de entradas, las alzas de tarifas que autorizó el Supremo Gobierno a solicitud de las respectivas empresas, alzas que fluctuaron entre 10 y 25%, y que se justificaban por los aumentos generales de sueldos y jornales del personal; mayor valor de los precios del carbón, lubricantes, durmientes y elementos de explotación en general.

El resultado efectivo de estas alzas, traducido a la vez en un mejoramiento de los servicios y adquisición de nuevos elementos de explotación, que guiará también en parte al Gobierno para autorizarlas, comenzarán a apreciarse en el curso del presente año y más notoriamente en los venideros.

El tráfico de pasajeros, en los principales Ferrocarriles del país, aumentó en más o menos 3 millones y la carga en 30,000 toneladas, de donde resultó una mayor entrada de \$ 198,312,150, que permitió compensar en parte los nuevos gastos de sueldos, jornales, materiales, etc.

El Gobierno, en ayuda también de los Ferrocarriles, prohibió la exportación de rieles y equipo ferroviario, y ha preferido, en su distribución, a las

Empresas más afectadas por la crisis de dichos elementos que, en su mayoría, deben venir del extranjero. Así, entregó al Ferrocarril de Iquique a Pintados el Ferrocarril Fiscal de Caleta Buena a Agua Santa, cuyos elementos deberá emplear en sus propios servicios, y ha transferido a otras Empresas, también fiscales, o a la Fábrica y Maestranzas del Ejército, los que no le son necesarios.

Se dió término a los trámites de expropiación del Ferrocarril de Los Lagos a Riñihue, de cuya explotación se hizo cargo el Departamento el 1.º de Octubre de 1941, habiéndose logrado ya, en parte, mejorar los servicios del mismo en sus diversos aspectos. Al presente se continúan los trámites para la pronta expropiación del Ferrocarril de Monte Aguila a Polcura (Concesión J. Justino Beláustegui), perteneciente hoy al Banco Chileno Garantizador de Valores.

El Departamento ha continuado un estricto control de las diversas empresas ferroviarias del país, tanto fiscales como particulares, conforme a la Ley General de Ferrocarriles, que las rige; ha determinado el Capital Inmovilizado de algunas de ellas, y dió término a la fijación de la renta de arrendamiento que deben pagar las mismas por los caminos públicos o bienes nacionales de uso público que ocupaban gratuitamente antes de la dictación de dicha Ley, con sus vías y dependencias, continuando este trámite respecto de los numerosos desvíos industriales. Se ha incrementado así, de año en año, el cobro de las respectivas rentas de arrendamiento, que significan un nuevo e importante rubro de entradas para el Estado.

Atendió también el Departamento, en todo momento, a las necesidades y reclamos de las empresas para proveerlas de carbón, bencina y petróleo indispensables para sus servicios.

Ha propuesto al Supremo Gobierno los Reglamentos para la tramitación y aprobación de las solicitudes de tarifas, concesión de desvíos particulares, de servicio interno de las empresas, etc., los cuales siguen al presente los trámites de rigor.

#### **Empresa de los Ferrocarriles del Estado.**

Ha continuado su importante labor dentro de un ritmo de eficiencia y trabajo, que puede apreciarse con los datos que siguen:

## ENTRADAS DEL TRÁFICO

	1942
Pasajeros.....	\$ 225.325,855
Equipaje.....	37.268,286
Carga.....	597.054,854
Total.....	\$ 859.648,995
Otras entradas.....	10.196,069
Entradas totales.....	\$ 869.845,064

## MOVILIZACIÓN

	1941	1942
Pasajeros transportados.....	18.346,383	20.373,360
Equipaje (toneladas).....	68,203	66,160
Carga (toneladas).....	6.774,257	6.366,545
Pasajeros-kilómetros.....	1,364.262,652	1,651.302,612
Ton.-Km. de Equipaje.....	20.054,794	21.190,405
Ton.-Km. de Carga.....	1,724.002,028	1,621.189,328
Total de Unidades de Tráfico.....	3,108.319,474	3,320.488,410
Consumo de Carbón (Toneladas).....	456,816	466,624
Promedio de Empleados y Obreros.....	21,120	21,209

Cabe hacer notar aquí, una vez más, que la Empresa ha debido realizar un considerable esfuerzo para atender en forma oportuna las solicitudes de transporte y prestar al público una atención eficiente. El problema creado por la crisis de equipo de tracción y rodante ha llegado—puede decirse— a su período de mayor gravedad, en momentos en que la disminución del transporte en vehículos motorizados por carreteras hace recaer sobre la Empresa, un aumento considerable de los pedidos de equipo.

Sin embargo, en la actualidad se arbitran algunas medidas que permitirán disminuir las consecuencias de la grave situación anotada en el párrafo anterior y remediar los inconvenientes que se presentan con el uso de materiales excesivamente trabajados, que no han podido renovarse en el momento oportuno.

**Caja de Retiros y de Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado.**

**Fondos de Retiro.**—En virtud de lo dispuesto en la Ley N.º 3,379, Orgánica de la Institución, se encuentran sometidos al régimen de Previsión Social por ella estatuido, las Em-

presas Ferroviarias siguientes:

Ferrocarriles del Estado;

Ferrocarril de Arica a La Paz; y

Ferrocarril de Iquique a Pintados.

El número de imponentes en total, de estas Empresas Ferroviarias alcanza a 24,000, más o menos, y los fondos de retiros que se le han formado alcanzan a la suma de \$ 232.500,000.

Los fondos de Retiros, en el ejercicio anterior, alcanzaban a \$ 203.000,000, de manera, entonces, que hubo un aumento en el año 1942, de \$ 29.500,000.

En el transcurso del año próximo pasado, se entregaron \$ 10.540,000 a 1,300 imponentes que se retiraron del servicio de la Empresa y que no se incluyen en el monto total de los fondos de retiros.

**Operaciones hipotecarias.** — En el curso del año pasado, se hicieron 915 operaciones hipotecarias, por valor de \$ 31.500,000.

En estas operaciones hipotecarias, se incluyen:

Edificación de 13 casas individuales por valor total de \$ 1.550,000; operaciones de mejoras y reparaciones en casas de imponentes por valor de \$ 2.600,000 (186 operaciones).

Además, la Caja ha proseguido la construcción de las Poblaciones Placeres en Valparaíso y El Esfuerzo en Santiago, invirtiéndose la suma de \$ 600,000 en el curso del año, con lo cual la inversión total alcanza a \$ 7.500,000.

**Facilidades para la compra y edificación de propiedades.**—Para facilitar la compra y edificación de propiedades y a fin de que estos beneficios alcancen en lo posible al mayor número de ferroviarios, el Consejo de Administración ha modificado las exigencias de cuotas al contado en las compraventas, fijándolas en un 10% hasta \$ 50,000 y elevando en un  $\frac{1}{4}$ % por cada mil las operaciones de valor superior y en edificaciones un 10% hasta \$ 70,000, elevando en un  $\frac{1}{4}$ % por \$ 1,000 en operaciones de mayor valor.

**Bonos y Debentures.**—La Caja dispone de una Cartera de Bonos y Debentures de \$ 103.000,000 nominales, de propiedad de los diferentes Servicios de la Institución.

En el curso del año pasado, el aumento de la cartera fué de \$ 49.000,000 nominales en Bonos de la Deuda Interna del Estado del tipo 7%-1%, suma con la cual se llegó al total de \$ 103.000,000.

**Acciones.**—La Caja ha adquirido 14,861 acciones de diferentes Sociedades por valor de \$ 1.400,000, de las cuales se adquirieron en el ejercicio pasado 458 acciones de la Sociedad Ñuble y Rapanco por valor de \$ 9,160.

**Sección Previsión.**

**Préstamos.**—La Institución concedió 18,000 créditos por un valor de \$ 16.500,000.

**Imponentes Jubilados.**—El aumento de ferroviarios jubilados fué de 300, con lo cual su número total alcanza a 4,800, con \$ 10.000,000 de fondos de jubilados.

De estos fondos, se han prestado a 375 de sus poseedores \$ 1.420,000 para compra de propiedades o edificaciones.

**Seguros de Vida.**—Se contrataron en el año pasado 3,417 pólizas de Seguro de Vida, con un riesgo de \$ 23.000,000.

Los riesgos cancelados, en el año pasado, alcanzaron a \$ 600,000.

**Pólizas de Ahorro.**—Se contrataron, en el mismo tiempo, 917 Pólizas de Ahorro por un valor de \$ 1.834,000. De estas pólizas, se sortean mensualmente, dos de \$ 2,000 cada una, con un total anual de \$ 48,000.

El total de Pólizas contratadas es de 4,530, por un valor de \$ 9.000,000.

**Cuentas Comerciales.**—Los Depósitos de Ahorro Voluntario, efectuados por los imponentes, ascienden a \$ 6.300,000, habiéndose experimentado un aumento de \$ 1.000,000, con respecto al año anterior.

**Fianzas.**—El monto de los Seguros de Fianza, para responder al correcto desempeño de las labores funcionarias, en las Empresas Ferroviarias, asciende a \$ 48.500,000, habiendo tenido un aumento de \$ 2.300,000.

**Créditos a Cooperativas.**—Se concedieron en el curso del año pasado créditos a las Cooperativas, de:

Santiago . . . . .	\$ 3.000,000
Valdivia . . . . .	400,000
	<hr/>
	\$ 3.400,000

El monto total de estos créditos alcanza a la suma de \$ 5.471,000.

**Subsidios.**—Se concedieron 83 subsidios por un valor de \$ 32,561.76 para atender a necesidades urgentes de imponentes que no podían acogerse a otros beneficios de la Caja, por haberlos ya solicitado.

**Subvenciones.**—Se prorrataron \$ 20,000 entre 21 Sociedades de ferroviarios en servicio o jubilados.

**Pensiones.**—Se concedieron, en el ejercicio pasado, pensiones por valor de \$ 135,540 aproximadamente y distribuidas como sigue:

Pensiones de Invalidez . . . . .	\$ 10,920
Pensiones de Subsistencia . . . . .	90,780
Pensiones de Educación . . . . .	33,840
	<hr/>
	\$ 135,540

**Deuda de la Empresa.**—Cabe dejar constancia que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado adeudaba a la Caja la cantidad de \$ 42.500,000 en concepto de Aportes Patronales y de los Imponentes, descuentos por planillas efectuados a éstos, Avance en Cuenta Corriente, habiendo procedido a la cancelación total durante el curso del año pasado, a cuyo efecto la Caja aceptó en parte de pago la cantidad de \$ 45.000,000 nominales en bonos de la Deuda Interna del Estado, del tipo 7-1 con valor comercial de \$ 36.000,000, cancelándose el saldo en dinero efectivo.

**Atención a Imponentes de Provincias.**—Para la atención de los Imponentes de Provincias, la Caja tiene creadas Sucursales en Valparaíso, Concepción y Temuco y Subdelegaciones en Arica, Iquique, Copiapó, Vallenar, Coquimbo, Ovalle, Illapel y San Bernardo.

En el curso del año pasado, se acordó crear las Sucursales de: Arica y Coquimbo y, en estudio, la creación de la Delegación en Valdivia.

Mediante estas Oficinas se atiende en forma eficiente a los imponentes de Provincias.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

Durante el año 1942, mi Gobierno se ha seguido preocupando del mejoramiento de la producción, y ha continuado su política de protección a la agricultura.

Mediante los recursos con que el erario nacional ha podido contar, se han mantenido durante el año 1942 los Servicios de Agricultura del Estado, encargados de fomentar y divulgar, entre los agricultores, los modernos conocimientos que les permitan llevar adelante una explotación racional y segura de sus campos.

Del actual presupuesto del Ministerio de Agricultura se ha destinado parte importante a contrarrestar las plagas de la industria agropecuaria, a la educación agrícola y a la mejor atención de los agricultores por medio de sus servicios de Propaganda Agrícola, con sus equipos seleccionadores, campos experimentales, semillas genéticas, secadores de granos, laboratorios, etc., todos los cuales prestan una atención inmediata y eficiente a los agricultores de las distintas zonas del país.

Se ha notado un mejoramiento apreciable en el desarrollo de las actividades agrícolas en general, al que han concurrido notablemente las facilidades de crédito otorgadas por la Caja Agraria, y la cooperación importante de las actividades que desarrolla el Instituto de Economía Agrícola, con sus Secciones Warrants y Consejo de Fertilizantes.

### **Dirección General de Agricultura**

Conforme con los propósitos del Supremo Gobierno, la Dirección General de Agricultura ha dedicado su principal esfuerzo a in-

crementar y proteger la producción agrícola, sea mediante medidas de fomento o con los medios técnicos adecuados para que el rendimiento de las cosechas no sea perturbado ni disminuído. La intensificación de los principales cultivos, la protección a la agricultura y diversos planes para encarar los principales problemas agropecuarios han sido su constante preocupación en el año 1942. Esta labor

la ha realizado en estrecha colaboración con los demás organismos que se preocupan de la agricultura nacional. Sin embargo, ha dado especial preferencia al estudio de los problemas que crea la actual situación mundial, procurando obtener la producción agrícola que nos falta, suplir aquella que no podemos obtener, y, sobre todo, fabricar en nuestro país maquinarias e implementos indispensables a la agricultura del país. A este efecto, elaboró un plan de construcción de maquinaria agrícola, aprovechando nuestras fábricas y maestranzas y procura, por otra parte, sustituir en cuanto sea posible aquel material que nos llega del extranjero y que las circunstancias actuales no permiten importar.

Con el objeto de uniformar el criterio de los funcionarios de su dependencia y obtener una interpretación fiel de la política agraria que el Gobierno se ha trazado, se provocaron algunas reuniones mensuales de todo el personal técnico destacado en provincias, en las cuales, junto con tratarse los problemas de cada zona, se consideran y estudian aquellas soluciones más rápidas y económicas.

La Dirección General de Agricultura tuvo, también, participación en el control de algunos aspectos derivados de la situación internacional que afectan nuestra producción agrícola.

Ha encarado, con el mayor interés, la escasez de combustible para las labores del campo, estando a su cargo y en colaboración con la Dirección de Abastecimiento de Petróleo y la Corporación de Fomento de la Producción, el racionamiento de éste y la atención, en todo Chile, de las necesidades que en este aspecto tiene la agricultura nacional. Gracias a una correcta distribución del escaso combustible de que se dispuso fué posible atender la producción agrícola.

Con el propósito de preparar técnicos eficientes, conocedores de los últimos adelantos y experiencias científicas y prácticas de otros países, envió a Estados Unidos nueve profesionales que deben especializarse en Genética, Sanidad Vegetal, Economía Rural, Suelos y Climatología y los cuales han alcanzado ya un señalado éxito en sus estudios, esperándose que a su regreso constituirán un efectivo aporte a la agricultura nacional.

Dentro de una ordenada economía nacional, con miras a su desarrollo integral, ha sido necesario trazar un plan general que, abarcando los diversos aspectos de la economía agrícola, constituya un programa a realizar; a este efecto, se han elaborado planes especiales de trabajo cuya realización corresponderá a los Departamentos técnicos bajo la inspección de la Dirección General de Agricultura.

Particularmente se han hecho estudios sobre fomento triguero, fomento ganadero y lechero, fomento olivarero, fabricación de maquinaria agrícola, fomento forrajero, creación del Servicio de Suelos y Erosión, Catastro Agrícola, etc.

Las experiencias científicas y la ejecución de las directivas que esta Dirección General impartirá en estos estudios, corresponden a sus nueve Departamentos técnicos, cuya labor es la que se resume a continuación.

**Departamento de Arboricultura y Tecnología Frutal.**—El fomento de la fruticultura es la principal misión de este Departamento; cumpliendo con ella sus Estaciones Experimentales han dado preferente importancia al estudio y comportamiento de aquellas variedades frutales que más convienen a nuestros fruticultores. Con este mismo objeto, amplió sus superficies destinadas a Viveros. Se erigió, en el predio «La Tablas», la Sub-Estación de Freirina cuyo destino será la experimentación con olivos. En el Departamento de Elqui, su labor ha tenido particular importancia, pues realiza grandes multiplicaciones de duraznos para el plan de renovación de los huertos productores de huesillos y descarozados. En La Serena, se experimenta con las especies, papayo, lúcumo, y chirimoyo. En Píhuano (Elqui), se ha iniciado la construcción de una Sub-Estación con su planta Industrial, Deshidratador y Bodega para 400 toneladas. En Buin, se ha dado término a la construcción de una gran planta deshidratadora con capacidad para 24 toneladas efectivas.

La elaboración de frutas a particulares ha continuado como todos los años en sus seis plantas, alcanzando la cifra de 3.029,945.5 kilogramos.

**Departamento de Economía Rural.**—El aspecto económico de la producción, distribución y consumo corresponde estudiarlo a esta repartición técnica, a cuyo efecto ha intensificado la realización de costos de producción. A fin de mantener el contacto con los agricultores e informar a éstos de los mercados, necesidades e investigaciones agrícolas, se le ordenó confeccionar el «Boletín de Informaciones Agropecuarias», que edita una vez al mes y que ha tenido una amplia difusión y aceptación. Con el mismo objeto, se preocupa de charlas y divulgaciones radiales. En el último año, la Biblioteca que mantiene se enriqueció con nuevos volúmenes y revistas. En materia de Economía Social, se ha dado preferencia a los estudios de salarios, alimentación, medios de vida y vivienda del trabajador agrícola. Ha presentado interesante material gráfico y estadístico a las últimas exposiciones.

Se ha seguido preocupando de obtener datos y antecedentes estadísticos necesarios para comenzar en el futuro trabajos y experiencias de interés agrícola.

**Departamento de Enología y Viticultura.**—Consecuente con las instrucciones y orientación general dada, ha debido preocuparse, de preferencia, de atender a los viticultores, proporcionándoles caldos, mostos, y levaduras seleccionadas de sus diferentes Laboratorios. Los distintos análisis efectuados alcanzaron una cifra superior a 1,500. También ha debido buscar substitutos a aquellos productos de laboratorio que deben importarse y que hoy no llegan al país. Se realizaron experiencias en vinagres, cuyo principal factor de calidad es, como se sabe, la viruta de madera, utilizándose comúnmente el roble americano o madera de haya, hoy difíciles de obtener; gracias a estas experiencias se pudo determinar que la viruta de lingue y de roble pellín pueden reemplazar a

las importadas. Se ha podido iniciar, en un terreno especial, una multiplicación de 30,000 estacas de vides americanas cuya importancia es trascendental por cuanto son variedades resistentes al ataque de la filoxera. En los diferentes viveros se procedió a la multiplicación de 185,360 plantas más. La Estación Experimental que este Departamento mantiene en Cauquenes desarrolló su labor acostumbrada de elaboración de viros para pequeños agricultores, estudio de mostos concentrados y asesorando técnicamente a los viticultores.

**Departamento de Enseñanza Agrícola.**—Las Escuelas Prácticas de Agricultura tuvieron una matrícula de 478 alumnos. Se aumentó el sentido práctico de la explotación, procurando dar a los alumnos una demostración de lo que es una buena explotación económica. En San Felipe y Molina, se crearon las Secciones Ganadería, y en estas mismas Escuelas, además de la de Romeral y Chillán, se construyeron los establos.

En las Escuelas se continuaron los cursos cortos para obreros, agricultores y personas que se interesen por conocer la explotación agrícola. En Chillán, particularmente, se organizó un curso para estableros que tuvo gran importancia y una asistencia numerosa de campesinos y obreros agrícolas que aprendieron, así, la técnica de las explotaciones lecheras.

Las Escuelas Agrícolas Elementales de Romeral en Curicó, Duao en Talca, y Huaqui en Los Angeles, han comenzado a funcionar con una matrícula de 263 alumnos en total. Hay cinco Escuelas más en organización para el presente año.

En el año 1942, se continuó, también, desarrollándose el programa Sericícola armándose la Planta que constituirá la primera fábrica de hilados de seda en el país. En San Felipe, se hizo una crianza de gusanos de seda y en Graneros se hizo una multiplicación de carácter industrial, alcanzado una producción de 1,480 kg. de capullos con 17 onzas de semilla, esperándose llegar a una producción de 10,000 kg. de capullos.

**Departamento de Genética y Fitotecnia.**—Este Departamento continuó sus investigaciones científicas en diversas variedades de trigo, maíz, cáñamo, cebada, lino y forrajeras. En lino, particularmente, realiza un intenso trabajo de estudio y selección.

Inició, también, ensayos de cultivos de guayule, plantando un almácigo de 10 hás., arbusto de rulo que sirve para extraer goma análoga al caucho y cuyas proyecciones de cultivo son vastísimas.

Funcionarios de este Departamento tomaron a su cargo la Sección Botánica del Museo de Historia Natural que será ampliada y modernizada, permitiendo conservar debidamente especies de gran valor histórico y científico.

La creación de una Estación Genética Arvejera en Arauco, ha sido también estudiada de preferencia, a fin de mejorar un cultivo de tanta importancia.

Durante el año de que se da cuenta, el Departamento de Genética y Fito-

tecnia tuvo, para la venta, la cantidad de 20,331 qq. m. de semilla genética de trigo.

Se hicieron tres publicaciones de carácter técnico a las cuales se dispensó especial acogida en los círculos científicos.

**Departamento de Ganadería y Sanidad Animal.**—Ha continuado velando por el estado sanitario del país conforme sus atribuciones y las disposiciones legales que lo rigen. Para mejor cumplir esta labor, se dividió el país en zonas, estando cada una de ellas a cargo de un Médico Veterinario.

Se proyectó, en todas sus partes, la creación de una Estación Zootécnica en Purranque (Osorno), que deberá quedar instalada en el presente año y cuya importancia se comprende al considerar la riqueza ganadera de esa zona.

Cooperando con instituciones particulares, ha estudiado diversos reglamentos sobre Registros Genealógicos y estudios de Plantas Industrializadoras de Leche.

En el curso del año, fué la fiebre aftosa la enfermedad que adquirió caracteres de gravedad mayores. Se estima en un 30% el porcentaje de animales vacunos afectados; para combatirla, se usó de todos los medios posibles, evitando así mayores perjuicios.

Inició, también, un censo de la producción ganadera cuyos resultados son preliminares al estudio de todos los problemas de esta índole. El control de la internación y exportación de ganado continuó como en años anteriores e igualmente las inspecciones de ferias, ferrocarriles y vapores. A Magallanes se destacó un número especial de técnicos para la inspección de frigoríficos y graserías. Las Exposiciones nacionales y, particularmente, la de Magallanes, fueron controladas y recibieron el aporte de este Departamento en premio de estímulo.

La Sección de Investigaciones Veterinarias que mantiene este Departamento continuó sus exámenes y análisis.

**Departamento de Propaganda Agrícola.**—Los 21 Ingenieros Agrónomos Provinciales, los 44 Departamentales de que se dispone, intensificaron sus esfuerzos por cooperar en la producción agrícola.

La selección de semillas que corresponde a este Departamento alcanzó este año a un total de 264,979.14 qq. métricos, o sea, 331,223.93 sacos de 80 kilos de semillas diversas. Continuando su campaña de reforestación, repartió, en el año de que se da cuenta, 1,959,050 plantas que significan un efectivo aporte a este objeto.

Como una labor de propaganda, se dispusieron numerosas charlas por radio y publicaciones en la prensa, que tuvieron gran aceptación.

La estadística agrícola continuó también publicando periódicamente los pronósticos de siembras y cosechas.

En las provincias de Linares, Cautín, Osorno y Chiloé se efectuaron experiencias de cultivo de la betarraga-sacarina con semillas importadas de EE. UU.

Los equipos portátiles La Motte tuvieron una gran labor, realizando análisis de tierras.

A cargo de los Agrónomos Provinciales y otras Instituciones estuvo el racionamiento de combustible para maquinaria agrícola, para lo cual hubo de efectuarse previamente un censo de ésta y determinar luego la cuota que a cada agricultor correspondería según sus necesidades.

La Corporación de Fomento de la Producción entregó para su explotación, tractores, aradores y cosechadores, que han prestado útiles servicios a la agricultura bajo la dirección de los Ingenieros Agrónomos Provinciales.

El estricto cumplimiento de la Ley de Abonos dictada en beneficio de los propios agricultores, correspondió también a este Departamento. En este mismo aspecto, ha debido controlar el consumo de abono, que alcanzó la cifra de 1.908,116.88 qq. m. Se acusa un aumento en el consumo de abono, principalmente el salitre, que llegó a 269,060.00 qq. mt., cantidad nunca alcanzada en el país.

**Departamento de Química Agrícola.**—Este Departamento dió cima al informe que se le solicitara y que preparó en unión de funcionarios de otras reparticiones acerca de la confección de la Carta Pedológica del país, determinando en él los trabajos a realizarse, el sistema que convendría emplear y los fondos necesarios para ello. Los análisis que como Laboratorio Oficial le corresponden, fueron realizados y además numerosos análisis de abonos, tierras y harinas. Se preocupó especialmente de Ensayos de Panificación. Efectuó también los estudios necesarios para la creación de un Servicio de Suelos que estudiará éste en todos sus aspectos, abordando especialmente el problema de recuperación de suelos erosionados, cubiertos de dunas pantanosas, etc., el ensayo de abonos y todas las experiencias indispensables para un buen conocimiento del suelo que ha de dar nuevos productos agrícolas.

**Departamento de Sanidad Vegetal.**—Le corresponde mantener la sanidad de los vegetales en el país y fiscalizar los productos de importación y exportación. En este aspecto, realizó la siguiente labor:

Controló el estado sanitario de 398 criaderos de plantas, 140 molinos y 2,066 fruterías. Sus Brigadas Sanitarias han tratado 788,942 árboles y 1,133.8 hás. de viñas y cultivos.

Se continuó normalmente la realización de los trabajos complementarios de las campañas contra la «mosca de la fruta» y el «bruco del frejol». La campaña contra las plagas de los citrus en Peumo y San Vicente de Tagua-Tagua, ha culminado, habiéndose efectuado ya los estudios del caso para instalar, en esta última localidad, una Estación Experimental para el estudio de los citrus, de la cual se esperan grandes beneficios.

El control de certificación de papas, pasto ovillo, semillas de alfalfa y análisis de semillas, continuó desarrollándose como en años anteriores.

En papas, se cultivaron 84.76 hás., y en pasto ovillo 1.040,625 hás., con una cosecha de 258, 000 kgs. de semilla. De alfalfa se purificaron 210,630 kg.

Las pestes de importancia siguieron siendo controladas por métodos biológicos y químicos.

El Departamento controló, además, las siguientes cifras de:

Productos vegetales internados. . . . .	170,034 toneladas
Productos vegetales exportados. . . . .	110,870
Vapores, Trenes y Aviones inspeccionados. . . . .	5,297

**Departamento de Cooperativas.**—La ayuda que mi Gobierno ha seguido prestando a estas instituciones, ha contribuido a la formación de nuevas e importantes cooperativas en Puerto Montt, Octay y Río Bueno.

En cuanto a las actualmente en funciones, como las de Furrarque, Frutillar, Puerto Varas, Osorno, etc., han seguido desarrollando sus actividades con todo éxito, que se ha traducido en un gran aumento de producción, tanto de trigo como de papas, mantequilla y demás rubros propios de la agricultura.

La Corporación de Fomento de la Producción, el Instituto de Economía Agrícola y el Banco Central de Chile, han dado a estas cooperativas toda clase de facilidades para construcciones de bodegas, establos, compra de abonos, maquinarias, etc., proporcionándoles créditos que suben de los diez millones de pesos.

El cooperativismo sigue su marcha ascendente, tanto en lo que se refiere a la formación de nuevas sociedades cooperativas, como en la prosperidad y desarrollo de las que hay en ejercicio.

**Administración Quinta Normal.**—Durante el año de que doy cuenta, se han continuado realizando los trabajos relativos al mantenimiento del paseo y a la multiplicación de las plantas que se cultivan para la ornamentación de los jardines de la Quinta Normal de Agricultura.

Los servicios de carácter social han funcionado con toda regularidad, siendo el mayor atractivo en los días Domingos y festivos, los programas de música clásica y baillable y el Teatro al aire libre, entretenciones que reúnen a un numeroso público. Se estima en más de 40,000 personas, como promedio, el número de personas que visita este paseo en los indicados días.

### **Defensa Fiscal de la Ley de Alcoholes**

Durante el año 1942, le ha cabido a la Defensa Fiscal de la Ley de Alcoholes una amplia labor para atender la defensa de los juicios por infracciones a la mencionada Ley.

El personal de este Servicio ha debido intervenir en la defensa de los 29,986 partes que, sin considerar los de ebriedad, han sido formulados por Carabineros a los Juzgados del Crimen y Menor Cuantía. De estos denuncias, 28,789, o sea, la casi totalidad, han sido fallados. De las sentencias pronunciadas han sido condenatorias 22,750, lo que equivale a un 79% y de los fallos condenatorios se han cumplido, ya sea con el pago de la multa, ya sea en prisión, ya sea con la clausura de los respectivos locales, 20,938, es decir, el 92%.

Aparte de los procesos referidos ha correspondido al personal de este Servicio actuar en los partes de ebriedad, cuya cifra ha sido considerable, como lo demuestra el hecho de haber sido pasados con parte a los diversos Juzgados por este delito, 133,852 individuos.

También dicho personal ha atendido la defensa de 555 procesos por manejar en estado de ebriedad, de los cuales se han fallado 524, habiendo recaído en 288 de ellos, sentencia condenatoria.

Los datos consignados indican que la Ley de Alcoholes es estrictamente aplicada y que el trabajo de la Defensa es cada vez más eficiente, pues los resultados obtenidos superan a los alcanzados en años anteriores.

Mediante la labor realizada por la Defensa, los ingresos de multas de alcoholes en areas fiscales ascendieron en 1942 a \$ 5,342,409.60, cantidad a que nunca se había llegado con anterioridad y que excede en \$ 763,985.60 a la depositada en 1941.

### **Caja de Crédito Agrario**

La Caja de Crédito Agrario ha continuado cooperando eficazmente al fomento de la producción agrícola, por medio del crédito controlado.

El total de sus colocaciones al 31 de Diciembre de 1942, alcanza a \$ 369,021,795.03.

Durante el año 1942, se realizaron 19,226 operaciones por un monto de \$ 312,615,790.09. De éstas, 10,032 corresponden a valores inferiores a \$ 5,000 y 3,444 a operaciones inferiores a \$ 10,000, lo que indica que se ha dado preferencia a los pequeños agricultores, que carecen de recursos propios.

Desde su fundación hasta el 31 de Diciembre de 1942, la Caja ha otorgado préstamos a la agricultura por un total de \$ 1,797,950,230.77.

A mediados del año de que doy cuenta, se agotaron los recursos de que disponía la Institución. Penetrado el Gobierno de la necesidad de proporcionar rápidamente disponibilidades a la agricultura, presentó al Congreso un proyecto de ley destinado a aumentar en cinco millones de pesos el margen de descuentos

y redescuentos de que goza la Caja en el Banco Central. El proyecto mereció la aprobación del Congreso y la ley se promulgó el 11 de Febrero de este año.

Se está confeccionando otro proyecto de ley destinado a dotar de capitales propios a la Caja de Crédito Agrario, proyecto que en breve podrá ser sometido a la consideración del H. Congreso Nacional.

Esta Institución dedica preferentemente sus recursos actuales a colaborar en el plan de fomento triguero y ganadero que ha trazado el Ministerio de Agricultura. Ha acordado préstamos especiales para ello con rebaja de intereses y a plazos convenientes. Todas sus Oficinas en el país han sido debidamente instruidas para esta acción y se trata de abreviar en lo posible las tramitaciones del otorgamiento de créditos, sin perjuicio de mantener el debido control, ya que se trata de dineros dedicados exclusivamente al fomento de la producción. Ha otorgado, asimismo, facilidades extraordinarias a los agricultores damnificados por los incendios del Sur y por la sequía y los ha auxiliado con préstamos especiales a largo plazo y a bajo interés.

### Instituto de Economía Agrícola

Esta Institución de administración autónoma, fué creada en el año próximo pasado, por Decreto N.º 2/2,851, de 7 de Agosto, que refundió en un solo organismo a la Junta de Exportación Agrícola, al Comité de Warrants y al Consejo de Fertilizantes.

Desde la fecha de su fundación, el Instituto ha desarrollado una labor intensa, constructiva y difícil, a pesar que no ha contado con el tiempo suficiente para poner en ejecución los planes integrales que informan la política de mi Gobierno, en orden a cimentar la industria agrícola sobre bases de mayor armonía entre la producción y el consumo.

Ha encarado en todos sus aspectos los problemas del trigo, de la carne y de la leche, y dentro de sus medios ha puesto en práctica medidas de carácter inmediato y ha planificado el fomento de estos productos, bases de nuestra alimentación.

El Instituto de Economía Agrícola ha dado especial impulso al funcionamiento de las cooperativas vitivinícolas y en efecto, han prosperado en forma notable en el año de que doy cuenta, las del Norte, Valle Central y Cauquenes.

Cabe mencionar que el Instituto está estudiando en la actualidad la reposición del poder comprador de vino en la zona de Tomé, donde funcionó hasta el año pasado, la Cooperativa Vitivinícola del Sur.

El Instituto está llevando a cabo un ensayo de concentración de mostos en la zona de San Javier, con resultados por demás halagadores.

Las operaciones de depósitos con garantía warrants, a cargo desde el año próximo pasado, del Instituto de Economía Agrícola, acusan un crecimiento apreciable en el año de que doy cuenta. Se han efectuado operaciones por \$ 20,000,000, más que en el año anterior. Y este mayor número de depósitos co-

responde a productos de la agricultura, lo que viene a demostrar una vez más, que el Gobierno se preocupa preferentemente del fomento de la producción agrícola.

El Instituto continuó la labor del Consejo de Fertilizantes, en lo referente a abonos para nuestra agricultura. En efecto, se ha conseguido vencer las dificultades de todo orden que obstaculizaban el normal aprovisionamiento del guano blanco, indispensable para las siembras de papas en el sur del país.

La labor del Instituto de Economía Agrícola, a través de su Departamento del Inquilino, ha seguido un curso que da derecho a pensar en realizaciones halagadoras. Y es así como a mi Gobierno le es grato manifestar públicamente que esa labor ha merecido justificadas alabanzas no sólo dentro del país, sino en el extranjero. Se han recibido comunicaciones de Colombia, Perú, México y Panamá, solicitando informes completos sobre la organización de este Departamento, a fin de desarrollar igual política en favor de los trabajadores de sus campos.

El Instituto de Economía Agrícola, convencido de la necesidad de facilitar el almacenamiento de la mayor cantidad de productos perecibles para el consumo interno, ya que la corriente de exportación se ha visto sensiblemente debilitada por falta de embarques a causa de la guerra, inició un vasto programa de habilitación de nuevas cámaras frigoríficas.

De esta manera, el frigorífico de Valparaíso se ha convertido en el más grande de los establecimientos de esta índole en la costa del Pacífico Sud-Americano.

La máquina del Frigorífico de Lontué será trasladada a Osorno, donde se instalará para producir el frío que habrá de requerir el Frigorífico anexo al Matadero Modelo, que próximamente funcionará en esta próspera ciudad del Sur.

## MINISTERIO DE TIERRAS Y COLONIZACION •

Las Oficinas dependientes del Ministerio de Tierras y Colonización, han continuado desarrollando con diligencia y celo, las tareas que las leyes vigentes les encomiendan.

Durante el año 1942, los Juzgados de Indios de Victoria, Temuco y Pitrufquén, han llevado a cabo la división de 74 comunidades de indígenas, adjudicando a sus comuneros 4,137 hijuelas, con una cabida total de 8,958 hectáreas.

Pero, como os manifesté en el Mensaje de 1942, el problema de la constitución de la propiedad indígena, no podrá resolverse en forma rápida y satisfactoria sino modificando la ley en vigencia, para lo cual os recomiendo el pronto despacho del proyecto que, sobre esta materia, el Ejecutivo tuvo el honor de someter a vuestra consideración en 1941.

Mi Gobierno ha dedicado especial atención a la constitución de la propiedad raíz en la zona sur del país, como un medio de procurar el aumento de la producción, dando la seguridad del dominio de sus tierras a los esforzados hombres de trabajo de esa región. Y es así como, mediante la aplicación correcta de las disposiciones de la Ley de la Propiedad Austral y las del Decreto-Ley N.º 256, de 1931, ha sido posible constituir definitivamente el dominio de particulares, sobre 945 predios con una cabida total de 53,474 hectáreas, y se encuentran ya en marcha 604 nuevas radicaciones sobre una superficie de 55,185 hectáreas, para cuyo efecto se ha otorgado ya a las personas que reúnen las condiciones exigidas por la Ley, los correspondientes títulos provisorios.

Igual política se ha seguido en la zona norte del país, en donde se han otorgado, de acuerdo con las disposiciones del Decreto-Ley N.º 153 de 1932, 92 títulos de dominio a modestos ocupantes de predios fiscales en esa región.

Particularmente, en lo que respecta a las colonias formadas por el Ministerio del ramo, en la zona austral y a la parcelación de nuevos terrenos fiscales, cabe destacar que se radicaron 217 colonos en una extensión de 14,702 hectáreas, en las provincias de Ñuble, Arauco y Malleco, contándose entre ellas la Colonia de Ranquil, con 120 colonos y 8,616 hectáreas de superficie.

Entre los fundos adquiridos por el Fisco para solucionar cuestiones de orden social, se mensuró y parceló el de «San Juan de Trovolhué» en la comuna Saavedra, radicándose a sus 42 ocupantes. Se mensuraron y parcelaron también, los terrenos fiscales de Alto-Yupehue, en la misma comuna, formándose allí tres nuevas colonias con un total de 115 hijuelas y 4,040 hectáreas de superficie.

Se ha iniciado la remensura de los terrenos fiscales de Challupén, de más o menos 5,500 hectáreas, en cuya superficie será posible radicar a un buen número de nuestros conciudadanos y de sus familias.

En la comuna de Pucón, se formaron dos nuevas colonias, con un total de 22 parcelas, en 2,400 hectáreas de superficie.

En la comuna de Cunco se ha llevado a efecto la parcelación de dos lotes de terrenos fiscales que miden en total 1,800 hectáreas, las cuales han sido divididas en 25 hijuelas.

Se mensuraron los fundos fiscales «Tranguil» y «Lumaco» en la provincia de Valdivia, con superficies de 2,348 y 3,186 hectáreas, respectivamente, los cuales se destinarán a colonización.

De las 86,000 hectáreas de terrenos situadas en Aysén y devueltas al Fisco por la Sociedad Baker, se encuentran ya mensuradas 23,000 y se trabaja activamente en la medición del resto, para establecer la cantidad de terreno que quedará disponible después de radicar a los ocupantes que existen en ese lugar.

Se ha confeccionado también el plano de las 85,000 hectáreas, devueltas al Fisco, por la Sociedad Ganadera Río Cisnes, y se estudia actualmente su clasificación y loteamiento, con miras a la distribución que de esas tierras hará el Gobierno, atendiendo exclusivamente al bien general del país.

Aparte de los trabajos ya enumerados, se dió término en la provincia de Aysén, a la exploración de los terrenos comprendidos entre Puerto Aysén y el Lago Buenos Aires, siguiendo la ruta del Lago Riesco, Río Blanco, Lago Caro, Lago Elizalde, Río y Lago La Paloma y Río Ibáñez. Se exploraron también los terrenos de la zona de Mañihual, uniendo dicho punto con Puerto Cisnes y Coyhaique.

Otro trabajo de importancia relacionado con la colonización, emprendido durante el último año, es el de la mensura de la Reserva Forestal de Villarrica, situada en la provincia de Cautín, y cuya superficie aproximada, alcanza a 153,000 hectáreas. Mediante ese levantamiento, será posible determinar con precisión, las extensiones de carácter netamente forestal y las que sean aptas para la colonización.

Tiene interés el Gobierno en determinar cuanto antes las superficies agrícolas existentes en terrenos fiscales, para dar pronta y cumplida satisfacción a las aspiraciones de gran número de nuestros conciudadanos, que desean vincular su esfuerzo y capacidad al trabajo de la tierra.

Mi Gobierno, teniendo en vista el futuro desarrollo agrícola e industrial del país, ha procurado la creación de nuevas poblaciones, que aparte de constituir,

por la belleza de los sitios de su ubicación, una atracción para el turismo internacional, realizan al mismo tiempo el anhelo de facilitar los medios de vida y de comercio a los hombres de trabajo de las zonas adyacentes. Con miras a este fin ha fundado las poblaciones de Huiscafi y Melipeuco, en la provincia de Cautín, y la de Calafquén situada a orillas del Lago de su nombre.

Se han realizado además los estudios necesarios para la creación de las poblaciones Trovolhué y Teodoro Schmidt, en la comuna de Saavedra; Radal en la de Freire; Queule en la de Toltén y Curarrehue en la de Pucón.

En el bello balneario de Pucón, se ha dispuesto el ensanche de la población y se ha ordenado la enajenación en remate público de las quintas y sitios fiscales adyacentes al mismo.

Se encuentra ya confeccionado el plano de la futura población de Corte Alto, punto desde el cual arranca el nuevo tramo ferroviario que terminará frente a Maullín; y se ha estudiado además en el terreno, la ubicación de las poblaciones de Puerto Cisnes en Aysén y de Puerto Huichas en una de las Islas del Archipiélago del mismo nombre.

La Oficina de Catastro de Propiedades Fiscales, ha continuado con diligencia las labores que le están encomendadas, lo que ha hecho posible registrar 898 nuevas propiedades, las que en total suman hoy día 5,378, bajo la tuición y administración directa del Estado.

El rubro de arrendamiento de bienes fiscales representa una entrada de \$ 8.324,326.77, de cuya suma corresponden \$ 4.151,637.69 a las tierras del Estado, situadas en la provincia de Magallanes y el saldo a las que se encuentran repartidas en diferentes puntos a lo largo del país.

En virtud de lo dispuesto en la Ley N.º 6,668, se condonaron deudas provenientes de rentas de arrendamiento por \$ 86,194.16 a arrendatarios de escasos recursos, en las provincias de Tarapacá y Antofagasta.

Por concepto de herencias deferidas al Fisco, han ingresado al patrimonio del Estado en el año último \$ 563,601.31.

Dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley N.º 5,989, el Fisco ha entregado a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, la suma de \$ 374,799.35, para suscribir acciones de la clase A, por un valor equivalente.

Las disposiciones de la Ley 7,200, que dispuso una nueva estructuración de los Servicios Públicos, han hecho necesario confeccionar nuevos inventarios generales, labor que se encuentra en ejecución y próxima a terminarse.

El valor total de los bienes muebles de las distintas Reparticiones del Estado, contabilizados hasta la fecha, arrojan un valor de \$ 172.094,502.68.

El Departamento de Bosques, durante el año 1942, contó con un presupuesto de \$ 4,200,000, suma con la que se ha podido incrementar la producción de los Viveros, que de 5.000,000 de plantas producidas en el año 1941, subió a 8.000,000 en 1942, y permitió además la instalación de los nuevos Viveros de Fray Jorge

en Ovalle, Junquillar en Constitución, Llancacura en Río Bueno y Chin-Chín en Puerto Montt, como también los Viveros de Los Angeles y Chilláu.

Se prosiguieron durante el último año, los trabajos de plantación de las Dunas de Llo-Lleo, Llico, Constitución, Chanco, Curanipe y Maullín, iniciándose la forestación de las grandes Dunas de Quivolgo y Junquillar, situadas al norte del Río Maule.

En la zona norte del país, fuera de la instalación del Vivero de Fray Jorge, a que me acabo de referir, se adquirieron los terrenos del Bosque Talinay y el resto del Fundo Fray Jorge, que formarán el primer macizo forestal de esa región, y se han realizado gestiones para obtener los terrenos de Fray Jorge Bajo y de Recoleta, anexo al Vivero David Perri. Próximamente se instalará un nuevo Vivero en Copiapó.

En las Reservas Forestales y Parques Nacionales de Turismo, han sido liquidados la mayor parte de los contratos madereros a particulares, que estaban vigentes. Se han instalado en cambio aserraderos, en las Reservas de Malleco, Toltén y Dunas de Chanco, a objeto de aprovechar rationally las maderas existentes en dichos Servicios, con un provecho superior al que se obtenía, mediante los contratos precitados.

Las entradas del Departamento de Bosques, por concepto de ventas de plantas, maderas y talajes, ascendieron en 1942 a la suma de \$ 687,459.48.

El Gobierno, continuando su política de fomentar la reforestación del país, ha declarado, a petición de particulares, como terrenos aptos para ser embosquecidos una extensión de 21,320 hectáreas, de las cuales 4,369 se encuentran ya plantadas.

Durante el año 1942, 84 fundos de particulares reunieron los requisitos para tener derecho al pago de los premios que consulta el artículo 7.º de la Ley de Bosques, con una superficie plantada de 5,958 hectáreas.

Como en años anteriores, no ha contado el Departamento de Bosques, con la suma necesaria en su presupuesto para pagar estos premios, por lo que deberán quedar como cuentas pendientes. La suma consultada de \$ 200,000, ha debido ser prorrateada entre los diversos interesados, correspondiéndole un promedio de \$ 33.57 por hectárea.

El Proyecto de Ley sobre reforestación del país, ha continuado, durante el año 1942, en estudio de la H. Comisión de Colonización y Agricultura de la H. Cámara de Diputados.

Una vez aprobado dicho proyecto se contará con los recursos indispensables para conservar y administrar en debida forma el patrimonio forestal del Estado, e incrementarlo en gran escala, con el provecho consiguiente para el porvenir económico del país.

Es de desear, y así os lo solicito, que en el próximo período de sesiones ordinarias, despachéis en definitiva el proyecto a que me refiero.

### Caja de Colonización Agrícola

En el año recién pasado, la Caja de Colonización Agrícola, ha debido suspender la adquisición de nuevos terrenos, a causa de la disminución de sus recursos económicos, como consecuencia de las deficiencias de que adolece su financiamiento, reservando los fondos disponibles para proseguir la organización de colonias en algunos fundos adquiridos en períodos anteriores y que se mantenían indivisos en poder de la Caja; para mantener la asistencia pecuniaria que dispensa a los miles de colonos ya radicados; para incrementar los servicios sociales que funcionan en las colonias; para continuar las investigaciones tendientes a establecer el aprovechamiento agrícola de terrenos improductivos; para aumentar el radio de terrenos fiscales y de particulares explorados por la Institución, con el objeto de conocer sus aptitudes cuando esté en condiciones de ir francamente a la formación de grandes centros de producción, y, en general, para atender las necesidades inherentes a una organización que por su naturaleza, se encuentra extendida a todo el país.

Con relación a la primera fase contenida en esta enumeración, en el período último fueron incorporados al régimen de explotación parcelario, 12,770.76 hectáreas de suelos, divididas en 152 parcelas, entregadas a la explotación de igual número de colonos. Prontas a seguir el mismo proceso, se encuentran alrededor de 80,000 hectáreas de terreno, cuyas características han impedido realizar en ellos una labor más acelerada en esta etapa de parcelación.

En cuanto a la ayuda económica que la Institución presta a sus colonos, cabe destacar que en el curso del último ejercicio se han concedido directamente por la Caja de Colonización Agrícola 803 préstamos de asistencia por valor de \$ 8.873,896.72, destinados a facilitar a los parceleros el cultivo de sus predios. Igualmente, la Institución ha tramitado en la Caja de Crédito Agrario, 218 solicitudes de colonos por valor de \$ 4.506,452, cuyos objetivos principales han sido la compra de ganado vacuno y ovejuno.

Cooperando a la política de reforestación emprendida por el Gobierno, la Caja ha seguido prestando preferente atención a la formación de Viveros Forestales y de Criaderos de Árboles Frutales en sus colonias, con el propósito de disponer de especies seleccionadas suficientes para su aprovechamiento en suelos de la Institución, de parceleros o de particulares.

En el aspecto social y cultural ha continuado intensificando la acción de los comités de bienestar que funcionan en las colonias y construyendo edificios destinados a escuelas, de cuya dotación también se preocupa como, asimismo, de la designación y mantenimiento del profesorado respectivo.

Con motivo del terremoto que acaba de afectar a la zona norte del país, concurrió de inmediato en ayuda de los parceleros damnificados que residen en las zonas de Salamanca, Illapel y Ovalle, a quienes llevó con la diligencia debida los auxilios y elementos más indispensables.

La acción fecunda desarrollada hasta aquí por este organismo puede resumirse a grandes rasgo en los renglones siguientes:

Total de terrenos bajo la tuición de la Caja: 581.374,28 hectáreas, de las cuales 302.786,74 hectáreas corresponden a colonias de parceleros; 102.181 hectáreas a suelos de las colonias que se organizan en la Isla Grande de Chiloé; 75.093,93 hectáreas a fundos en los que se realizan actualmente los trabajos previos a la parcelación; 100.369,61 hectáreas a colonias colectivas y 943 hectáreas a colonias experimentales.

Del total de suelos bajo la tuición del organismo, 149.506,65 hectáreas corresponden a transferencias que el Fisco le ha hecho de terrenos de su propiedad. El resto, o sea, 431.867,63 hectáreas, son los terrenos que la Institución ha adquirido de particulares, en cuyas compras ha invertido la cantidad de \$ 178.631,611.79.

En la actualidad el número de colonias de parceleros alcanza a 71, con un total de 2,800 parcelas y de 2,300 colonos radicados, aproximadamente.

Los préstamos de asistencia a los parceleros suman, a la fecha, poco más de \$ 40.000,000.

El promedio de pago de obligaciones por parte de los colonos es de 84,12% respecto a dividendos hipotecarios, y de 66,69% sobre préstamos individuales de asistencia.

Las cooperativas agrícolas de colonización llegan a 42, en las que se agrupan 1,682 colonos cooperados, dueños de 17,214 acciones. El capital social de estas 42 cooperativas agrícolas de colonización rodea en la actualidad un monto de \$ 2.396,400.

El Gobierno aprecia la labor desarrollada por la Caja de Colonización Agrícola y está convencido de su influencia en el desenvolvimiento económico del país; pero consciente de su deber desea dar a esta obra todo el incremento que la hora actual exige y que los acontecimientos del futuro impondrán, organizándola en forma adecuada a fin de aprovechar en beneficio de la actividad agrícola nacional la avalancha inmigratoria que la post-guerra enviará hasta nuestro suelo.

Para esto, no basta dar al Instituto una legislación armónica con la realidad del momento en que vivimos. Hace falta, además y principalmente, robustecerlo con todos los recursos económicos que sean necesarios para realizar una política agraria de entidad, en la que toda inversión, por crecida que sea, se justifica. Sólo así, podrá la Caja de Colonización Agrícola encauzar su acción directamente hacia el cumplimiento de su máxima finalidad, cual es la de organizar grandes centros de colonización dotados de todos los servicios e instalaciones que la industrialización de los productos necesita.

Es el deseo del Gobierno que la Caja encauce sus actividades primordialmente en la formación de estos grandes centros de colonización, que a la par de constituir un número apreciable de pequeños y medianos productores, sirven

como elementos primarios para la ordenación de nuestra producción agraria, constituyendo así los focos de la reestructuración agrícola del país.

En este sentido la formación de grandes centros de colonización orientados hacia la producción de frutas de calidad, de productos lácteos, de cereales, carne, productos agrícolas, industriales, etc., en pocas variedades, pero de amplios mercados internos y externos, en las zonas poco aprovechadas, en las nuevas áreas de riegos, en las de nuevos ferrocarriles o caminos, constituirá el mejor cumplimiento que se pueda dar a lo que la colectividad necesita de estas actividades.

El mejoramiento de la vida campesina mediante estos grandes centros, en su aspecto material y espiritual, el desarrollo de tantas industrias caseras propias de la familia campesina, como ocurre en otros países más adelantados contribuirá poderosamente al enriquecimiento de esas familias y al más integral aprovechamiento de los productos que nos da el suelo patrio.

## MINISTERIO DEL TRABAJO

El enorme desarrollo a que han llegado en los últimos tiempos las empresas comerciales, industriales y mineras, ha llevado aparejada la formación de grandes masas de asalariados.

Los dos grandes factores de la producción, capital y trabajo, se encuentran organizados para la legítima defensa de sus propios intereses.

La última Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en New York en Noviembre de 1941, se dedicó principalmente a estudiar los métodos de colaboración patronal, asalariada y estatal para la solución de los problemas económicos, sociales y de organización del trabajo.

Desde que me hice cargo del Gobierno, con la plena conciencia del interesante papel que le corresponde desarrollar a las organizaciones patronales y de asalariados en la solución de sus problemas, instruí a los Servicios del Trabajo para que desarrollaran su labor en un plano de cooperación y entendimiento, de coordinación y ajuste entre los representantes o dirigentes de las agrupaciones patronales y de trabajadores.

Es así como todos los conflictos colectivos del trabajo que se han suscitado durante mi Gobierno, se han resuelto por un entendimiento directo entre las partes, bajo la tutela o dirección de los Servicios del Trabajo, o por medio del arbitraje, acordado voluntariamente por los patrones y asalariados.

Siguiendo estas mismas orientaciones político-sociales, se ha dado nueva estructura y vida legal al Consejo Superior del Trabajo, alto cuerpo consultivo que se ha organizado en forma tripartita, esto es, con la representación del Capital, del Trabajo y del Estado, de todas las actividades nacionales en las ramas de la agricultura, comercio, industria, minería y transportes.

No sólo corresponderá al Consejo Superior del Trabajo el preponderante papel de asesor en la elaboración de proyectos de ley que acuerde preparar el Ejecutivo, sino que también constituirá estimable centro de estudios y de iniciativas.

Preocupación especial ha merecido a mi Gobierno la atención y solución oportuna, de los problemas que produce la cesantía en el país, consecuencia obligada de la guerra mundial que deja sentir su influencia desgraciada en los fenómenos económicos y sociales. La falta de materias primas, la pérdida temporal de algunos de los mercados, no obstante el aumento del volumen de compras

de nuestros productos en los países de este hemisferio, ha producido una disminución en las fuentes de trabajo.

Para solucionar este problema, se ha organizado en los Servicios del Trabajo un Comité Relacionador de los diversos organismos del Estado, que tienen capacidad y competencia para dar trabajo en circunstancias anormales. Los organismos representados en este Comité están realizando su labor en forma tal, que la cesantía en el país ha disminuído en 7,982 individuos que han sido colocados sin mayor gásto para la colectividad ni para el Fisco.

Nuestra avanzada legislación social tiene, no obstante, algunos vacíos que es necesario corregir, y es precisamente a lo que tienden algunos proyectos de ley que penden del conocimiento de la Honorable Cámara, como por ejemplo, el que establece el Carnet Profesional, el que modifica las disposiciones sobre accidentes del trabajo, el que se refiere a la indemnización por años de servicios de los obreros, etc., proyectos insistentemente reclamados por la masa asalariada del país, y que no dudo serán objeto de vuestra preferente atención.

**Labor de Fiscalización** Permanente preocupación han tenido los organismos técnicos del Trabajo por las actividades propiamente inspectivas, que afianzan el acatamiento de los preceptos legales de nuestro Código del Trabajo, punto de partida en las relaciones del Capital y del Trabajo.

En efecto, en el cuadro que se inserta a continuación, es posible apreciar en todas sus proporciones el volúmen alcanzado en este rubro:

Clase de actividades	N.º de Inspecciones
Industrias y faenas. . . . .	6,037
Comercio. . . . .	14,300
Agricultura . . . . .	1,791
Casas particulares. . . . .	6,770
Trabajo a domicilio . . . . .	432
Trabajo nocturno, panaderías, amasanderías. . . . .	954
Trabajo amasanderías. . . . .	400
Trabajos descanso dominical. . . . .	2,398
Cierre uniforme comercio. . . . .	9,627
Control gratificaciones empleados particulares. . . . .	7,094
Control elección delegados empleados particulares. . . . .	1,184
Clasificación de empleados y obreros. . . . .	511
Reglamentos Internos y estatutos aprobados . . . . .	1,276
Asistencia a organizaciones . . . . .	4,900
Revisiones contabilidad sindical. . . . .	1,103
Fiscalizaciones varias. . . . .	5,948
<b>Total. . . . .</b>	<b>64,727</b>

Este total de inspecciones efectuadas significa que han sido supervigilados los derechos de 51,148 empleados particulares y de 207,955 obreros, lo que arroja un total de 259,103 asalariados que han recibido la atención y el aporte fiscalizador de estos Servicios.

Por otra parte, es interesante hacer resaltar que se efectuaron 21,775 «revisitas», con el objeto de verificar el cumplimiento exacto a las normas e instrucciones impartidas con relación a las inspecciones efectuadas.

Igualmente e independiente del total de las actividades enunciadas anteriormente, la Dirección General del Trabajo, por intermedio de sus funcionarios ha debido atender, por concepto de actuaciones y comisiones diversas, 17,124 actividades, lo que, sumado al total de inspecciones precedentemente enunciadas, marca una labor de acción exterior del Servicio en pro del cumplimiento de las leyes sociales, que asciende a la significativa cifra de 81,851 actividades, guarismo muy superior a los anotados en años anteriores.

Los servicios inspectivos del Trabajo femenino cumplieron una labor especial que traduce una superación en esta clase de actividad, que desde otro punto de vista puede estimarse como de positivo beneficio en el resguardo de los derechos del trabajo de las mujeres y de los menores.

En verdad, la directiva de estos organismos ha deseado dar una asistencia permanente y especial al control del trabajo femenino, a base de un cuerpo de Inspectoras vastamente capacitado. Los derechos de las asalariadas así se han visto permanentemente fiscalizados.

En efecto, se inspeccionaron 1,459 industrias con un total de 28,427 obreras adultas y 1,449 mujeres menores.

Igualmente se extendió esta fiscalización extraordinaria a todas las disposiciones contempladas en nuestras leyes sociales que benefician el trabajo de la mujer, especialmente en lo que respecta a las salas-cunas y al subsidio maternal. Estas inspecciones significa que se controlaron 205 salas-cunas, con una asistencia de 786 lactantes y se fiscalizó el pago de subsidios maternales que alcanzó a la suma de \$ 253,276.40.

### **Reclamos individuales**

Cabe destacar en este aspecto, lo que puede estimarse como una mejor comprensión de los derechos y obligaciones que fijan las leyes del Trabajo, el menor número de reclamos individuales que han hecho llegar hasta los organismos respectivos los asalariados que consideran amagados sus derechos.

En efecto, el cuadro comparativo que insertamos más adelante, establece una disminución en los reclamos recibidos en 1942 equivalente a un 33,0% y 13% con respecto a los habidos en 1941 y 1940, respectivamente:

## ASALARIADOS:

	1940	1941	1942
Empleados Particulares. . . . .	3,537	3,129	3,303
Obreros. . . . .	20,049	18,035	17,115
Obreros Agrícolas. . . . .	8,265	7,551	6,893
Empleados Serv. Domésticos. . . . .	5,121	4,549	4,852
Totales. . . . .	36,972	33,264	32,163

El 44,5% de los reclamos presentados han sido solucionados satisfactoriamente por los funcionarios del Trabajo, por las vías de la Conciliación directa entre las partes y sólo el 25% de éstos ha pasado a conocimiento de los Tribunales y el resto comprende a los desistidos o infundados o pendientes.

No se puede desconocer asimismo, que en esta disminución paulatina que se aprecia en el volumen de los reclamos individuales, ha influido en forma evidente la labor de fiscalización y divulgación de estos preceptos desarrollados por los mismos organismos, cuya penetración—digámoslo así—de la doctrina y respeto a este nuevo derecho, cada día va tomando mayor consistencia en las esferas de la producción y demás actividades nacionales.

Ahora bien, el número de reclamos conciliados directamente por los Inspectores del Trabajo del país, arroja la cantidad total de \$ 7.686,009.59, suma pagada a los asalariados que han recurrido a estos Servicios.

Aquella cantidad resulta superior en \$ 1.650,000 al año 1941, aumento que ha sido influido, sin dudas, por lo pagado a empleados particulares.

El cuadro comparativo que se reproduce a continuación precisa las sumas pagadas a asalariados con la intervención de los funcionarios del Ramo:

## ASALARIADOS:

	1941	1942
A Empleados Particulares. . . . .	\$ 3.784,423.79	\$ 5.420,666.15
A Obreros. . . . .	1.428,808.10	1.332,238.29
A Obreros agrícolas. . . . .	678.449.04	753,257.88
A Empleados Serv. Domésticos. . . . .	142,209.08	179,847.27
Totales. . . . .	\$ 6.033,890.01	\$ 7.686,009.59

Ligado con los aspectos anteriores, vale la pena anotar el movimiento registrado en las Inspectorías del país por concepto de reclamos de Accidentes del Trabajo.

Se presentaron en total en esas Oficinas 2,695 reclamos por accidentes, finiquitándose directamente con la intervención de estos funcionarios un total de 2,325, representando un monto de \$ 4.755,589.95 pagado a asalariados por concepto de indemnizaciones y pensiones.

Ciento cincuenta de estos reclamos han sido elevados a conocimiento de los Tribunales para su finiquito, El resto resultaron infundados, abandonados y pendientes.

**Tramitación Judicial.** En la acción coercitiva ejercida por los Servicios del Trabajo para sancionar a los infractores, se han tramitado 3,039 denuncias a los Juzgados y que corresponden a 6,239 infracciones al Código del Trabajo comprobadas después de las «revisitas» practicadas.

De las 3,039 denuncias, los Tribunales han fallado un total de 2,589, desistiéndose 191, quedando el resto pendiente para 1943.

El monto de las multas solicitadas a los Tribunales ascienden a \$ 1.508,568.

Las infracciones registradas y que han dado origen a las denuncias antes señaladas, se clasifican en el siguiente orden:

**LEGISLACIÓN:**

Obrera. . . . .	1,583
Empleados Particulares. . . . .	2,581
Sindical. . . . .	85
Agrícola. . . . .	21
Higiene y Seg. Industrial. . . . .	173
Trabajo Nocturno Panaderías y Amasanderías. . . . .	88
Cierre uniforme comercio. . . . .	952
Descanso dominical. . . . .	526
De otras disposiciones. . . . .	230
Total. . . . .	6,239

**Organización legal de los asalariados.**—El incremento alcanzado por la organización sindical entre los gremios de empleados y obreros debe destacarse como de extraordinaria importancia.

Existe marcado interés por acogerse a las disposiciones que rigen la organización legal de los asalariados.

Este fenómeno se aprecia no sin satisfacción y los Servicios del Trabajo han tenido así una obra vasta y de proyecciones en el fomento de la organización legal de los trabajadores.

Los obreros saben que, unidos en un Sindicato, sus aspiraciones toman cuerpo y tras ellos están las disposiciones de la Ley que les franquean todas las perspectivas para concretar sus ideales y propósitos de mejoramiento colectivo.

Basta con observar de que en 1942 se constituyeron 31 Sindicatos industriales con 1,956 socios y 41 profesionales, con 2,463, lo que arroja un total general de 1,521 sindicatos legalmente constituidos a la fecha en la República, con 192,504 sindicalizados.

Evidentemente que la fórmula del Sindicato profesional es la más favorecida, dada las características de su organización específica. Existen a la fecha 946 sindicatos profesionales por 575 industriales.

**Participaciones.**—Ininterrumpidamente, han continuado los Servicios velando por el oportuno reconocimiento de la participación legal de los Sindicatos en las utilidades de las industrias.

Al respecto, es interesante dejar establecido de que, en el período de nuestra referencia, los Sindicatos han obtenido una participación de las industrias equivalente a \$ 25.000,000 suma que en 1941 ascendió a poco más de \$ 13.000,000, por sólo \$ 4.000,000, en épocas pasadas.

Puede decirse que el patrimonio de los Sindicatos legales adquieren con esta intervención características más firmes y respetables y las organizaciones dan a su vida societaria los verdaderos contornos y aspiraciones que motivaron su existencia.

La organización sindical, en nuestro país, constituye una de las formas de agrupamiento de la masa trabajadora acogida con mayor interés.

**Conflictos colectivos.**—Las peticiones de los obreros y empleados, comúnmente y salvo raras excepciones, han sido conducidas por los caminos establecidos en nuestro Código del Trabajo.

De tal manera que las Juntas de Conciliación distribuidas a lo largo del país, han debido abocarse a la tramitación y solución de los conflictos que se han presentado.

En total, se ha registrado el siguiente movimiento a este respecto en todo el país:

PROVINCIAS	N.º Con- flictos pre- sentados	N.º Con- flictos solu- cionados	Asalaria- dos Afec- tados	Asalaria- dos benefi- ciados	Mayor Gasto
Tarapacá .....	10	10	816	816	\$ 674,638 —
Antofagasta .....	40	35	13,886	13,620	29.075,914 42
Atacama .....	18	17	6,002	5,954	13.349,522.—
Coquimbo .....	21	20	3,597	3,480	1.307,701.—
Aconcagua .....	29	26	3,273	3,137	3.496,902,25
Valparaíso .....	87	80	10,940	10,529	762,000.—
Santiago .....	436	316	36,115	28,035	58.206,722 46
O'Higgins .....	30	27	17,585	17,246	1.056,080.—
Colchagua .....	5	4	607	322	12,000.—
Curicó .....	2	2	70	50	75,000.—
Talca .....	13	12	944	824	899,583.82
Linares .....	3	3	85	85	—
Maule .....	6	6	453	453	7,284.—
Ñuble .....	1	1	54	54	—
Concepción .....	60	55	24,414	23,943	34.635,615.83
Arauco .....	12	7	4,335	1,408	44,000.—
Bío-Bío .....	3	2	398	48	70,745.60
Malleco .....	12	11	2,087	2,087	1.341,797 58
Cautín .....	7	7	388	388	65,835.90
Valdivia .....	23	22	3,913	2,743	3,330,515.83
Osorno .....	20	18	1,121	801	597,709.28
Llanquihue .....	9	8	681	656	760,589.78
Chiloé .....	3	3	188	188	85,100.—
Aysén .....	—	—	—	—	—
Magallanes .....	4	2	1,430	30	—
Totales .....	854	694	133,382	116,897	\$ 149.855,257.75

Si comparamos el número de conflictos registrados en este período con el anterior, resulta que se aprecia una diferencia de 38 conflictos, y sin embargo los beneficios alcanzados por los asalariados sobrepasan a esa época en cerca de un 100%.

Verdadera satisfacción se aprecia al constatar que los movimientos ilegales, de interrupción brusca de las actividades productoras, van desapareciendo de nuestro campo social. Igual cosa ocurre con la acogida que se dispensa al arbitraje obligatorio, modalidad para poner término a los conflictos colectivos que, hoy adoptada habitualmente en países de avanzada protección al asalariado, ha servido para allanar graves dificultades obreras en nuestro país.

### Otros beneficios de los asalariados

**Feriado anual.**—Las disposiciones que rigen el feriado de los empleados particulares y de los obreros también han sido fiscalizadas con verdadero ahinco por estos organismos, los cuales compenetrados de la trascendencia y de la importancia social y fisiológica que encierra en la vida de los trabajadores el descanso anual, han logrado extender estos derechos a cifras evidentes.

El cuadro que insertamos a continuación, es un reflejo de lo que se afirma e indica el número de empleados y obreros beneficiados con el feriado legal y las sumas pagadas por este concepto:

	N.º asalariados con feriado	Monto de este beneficio
Empleados Particulares. . . . .	45,000	\$ 25.000,000.
Obreros. . . . .	150,000	\$ 24.000,000.
Total. . . . .	195,000	\$ 49.000,000.

Sin embargo, aquellas cifras aún deben ser mayores, pues sólo corresponden a intervenciones directas o fiscalizadas por los organismos del Estado.

**Gratificaciones.**—Permanente y efectivo control han continuado ejerciendo los Inspectores del Trabajo a este respecto. La fiscalización realizada destaca cifras que hablan en alto del beneficio alcanzado por los empleados particulares del país en este rubro.

El monto total de lo fiscalizado en todo el territorio, durante este período por gratificaciones legales pagadas a empleados particulares, asciende aproximadamente a \$ 112.000.000 pagadas a 49,000 empleados.

### Oferta y demanda de brazos

Los Servicios del Trabajo del país no han desmayado, a pesar de los escasos medios de que disponen, en la lucha contra el paro forzoso.

El Departamento Nacional de Colocaciones, de reciente creación como organismo vitalizador de la obra que ha de cumplir el Comité Relacionador de Cesantía, tiene en estos momentos ante sí innumerables labores en la provisión del trabajo y en la absorción de la cesantía.

Planificar la colocación de los asalariados y aconsejar todas las medidas tendientes a solucionar la cesantía de emergencia que pueda afectar al país, azotado en el futuro con las complejidades de la post-guerra, constituyen de preferencia las actividades capitales a que ha de avocarse aquel nuevo organismo, cuyos frutos pronto serán realidad.

Con todo y salvando tropiezos de distinta índole, los Servicios de Colocaciones de la Dirección General del Trabajo han dado ocupación a un total de 3,111 empleados particulares; 3,808 obreros y 1,063 domésticos, lo que arroja la cifra de 7,982 asalariados que han sido colocados por estos organismos.

**Judicatura del Trabajo** - La acción litigiosa que los interesados llevan a los Tribunales del Trabajo en ejercicio en demanda de sus derechos que ven amagados y una vez que la conciliación directa de las partes o la intervención de los organismos administrativos del Trabajo no ha logrado tener éxito, arroja las siguientes cifras:

Tribunales	CAUSAS		
	Ingresadas	Terminadas	Pendientes
Alzada. ....	1,711	1,495	216
1.ª instancia. ....	34,049	30,537	3,512

Los valores pagados a asalariados, en ambas instancias, sea por sentencia, avenimientos y valor de pensiones en juicio de accidentes del trabajo, dan los siguientes resultados:

Empleados. ....	\$	8.386,913.53
Obreros. ....		3 222,105.56
<b>Total General. ....</b>	<b>\$</b>	<b>11.609,019.09</b>

Ahora, si se suma a la cifra anotada los valores pagados por administración de justicia del Trabajo, considerando las multas por infracciones legales, imposiciones ordenadas pagar a la Caja de Seguro Obligatorio y de EE. PP., tenemos un total general de \$ 19.982,694.11.

Las causas ingresadas tanto en los Juzgados del Trabajo como en los de Alzada, experimentaron en el período una apreciable diferencia, como resultado del mejor cumplimiento de la legislación y como consecuencia de una más permanente y eficaz fiscalización y de la labor de conciliación de los organismos Provinciales del Trabajo.

Se incluye a continuación un cuadro comparativo de los ingresos de las causas en 1941 y 1942 tanto en la 1.ª instancia como en Alzada:

1941, 1.ª instancia. ....	35.624	Causas
1942, 1.ª instancia. ....	34,049	„
1941, Alzada. ....	1,767	„
1942, Alzada. ....	1,711	„

### Comisión Central Mixta de Sueldos y Comisiones Provinciales

Intensa ha sido la labor que ha correspondido a estos Organismos encargados de la aplicación de las principales disposiciones de la Ley de Mejoramiento Económico de los Empleados Particulares, convertida hoy en la Ley N.º 7,295, que refunde en un solo texto las Leyes 6,020 y 7,280.

**Reforma de la Ley N.º 7,064.**—Con motivo de que el 15 de Septiembre último vencía el fuero de que estaban revestidos los empleados particulares para no ser alejados de sus cargos sin el pago de una indemnización extraordinaria, y ante la posibilidad de una cesantía que habría podido fundamentarse, además, en las circunstancias especiales que nos ha traído el conflicto mundial, el Ejecutivo, asistido por representantes de los propios sectores interesados, obtuvo del Parlamento la revisión de la Ley N.º 7,064, concluyéndose en modificaciones que, junto con hacer menos onerosos los desembolsos de los empleadores, prolongará la estabilidad de los empleados mediante el pago de indemnizaciones forzosas y decrecientes en relación con la antigüedad de estos servidores.

A pesar de la complejidad del problema anctado, se ha conseguido detener la cesantía que se temía, ya que a excepción del gremio de choferes incluido por el H. Congreso entre los empleados particulares y en donde se puede apreciar mayor número de desocupados, el gremio en general acusa índices casi normales de cesantía.

**Sueldos vitales.**—Los sueldos vitales de los empleados particulares han tenido, entre el año próximo pasado y el actual, las siguientes variaciones, cuyo fundamento, como lo expresé en otra oportunidad, radica en el alza de los elementos de vida que concurren a la fijación de los sueldos vitales:

	Término medio del sueldo vital en 1942	Término medio del sueldo vital en 1943	Aumento en pesos: en porcentaje	
Tarapacá . . . . .	786.66	1,028.33	241.67	30.72%
Antofagasta . . . . .	884.25	1,154.25	270.—	30.53%
Atacama . . . . .	835.75	940.—	104.25	12.47%
Coquimbo . . . . .	716.66	888.33	171.67	23.95%
Aconcagua . . . . .	610.66	819.33	208.67	34.17%
Valparaíso . . . . .	697.50	935.—	237.50	34.05%
Santiago . . . . .	730.—	877.85	147.85	20.25%
O'Higgins . . . . .	702.50	902.50	200.00	28.46%
Colchagua . . . . .	675.—	827.50	152.50	22.59%
Curicó . . . . .	663.—	790.—	127.—	19.15%

	Término	Término	Aumento	
	medio del sueldo vital en 1942	medio del sueldo vital en 1943	en pesos:	en porcentaje
Talca. ....	657.75	787.75	130.—	19.76%
Linares. ....	586.66	713.—	126.34	21.53%
Maule. ....	675.66	825.33	149.67	22.15%
Ñuble. ....	704.16	902.50	198.34	28.16%
Concepción. ....	685.71	941.83	256.12	37.35%
Arauco. ....	602.33	808.—	205.67	34.14%
Bío-Bío. ....	613.33	748.33	135.—	22.01%
Cautín. ....	545.83	732.16	186.33	34.13%
Malleco. ....	703.25	874.20	170.95	24.30%
Valdivia. ....	657.50	862.50	205.—	31.17%
Osorno. ....	576.66	753.33	176.67	30.63%
Llanquihue. ....	545.—	755.75	210.75	38.66%
Chiloé. ....	553.33	596.66	43.33	7.83%
Aysén. ....	802.50	990.—	187.50	23.36%
Magallanes. ....	666.66	1.031.—	364.34	54.65%

El término medio de aumento en el país entre los sueldos vitales de 1942 y 1943 es de \$ 184.28, y el tanto por ciento de 27.44%.

**Asignación Familiar.**—La reforma de la Ley N.º 7,064, de que me ocupo en párrafo anterior, ha permitido aumentar la asignación familiar para los empleados particulares, y es así como desde el 1.º de Enero del presente año la Caja de Empleados Particulares paga \$ 106.50 por cada carga, en lugar de \$ 40 que se pagaban hasta esa fecha.

Esta mayor asignación familiar viene a representar una compensación por el menor reajuste que con la reforma a la ley sufren los sueldos de los empleados particulares, resultado, en todo caso, un beneficio de carácter social cuya equidad no necesito destacar.

**Número de fallos de las Comisiones y sumas mandadas pagar.**—Las Comisiones han fallado, en el período de que me ocupo, 13,570 expedientes sobre reajustes, desahucios, sueldos inferiores al vital, asignaciones familiares, etc., mandando pagar por estos conceptos la suma de \$ 40.290,378.28.

**Sueldos vitales fijados y sumas mandadas pagar.**—Han fijado 123 sueldos vitales en el país, mandando pagar por diferencias entre el año 1942 y el presente, la suma de \$ 490.803,766.36.

**Recursos de queja contra resoluciones de las Comisiones.**—Las resoluciones de las Comisiones han sido objeto de recursos de queja ante la Exema.

Corte Suprema en un número aproximado a 80, de los cuales han sido resueltos 54, habiéndose rechazado 38 y acogido parcialmente 7 y totalmente 9.

**Consultas atendidas por las Secretarías de las Comisiones.**—Tanto la Secretaría General de la Comisión Central como las Secretarías de las 25 Comisiones Provinciales han atendido innumerables consultas sobre aplicación de la ley, contribuyendo así, en forma decisiva, a la eliminación de litigios, ya que buena parte de los que buscan el medio racional de aplicar la ley llegaron a un entendimiento directo con sus empleados.

Cumplen así las Comisiones de Sueldos con la misión que les señala la Ley y con el propósito que inspiró su creación.

### **Servicio del Crédito Popular y de Casas de Martillo**

La labor de los servicios dependientes de la Dirección General del Crédito Popular y de Casas de Martillos ha sido la siguiente:

**Extensión de los Servicios Prendarios.**—En el mes de Noviembre del año 1942, se inauguró una nueva Oficina de la Caja de Crédito Popular en el barrio Aduana, de Valparaíso. Se iniciaron también los trabajos de habilitación de un local ubicado en la Avenida Argentina de esa misma ciudad, con el objeto de destinarlo a un Anexo que atenderá parte del sector del barrio Barón. Este anexo ha iniciado sus funciones el 19 del mes ppdo.

Con estas nuevas Oficinas, la Caja de Crédito Popular contará con un total de 6, cantidad que se estima suficiente para atender las necesidades del crédito prendario en el vecino puerto.

Se iniciaron, además, los estudios correspondientes para instalar Oficinas de la Caja en las ciudades de Rancagua, Curicó y La Calera y reconstrucción del edificio de la Sucursal de Concepción, algunos de cuyos trabajos se realizarán en el presente año.

En Santiago, se inició la construcción de un moderno edificio para la Sucursal N.º 4, que quedará instalada en el barrio San Pablo.

La Caja dió curso a 3,386,827 operaciones de préstamos directos que representan un valor de \$ 206.137,983.

Los préstamos por renovación ascendieron a 1.041,723, con un capital de \$ 81.536,839.

El rescate directo se efectuó a través de 3.101,724 operaciones correspondientes a un capital de \$ 94.529,997.

Se remataron 229,645 lotes constituidos por prendas no rescatadas por el público. Estas operaciones equivalen a un valor de \$ 10.178,793.

Se otorgaron 683 préstamos con garantía de prenda industrial, en los que el elemento de trabajo quedó en poder del deudor. Estas operaciones significaron un préstamo de \$ 715,178.

El saldo de préstamos al 31 de Diciembre del año recién pasado fué de \$ 116.539,115.90, superior en \$ 14.214,085.49 a igual saldo del último día del año 1941.

En la Sección Ahorros, se registró un saldo al 31 de Diciembre de 1942 de \$ 124.735,148.98, cantidad superior en \$ 19.757,351.98 a la registrada en la misma fecha del año anterior. En el curso del año se efectuaron 64,759 operaciones de depósitos de ahorros, que representan una economía de \$ 79.519,311.65.

El Balance del primer semestre arrojó una utilidad de \$ 170.498,50 y el de fin de año una de \$ 42,940.19, cifras que representan notables esfuerzos por la labor de extensión de sus servicios que tuvo que desarrollar la Caja con sus propios medios.

Con arreglo a la Ley N.º 7,209, el Supremo Gobierno creó el Consejo de la Caja de Crédito Popular, el que entró en funciones el 2 de Octubre último.

**Servicios de Inspección de Casas de Martillo.**—Este servicio desarrolló una activa fiscalización de los Martilleros Públicos del país, quienes efectuaron 2,832 remates con un total subastado de \$ 76.539,166.70.

Las Ferias de Animales y de Productos Agrícolas que, de acuerdo con la Ley N.º 7,064, quedan sometidas a la fiscalización de la Dirección General del Crédito Popular y de Casas de Martillo, efectuaron 4,217 remates con un monto de \$ 918.915,470.76.

Los remates de Aduanas efectuados por la Caja de Crédito Popular fueron 11 con un total subastado de \$ 1.844,854.50.

Finalmente, los remates de especies decomisadas por Impuestos Internos, también efectuados por la Caja de Crédito Popular, ascendieron a 12, rematándose mercaderías por un valor de \$ 20,564.85.

**Servicio de Inspección de Casas de Préstamos.**—En el año 1942, funcionaron en el país 70 establecimientos particulares de préstamos, de los cuales 3 estaban en liquidación.

Estas agencias prestaron en el curso del año \$ 105.966,437.51, terminando el año con un saldo de préstamos de \$ 28.048,586.18.

### Caja de la Habitación Popular

#### EDIFICACIÓN DIRECTA POR LA CAJA

**Construcciones terminadas.**—Durante el año 1942, este Organismo dió término a la edificación de 1,143 viviendas unifamiliares y 13 locales comerciales anexos, las que integran 20 poblaciones ubicadas en 12 ciudades distintas del país, tienen capacidad para un máximum de 7,633 habitantes y cuyas obras ejecutadas representan un valor global de transferencia ascendente a la suma de \$ 50.918,408.51. Superficie edificada, 59,355.96 m.<sup>2</sup>

Sumadas estas viviendas al arrastre de las terminadas en los años anteriores, resulta que la Caja ha terminado, hasta el 31 de Diciembre de 1942, la edificación de 4,793 viviendas unifamiliares y 80 locales comerciales anexos, las que integran 69 poblaciones ubicadas en 42 ciudades distintas del país, con capacidad para un máximo de 33,083 habitantes, 267,825.13 m.<sup>2</sup>, de superficie edificada y un valor total de transferencia que pasa de los \$ 187.000,000.

**Construcciones en ejecución.**— En 31 de Diciembre de 1942, estaban en construcción, en cuanto este término sólo se refiere a la edificación que la Caja ejecuta ella misma, 1,027 viviendas unifamiliares con 28 locales comerciales anexos, las que integran 11 poblaciones ubicadas en 6 ciudades distintas del país, tienen capacidad máxima para 6,427 habitantes y sus obras completas representan un presupuesto superior a \$ 50.000,000.

Es de interés observar que estas obras, hasta la fecha indicada, habían sido ejecutadas en un 53% de su edificación completa, de modo que lo realizado parcialmente en ellas equivale a 544 viviendas y 15 locales comerciales teóricamente terminados.

**Construcciones iniciadas.**— Durante el año 1942, la Caja de la Habitación Popular inició la construcción de 420 viviendas unifamiliares y 7 locales comerciales anexos, las que integran 8 poblaciones ubicadas en 6 ciudades distintas del país, tienen capacidad para un máximo de 2,455 habitantes y cuyos presupuestos comprometen una suma superior a \$ 21.000,000.

**Proyectos aprobados.**— Los proyectos aprobados por el H. Consejo Superior de la Caja de la Habitación Popular, durante el año 1942, abarcan la edificación de 1,282 viviendas unifamiliares y 56 locales comerciales y pabellones de servicios generales, las que integran 18 poblaciones ubicadas en 11 ciudades distintas del país, con capacidad para un máximo de 7,421 habitantes y un presupuesto cercano a los \$ 60.000,000.

### Edificación indirecta

**Construcciones terminadas.**— En cuanto a la edificación por particulares, fomentada por la Caja de la Habitación Popular, mediante su concurrencia técnica y económica, de acuerdo con lo que al respecto preceptúan las Leyes N.º 5,950 y 6,334, durante el año 1942 se dió término a la construcción de 156 viviendas, ubicadas en 18 comunas distintas del país, con capacidad para más de 1,000 habitantes, cuyas obras absorbieron préstamos por un total ascendente a \$ 2 310,784.40.

Sumadas estas obras al arrastre de las terminadas en los años anteriores, resultan terminadas hasta el 31 de Diciembre de 1942, en este rubro, 294

viviendas ubicadas en 30 comunas distintas del país, con capacidad para unos 2,000 habitantes y cuya ejecución representa préstamos por valor de \$ 4.962,279.38.

**Construcciones en ejecución.**—En 31 de Diciembre de 1942, estaban en ejecución la edificación por particulares fomentada por la Caja de la Habitación Popular de 663 viviendas ubicadas en 27 comunas distintas del país, con capacidad para más de 4,600 habitantes, cuyas obras comprometen préstamos por una suma que pasa de \$ 8.300,000.

**Construcciones iniciadas.**—Durante el año 1942, se inició la edificación por particulares fomentada por la Caja de la Habitación Popular de 74 viviendas ubicadas en 12 comunas distintas del país, con capacidad para unos 500 habitantes y cuya ejecución absorberá préstamos por la suma de \$ 1.176,889.70.

**Solicitudes informadas.**—Durante el año 1942, se informaron por este Organismo 34 solicitudes de préstamos para la edificación por particulares con la concurrencia técnica y económica de la Caja de la Habitación Popular, de 199 viviendas ubicadas en 14 comunas distintas del país, capaces de alojar unos 1,400 habitantes, cuyas peticiones suman cerca de \$ 7.500,000.

Aparte de esta labor, que mira casi exclusivamente a la parte constructiva de sus actividades, la Caja de la Habitación Popular ha seguido desarrollando, dentro del margen que le ha permitido su capacidad económica, las labores que le corresponden con la aplicación de las Leyes N.ºs 5,579 y 6,754, sobre mejores y compradores de sitios a plazo, habiendo tramitado por estos conceptos 2,160 operaciones, de las cuales se aceptaron 630 y se rechazaron 1,195, estando el saldo sujeto a otras modalidades.

La Comisión Rectificadora, realizó rectificaciones de precios por un total de \$ 2.964,460.98.

Como muchos de sus arrendatarios cumplieron a satisfacción de la Caja y de su Consejo Directivo, todos los requisitos para que pudiera dárseles el título de adquirentes, la Caja empezó en el año de 1942 a otorgar títulos de dominio a dichos pobladores, los que sólo en dos Poblaciones, «Sargento Aldea» y «Sierra Bella» forman un total de 128.

Empieza, pues, a dar sus frutos íntegramente, la acción social de la Caja de la Habitación Popular. Después de dos años de prueba, hubo en 1942, 128 nuevos propietarios, que han adquirido sus predios sin pie de ninguna clase, sin desembolso previo de dinero.

## MINISTERIO DE SALUBRIDAD, PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL

En el orden general de la Salubridad Pública y la previsión social, el Gobierno, por intermedio del Ministerio correspondiente, ha considerado especialmente los problemas inherentes a la organización de estos servicios con el propósito de que su marcha técnica se vea encauzada, bajo los moldes administrativos y legales, a fin de hacer más eficiente su labor.

A base de la Ley N.º 7,200, se ha podido dar estructura a organismos ya existentes, como ser, el Departamento de Previsión Social, otorgándole un nuevo Estatuto Orgánico, en el cual se consultan facultades y atribuciones consecuentes con las que debe tener un organismo del Estado frente a la responsabilidad para orientar y fiscalizar la previsión en nuestro país.

Se aprobó, además, el Estatuto Orgánico del Control de Precios de las Drogas y Productos Farmacéuticos. Esta ex-Comisión y actual Control fué creada en 1932, a base del Decreto-Ley N.º 520, sobre Comisariato de Subsistencias y Precios, y se mantuvo sin una legislación adecuada hasta fines del año próximo pasado.

Su importancia ha sido innegable. El alza en el precio de los medicamentos, ha podido ser controlada por el Estado en sus dos aspectos, técnico y económico, permitiendo una ganancia justa a los importadores, envasadores, productores, mayoristas y minoristas.

En los servicios de previsión social, se han fijado, en lo posible, dentro de una pauta general, las plantas definitivas y suplementarias y la composición de sus respectivos Consejos. En estas medidas se ha considerado también a los servicios dependientes de la Junta Central de Beneficencia.

En lo que respecta a servicios médicos de empleados, el Gobierno, a mediados del año próximo pasado, designó una Comisión de técnicos, con el propósito de que estudiara la mejor manera de coordinar o refundir los servicios médicos curativos y preventivos de los diversos organismos de previsión existentes en el país, incluyéndose en ellos, aquellas secciones especiales que considera la Ley de Empleados Particulares.

La comisión evacuó su informe, el cual se tradujo en el Decreto 32/1,552, que organiza el Servicio Médico Nacional de Empleados.

La protección a la infancia y a la adolescencia, ha sido una de las preocupaciones constantes del actual Gobierno. Por esta causa, estimó necesario organizar un servicio nuevo, cuya principal labor fuera la de velar por la protección de los niños, desde su infancia hasta la adolescencia, en sus aspectos médico y social, considerando la atención a la madre como un factor de esencial importancia para la constitución sana de los niños.

Base fundamental de este nuevo servicio, fueron los organismos de protección de menores, el Departamento Central de Madre y Niño del Ministerio de Salubridad y los servicios correspondientes de la Dirección General de Sanidad.

Consciente el Gobierno, de que uno de los factores primordiales para velar por la salud de los habitantes es su alimentación, organiza, refundiendo diversos organismos dependientes del Ministerio de Salubridad, el Departamento de Alimentación Nacional.

Con este mismo objeto, se dota a este nuevo organismo de las facultades legales necesarias, para encauzar la alimentación nacional conforme a normas técnicas modernas, que aseguren el aprovechamiento máximo de las facultades nutritivas de los diversos productos alimenticios.

Con motivo de la desgracia nacional del 24 de Enero de 1939, se organizó en las provincias de Ñuble y Concepción y en los departamentos adyacentes de las provincias limítrofes, un servicio que se denominó de Salubridad Fusionados, que comprendía las ramas de Sanidad, Beneficencia y Seguro Obreiro. Estos servicios fueron creados bajo el amparo del Consejo Nacional de Salubridad, en el cual están representados dichos organismos.

El actual Gobierno estimó necesario, organizar dichos servicios en forma más adecuada, tanto en su aspecto legal como en la eficiencia de los beneficios que deben otorgar. Consecuente con este propósito, dictó el Decreto N.º 49/1,780, que da fuerza legal a lo ya existente.

Con el propósito de hacer más efectiva la labor coordinadora, el Gobierno estimó prudente entregar la dirección de estos servicios a uno de los organismos afectados por las medidas coordinadoras. Por Decreto N.º 427, de 19 de Marzo del año en curso, se encarga a la Junta Central de Beneficencia que tome a su cargo estos servicios, otorgándole amplias facultades para estructurarlos, fijarles normas de funcionamiento y determinar su régimen administrativo y técnico.

Una de las preocupaciones sanitarias que más exigía una pronta organización bajo un comando efectivo, es la que se refiere a organizar la lucha antivenérea en el país. Por Decreto N.º 440, de 23 de Marzo del presente año, se encomienda a la Dirección General de Sanidad una campaña contra las enfermedades venéreas, otorgándole amplias facultades para llevarla a cabo

exigiendo, asimismo, la cooperación de los distintos servicios médicos fiscales, semifiscales, municipales y particulares que se ocupan de esta materia.

En la actualidad, el Ministerio de Salubridad está haciendo los estudios necesarios para organizar una lucha contra la tuberculosis, que tantas víctimas causa anualmente en el país.

Este mal se ha convertido en una verdadera epidemia y su lucha es una guerra costosa, que demandará seguramente grandes sumas al país, pues para atacarlo con éxito es necesario mejorar la vivienda y la alimentación.

En lo que respecta a este segundo punto, se han tomado las medidas necesarias para que la leche no falte en los hospitales y en el desayuno escolar, especialmente en Santiago y Valparaíso. Se ha enviado, con este objeto, una comisión de técnicos al extranjero a fin de que vea la posibilidad de traer leche desecada, para destinarla a los organismos antes mencionados.

Por Ley N.º 7,205, de 24 de Julio del año próximo pasado, se creó el Colegio de Farmacéuticos de Chile, satisfaciendo de este modo una anhelada aspiración de los profesionales de este ramo. Determina esta Ley la organización de los Colegios de Farmacéuticos, tanto regionales como generales, sus funciones y atribuciones, y fija al mismo tiempo las normas y sanciones que rigen a los farmacéuticos en el ejercicio de su profesión.

Ha sido preocupación constante del actual Gobierno incorporar en lo posible, al amplio sector de personas que están directamente interesadas en la producción y el comercio, a un régimen adecuado de previsión y que por no ser empleados ni obreros, carecen de una legislación social que las favorezca. Es así que, con fecha 12 de Diciembre de 1942, se sometió a la consideración del H. Congreso Nacional, para su estudio y aprobación, un Proyecto de Ley que crea la Caja de Previsión de Comerciantes e Industriales de Chile y que consulta los últimos beneficios con que la previsión asegura los riesgos contra la invalidez, vejez, cuotas mortuorias y pensiones de montepío.

Considerando el Supremo Gobierno el alza que ha experimentado en estos últimos tiempos el costo de la vida, que ha traído aparejada un alza proporcional de los salarios, tuvo a bien someter a la consideración del H. Congreso, con fecha 26 de Diciembre último, un Proyecto de Ley que modifica el artículo 1.º de la Ley N.º 4,054, que limitaba los beneficios contemplados en su texto a aquellos asalariados cuya renta no excedía de \$ 12,000 anuales. Por medio del Proyecto mencionado, se incorporan al régimen de previsión que contempla esta Ley a un amplio sector de trabajadores que se encontraban al margen de sus disposiciones.

Finalmente, y debido a las razones anteriormente consideradas, el Gobierno ha comprendido la justicia que había en las demandas de un mejoramiento económico del personal de la Dirección General de Sanidad y de la Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia y, es así como realizó los estudios del caso para financiar dichos mejoramientos, dentro de las posi-

bilidades financieras del Gobierno, estudios que se cristalizaron en un Mensaje, enviado a la consideración del H. Congreso, con fecha 21 de Enero del año en curso.

En este mismo sentido, se realizan actualmente los estudios necesarios para satisfacer las justas aspiraciones del personal de la Dirección General de Beneficencia y Asistencia Social, que desde hace largo tiempo a esta parte, viene reclamando un mejoramiento económico adecuado a los costos actuales de la subsistencia.

### **Servicio Nacional de Salubridad.**

El Servicio Nacional de Salubridad ha desarrollado, durante el año 1942, una importante labor en relación con el cuidado de la salud

pública y el bienestar higiénico de sus habitantes.

La epidemia de meningitis cerebro-espinal que azotó al país durante el año próximo pasado, y que tuvo caracteres alarmantes, gracias a la acción oportuna y enérgica de los Servicios Sanitarios y a la cooperación que en todo momento prestó el Supremo Gobierno, no produjo el número de víctimas que era de esperar.

Las condiciones graves en que se presentó esta epidemia, obligaron al Supremo Gobierno, a conferir al Director General de Sanidad facultades extraordinarias que permitieron adoptar con la rapidez necesaria, las medidas del caso.

La epidemia tuvo su máxima intensidad en los meses de Septiembre y Octubre del año próximo pasado, alcanzando una morbilidad en toda la República de 101,3 por cien mil habitantes. En la actualidad, se encuentra sólo reducida a casos esporádicos.

El tifus exantemático, que desde hace años se mantiene en el país en forma endémica, tuvo una pequeña alza producida por diversos brotes que fueron oportunamente sofocados. Es así, como las cifras estadísticas nos dan una morbilidad para el país de 10,4 por cien mil habitantes, para 1942, contra 8,9 para el año 1941. Estas cifras han disminuído y en la actualidad se registran sólo unos ocho casos en Arica y unos tres casos en Talcahuano.

La fiebre tifoidea es otra de las enfermedades que se ha caracterizado por su presencia en forma de brotes epidémicos en distintos puntos desde Arica a Chiloé. Ha sido combatida en forma intensiva mediante diversas medidas de saneamiento, en especial el mejoramiento del agua potable y alcantarillado, control sobre los alimentos y la vacunación anti-tífica intensiva de la población. Se vacunaron 180,296 personas en el curso del año 1942.

Gracias a estas medidas, la morbilidad de la tifoidea descendió de 58 por cien mil habitantes en 1941 a 46,8 en 1942.

Se ha mantenido el control riguroso de las otras enfermedades infecto-contagiosas y la vigilancia sanitaria del tráfico internacional, fronterizo, ma-

rítimo y aéreo, ha impedido la internación al país de enfermedades como la bubónica, cólera, etc.

Las medidas a que se ha hecho referencia en el párrafo anterior, unidas a la labor de inmunización, han impedido, también, la entrada de la viruela. Se vacunaron, durante el año 1942, 462,581 personas.

El rendimiento de la acción sanitaria se ha traducido en un mejoramiento de los índices de mortalidad infantil y general y de natalidad, según lo demuestran las siguientes cifras:

	Año 1942	Año 1941
Mortalidad general . . . . .	19	19,7
Mortalidad infantil . . . . .	153,7 por mil nacidos vivos	161,4
Natalidad general . . . . .	41,3	40,2

La lucha contra el paludismo en el Norte ha continuado y podemos exhibir, una gran parte de la zona, saneada.

El Supremo Gobierno, compenetrado de la gran importancia que encierran los problemas relacionados con la higiene pública y la obligación que tiene de velar por la salud pública y el bienestar higiénico de sus habitantes, ha patrocinado, de acuerdo con sus técnicos nacionales y extranjeros, un mejoramiento en la estructuración, programas y técnicas de trabajo del Servicio Nacional de Salubridad, a través del cual se desarrolla la gestión sanitaria del Estado.

Contamos para ello con la ayuda técnica y económica de la Fundación Rockefeller, a que en el Mensaje anterior me he referido y que últimamente se ha cristalizado en un Convenio.

Esta nueva organización está basada en nuestro Código Sanitario y consiste en adoptar, para nuestros Distritos Sanitarios, la técnica y el programa de trabajo que corresponden a las Unidades Sanitarias que patrocinan los higienistas.

Estimamos que no se debe tomar sanitariamente al individuo aislado sin considerar, al mismo tiempo, a sus familias y al resto de las personas que conviven con él.

Los agentes sanitarios, llamados éstos enfermeras o auxiliares, deben estar en condiciones de tomar todos y cada uno de los problemas que afectan a la familia.

La idea que preside esta organización es enteramente convincente. Se trata de dividir el territorio en sectores que correspondan, en lo posible, a las subdivisiones políticas; pero cuya extensión es determinada por el número y la condición de sus habitantes. En cada una de ellas, se comenzará por crear las condiciones adecuadas para la vida humana—abastos de agua, tratamiento

de excretas, aseo ambiental, control de alimentos. Después, el personal sanitario se pondrá en relación estrecha y constante con la población y proporcionará un cuidado racional y completo, como el que nuestra Constitución consagra como deber del Estado.

Este programa lo hemos empezado a poner en práctica mediante la organización de la Unidad Sanitaria Quinta Normal a cuyo financiamiento ha contribuido la Institución Norteamericana anteriormente nombrada y además realizamos igual trabajo en la ciudad de Antofagasta.

De acuerdo con la experiencia que se obtenga en estos primeros ensayos, iremos paulatinamente extendiendo este sistema de organización al resto del país.

Paralelamente a esta iniciativa, nos hemos preocupado de la formación de técnicos en higiene pública y es así como, gracias también a la cooperación de la Rockefeller y de la Oficina Sanitaria Panamericana, hemos enviado un grupo de jóvenes médicos a especializarse en las Universidades de Estados Unidos de Norte América, algunos de los cuales ya están de regreso, prestando importantes servicios en las labores sanitarias del país.

En la actualidad, está resuelta la creación de la Escuela de Higiene en la Universidad de Chile, también en cooperación con la Rockefeller, el Servicio Nacional de Salubridad y el Instituto Bacteriológico.

Complemento indispensable de esta obra será la modernización y ampliación de nuestras Escuelas de Enfermeras, lo cual también se encuentra entre los proyectos que impulsaremos.

Es profundamente grato para el Supremo Gobierno imponer al H. Congreso Nacional de los enormes adelantos que están en vías de realización en las actividades de la Salubridad Nacional de los cuales es seguro obtener positivos beneficios en el resguardo de la salud de nuestros conciudadanos.

Las medidas adoptadas tienden a reforzar la autoridad de la Dirección General de Sanidad y a concentrar, en el Servicio Nacional de Salubridad, todas las actividades que se refieren a Sanidad y a Medicina Preventiva. Es indispensable complementar esta acción mediante la dictación de la ley que define las atribuciones sanitarias municipales, con el objeto de evitar los conflictos de autoridades y la duplicación de servicios y producir la armonía necesaria en la acción técnica que se desarrolla en todo el país.

#### **Departamento de Previsión Social.**

El Departamento supervigila 41 organismos de previsión con 1.465,621 imponentes activos y 18,477 pensionados y 5 instituciones que con-

tratan seguros de accidentes del trabajo.

La Sección Contable del Departamento ha evacuado durante este período, 38 informes que comprenden un análisis completo de la gestión administrativa, financiera y contable de las diversas Instituciones controladas.

A continuación se consignan los antecedentes de las Instituciones de Previsión que merecen destacarse por su importancia. Cabe observar que no está incluida la Caja de las Fuerzas de la Defensa Nacional porque se la ha sustraído a la fiscalización del Departamento de Previsión Social ni tampoco la Caja de Previsión de los Ferrocarriles del Estado.

**Número de Imponentes:**

Activos.—Obreros. . . . .	1,252.200.—	
"    Empleados. . . . .	213.421.—	1,465.621.—
<hr/>		
Pasivos.—Obreros. . . . .	5.659.—	
"    Empleados. . . . .	13.429.—	19.088.—
<hr/>		
Monto de los sueldos y salarios. . . . .		\$ 6,910.000.000.—

**Entradas**

Imposición del asegurado. . . . .	\$ 396.493,912.46
Imposición del patrón. . . . .	536.338,077.45
Imposición del Estado. . . . .	74.248,980.55
Otros recursos. . . . .	36.188,557.59
Renta de los capitales. . . . .	159.095,038.89
	<hr/>
	\$ 1,202.364,566.94

**Gastos**

Gastos Administrativos. . . . .	\$ 113.481,751.15
Gastos y pérdidas de inversiones. . . . .	20.608,024.89
	<hr/>
	\$ 134.089,776.04

**Beneficios**

Prestaciones médicas, preventivas y curativas. . . . .	\$ 235.361,212.88
Subsidios de Enfermedad y de Reposo. . . . .	76.477,999.88
Pensiones de Invalidez, Vejez y otras Jubilaciones y Montepíos. . . . .	110.691,181.25
Seguros de Vida y Cuotas Mortuorias. . . . .	15.875,190.59
Devolución de Imposiciones y Fondo de Retiro e Indemnización. . . . .	116.897,691.10
Subsidios de Cesantía. . . . .	18.126,784.81
Asignación Familiar. . . . .	45.504,012.71
	<hr/>
	\$ 618.934,073.22
<hr/>	
Excedente anual para capitalizar a las reservas. . . . .	\$ 449.340,717.68

**Resumen**

Total de Gastos. . . . .	\$	134,089,776.67
Total de Beneficios. . . . .		618,934,072.72
Excedente. . . . .		449,340,717.62
Suma. . . . .	\$	1,202,364,567.01

**ACTIVO**

Fondos disponibles. . . . .	\$	162,852,928.72
Bienes Raíces. . . . .		613,568,432.04
Acciones. . . . .		82,001,981.97
Bonos. . . . .		363,340,632.20
Préstamos Hipotecarios. . . . .		1,496,342,603.27
Préstamos personales. . . . .		275,710,747.65
Otros préstamos. . . . .		143,565,982.30
Bienes fungibles. . . . .		31,505,419.59
Otras cuentas del Activo. . . . .		399,278,999.64
	\$	3,568,167,727.38

**PASIVO**

**Obligaciones de las Cajas para con imponentes y terceros.—Reservas acumuladas para responder a las obligaciones**

Reserva acumulada para responder a beneficios. . . . .	\$	1,932,919,817.61
Fondo de Retiro e Indemnización acumulados. . . . .		1,145,945,851.01
Reserva para Subsidios de Reposo. . . . .		24,123,403.88
Reserva para Exámenes de Salud y Prestaciones Medicina Preventiva 3¾%. . . . .		5,134,875.50
Reserva para Cesantía. . . . .		32,471,062.70
Reserva para Asignación Familiar. . . . .		24,408,056.05
Reserva para Fluctuación de Valores y otras reservas. . . . .		24,535,241.43
Deudas a terceros. . . . .		378,629,419.17
	\$	3,568,167,727.38

**Accidentes del Trabajo.**

Existen actualmente en el país, cinco instituciones que aseguran el riesgo de accidentes del trabajo, de cuyos antecedentes se destacan los siguientes:

Número de asegurados, aproximadamente.....	408,380.—
Monto de los salarios.....	\$ 1,626,122,140.—
Pensiones pagadas.....	3,414,335.05
Indemnización, Subsidios y prestaciones médicas.....	16,494,276.73
Gastos Administrativos.....	13,237,239.81
Reservas acumuladas para Pensiones.....	26,181,213.94
Primas.....	39,394,137.95

**Sección Jurídica.** — Esta Sección redactó 339 informes jurídicos administrativos; evacuó numerosas consultas verbales formuladas por particulares y revisó las actas de sesiones de los Consejos de las instituciones sometidas a su control.

**Sección Actuarial.** — La labor de esta Sección se resume así:

1.º Revisión de capitales representativos de las Compañías de Accidentes del Trabajo;

2.º Estatutos de la Caja de Previsión y Estímulo de los Empleados de la Caja Nacional de Ahorros;

3.º Ponencia al Congreso Interamericano de Previsión Social, tema 5.º. Los Regímenes Financieros más recomendables en consideración a la magnitud del campo de aplicación, características de la población afiliada y a la necesidad de establecer la continuidad de la previsión;

4.º Coinforme sobre Ponencia al Congreso Interamericano de Previsión Social, tema 6.º. Necesidad de organizar un sistema uniforme de bio-estadística sobre bases etiológicas;

5.º Informe sobre los efectos de la Ley N.º 6,020 y N.º 7,064 en las Instituciones de Previsión Social y bases recomendables para su modificación;

6.º Informe sobre costo del Proyecto de Ley que establecía el beneficio de asignación familiar al Cuerpo de Carabineros de Chile;

7.º Estudio e informe sobre la organización de la Sección Estadística en la Caja de Previsión de Empleados Particulares;

8.º Informe sobre reforma del Estatuto de la Caja de Previsión de Empleados Municipales de Santiago;

9.º Informe y asesoría al H. Senado sobre reformas a la Ley N.º 6,037, de Previsión del Personal de la Marina Mercante Nacional;

10. Asesoría en la discusión de la reforma de las Leyes N.os 4,054 y 4,055, en la Comisión Especial de la H. Cámara de Diputados;

11. Comisión designada por el Supremo Gobierno para evacuar un infor-

me especial sobre la situación financiera y actuarial de la Caja de Seguro Obligatorio;

12. Estudio e informe del Proyecto de Ley que crea la Caja de Previsión de los Comerciantes e Industriales de Chile;

13. Informe pedido por el Consejo de la Caja de Empleados Públicos sobre el estado de los trabajos preparatorios del Balance Actuarial de la Institución;

14. Secretaría y confección del Proyecto de Reglamento de la Comisión designada por el Supremo Gobierno para orientar la política inversionista de las Cajas de Previsión Social;

15. Visitas e informes ordinarios sobre estadísticas y actuariado en las diferentes instituciones, con motivo de las revisiones anuales.

**Sección Médica.** — La Sección Médica, en el período 1941-42, ha cumplido su función de orientación técnica y supervigilancia de los diferentes Servicios Médicos de las Instituciones de Previsión Social.

Como resultado de esta fiscalización, ha elevado a la Dirección del Departamento numerosos e importantes informes sobre las materias de su competencia.

Además, la Sección Médica ha debido estudiar e informar los presupuestos de Medicina Preventiva de las instituciones de previsión social, contestar providencias del Ministerio del ramo y consultas de otras Secciones del Departamento.

Los Servicios Médicos de las diversas Cajas de Previsión otorgan prestaciones médicas diferentes según las disposiciones particulares que las rigen.

Estas Instituciones, en el período analizado, han gastado las siguientes sumas:

En prestaciones médicas (medicamentos, hospitalización, investigación diagnóstica, etc.): \$ 235.361,212.

En Subsidios Médicos y Reposo: \$ 76.478,000.

En el último período anual, han sido sometidos a Examen de Salud de la Ley N.º 6,174, 136,480 imponentes de las Cajas de Previsión de empleados y obreros.

De este total, el Servicio Médico de la Caja de Seguro Obligatorio ha examinado el 70,7% y el Departamento Médico Coordinado de las Cajas de Empleados Públicos y Particulares, el 29,3% restante.

La morbilidad, en el sector obrero, alcanzó, en cifras absolutas, a 21,308 enfermos, o sea, el 24% de la masa obrera examinada. En el sector de los empleados públicos y particulares, la cifra absoluta de 14,493 enfermos, representa el 36% de la masa de empleados examinados en el año.

En la Caja de Seguro Obrero, el 8,1% de los imponentes examinados era tuberculoso, el 8,1% era portador de una lúes y el 5,8% estaba afectado por una enfermedad cardíaca.

En las Cajas de Empleados, la proporción para las tres enfermedades fué respectivamente del orden del 13% para la tuberculosis, el 17% para las afecciones cardíacas y el 6% para la lúes.

En la Caja de Seguro Obrero, se ha producido en 1942 una presentación de 1,273 inválidos, frente a 1,498 que se produjo en el año anterior, con lo cual se llega a una vigencia de 5,353 pensiones de invalidez en 30 de Junio de 1942.

La mortalidad controlada alcanzó en esta Caja a la cifra absoluta de 9,269 muertes para 1941, siendo la tuberculosis la causa del 34,1% de todos los fallecimientos ocurridos. La atención de la Madre y el Niño ha continuado progresando durante este año y la tasa de mortalidad infantil ha descendido a 200 decesos por cada un mil nacidos vivos, frente a 252 del año 1936 y 225 del año 1939.

En los últimos años, la labor de los Servicios Médicos de las Instituciones de Previsión Social se orienta cada vez más en un sentido de vigilancia de la salud de sus afiliados por medio de una intervención activa y dirigida a fin de descubrir a los enfermos en sus estados iniciales mediante el diagnóstico precoz que permita su tratamiento oportuno.

De esta manera, han obtenido una mayor recuperación de los individuos afectados; pero la acción profiláctica, por medio del aislamiento de los casos infecto-contagiosos, continúa siendo deficiente por falta de camas. A causa de esta deficiencia, el gasto originado por los 7,000 reposos concedidos, de la Caja de Seguro Obrero y los 1,000 otorgados por el Departamento Médico para los Empleados, no guarda relación con las recuperaciones obtenidas.

Al Departamento de Previsión Social, le cabe participación en esta nueva orientación de la política sanitaria de las instituciones de previsión. Desde hace más de seis años, ha señalado—en diversos proyectos y estudios publicados y, especialmente, en los que presentó a la Primera Conferencia Interamericana de Seguridad Social—las bases técnicas para organizar un sistema integral y planificado de protección a la salud en el que se conjuga la atención médica con la intervención social y económica, no sólo del asegurado, sino que comprende fundamentalmente a la familia, abarcando, así, a toda la población asalariada del país.

**Sección Publicaciones.** — En el curso del año 1942, se publicaron cuatro ediciones del "Boletín Oficial" del Departamento.

**Liquidación de la Sección Accidentes del Trabajo de la Asociación Patronal Chilena del Trabajo.** — Las Secciones de Contabilidad y Jurídica han continuado preocupándose de la liquidación de la Sección Accidentes del Trabajo de la ex-Asociación Patronal Chilena del Trabajo, registrándose el siguiente movimiento:

Cartas y Oficios despachados en el año.....	901
Recibos de pensiones, cuotas, etc.....	*1,518
Accidentados, inválidos, viudas y huérfanos, pensionados, etc.	
Viudas.....	79
Huérfanos.....	177
Inválidos.....	23
Madres.....	23
Padres.....	10
Abuelos.....	2
Obreros accidentados.....	94
	<hr/>
Total.....	408
	<hr/> <hr/>

#### Capitales Representativos de Pensiones: \$ 1.845,495.94.

Los capitales correspondientes a pensiones cuya resolución pende de los Tribunales del Trabajo o arbitraje son \$ 60,041.68; y para 15 obreros y sus familiares, afectados de pneumoconiosis, se ha hecho una provisión de \$ 506,783.62.

Las cifras anteriores corresponden a pensiones nominales, porque el Departamento de Previsión dispone solamente de \$ 140,000 nominales en bonos Garantías Fiscales 7-1%.

La suma total que la Asociación Patronal Chilena del Trabajo debe aportar al Departamento de Previsión en su carácter de liquidador de la Sección Accidentes del Trabajo, asciende a \$ 2.675,118.32 para hacer frente al déficit de capitales representativos y demás cuentas pendientes. De esta cifra, la cantidad de \$ 295,786.42 proviene de fondos usados por dicha Asociación y cargados a la Sección Accidentes del Trabajo de la misma.

Durante el año 1942, se han producido nuevas pensiones con Capitales Representativos por \$ 55,199.50, que corresponden a:

Inválidos.....	1
Viudas.....	1
Huérfanos.....	10
	<hr/>
Total.....	12
	<hr/> <hr/>

Se han rebajado Capitales Representativos de Pensiones por fallecimiento, nuevo matrimonio, etc., de los beneficiarios por valor de \$ 114,715.44, que corresponden a:

Inválidos.....	4
Viudas.....	3
Huérfanos.....	17
Obreros accidentados.....	15
Total.....	39

### Asesoría en dictación de Leyes y Reglamentos.

Este Departamento, además de su labor ordinaria, ha estudiado y propuesto un Plan de reformas de las Leyes N.os 4,054 y 4,055, que contempla todos los aspectos médico-sociales, económicos y financieros, que pueden dar una solución eficaz al problema de la inseguridad de las clases trabajadoras.

El Departamento de Previsión Social ha concurrido también con sus informes técnicos a la reglamentación de las funciones y labores que deben desempeñar las Cajas de Previsión, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Emergencia, como asimismo participó en los estudios previos a la promulgación del Estatuto Orgánico de los funcionarios semifiscales.

De igual manera, integró la Comisión designada por S. E., el Presidente de la República, para reglamentar y orientar la política inversionista de las Cajas de Previsión, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7.º de la Ley N.º 7,200. El Reglamento de Atribuciones de dicha Comisión pende de la aprobación del Ejecutivo.

**Primera Conferencia Interamericana de Seguridad Social.** — Por Decreto Supremo N.º 954, el Supremo Gobierno designó una Comisión presidida por el Director del Departamento de Previsión Social para preparar el temario y programas del Primer Congreso Interamericano de Previsión Social que se celebró en Santiago del 10 al 16 de Septiembre de 1942, por iniciativa del Gobierno de Chile.

Prácticamente, todos los países de América se hicieron representar en este torneo, haciendo así cumplido honor al espíritu de solidaridad social y continental que anima a las naciones del Nuevo Mundo.

Merece destacarse el hecho, por sí sólo promisor, de la extraordinaria calidad de las delegaciones, compuestas por altos personeros de los Gobiernos y de las instituciones de previsión.

Pero no sólo estuvieron representados los 21 países americanos que acreditaron delegaciones ante la Comisión Chilena encargada de organizar la Conferencia: La Oficina Internacional del Trabajo se hizo representar por una brillante delegación tripartita de su Consejo de Administración, entre cuyos miembros figuró el señor Paul Van Zeeland, ex Premier de Bélgica. La Ofi-

eina Sanitaria Panamericana y el Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia, por su parte, destacaron como delegados a algunos de sus más connotados dirigentes.

En cuanto a la representación nacional, abarcó desde la Universidad de Chile, que celebró en ese año el primer centenario de su fundación, hasta la Confederación de Trabajadores de Chile, una de las organizaciones obreras más fuertes del Continente.

Cábeme la satisfacción de dejar constancia de que la unanimidad de la Conferencia aprobó los informes presentados por los delegados funcionarios del Departamento de Previsión Social.

Es particularmente interesante que la Conferencia haya enfocado muchos de los problemas de la previsión desde un ángulo específicamente interamericano. La Resolución N.º 8, por ejemplo, contiene indicaciones destinadas a facilitar el intercambio de productos farmacológicos entre los diversos países de América, y la Resolución N.º 14 afirma la necesidad de unificar las informaciones bio-estadísticas a fin de hacerlas internacionalmente comparables, para lo cual se estima necesario que todos los países de América adopten métodos uniformes para la exploración médica en los exámenes biológicos y los análisis clínicos, que unifiquen en lo posible los elementos de diagnóstico y que adopten una misma nomenclatura de causas de muerte.

Es en la Resolución N.º 15 donde se puso explícita y definitivamente de manifiesto el sentido de unidad continental que inspiró a la Primera Conferencia Interamericana de Seguridad Social: crear un organismo permanente destinado a desarrollar y facilitar la cooperación de las administraciones o instituciones de seguridad social y cuyos miembros constitutivos serán las administraciones centrales y departamentos ministeriales interesados, las instituciones y Cajas Nacionales de Previsión, y los Consejos Centrales, Consultivos o Técnicos, de seguros sociales.

### **Estatuto Orgánico del Departamento.**

El Supremo Gobierno, con fecha 31 de Diciembre del año próximo pasado, dictó el Decreto 56/1,790, que fija el Estatuto Orgánico del

Departamento de Previsión Social.

Este cuerpo de leyes, conjuntamente con las disposiciones del Decreto con Fuerza de Ley N.º 1,277, de 8 de Agosto de 1930 y la Ley N.º 5,802, de 20 de Febrero de 1936, constituyen las normas legislativas que fijan las atribuciones del Departamento de Previsión Social sobre los organismos que están bajo su control, individualizados por el Decreto 1,310, de 15 de Septiembre de 1942.

El Estatuto Orgánico del Departamento permite que con sus nuevas atribuciones y facultades se desarrolle el control del Estado sobre las instituciones de previsión social en función de las ideas centrales que sobre esta materia se contienen en la Ley N.º 7,200, de 21 de Julio de 1942.

**Control de Precios de las Drogas y Productos Farmacéuticos.**

Este Departamento, antes Comisión de Control de Precios, fué contemplado en el Decreto N.º 6/4,817, del Ministerio del Interior, de fecha 26 de Agosto del año ppdo., con carácter autónomo; sus normas fueron fijadas por el Reglamento dictado el 31 de Diciembre de 1942; por el cual se le concedió personalidad jurídica propia, estableciendo procedimientos, también propios, para la tramitación de las infracciones sorprendidas.

En el carácter de organismo fiscalizador de los precios de los productos medicinales y a la vez regulador de ellos en el país—en el sentido de velar por el normal abastecimiento—una vez más ha debido la Oficina encarar este problema. Es así como una nueva importación de drogas a los Estados Unidos, esta vez por valor de US. \$ 15.000,000, se ha realizado con la ayuda de la Corporación de Fomento de la Producción, gestión que está actualmente por finiquitarse con el mayor éxito posible, dadas las circunstancias difíciles porque pasa la economía mundial.

**Inspecciones.** — Una de sus principales atribuciones está circunscrita a la parte inspectiva, pues ella contribuye a la fiscalización de cerca de la venta y expendio de los productos farmacéuticos, sancionando en forma sumaria, las infracciones sorprendidas.

Es así como en el año 1942 se efectuaron 35 inspecciones de costos a provincia (Valparaíso, Viña, Malloco, Llay-Llay, San Bernardo y Graneros) y 45 a las farmacias.

En Santiago, se han llevado a efecto 370 inspecciones de costos y 981 a las farmacias. Por concepto de multa, se ha percibido, durante el año 1942, la suma de \$ 53,500; se dictaron 69 Decretos de multa, 46 Decretos de amonestación y 3 Decretos de clausura.

**Instalaciones y traslados de establecimientos farmacéuticos.** — En conformidad al Reglamento, se dió lugar, durante el año 1942, a 32 traslados de Laboratorios y Farmacias y a 45 instalaciones, denegando 24 solicitudes que no podían concederse por no ajustarse a la Ley.

**Especialidades nacionales, importadas y envasadas en el país.** — Durante el año 1942, han sido revisadas por el Asesor-Técnico del Control de Precios 3,222 solicitudes que siguen la tramitación que corresponde, a saber su comprobación de gastos que en ella figuran, con aquellos que aparecen en los libros respectivos del solicitante.

**De los precios máximos de venta y porcentajes de utilidades.** — La Oficina ha fijado precio a poco más de 3,000 productos medicinales, autorizando un alza de precio no mayor de un 30%, alza muy pequeña si se le compara con las que han sufrido todos los artículos de consumo. Se ha dictado, por este concepto, 586 Decretos de precios de firmas farmacéuticas.

**De las importaciones y exportaciones.** — En este aspecto, le ha cabido a la Oficina desarrollar un papel muy importante, cual es la regulación de la balanza internacional en el comercio de productos farmacéuticos y especialidades. Con este motivo, se ha hecho asesorar ante el Consejo Nacional de Comercio Exterior con uno de sus funcionarios, en comisión de servicios, en esa Repartición. El trabajo allí realizado, ha consistido en la confección de estadísticas de productos exportables, siempre que en su composición entren materias primas nacionales y no escaseen en el país.

Las importaciones han ascendido, durante el año 1942, a la suma de \$ 68,286,501.15 y las exportaciones a la suma de \$ 11,768,361.60.

Pese a las actuales circunstancias que deciden la economía mundial, se puede manifestar que en lo que a los precios se refiere, la labor fiscalizadora de la Oficina ha desarrollado un importante papel. Cualquier abuso de precio, por pequeño que sea, se ha sancionado en conformidad a la escala de multas establecida en el Decreto-Ley N.º 520, del Comisariato General de Subsistencias y Precios, aplicable a este Departamento, y que fluctúan entre \$ 20 y \$ 20,000.

En el presente año y a fin de ejemplarizar a los comerciantes, la Oficina ha procedido más enérgicamente; esta vez con legislación propia, a virtud de la dictación del actual Reglamento N.º 70/1,791, en vigencia desde el 31 de Diciembre del año próximo pasado, reproduciendo la escala de multas que establecía el Decreto del Comisariato.

También, en el año 1942, la Oficina debió cooperar con la Dirección General de Sanidad, al requisamiento de la Sulfadiazina a fin de poner término a la epidemia de Meningitis que amenazaba el país. Esta labor se hizo efectiva gracias a la generosa ayuda de los Estados Unidos, por intermedio de su Embajada en nuestro país.

**Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia.**

El actual Gobierno de la República ha concedido, al problema de la protección a la infancia, la más destacada importancia y al efecto, recién iniciadas sus labores gubernativas, designó diversas comisiones para estudiar las diferentes características que ofrece este complejo problema.

Una de esas comisiones, formadas por representantes de los Ministerios de Interior, Salubridad, Justicia y Educación, llegó a la conclusión de que era necesario agrupar todos los servicios estatales que se dedican a la protección a la maternidad, a la infancia y adolescencia en una sola institución capaz de realizar en la práctica un programa integral de asistencia a estas etapas de la vida.

Es así como, valiéndose de las facultades conferidas por la Ley N.º 7,200, se creó la "Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia", que refundió los siguientes ex-Servicios:

- a) Departamento Central de Madre y Niño, del Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social;
- b) Servicio Dental Escolar Obligatorio, dependiente del Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social;
- c) Departamento de Bienestar de la Madre y del Niño de la Dirección General de Sanidad y los Centros Preventivos que de él dependían;
- d) Departamento de Sanidad Escolar, de la Dirección General de Sanidad; y
- e) Dirección General de Protección de Menores, dependiente del Ministerio de Justicia.

A la nueva repartición, entonces, quedaron entregadas las funciones que incumben al Estado en orden a proteger, auxiliar a la madre desde la concepción hasta el término de la lactancia; a los lactantes; a los pre-escolares; a los escolares y adolescentes desde el punto de vista médico-social, cualquiera que sea la situación en que ellos se encuentren y a los menores en estado irregular en todos sus aspectos.

Las actividades más destacadas de esta Dirección General serán:

- a) La extensión de los "Consultorios Maternales" a lo largo de la República;
- b) La creación y habilitación de un mayor número de "Centros de Alimentación" para lactantes y pre-escolares;
- c) La ampliación del "Servicio Médico Escolar";
- d) La intensificación de la "Colocación Familiar" para lactantes y pre-escolares;
- e) La creación de "Casas de Menores" en las cabeceras de provincias asientos de Corte, tanto para niños hombres como para mujeres;
- f) La creación de nuevas "Clínicas Odontológicas" en las provincias; y
- g) La habilitación de "Escuelas Hogares" y "Hogares Industriales", para menores, en situación irregular.

Durante el año 1942, los servicios atendieron a la siguiente población:

Madres...	5,485
Lactantes...	5,084
Pre-escolares...	2,844
Escolares...	153,223
Atenciones dentales al niño...	235,980
Colocaciones familiares...	198
Menores en situación irregular asistidos en las distintas casas y hogares para esa clase de niños...	5,808

### Servicios de Beneficencia y Asistencia Social.

Los Servicios de Beneficencia y Asistencia Social han continuado, durante el año último, desarrollando normalmente sus actividades, a

pesar de las grandes dificultades que se han presentado en materia de abastecimientos con motivo de la ampliación experimentada por el conflicto mundial.

En su oportunidad, la H. Junta Central puso en práctica diversas medidas que tendían a formar stock de emergencia de diversos artículos y a introducir las mayores economías en los consumos de los establecimientos y es así como la Institución, por lo menos en lo que a medicamentos de procedencia extranjera se refiere, tiene asegurado un abastecimiento normal.

En este mismo orden de hacer más expeditos y económicos los abastecimientos, se ha instalado y puesto en servicio una panadería central que sirve con muy buenos resultados las necesidades de los establecimientos de Santiago, y está actualmente en estudio y en vías de llevarse a la práctica el establecimiento de una lavandería central que atenderá a los Hospitales de Santiago, y una central de confecciones que, además de proveer de ropa en forma adecuada y económica a los Institutos de todo el país, fijará las piezas standard como sea más conveniente, eliminándose paulatinamente el uso de las que no se ajusten a las normas que al efecto se establezcan.

A pesar del alza considerable experimentada en los precios de los materiales de construcción y de la escasez que de ellos se advierte en el mercado, no se han omitido esfuerzos por proseguir las obras de construcción de nuevos hospitales y de mejoramiento y ampliación de los existentes, en forma de ir saldando paulatinamente el déficit que, en materia de camas hospitalarias, presentan nuestros Servicios Asistenciales.

En efecto, se ha dado término en el curso del año a la construcción de una moderna Clínica de Otorrinolaringología en el Hospital Carlos Van Buren de Valparaíso, la que ya se encuentra en condiciones de ser habilitada. Asimismo, en el Hospital Ramón Barros Luco de Santiago, y con recursos propios de la Beneficencia, se está construyendo un moderno Pabellón para infecto-contagiosas que tendrá una capacidad de 160 camas. El costo de esta obra será superior a 8.000.000 de pesos.

Con fondos proporcionados por el Supremo Gobierno, se está efectuando la transformación y ampliación del Pabellón Cousiño, para broncopulmonares, del Hospital del Salvador, de Santiago, y en los Hospitales San Luis y San Borja y Casa Nacional del Niño de esta misma localidad; en el Hospital de Casablanca y en la Casa de Socorros de Curacaví, se han efectuado importantes trabajos de mejoramiento, como también de transformación y ensanche que han permitido la habilitación de nuevos servicios.

En la Casa de Socorros de Villa Alegre, y con fondos donados por el vecino de la localidad, don Diego García, se están realizando trabajos de ampliación, que permitirán contar con una nueva sección de hospitalización de hombres.

Se han proseguido en el curso del año las obras de construcción del nuevo Hospital de San Carlos, el que se encuentra ya en terminaciones, como también se ha dado término a la construcción del Hospital Clínico de Concepción que está ya en proceso de habilitación, y que permitirá poner en servicio 627 camas.

En La Serena, acaban de iniciarse los trabajos preliminares para la construcción de un nuevo Hospital Regional, que tendrá una capacidad de 180 camas y un coste de 9.000.000 de pesos.

Además, se encuentran ya terminados los estudios y se iniciará próximamente la construcción del nuevo Hospital de Cauquenes, cuyo costo será de 5.500.000 de pesos, que serán proporcionados por la Corporación de Reconstrucción y Auxilio. Se ha estudiado también la construcción de los Hospitales de Taltal, Quillota y Viña del Mar, y se encuentran listos los ante-proyectos de los de Aconcagua y Achao.

La explotación directa de sus fundos ha dejado a la Beneficencia una utilidad líquida de más de 7.000.000 de pesos, lo que representa el 7,55% del capital redituable. Se ha continuado desarrollando el programa de industrialización de los fundos y mejoramiento de los tipos de semillas y del ganado por medio de importaciones de semillas genéticas y ganados de pedigree. En el aspecto social, cabe consignar que no se han presentado conflictos obreros y que se han adoptado diversas medidas de mejoramiento del standard de vida de los trabajadores, entre las que puede citarse la implantación del Servicio Dental reparatorio gratuito y el pago de asignación familiar para los empleados de Servicio y Obreros.

### Instituto Bacteriológico de Chile.

Durante el año 1941-42, el Instituto ha experimentado un progreso considerable en todo orden de actividades y ha recibido decidido

apoyo del Supremo Gobierno.

En materia de investigación científica, se prosiguen importantes estudios en materia de tifo exantemático, rabia e inmunidad. Se ha iniciado un trabajo experimental de gran alcance sobre tuberculosis y fiebre aftosa; se ha dado comienzo ya a la práctica clínica de un nuevo tratamiento antisifilítico, que permite convertir en no infeccioso al enfermo de cinco días y que tiene enormes proyecciones.

En el orden docente, se ha celebrado un primer curso de perfeccionamiento para laboratoristas de instituciones de salubridad, que ha tenido completo éxito y que se repetirá anualmente. Como en años anteriores, médicos y técnicos de diversos países han permanecido realizando estudios en nuestros laboratorios. Esta labor del Instituto es de inestimable alcance futuro.

En el orden industrial, el Instituto ha debido hacer frente a un gran aumento en las demandas de medicamentos químicos y biológicos. A pesar de la estrechez de local y de la insuficiencia de las instalaciones, ha sido posible satisfacer prácticamente las necesidades nacionales, merced al esfuerzo abnegado del personal del Instituto y a la ayuda prestada por el Gobierno.

La elaboración de los sueros ha experimentado un aumento cuantioso y un progreso notable; se están preparando, así, sueros de la mejor calidad y a costos muy bajos.

Merece destacarse que toda esta labor y el enorme desarrollo experimentado por el Instituto en sus 12 años de vida no han importado desembolso alguno al erario nacional y han significado la economía al país de una importante sangría de divisas y una reducción considerable en los precios de los medicamentos.

Más aún, se ha formado un stock de muchos miles de litros de sueros que constituyen una reserva de seguridad nacional, que el Estado debería pagar y cuyos frutos en la emergencia pudieron comprobarse con motivo del terremoto de 1939. Millones de Unidades de sueros que equivalen al consumo normal de varios años y que representan varios millones de pesos se hallan guardados en las bodegas del Instituto.

En estas circunstancias, el Instituto sólo podía progresar con sus propios recursos hasta un cierto límite; ya después, era indispensable que el Estado le prestara un apoyo decidido. El Gobierno comprendió toda la importancia del problema y el valor que significa para un país disponer de una entidad como el Instituto Bacteriológico. Es así que le ha dado toda la ayuda necesaria para la construcción de un nuevo edificio que se halla en período de terminación.

La producción industrial será racionalizada en amplios pabellones, dotados de los elementos más modernos que fijan la técnica industrial y la higiene

del trabajo. La capacidad de elaboración del Instituto será duplicada y triplicada en casi todas sus elaboraciones. La planta de Neoarsolán y demás antisifilíticos producirá todo el medicamento necesario para desarrollar una campaña sistemática y racional contra esta enfermedad. De este modo, una vez satisfechas las necesidades del país, será posible constituir los stocks necesarios para cualquiera eventualidad y organizar el mercado de exportaciones, que asegure el financiamiento del Instituto y el pleno desarrollo de sus finalidades de utilidad pública.

Un piso completo del nuevo edificio es destinado a la investigación pura y aplicada a la higiene y a la docencia. Laboratorios provistos de todas las instalaciones y aparatos necesarios para la investigación y la enseñanza y con amplia capacidad, permitirán realizar todos los estudios que redunden en provecho de la salubridad pública.

El Gobierno tiene el firme propósito de dedicar todo el esfuerzo financiero necesario para la terminación de este edificio en el menor plazo posible, en la seguridad de prestar así un señalado servicio a las generaciones venideras.

### **Caja de Seguro Obrero Obligatorio.**

Ha sido objeto de mi más viva preocupación el tratar de que la previsión social que desarrolla la Caja de Seguro Obrero Obligatorio, en el sentido de atender a los riesgos de enfermedad, invalidez, vejez y maternidad, de la población trabajadora del país, corresponda a su verdadera finalidad y al espíritu de la Ley que la estableció.

En este sentido, creo necesario precisar que el Gobierno considera indispensable que la acción de la Caja de Seguro se desarrolle de acuerdo con sus verdaderos fines y que sus actividades se concreten a ellos, eliminando todas aquellas actividades ajenas a su verdadero objeto, que le causan pérdidas que la situación financiera de la Institución no le permite soportar, que, además, imponen a la Dirección Superior de la Caja constantes preocupaciones que significan desvelos y entorpecen su elevada función administrativa.

Puedo expresar con satisfacción que, de acuerdo con estas finalidades, la Caja está reestructurando sus Servicios, introduciendo economías en sus gastos y dando cumplimiento a la Ley de Emergencia. Por primera vez, la Caja ha podido formular un Presupuesto de acuerdo con una concepción técnica que le permitirá encuadrar sus gastos dentro de principios indispensables a un correcto funcionamiento. En este plan, han intervenido, además de técnicos nacionales, funcionarios técnicos de la Organización Internacional del Trabajo, que me complazco en reconocer han prestado una efectiva e importante ayuda.

La situación de déficit actuarial de la Caja, de acuerdo con los estudios que se han practicado, y con otros que se realizarán, se tratará de corregir en el futuro, para subsanar los defectos iniciales que la han motivado.

Otras Leyes dictadas con posterioridad a la Ley 4,054, le imponen, también, a la Caja de Seguro, obligaciones gravosas, que nada tienen que hacer con los beneficios para los asegurados, y que aumentan su desfinanciamiento, como ser: los préstamos a la Beneficencia, la Ley de la Habitación Barata, la adquisición de bonos del Estado. Este conjunto de hechos ha provocado en la Caja una situación económica grave, que se trata de corregir en estos momentos, merced a una estricta economía en los Servicios, sin que esto afecte al funcionamiento de sus Servicios.

Por otra parte, la Ley de Emergencia no le permite hacer una reducción de su personal en forma que aliviaría parte de la grave situación económica.

La Caja de Seguro Obrero, a fines de 1942, contaba con 1.000,088 asegurados activos cotizantes, y con alrededor de 200,000 asegurados pasivos. Para la atención de los asegurados, la Caja dispone de: 183 Consultorios, 519 Servicios Rurales y 82 Servicios diversos.

Se procede actualmente a una mejor utilización del máximo de la capacidad de los distintos Servicios, estableciendo dentro de lo posible la atención continuada de los asegurados en forma que el rendimiento de dichos Servicios sea el máximo en beneficio de la población asalariada. En cuanto al personal, cabe hacer presente que, antes de la Ley de Emergencia, existían 5,442 empleados, de los cuales alrededor de 1,000 sólo trabajan dos horas diarias, que son los funcionarios que forman gran parte del personal de los Servicios Médicos.

Es útil anotar que las entradas del último ejercicio alcanzaron a \$ 545.100,000, y que los gastos subieron a \$ 298.600,000, pudiendo hacerse una reserva de \$ 246.500,000. El monto total de las reservas acumuladas llega a \$ 625.600,000. Debe agregarse que se procede a una fiscalización más activa del cumplimiento de la Ley, que, en el año 1938, permitió aplicar multas hasta alrededor de \$ 50,000, y estas multas pudieron hacerse efectivas hasta por más de \$ 600,000 en el último ejercicio.

Capítulo importante de las actividades de la Caja lo constituyen las inversiones. Según el Balance del último ejercicio financiero, el Activo de la Institución estaba representado por \$ 735.100,000, divididos en: \$ 310.000,000 por el capítulo de bienes raíces; \$ 121.700,000 por bonos; \$ 46.400,000 por acciones; \$ 69.400,000 por préstamos a Beneficencia; \$ 69.300,000 por deuda fiscal; \$ 14.400,000 por empresas comerciales; \$ 21.500,000 por explotación de fundos; y \$ 82.400,000 por otros capítulos. De los bienes raíces, se han invertido en especial en poblaciones y colectivos obreros, \$ 125.100,000; en fundos, ha invertido \$ 45.800,000; el resto, en casas para los Servicios de la Institución y edificios de renta.

En cuanto a la obra social realizada por la Caja, se ha ampliado la asistencia social al asegurado y sus familias en los casos de afecciones tuberculosas y venéreas. Las consultas han llegado, en el año último, a 2.770,000; las recetas a 2.635,000; las inyecciones y curaciones a 5.419,000; las atenciones dentales a 310,000; los exámenes de Laboratorio, a 389,000 y los exámenes radiológicos a 205,000. Los asegurados incapacitados para el trabajo recibieron, en el último ejercicio, \$ 16.330,740 por el capítulo de subsidios.

Preocupación intensa de la Caja la constituye actualmente la atención de la Madre y del Niño, que es una etapa importante de la defensa biológica de la raza, de su conservación futura y de su capacidad productora del porvenir. La Caja controla el 23% de los nacimientos del país, y el 31% de la población infantil. Los resultados son realmente extraordinarios, porque se ha logrado reducir la mortalidad infantil del país, que, en 1935, era de 25%, a un 20%. En esta labor, naturalmente, la Caja obra en el mismo plano de acción social que otras Instituciones de previsión y asistencia social. Las consultas maternas hechas en Servicios de la Caja pasan anualmente de 221,500. Los partos atendidos alcanzan a 41,225; las consultas de niños a 1.141,600, controlándose actualmente más de 70,000 niños. La atención infantil ha demandado un gasto de \$ 7.295,705.

El gasto importante en materia de atención de los asegurados hospitalizados para cubrir el riesgo de enfermedad, alcanzó en el año último a \$ 32.729,308. Los gastos farmacéuticos llegaron a \$ 11.709,351.

La dictación de la Ley de Medicina Preventiva ha demandado a la Caja una actividad complementaria e importante. Se han examinado, en el año último, 450,440 asegurados, trascendental tarea, ya que se ha comprobado que el 60% de las muertes en edad activa corresponden a la T. B. C., afecciones cardiovasculares y venéreas, y estas mismas afecciones representan el 56% de la morbilidad hospitalaria y el 38% de la morbilidad oculta.

La Caja ha cancelado, desde 1938 hasta el 1.º de Enero del año 1943, \$ 50.000,000 por reposo preventivo.

Las pensiones de invalidez acordadas por la Caja hasta el último ejercicio llegan a 9,802, y su monto medio mensual ha sido elevado, en el año último, a \$ 379, de 104 que lo era en el año 1930, y se elevará a \$ 500 en el presente año, existiendo algunas de estas pensiones que exceden de \$ 2,000 mensuales. En el último ejercicio, se cancelaron pensiones de invalidez por la suma de \$ 14.899,679.

La Caja tiene especial interés en la readaptación de los inválidos para trabajos compatibles con su estado, y tiene el propósito de desarrollar esta iniciativa.

Igualmente, la Caja se preocupa del estudio del desarrollo de los Servicios relacionados con la Medicina del Trabajo, que constituye un capítulo importante de la previsión social y cuyos límites entre las enfermedades comunes y

profesionales será difícil de establecer, y que hay, por lo tanto, que considerar.

Tales son, en sus grandes líneas, las actividades de la Caja y las proyecciones que deberá tener en el futuro.

Realizado el reajuste de sus Servicios, una política del máximo de rendimiento de los capitales en ella invertidos, una restricción o supresión de aquellas actividades completamente al margen de sus funciones propias, será el momento de considerar la oportunidad de la reforma de la Ley. Pero esta etapa preliminar es indispensable y urgente y se realiza en estos momentos, con dedicación y energía.

### **Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.**

En cuanto a la inversión de los capitales de la Caja, se ha continuado en la política diseñada previamente de destinar cada año una suma para adquirir bienes raíces propios, que junto con compensar con la plus valía que adquieren la desvalorización monetaria, permiten acrecentar la economía nacional con las obras reproductivas que en ellos se realizan. De esta manera, se ha adquirido un fundo en la Zona Sur, para impulsar la crianza de ganado de engorda; y se han comprado otros terrenos próximos al río Laja destinados a la plantación de pinos, productores de la celulosa, materia de importancia capital para el progreso industrial. En el fundo de Melipilla, siguiendo la política del Gobierno, de mejoramiento de la clase obrera, se ha edificado, por intermedio de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, una gran Escuela y se han rehecho las posesiones de inquilinos para darles a éstos una casa adecuada a las necesidades de la vida actual.

Los edificios en Concepción y en Santiago que estaban en construcción el año próximo pasado, deben entregarse en breve y con ellos, especialmente el último, la Caja colabora al problema de la vivienda, pues constan de numerosos departamentos que podrán ser arrendados a precios bajos a imponentes de recursos escasos. Del mismo modo, podrían citarse las construcciones de poblaciones en Valparaíso, Santiago, Curicó, Chillán y Concepción, fuera de otras que hay en estudio; tan solo la de Santiago, en el barrio Sur, se compondrá de más de doscientas casas.

Si a esto agregamos, los loteamientos de terrenos hechos para venderlos en sitios a los imponentes otorgándoles, además, préstamos para la edificación de sus casas, se verá la labor hecha por la Institución para solucionar el problema a que antes me he referido.

El impulso dado a las construcciones y la escasez en el país de algunos materiales, obligaron a la Caja a hacer adquisiciones en el extranjero, especialmente de fierro, artefactos sanitarios, cemento, etc. Las compras se realizaron en condiciones sumamente ventajosas para la Caja, de manera que, junto con haber podido disponer de ellos en su oportunidad, se ha obtenido

una utilidad. Por otra parte, si en el curso de las obras que hace la Caja se ve que quedará un excedente, se pondrá éste a disposición de los imponentes que quieran adquirirlos a precios que seguramente no podrán conseguir en otra parte.

Estas negociaciones hicieron ver la necesidad de crear en la Caja un Departamento especial encargado de ellas, así como de la administración de los bienes raíces en general; y es así como éste funciona desde Agosto último, con resultados que hacen esperar un futuro éxito halagador.

Sobre la base de la Ley N.º 7,200, se dió una estructura nueva al Consejo de la Caja, aumentando sus componentes y creando la Vice-Presidencia Ejecutiva; y se han fijado normas sobre presupuestos, plan de inversiones y planta de empleados en general.

Es interesante observar, en este punto, con algunos datos estadísticos el crecimiento de la Caja:

En el año 1938, el número de imponentes alcanzaba a 47,125, y en 1942, a 73,200. Los ingresos en 1938 llegaron a \$ 93.948,105.81, y en 1942 a \$ 223.149,551.68; los egresos, en el primero de los años nombrados, sumaban \$ 33.441,499.97, y en el último \$ 83.292,435.14. El monto de las pensiones de jubilación que se pagaban en 1938, era de \$ 7.309,515.68, y en 1942 a \$ 15.916,897.53.

Los beneficios que la Caja otorga a sus imponentes quedan explicados suficientemente con los datos estadísticos que se indican más adelante, y en esto podría decirse que se hace cuanto es posible por facilitar su otorgamiento, procurando adelantarse a las tramitaciones. Los retardos y defectos que en algunas ocasiones pueden observarse, sirven inmediatamente para corregir los vicios y evitar que se reproduzcan.

Punto interesante en esto es aquél de las peticiones de préstamos que formulan los imponentes para adquirir un bien raíz y que la Caja no puede atender en su totalidad, porque los fondos de que dispone para tal fin son escasos, ya que debe destinar gran parte de sus ingresos a inversiones que le permitan estabilizar sus reservas para hacer frente a las obligaciones primordiales que su ley le señala, como las pensiones de invalidez, vejez y muerte, seguro de vida que constituyen la base de la previsión. Para atender en forma justa a todos los peticionarios, se han señalado pautas a las cuales se eñe estrictamente, y así cada año abre registros especiales en los que se inscriben los que desean hacer una operación de carácter hipotecario y en seguida, la Caja los coloca en orden según los méritos de cada cual, los que se determinan por una tabla que fija coeficientes a determinadas características de los imponentes. Medidos así todos por el mismo rasero, tienen derecho aquellos que reúnen mayores méritos.

**Sección Empleados Públicos**

Ingresos del año...	\$ 223,149,551.68
Egresos del año...	83,292,435.14
	<hr/>
Saldo para acumulaciones...	\$ 139,857,116.54
	<hr/>
Capital acumulado al 31-XII-1942...	\$ 938,815,482.71
	<hr/> <hr/>
Préstamos con garantía hipotecaria concedidos a los imponentes para compra de propiedades o edificación de sus casas...	\$ 54,926,515.08
Saldo de la cta. al 31-XII-42...	450,901,414.45
Monto líquido pagado en el año por Préstamos Personales.	48,307,352.41
Saldo de esta cta. al 31-XII-42...	106,049,094.11
	<hr/>
Monto líquido pagado en el año por Préstamos de Asistencia Médica...	5,890,422.55
Saldo de esta cta. al 31-XII-42...	5,258,366.63
	<hr/>
Pensiones de Jubilación pagadas en el año...	18,177,586.34
	<hr/>
Pensiones de Montepíos pagadas en el año...	4,673,430.47
	<hr/>
Cuotas Mortuorias pagadas en el año...	720,537.27
Seguros de Vida pagados en el año...	10,613,841.19

**Sección de Periodistas y Fotógrafos**

Ingresos del año 1942...	44,117,323.56
Egresos del año 1942...	44,028,647.57
	<hr/>
Saldo para acumulaciones...	6,391,523.54
	<hr/>
Capital acumulado al 31-XII-42...	\$ 46,471,343.43
	<hr/> <hr/>
Préstamos con garantía hipotecaria concedidos a los imponentes para compra de propiedades o su edificación, suma líquida...	\$ 6,996,658.29
Saldo de esta cta. al 31-XII-42...	27,091,473.15
	<hr/>
Préstamos personales, Decreto-Ley N.º 518, suma líquida concedida en el año...	\$ 3,355,417.18
Saldo de esta cta. al 31-XII-42...	\$ 5,733,736.65

Préstamos Médicos, suma líquida concedida en el año...	\$	372,858.96
Saldo de esta cta. al 31-XII-42...	\$	293,188.24
Pensiones de Jubilación, pagadas...	\$	2.438,177.62
Pensiones de Montepíos, pagadas...	\$	372,539.43
Cuotas Mortuorias, pagadas...	\$	51,403.06
Seguros de Vida, pagados comprometidos...	\$	793,315.96

**Servicio Médico**

Entradas del Servicio durante el año...	\$	12.097,516.69
Gastos del Servicio durante el año...	\$	11.473,509.51

Número de imponentes atendidos en Medicina Preventiva  
Empleados Públicos y Periodistas... 16,601.—

Número de atenciones prestadas en Medicina Curativa a  
Empleados Públicos y Periodistas... 109,096.—

Número de atenciones dentales prestadas a Empleados  
Públicos y Periodistas... 48,461.—

Número de atenciones prestadas en la Farmacia a Empleados  
Públicos y Periodistas... 159,084.—

Número de imponentes acogidos a Reposo Preventivo, Empleados  
Públicos y Periodistas... 1,055.—

**Caja de Previsión de Empleados Particulares.**

Los siguientes datos estadísticos sintetizan la labor desarrollada por la Caja de Previsión de Empleados Particulares.

**Préstamos Hipotecarios.** — Durante el año 1942, la Caja concedió a sus imponentes, para operaciones hipotecarias, la suma de \$ 263.711,944.71, distribuidas como sigue:

3,060 préstamos hipotecarios por...	\$	195.419,681.54
2,066 aplicaciones de Fondos de Retiro...		68.292,263.17
5,126 operaciones, con un valor de...	\$	263.711,944.71

Este total corresponde a 5,126 operaciones efectuadas entre préstamos hipotecarios y aplicaciones del Fondo de Retiro.

En el año 1941, estas operaciones ascendieron a la suma de \$ 157.249,139.36, existiendo, por consiguiente, un aumento de \$ 106.462,805.35, comparadas con el movimiento del año 1942.

**Préstamos de Auxilio.** — Durante el año 1942, se facilitó a los imponentes por este rubro la suma de \$ 160.029,159.68, correspondiendo esta cantidad a 41,113 préstamos tramitados.

Con relación al año 1941, ha existido un aumento de \$ 92.091,386.18, si se tiene presente que la suma facilitada por ese capítulo en ese año fué de \$ 67.937,773.50.

**Auxilios de Cesantía.** — Los Auxilios de Cesantía pagados desde la dictación de la Ley N.º 6,020, son los siguientes:

Año 1938	\$ 1.522,204.25
Año 1939	2.402,656.95
Año 1940	2.898,290.85
Año 1941	7.667,214.89
Año 1942	16.722,088.84

Con relación a los auxilios concedidos en el año 1941, existe un aumento de \$ 9.054,873.95.

**Asignación Familiar.** — Los imponentes han sido favorecidos desde la dictación de la Ley N.º 6,020 por este fondo social en las siguientes cantidades:

Año 1938	\$ 12.091,333.28	Valor de cada carga	\$ 25.—
Año 1939	16.325,748.69	Valor de cada carga	30.—
Año 1940	21.538,068.59	Valor de cada carga	35.—
Año 1941	30.567,326.82	Valor de cada carga	35.—
Año 1942	40.598,385.70	Valor de cada carga	40.—

Para el año 1943, se fijó la carga en \$ 106.50, de los cuales el imponente recibe en dinero, \$ 90.— y se le bonifica \$ 9.— al Fondo de Retiro y \$ 7.50 al Fondo de Indemnización por cada carga, de acuerdo con las modificaciones introducidas por la Ley N.º 7,295.

Las cargas declaradas para efectuar la última compensación llegaron a 125,000.

**Fondo de Retiro e Indemnización.** — Los ingresos de estos fondos en el año 1942 ascendieron a \$ 337.347.478.08, suma superior en \$ 70.330.664.30 al año 1941. De esta cantidad \$ 31.000.000 (treinta y un millón), corresponden al reajuste señalado en la Ley N.º 7.064.

Los salarios pagados en 1942 a los empleados particulares ascienden a \$ 1.556.000.000.— (Un mil quinientos cincuenta y seis millones). Esta suma no comprende los organismos auxiliares de Previsión Social.

Si se considera que el número de imponentes al 31 de Diciembre de 1942 alcanzaba a 94.000, el salario medio es de \$ 16.539.— anuales, o sea \$ 1.378.25 mensuales.

Con cargo a estos fondos y por disposiciones legales se han devuelto las siguientes cantidades:

Por edad, 50 años, 30 años. . . . .	9,817 solíc.	\$ 23.505,61272
Servicios, cancelaciones. . . . .	521 >	3.232,007.63
Por 30 años de servicios. . . . .	2,734 >	8.729,101.96
Por cesantía. . . . .	39,207 >	22.540,595.15
Por prenda industrial. . . . .	221 >	2.204,417.84
Por 2 años cesantía. . . . .	1,229 >	2.965,112.83
Por fallecimiento. . . . .	593 >	1.980,495.71
Por devolución 8,33% cesantía. . . . .	15,413 >	22.297,051.46
	<hr/>	
	69,735 solíc.	\$ 87.454,395.30

Es decir, que durante el año 1941, se tramitaron 69.735 solicitudes con un total de \$ 87.454.395.30.

Por intereses a las cuentas individuales, se abonó la suma de \$ 14.072.092.05.

Por ayudas para funerales se desembolsaron \$ 496.000.—, alcanzando esta ayuda a 496 familias de imponentes fallecidos.

**Medicina Preventiva.** — Para los exámenes de salud de la Medicina Preventiva, se otorgaron \$ 13.242.301.30 y se pagaron 10.070 subsidios de reposo preventivo por un total de \$ 15.491.715.12.

**Préstamos Atención Dental.** — Se concedieron 245 préstamos extraordinarios para atención dental por un total de \$ 165.712.05.

Los ingresos generales de la Caja, durante el año 1942, ascendieron a \$ 591.009.018.18 y el total de fondos acumulados, Reservas y Provisiones, asciende al 31 de Diciembre de 1942 a \$ 1.305.190.667.10, los que se encuentran distribuidos en el activo:

Bienes Raíces...	\$	106.993,369.11	8,20%
Acciones y Bonos...		78.892,931.15	6,04%
Colocaciones a Imponentes...		1,072.728,836.35	82,19%
Depósitos en los Bancos...		12.368,383.—	0,95%
Otras Cuentas...		34.207,147.49	2,62%

---

\$ 1,305.190,667.10

---

### Caja de Previsión de los Carabineros de Chile.

En el período de que se da cuenta, esta institución desarrolló actividades que se aprecian con los siguientes datos:

**Sección Pensiones.** — Durante el ejercicio financiero del año 1942, ha habido el siguiente aumento de jubilaciones:

Se han decretado durante dicho ejercicio, 590 nuevas pensiones con un total anual de \$ 5.659,859.10, 150 modificaciones y aumentos por un total de \$ 351,341.22 y 464 aumentos por leyes especiales con un total de \$ 314,338.22, lo que en general da un aumento total de \$ 6.325,538.54.

Con este aumento de nuevas pensiones, el total activo de jubilaciones pagadas por la Caja alcanza a 6,766, con un total de \$ 53.531,124.97.

**Asistencia Social.** — Por los conceptos de servicios de atención médica y dental, hospitalizaciones y beneficios extraordinarios, funerales y visitación social, despacho de recetas y dación gratuita de medicamentos se ha gastado en el ejercicio financiero Julio 1941-Junio 1942, la cantidad de \$ 2.152,249.45.

**Sección Préstamos de Auxilio.** — Durante el ejercicio del año 1942, se han otorgado 6,340 préstamos de auxilio con un total ascendente a \$ 13.262,257.16.

**Sección Propiedades.** — Durante el año 1942, se tramitaron y liquidaron las siguientes operaciones hipotecarias:

127	Compra-ventas por un total de...	\$	5.758,433.89
50	Préstamos para reparaciones por un total de...		1.620,692.49
9	Préstamos para edificación por un total de...		672,632.15

**Sección Cuentas de Imposiciones.** — Durante los meses de Enero, Febrero y Marzo del presente año, se dió cumplimiento a la devolución de imposiciones ordenada por la Ley N.º 7,260, pagando en dichos meses por este concepto los cinco millones de pesos que por prescripción de la citada ley puso el Supremo Gobierno a disposición de la Caja para este fin.

**Caja de Retiro y Previsión  
Social de los Empleados  
Municipales de la República.**

1.—Número de Imponentes Activos... ..	3,117
Número de Imponentes Pasivos... ..	no hay
2.—Monto de los Sueldos Anuales... ..	\$ 26.937,955.40

**Entradas**

3.—Imposición del asegurado y porcentaje sobre los sueldos. \$	1.885,656.87
4.—Imposición del patrón y porcentaje sobre los sueldos. . . .	2.451,353.94
7.—Renta de los capitales... ..	1.937,332.56

**Gastos**

8.—Gastos Administrativos... ..	\$ 1.649,607.19
---------------------------------	-----------------

**Beneficios**

11.—Examen de salud y prestaciones Medicina Preventiva. . \$	195,217.07
12.—Subsidios de Enfermedad... ..	918,932.—
13.—Subsidios de Medicina Preventiva... ..	187,152.62
15.—Seguros de Vida y Cuotas Mortuorias... ..	312,811.11
16.—Devolución de Imposiciones... ..	1.203,982.44

**Activo**

Fondos Disponibles... ..	\$ 193,219.29
Bienes Raíces... ..	29,000.—
Bonos... ..	7.402,064.40
Préstamos Hipotecarios... ..	24.794,178.75
Préstamos Personales... ..	1.420,100.77
Otros Préstamos... ..	330,150.—
Otras cuentas del Activo... ..	2.175,113.93

---

\$ 36.343,827.14

---

**Pasivo**

Reservas y otros Beneficios... ..	\$ 10.735,734.64
Fondo de Retiro e Indemnización, acumulados... ..	18.272,302.25
Reserva para Subsidios de Reposos... ..	426,020.39
Reserva para Exámenes de salud y prest. Med. Preventiva. .	271,237.17
Reserva para Fluctuaciones de Valores y otras Reservas. .	420,972.21
Deudas a Terceros... ..	2.283,350.49
Excedente para capitalizar... ..	3.934,209.99

---

\$ 36.343,827.14

---

### Caja de Accidentes del Trabajo.

Con el objeto de conseguir servicios médicos más eficientes para accidentados, y a la vez una reducción en los gastos para el productor, se creó un organismo que se llamó "Sección Accidentes del Trabajo de la Caja Nacional de Ahorros", encargado de asegurar el riesgo de Accidentes del Trabajo con un fin exclusivamente social ajeno a todo espíritu de lucro.

La interesante labor social realizada por esa Institución se ha referido, principalmente, a la rebaja de las primas, a pesar del encarecimiento de la vida; al desarrollo de las medidas de seguridad o prevención de los accidentes dentro del concepto moderno de "prevenir antes que curar y reparar", al pago inmediato de las indemnizaciones y a la creación de servicios médicos especializados llamados a reducir al mínimo los daños físicos y morales de las víctimas del trabajo. El Instituto Traumatológico se ha constituido no solamente en el Hospital donde se cura a los enfermos con los sistemas más modernos, sino en una escuela donde se enseña y difunde la medicina de la Traumatología a través del país.

El creciente desarrollo alcanzado por la Sección Accidentes del Trabajo de la Caja Nacional de Ahorros y los inconvenientes derivados de la situación jurídica ambigua en que estaba como incorporada a la Caja Nacional de Ahorros siendo tan diversas sus finalidades y funciones, movió al Gobierno a reconocer de hecho su autonomía reconocida ya en diversas leyes y a organizarla como entidad independiente con el título de "Caja de Accidentes del Trabajo".

La nueva reglamentación de la Caja contiene algunas disposiciones que deberán conceptuarse como principios básicos en los Organismos de Previsión: su Consejo Directivo debe estar integrado por representantes directos de los interesados (patrones y obreros); el Director de los servicios debe tener las atribuciones necesarias que le permitan seleccionar el personal y responsabilizarse del servicio.

La Caja de Accidentes del Trabajo está procurando establecer Clínicas Traumatológicas en distintos sectores del territorio dotadas de todos los elementos que hay en el Instituto Traumatológico y que a cargo de profesionales distinguidos especializados en el mismo Instituto ofrecen amplia seguridad de buena atención a los traumatizados de la zona. Así se procura una descongestión del Instituto que ya resulta estrecho para sus necesidades y se disminuye el traslado a Santiago, caro y peligroso, de los enfermos de provincia.

Al efecto, se han construido Clínicas Traumatológicas en Temuco y Curicó y está en proyecto la construcción de otra en la ciudad de Coquimbo para cuyo efecto se busca el local adecuado.

La Caja de Accidentes atendió, en el año 1942, el siguiente número de accidentados con los resultados que se indican:

Accidentados sin ninguna incapacidad... ..	42,090
Accidentados con incapacidades relativas... ..	1,048
Accidentados con incapacidades absolutas... ..	15
Accidentados fallecidos... ..	292

Este resultado halagador, ya que las muertes son inevitables, demuestra la necesidad de entregar la asistencia de los accidentados a servicios técnicos de carácter social que destinen todos sus recursos al perfeccionamiento de sus servicios y que, por lo mismo, pueden constituirse en factores de progreso y defensa colectiva.

#### **Ex-Departamento Médico Coordinado.**

Los datos siguientes demuestran el movimiento desarrollado por el ex-Departamento Médico Coordinado de las Cajas de Previsión de Empleados Particulares y Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, organismo que, con fecha 1.º de Enero del año en curso, ha entrado a formar parte del Servicio Médico Nacional de Empleados, en virtud del Decreto Supremo N.º 32/1,552.

Los datos son los siguientes:

#### *1.º Número de Imponentes atendidos en Medicina Preventiva:*

Empleados Particulares... ..	19,560
Empleados Públicos y Periodistas... ..	16,601
Total de Imponentes atendidos... ..	<u>36,161</u>

#### *2.º Número de atenciones prestadas en Medicina Preventiva, a empleados Particulares, Públicos y Periodistas:*

Total... ..	<u>463,555</u>
-------------	----------------

#### *3.º Número de atenciones prestadas en Medicina Curativa, a empleados Públicos y Periodistas:*

Total... ..	<u>109,096</u>
-------------	----------------

#### *4.º Número de atenciones Dentales, prestadas:*

A Empleados Particulares... ..	21,241
A Empleados Públicos y Periodistas... ..	48,461
Total de atenciones dentales prestadas... ..	<u>69,702</u>

5.º Número de atenciones prestadas en Farmacia de Empleados Públicos y Periodistas:

Total.....	159,084
------------	---------

6.º Número de Imponentes acogidos a Reposo Preventivo:

Empleados Particulares.....	904
Empleados Públicos y Periodistas.....	1,055
Total de Imponentes acogidos.....	1,959

7.º Movimiento de Decretos de Reposo:

A Empleados Particulares.....	3,147
A Empleados Públicos y Periodistas.....	2,481
Total de Decretos.....	5,628

8.º Entradas y gastos del Departamento Médico Coordinado durante el año 1942:

Entradas.....	24.947,807.30
Gastos.....	23.891,570.09

**Caja de Previsión y Ahorro de los Empleados Municipales de Santiago.**

**Administración.**—La Caja cuenta con un capital de \$ 15.607,581.40. El Balance de la Institución, arrojó las siguientes cantidades:

Las entradas alcanzaron en el año 1942 a.....	\$ 6.047,592.88
Los gastos sumaron, incluyendo beneficios.....	4.005,212.72

La diferencia entre estas cantidades arroja una capitalización de.....	\$ 2.032,380.16
--	-----------------

El movimiento administrativo de esta Caja ha aumentado en comparación con años anteriores, debido en parte, a la otorgación de préstamos hipotecarios y préstamos a plazo, los que ascendieron a las siguientes cantidades:

Préstamos y Créditos Hipotecarios... ..	\$ 1.859,723.30
Préstamos a plazo... ..	1.232,120.61

Fuera de estos beneficios, la Caja, entre otros, ha concedido los siguientes:

Pensiones de Jubilación.. ..	\$ 2.961,042.04
Pensiones de Montepío... ..	766,286.85

**Servicio Médico.** — El Servicio Médico de esta Caja, entre atenciones en el Policlínico y a domicilio, ha practicado las siguientes:

A Imponentes Activos. . . . .	30,620 atenciones
A Imponentes Pasivos... ..	854        "

Se han otorgado durante el año ppdo. 995 permisos médicos, con un total de 8,876 días.

# INDICE

---

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados . . . . .	III
--	-----

## A N E X O S

Secretaría General de Gobierno . . . . .	1
Servicios Independientes . . . . .	3
Interior . . . . .	7
Relaciones Exteriores . . . . .	47
Economía y Comercio . . . . .	59
Hacienda . . . . .	113
Educación . . . . .	161
Justicia . . . . .	181
Defensa Nacional . . . . .	193
Obras Públicas y Vías de Comunicación . . . . .	217
Agricultura . . . . .	231
Tierras y Colonización . . . . .	241
Trabajo . . . . .	249
Salubridad, Previsión y Asistencia Social . . . . .	265

*ESTA OBRA SE IMPRIMIO*

*EN LA IMPRENTA FISCAL*

*DE LA PENITENCIARIA DE*

*SANTIAGO EN EL MES DE*

*===== MAYO DE 1943 =====*